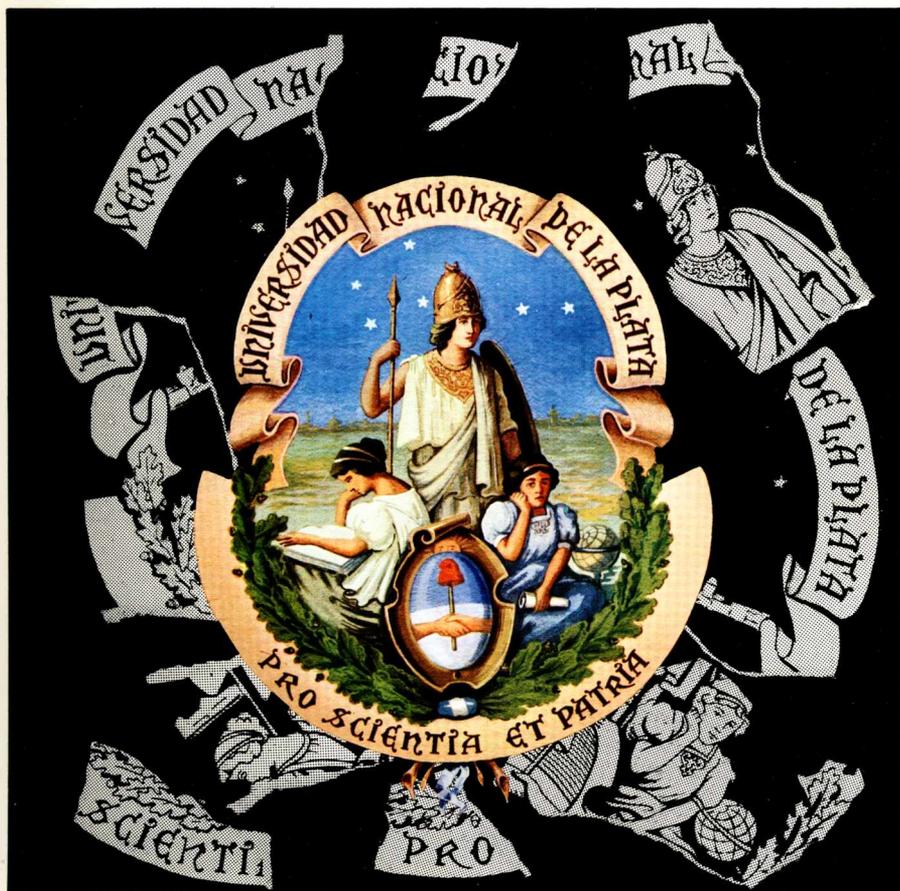


LA NORMALIZACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA 1983 ~ 1986



**LA NORMALIZACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**RAUL ADOLFO PESSACQ
SILVINA FERNANDEZ CORTES
GABRIELA CAORSI**

Colaborador

MARCELO SAMBARTOLOME

NOTA:

**Los autores se responsabilizan de las
expresiones vertidas en el presente trabajo**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
LA PLATA - REPUBLICA ARGENTINA
1987**

**LA NORMALIZACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
20 - 12 - 83 / 30 - 5 - 86**

PROLOGO

La Universidad Nacional de La Plata ha decidido poner en conocimiento público los actos de gestión, de las autoridades normalizadoras, de su actividad científica autónoma.

Se trata de una prolija recopilación de antecedentes legales que dieron jurisdicción al proceso de normalización de las Universidades Nacionales, y de los actos propios de la Universidad, dictados por sus órganos naturales de conducción participativa, no sólo para encauzar su organización institucional sino para mejorar su nivel científico.

La tarea fue proficua y profunda: revisión de las designaciones de los profesores, a través de reglados procedimientos de impugnaciones; llamados a concursos libérrimos de oposición; reincorporación del personal docente y no docente exclusivo sin razonabilidad; plenitud participativa de la comunidad universitaria; reformas significativas; mantenimiento regular de las estructuras edilicias; vigorosa extensión universitaria.

Merece especial consideración las reformas introducidas en la política sobre investigación científica. Mientras se producía en nuestro país años atrás el exodo de científicos investigadores y profesionales altamente calificados, y escaseaba la producción literaria, científica y cultural por hostigamiento a la libertad creadora, las universidades fueron privadas de toda aptitud de investigación, sometiéndolas al monopolio cultural del Estado autocrático. Restituída legalmente esa facultad a las Universidades Nacionales, la de La Plata, bajo el impulso realizador del Sr. Rector Normalizador Ing. Raúl A. Pessacq, se lanzó a recuperar los niveles de investigación que siempre había, caracterizado a nuestra Universidad de La Plata.

La Universidad Nacional, ya normalizada, como institución autónoma, democrática y participativa debe proseguir su marcha ascendente y cumplir su misión esencial.

Debe mantenerse el ingreso directo en todos los niveles de la educación sin limitaciones ni restricciones. Los sistemas de ingreso expulsorio violentan el principio de igualdad de oportunidades y posibilidades y no aseguran la admisión de los mejores. Deben mejorarse las condiciones de enseñanza en todos los niveles: primario, secundario y universitario, y crearse cursos de apoyo o de sostén para facilitar los cambios de grado en armónica y natural adaptación. En las Universidades, de manera especial, deben dictarse cursos propedeúticos de enseñanza, con un riguroso régimen de equivalencias, que a la par que formen convenientemente a los estudiantes universitarios, actúe como un adecuado sistema de selección natural.

VIII

Los aspirantes a ingresar a las distintas facultades deben conocer las posibilidades que se les brinda, tanto en especializaciones científicas como en las posibilidades del mercado profesional; pero, resulta irrenunciable la libertad individual en la elección de las carreras profesionales y científicas ante la vertiginosa innovación tecnológica. Pretender plasmar un sistema cerrado, seleccionando apriorísticamente jerarquías en el conocimiento en razón de supuestas urgencias de la h.c.:a, representa una conducta totalitaria y acientífica, que desconoce la revolución de los hechos tecnológicos y los consecuentes cambios sociales.

El sistema universitario de cuarto nivel, de alta especialización, permitirá superar la crisis de eficiencia técnico profesional que asuela al país en todas sus actividades productivas, trabando el crecimiento económico y manteniéndonos tecnológicamente dependientes de los mercados internacionales.

La Universidad, de tal manera jerarquizada, como sistema de aprendizaje y de enseñanza, debe convertirse por gravitación natural, además, en órgano de decisión política en materia científica y tecnológica. Debe tener presencia vital en el tratamiento de los grandes problemas nacionales, sobre todo en una sociedad política como la nuestra, de substancia corporativa, en la cual las organizaciones intermedias determinan, muchas veces, resoluciones políticas que comprometen el destino nacional.

La Universidad Nacional debe potenciar los recursos humanos, extendiéndolos cuantitativamente sin ponerse limitaciones reglamentaristas al conocimiento científico, y cualitativamente, elevando el grado de científicidad y de eficiencia a niveles de excelencia para modernizar las instituciones democráticamente. Del ingreso de todos seleccionar a los mejores.

La Universidad Nacional, debe, también, dotar de conciencia social al conocimiento científico para poner a disposición de todo el pueblo los beneficios alcanzados a través del avance tecnológico.

La Plata, 21 de septiembre de 1987.

Carlos R.S. Alconada Aramburú

*Hace a la vida cabal regalo
el que ama ideales con mucho amor.
Ya nos dijeron que el mundo es malo . . .
Por obra nuestra será mejor!*

**Himno de la Universidad Nacional de La Plata.
Letra: Arturo Capdevila.
Música: Carlos López Buchardo.
30 - 11 - 1927**

Buenos Aires, 13 diciembre de 1983

VISTO el estado institucional de las Universidades Nacionales y la necesidad de establecer el régimen provisorio de funcionamiento que permita alcanzar la autonomía de las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno constitucional ha asumido públicamente el compromiso de restablecer el pleno ejercicio de la autonomía universitaria, garantizando la libertad académica, como un modo de asegurar a la Universidad su misión creadora, como Institución abierta al pueblo afianzando el principio de igualdad de oportunidades y posibilidades.

Que dicha autonomía supone la vigencia del principio esencial que la Universidad debe gobernarse por sus claustros, posibilitando así el adecuado control interno de su desenvolvimiento y la necesaria vinculación con el país que la sustenta.

Que la vigencia de los estatutos dictados en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Nº 22.207 colisiona con los principios enunciados, lo que hace necesario corregir la situación existente, mediante la intervención de las Universidades Nacionales.

Que en virtud al respeto del principio de la autonomía debe limitarse la acción de los Interventores Normalizadores otorgándoseles las facultades estrictamente necesarias para el restablecimiento de aquélla.

Que se hace imprescindible la participación del claustro estudiantil mediante su intervención en los consejos y el reconocimiento de los centros, federaciones regionales y Federación Universitaria Argentina en la nueva etapa universitaria que se inicia.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA
NACION ARGENTINA**

DECRETA:

ARTICULO 1º.— Intervienen las Universidades Nacionales, a cuyo fin se designarán Rectores Normalizadores.

ARTICULO 2º.— Los Rectores Normalizadores tendrán las atribuciones que otorga el artículo 48 de la Ley Nº 22.207.

ARTICULO 3º.— Los Decanos Normalizadores de cada Facultad serán designados por el Ministerio de Educación y Justicia a propuesta del Rector Normalizador, y tendrán las atribuciones otorgadas por los artículos 54 y 58 de la Ley Nº 22.207.

ARTICULO 4º.— Decláranse de aplicación de los Estatutos Universitarios vigentes al 29 de julio de 1966; debiendo las Universidades creadas con posterioridad a esa fecha adoptar, entre ellos, el que resulte más apropiado a sus fines.

ARTICULO 5º.— Se constituirán Consejos Superiores Provisorios en cada Universidad, los que estarán integrados por el Rector Normalizador y los Decanos Normalizadores conjuntamente con el presidente y dos delegados de la Federación de Estudiantes correspondiente. Tendrán las atribuciones otorgadas por los artículos 43 y 51 de la Ley Nº 22.207. El Consejo Superior Provisorio de cada Universidad dictará una reglamentación especial, la que deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, a los fines de establecer cómo se constituirán los respectivos claustros durante este proceso de normalización.

ARTICULO 6º.— Se constituirán Consejos Académicos Normalizadores Consultivos en cada Facultad, los que estarán integrados por el Decano, el Presidente y dos delegados del Centro de Estudiantes reconocido y uno o más docentes por cada departamento (o unidad académica equivalente), en número no menor de seis (6) ni mayor de diez (10) elegidos por el Decano de una lista propuesta por el claustro correspondiente. Podrá incorporarse también un delegado del Centro de Graduados reconocido por la Facultad.

La decisión final de las medidas adoptadas compete al Decano Normalizador, a quien se le reconocen las atribuciones otorgadas por los artículos 54 y 58 de la Ley Nº 22.207.

ARTICULO 7º.— Suspéndese la sustanciación de todos los concursos universitarios.

ARTICULO 8º.— El Consejo Superior Provisorio de cada Universidad dictará normas especiales, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Educación y Justicia, a los fines de revisar la aparente validez de los concursos realizados bajo el imperio de la Ley Nº 22.207.

ARTICULO 9º.— Reconócese los Centros de Estudiantes que hubieren realizado elecciones durante el último año, y en consecuencia la legalidad de su constitución. Reconócese un solo centro por Facultad y una sola Federación de Centros por Universidad, y la Federación Universitaria Argentina, como órganos de representación de los estudiantes.

ARTICULO 10.— Elimínanse todas las cláusulas discriminatorias y proscriptivas, de todo tipo, para la provisión de cargos docentes y no docentes.

ARTICULO 11.— Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 154

ALFONSIN
Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú
Ministro de Educación y Justicia

Buenos Aires, 20 diciembre de 1983

VISTO el régimen provisorio sobre normalización institucional de las Universidades Nacionales, establecido por el Decreto Nº 154/83, corresponde fijar los criterios básicos de dicha normalización y designar a los señores Rectores Normalizadores encargados de ese reordenamiento democrático, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el principio de igualdad de oportunidades y posibilidades corresponde suprimir el actual régimen restrictivo de exámenes de ingreso, cupos de admisión y

arancelamiento, por tratarse de un criterio elitista y limitacionista.

Que con el objeto de alcanzar los niveles de capacitación necesarios para cursar el primer año de las respectivas Facultades se mantienen los cursos de apoyo o sostén con el propósito de suplir, por ahora, las falencias existentes en la enseñanza media.

Que dados los inconvenientes presentes —establecimientos inadecuados por su estructura o capacidad o por insuficiencia de personal— mientras no se logre subsanarlos mediante las futuras provisiones presupuestarias, se deberá establecer, como regla común, que los alumnos que en los exámenes rendidos en el curso de sostén o capacitación obtengan una calificación de siete (7) o más puntos, estarán habilitados para cursar el primer año de la respectiva Facultad.

Que en aquellas áreas en que no se presenten estos inconvenientes, y siempre dentro de los límites reales y concretos que posibiliten la admisión y que aseguren los niveles adecuados de enseñanza, la exigencia del puntaje siete (7), podrá ser reducida, respetando aquellas condiciones, hasta alcanzar la calificación del aprobado.

Que en las Facultades en que no existan dificultades para el libre y natural acceso para cursar el primer año, en razón de igualar o superar las disponibilidades al número de aspirantes, se contemplará sin necesidad de recurrir al régimen de examen final el método más adecuado de evaluación de aptitudes y de conocimientos, a través del mencionado curso de capacitación y apoyo.

Que los alumnos que quedaron excluidos de ingresar a las Universidades Nacionales por aplicación del mencionado régimen sobre cupos, en los años lectivos anteriores, serán considerados para su admisión en el año 1984 exclusivamente, reconociendo validez a los exámenes oportunamente rendidos, en las mismas condiciones de acceso, respetando el mismo criterio de calificación y puntaje que los nuevos aspirantes, con las excepciones establecidas.

Que los alumnos que cursen sus estudios secundarios en establecimientos

dependientes de Universidades Nacionales con planes de estudios de seis (6) años, serán admitidos en forma directa al primer curso de la respectiva Facultad, derogándose todo otro régimen de excepción.

Que corresponde designar a los señores Rectores Normalizadores, conforme al Decreto Nº 154/83, a cuyo cargo estará el cumplimiento de la decisión sobre ordenamiento democrático de las Universidades Nacionales, conforme se establece en este decreto y en el mencionado precedentemente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA
NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.— Designanse como Rectores Normalizadores, de las siguientes Universidades Nacionales, con las facultades y atribuciones conferidas en el Decreto Nº 154 del 13 de diciembre de 1983, para que procedan a la normalización institucional de las mismas, de conformidad con las pautas establecidas en dicho decreto y en los considerandos del presente a: Don Francisco José DELICH (DNI Nº 6.499.103) en la Universidad de Buenos Aires; Licenciado D. Segundo Rosendo RUIZ (LE Nº 7.136.616) en la Universidad Nacional de Catamarca; Escribano D. Natalio Pedro ETCHEGARAY (LE Nº 5.352.139) en la Universidad Nacional del Centro de Buenos Aires; Licenciado D. Aristides ROMERO (LE Nº 5.549.197) en la Universidad Nacional del Comahue; Doctor Isidoro Isabelino Enrique BUSQUETS (LE Nº 3.318.894) en la Universidad Nacional de Cuyo; Ingeniero D. Aldo Raúl LOPEZ GUIDI (LE Nº 5.189.747) en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco"; Contador D. Leopoldo Rómulo CASAL (LE Nº 7.291.590) en la Universidad Nacional de La Pampa; Ingeniero D. Raúl Adolfo PESSACQ (LE Nº 5.190.888) en la Universidad Nacional de La Plata; Contador D. Víctor Francisco IRIARTE (LE. Nº 5.331.060) en la Universidad Nacional de Mar del Plata; Ingeniero

D. Andrés Ramón LINARES (LE Nº 8.542.444) en la Universidad Nacional de Misiones; Doctor D. Armando Carmelo ROMERO (LE Nº 1.644.256) en la Universidad Nacional del Nordeste; Doctor D. Juan PEREIRA PINTO (LE Nº 4.006.666) en la Universidad Nacional de Río Cuarto; Doctor D. Artemio Luis MELO (LE Nº 5.985.312) en la Universidad Nacional de Rosario; Doctor D. Salum AMADO (LE. Nº 5.164.498) en la Universidad Nacional de Salta; Don Antonio DE LA TORRE (LE Nº 7.950.373) en la Universidad Nacional de San Juan; Profesor D. Pedro GONZALEZ PRIETO (LE Nº 3.029.199) en la Universidad Nacional del Sur e Ingeniero Químico D. Juan Carlos RACALCATTI (LE Nº 6.224.511) en la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.— Los señores Rectores Normalizadores serán puestos en funciones por intermedio de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia.

DECRETO Nº 228

ALFONSIN

Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú
Ministro de Educación y Justicia

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY

ARTICULO 1º.— Declárase como régimen provisorio de normalización de las Universidades Nacionales, hasta tanto se dicte la correspondiente ley de fondo, el establecido en el decreto 154/83, con las modificaciones establecidas en la presente ley.

La normalización a que se refiere este régimen se cumplirá en el plazo de un año, prorrogable por otro plazo no mayor de 180 días, si las circunstancias así lo hicieren necesario, a contar desde la vigencia de la presente ley.

ARTICULO 2º.— Se restablece la vigencia de los estatutos que regían en

las Universidades Nacionales al 29 de julio de 1966, en tanto sus disposiciones no se opongan a la presente ley.

ARTICULO 3º.— Derógase la ley de facto 22.207.

ARTICULO 4º.— El Poder Ejecutivo podrá intervenir las Universidades Nacionales durante el tiempo que determine la presente ley y en los siguientes casos:

- a) Notorio incumplimiento de la presente ley.
- b) Riesgo inminente de alteración del orden público.
- c) Conflicto insoluble dentro de la Universidad.
- d) Grave conflicto de competencia con los poderes del Estado.

ARTICULO 5º.— Al rector normalizador le corresponde:

- a) La representación de la Universidad y el ejercicio de la jurisdicción superior universitaria.
- b) Convocar al Consejo Superior Provisorio a sesiones ordinarias o extraordinarias, presidir sus deliberaciones y ejecutar sus resoluciones.
- c) Ejercer la conducción administrativa, económica y financiera de las unidades académicas.
- d) Organizar la secretaría de la Universidad y del rectorado, designar y remover a sus titulares, cuyos cargos serán docentes.
- e) Resolver cualquier cuestión urgente o grave debiendo dar cuenta oportunamente al Consejo Superior Provisorio.
- f) Firmar los títulos, diplomas, distinciones y honores universitarios.
- g) Conducir las actividades académicas de la Universidad.
- h) Designar y remover al personal cuyo nombramiento no corresponda a otros órganos, de acuerdo con los respectivos estatutos vigentes.
- i) Ejercer la jurisdicción disciplinaria.
- j) Ejercer las demás atribuciones que, de acuerdo con esta ley, le asigne el estatuto.

ARTICULO 6º.— Al Consejo Superior Provisorio corresponde:

- a) Establecer las modificaciones que se consideran necesarias a los estatutos universitarios puestos en vigencia, los que serán elevados a los fines de su aprobación al Ministerio de Educación y Justicia.
- b) Proponer al Ministerio de Educación y Justicia, la creación, división, fusión o supresión de facultades o unidades académicas equivalentes.
- c) La suspensión o separación del rector, vicerrector o de los decanos por las causas previstas en el respectivo estatuto, en sesión especial convocada al efecto y por la mayoría de dos tercios de votos.
- d) Conocer, en el caso de intervención a unidades académicas, sobre el recurso de apelación que hubieran interpuesto las autoridades intervenidas, las que tendrán voz pero no voto, en la correspondiente sesión especial.
- e) Dictar su reglamento interno y aquellos reglamentos y ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios y disciplinas generales de la Universidad.
- f) Orientar la gestión académica, homologar los planes de estudio y establecer normas generales de reválida.
- g) Proponer al Ministerio de Educación y Justicia la fijación y el alcance de los títulos y grados y, en su caso, las incumbencias profesionales de los títulos correspondientes a las carreras.
- h) Designar, a propuesta del decano normalizador respectivo, a los miembros del tribunal académico y a los jurados para los concursos.
- i) Aprobar, a propuesta del rector, el presupuesto de la Universidad, sus ajustes y modificaciones, en los casos que corresponda, para su posterior elevación al Poder Ejecutivo Nacional.
- j) Resolver las propuestas de nombramientos y remoción de profesores ordinarios y extraordinarios y decidir respecto de sus renunciaciones.
- k) Aceptar herencias, legados y donaciones.

ARTICULO 7º.— El decano normalizador tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar a la facultad o unidad académica equivalente.
- b) Presidir el Consejo Académico Normalizador Consultivo y convocarlo a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- c) Ejercer la conducción administrativa, económica y financiera de la facultad con arreglo a los estatutos vigentes.
- d) Dirigir, coordinar, supervisar y orientar la actividad académica.
- e) Organizar las secretarías de la facultad; designar y remover a sus titulares y demás personal no docente, de acuerdo con los estatutos vigentes, siempre que no se opongan a las disposiciones de la presente ley.
- f) Proponer al Consejo Superior Provisorio:
 - 1) Los planes de estudio, la creación y supresión de carreras y doctorados y el alcance de los títulos.
- 2) El nombramiento y la remoción de profesores ordinarios y extraordinarios y decidir sobre la promoción de juicios académicos.
- 3) La designación de los miembros del tribunal académico y jurados para los concursos docentes.
- g) Aprobar los programas de estudio.
- h) Designar y remover a los profesores interinos, contratados y a docentes auxiliares.
- i) Adoptar las decisiones y medidas necesarias para la ejecución de las resoluciones emanadas del Consejo Superior Provisorio.
- j) Ejercer la jurisdicción disciplinaria.
- k) Presentar al Consejo Superior Provisorio el presupuesto anual de gastos, previa notificación al Consejo Académico Normalizador Consultivo.

- l) Determinar la época de exámenes, número de turnos y su respectivo orden.
- m) Resolver cualquier cuestión de carácter urgente y grave, debiendo informar posteriormente al Consejo Académico Normalizador Consultivo.
- n) Las que de acuerdo a la presente ley le asigne el estatuto vigente.

ARTICULO 8º.— Cada Universidad asegurará la participación de los docentes en los Consejos Superiores Provisorios, determinando su número y forma de elección por los respectivos claustros. La incorporación de los docentes designados se hará dentro de los sesenta (60) días de promulgada esta ley.

ARTICULO 9º.— Los concursos sustanciados durante el gobierno de facto podrán ser impugnados a pedido de parte interesada, dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente ley.

ARTICULO 10.— Dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente ley, cada Universidad asegurará la existencia de un régimen de reincorporación que contemple la situación del personal docente y no docente cesanteado, prescindiendo u obligado a renunciar por motivos políticos, gremiales o conexos, reconociendo las categorías al momento de las cesantías y computándosele la antigüedad hasta el momento de su reincorporación, que no deberá exceder los noventa (90) días de promulgada la presente ley.

ARTICULO 11.— Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

¿Retoman los brujos a la Universidad?

Por
EL CIUDADANO

Una de las tareas de El Ciudadano es mantener el oído alerta para recoger no sólo las versiones detrás de las noticias, sino también las versiones desconocimiento comentarios que circularon en meandros radicales en relación con algunas designaciones que se están barajando para la Universidad Nacional de La Plata. Atento a lo que sucede en extramuros, El Ciudadano supo que el Sr. Néstor Masciotto será designado director de personal de la UNLP.

No hace falta mucha memoria —hay que recordar apenas diez años atrás— para recordar montarse entonces el Sr. Masciotto era el secretario de organización de ATULP, según rezan los volantes que él mismo firmaba y repartía, junto al entonces secretario general de ese gremio, Ernesto Ramírez.

ATULP, como se sabe, formó parte muy activa de la universidad montonera que tuvo su apogeo en La Plata entre los años 1972 y 1974, época en que la ciudad vivió la más sangrienta escalada subversiva de que se tenga memoria. Hasta tal punto esa Asociación formaba parte del gobierno de la Universidad, que ella pesaba fuertemente en la designación de los secretarios de supervisión administrativa de las distintas facultades y así propuso al propio secretario general de Asuntos Administrativos, que por ese entonces fue el Sr. Rodolfo Achem, dirigente de la Juventud Peronista que respondía idénticamente a las directivas de los tristemente célebres Montoneros.

Dentro de ATULP se organizó una de las ramas de la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) con la consigna de infiltrar el resto de las organizaciones sindicales de la ciudad. A raíz de ello las entonces autoridades de la CGT Regional La Plata debieron convocar a un plenario al que concurrieron unas 59 organizaciones gremiales en el cual se resolvió por unanimidad solicitar al ministerio de Trabajo la intervención de ATULP por cuanto, se argumentó en esa oportunidad que en dicha asociación se encontraba uno de los epicentros de la actividad subversiva de la zona.

Los platenses memoriosos no olvidan que en aquella época los montoneros enquistados en la Universidad llegaron a disponer secuestros extorsivos y muertes, como tampoco olvidarán los profesores que por aquel entonces quisieron constituir la Asociación de Docentes Democráticos, que la Asamblea convocada para esos fines fue disuelta violentamente por militantes de ATULP y de la Juventud Trabajadora Peronista.

“Sépalos ciudadanos: EL DIA y GACETA mienten”, rezaban los volantes repartidos por la ciudad y firmados por los señores Masciotto y Ra-

mírez. Triste frase aquella tomada luego por Montoneros universitarios en una aviesa campaña de la organización subversiva contra el secuestro y el asesinato del Dr. David Kraiselburd, entonces director de EL DIA. “Llora, llora la oligaraula, porque matamos al director de EL DIA”, cantarían después en los jardines de la Universidad.

Difícil es saber, con los principales dirigentes montoneros muertos o prófugos qué pasaba dentro de los organismos que uno de ellos presidió.

Si resulta claro —ya desde entonces— que quienes estaban dentro de ATULP debían ver lo que se desarrollaba a su alrededor más próximo. No ver, era tener una miopía humana y política que supone incompatibilidad con el manejo de personal de la Universidad.

El Ciudadano, ferviente defensor del sistema democrático de gobierno, como bien pueden comprobarlo quienes han seguido sus artículos, lle- go, por un momento, a desconfiar de sus generalmente bien informados informantes. No creyó, en principio, que tras el comicio del 30 de octubre en el cual el país apostó a la paz, se pudieran estar repitiendo designaciones que significan tamaños riesgos de volver a épocas como las que ya se vivieron. Fue por eso que hace algunos días y sin su firma dejó trascender la posibilidad de la designación del Sr. Masciotto en las páginas de EL DIA. Tenía El Ciudadano al menos la esperanza de que la noticia fuera desmentida. Como ya pasó un tiempo largo sin que ello sucediera no tiene más remedio que meditar sobre el retorno de los brujos.

“El Día” 20/11/83

Se anunció que la Organización Montoneros ha quedado disuelta

El movimiento peronista Montoneros anunció ayer su disolución formal y planteó su propósito de recuperar la "personalidad política y jurídica" del "Partido Peronista Auténtico", fundado

en 1975 y pronunciado por el gobierno de María Estela Martínez de Perón.

En un documento difundido ayer, Montoneros planteó que "no tiene razón de ser el mantenimiento de aquella estructura", al aludir a la organización formada en "el exilio forzosamente en un organismo político de oposición a la tiranía instaurada en Argentina".

El documento, que lleva las firmas de Mario Firmenich, Oscar Bidegain, Roberto Perdía, Ricardo Obregón Cano y Fernando Vaca Narvaja, puntualiza que las razones del cambio de estrategia se encuentran por las "nuevas circunstancias" por las que atraviesa el país, men- cionando la derrota del "regimen oligárquico-militar" y la "re- rón, a favor de las his- torias del movi- miento de deroga- ción de la mo- vidad apo- rta de mo". "Ar- decidimos tido Peron- sión partid- histórico y

Designan a Pesacq en la Universidad

El Poder Ejecutivo designó ayer los rectores normalizadores de 17 universidades estatales, quienes serán puestos en funciones por la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Se trata de Francisco José Delich, Universidad de Buenos Aires; Juan Carlos Recalcati, Universidad Tecnológica Nacional (UTN); Raúl Adolfo Pesacq, Universidad Nacional de Rosario.

Fueron nombrados, asimismo, Natalio Pedro Etchegaray, Universidad Nacional de Buenos Aires (Tandil); Antonio Melo, Universidad Nacional de San Juan; Armando Carmelo Prieto, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Corrientes); Rosendo Ruiz, Uni- versidad del Centro de la Torre, Universi- Romero, Universi- versidad Nacional

Se designó, ad- cional de Mision mañue, Isidoro Cuyo (Mendoza La Pampa; VI Plata; Salum Prieto, Uni- Pinto, Uni-

Leyó un mensaje el Ing. Raúl Pesacq

Designó colaboradores el rector normalizador de la Universidad

Se cumplió ayer en el aula magna de la Facultad de Ciencias Médicas el acto en cuya oportunidad difundió un mensaje el rector normalizador de la Universidad Nacional de La Plata, Ing. Raúl Adolfo Pesacq. El nuevo rector, docente e investigador de 42 años de edad, afirmó que el tema de la Universidad "Por la ciencia y por la patria" orientará su actividad. Reafirmó también principios de la Universidad, respaldados, prescindiendo de la autonomía de autoridades, cogobierno político y gremial de sus cuadros, fomento a la investigación y desarrollo de conquistas estudiantiles y gremiales de todos los es- tamentos universitarios, incluidos los no docentes.

to la vicegobernadora de la Provincia, Ar. Elva B. Juan Carlos Roulet; el intendente municipal de La Plata, Enrique Gorostegui; representantes de distintos mi- nisterios bonaerenses, legisladores, concejales, pro- fesores, estudiantes e invitados.

SECRETARIOS Y DOCENTES

En el mismo acto, el Ing. Pesacq puso en funcio- nes a los nuevos secretarios y docentes a cargo de los despachos de las distintas facultades mientras se tramita su nombramiento como decanos. Por resolución del nuevo funcionario se crearon en el ámbito del rectorado la Secretaría de Asuntos Legales, la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros con atribución correspondiente a secretario, y la Secretaría de Asuntos Legales, la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros con atribución correspondiente a secretario, y la Pro- supervisión Administrativa. Para la Secretaría Ge- neral designó al Ing. Pablo Oscar Luchessi; para la de Asuntos Legales, al Dr. Hugo Jorge Pacheco; para Asuntos Económico-Financieros, al doctor Néstor Miguel Mascioto.

PALABRAS DEL ING. PESSACQ

El nuevo rector normalizador expresó que la Universidad deberá retomar sus tareas de investigación en todas las ramas del saber, recuperando disminuida capacidad creadora, como también control de lo que se realiza dentro de su ámbito. Afirmó asimismo que "nadie tema ni se asuste con los pies sobre un penoso y recio pasado violento, antidemocrático y autoritario. Yo y nosotros seremos capaces de recuperar la cultura de nuestra Universidad". Pesacq: "Será uno de nuestros actos y palabras que llamemos a la Universidad a que se corrijan no sólo el mal, sino también el bien. Pero que no se corrijan no sólo el mal, sino también el bien. Pero que no se corrijan no sólo el mal, sino también el bien."

"El Día" 14/12/83

"El Día" 29/12/83

29
1
8

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

28 de diciembre de 1983 al 30 de mayo de 1986

RECTOR NORMALIZADOR :	Ing. Raúl A. Pessacq
GUARDASELLOS:	Ing. Agr. Andrés Ringuet
VICE RECTOR :	Prof. David Lagmanovich Arq. Jorge A. Lombardi
SECRETARIO GENERAL:	Ing. Pablo O. Luchessi
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS:	Prof. María C. Agudo de Córscico Ab. Carlos A. Raimundi Prof. Darío E. Copello
SECRETARIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS:	Cdor. Aldo H. Rossi
SECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES:	Dr. Hugo J. Pacheco Dr. Alejandro F. Mazzuca Ab. Marcelo M. Vampa
SECRETARIO DE EXTENSION CULTURAL Y DIFUSION :	Prof. María C. Orruma Ing. Carlos M. Rastelli
SECRETARIO DE LA COMISION CIENTIFICA:	Ing. Agr. Guillermo González Lima
PROSECRETARIO GENERAL :	Sr. Néstor Masciotto Ing. Pablo A. Rojas
ESCUELA GRADUADA JOAQUIN V. GONZALEZ:	Prof. Martha S. Betti de Milicchio
LICEO VICTOR MERCANTE:	Prof. Nilda A. Salvadori de Delucchi
COLEGIO NACIONAL RAFAEL HERNANDEZ:	Prof. Graciela T. Ibarra
BACHILLERATO DE BELLAS ARTES FRANCISCO A. DE SANTO:	Prof. Gladys M. Cantil de Nethol
ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA Y GANADERIA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI:	Dr. Ricardo L. Cabassi

AUTORIDADES DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD

FACULTAD DE AGRONOMIA:	Ing. Agr. Guillermo M. Hang
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:	Arq. Jorge A. Lombardi
FACULTAD DE BELLAS ARTES: VICEDECANO:	Prof. Roberto O. Rollié Prof. Silvia Malbrán
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS:	Prof. César A. Mondinalli
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS: VICEDECANO:	Dr. Francisco Krmpotic Dra. Sara E. Salvioli
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:	Cdor. Anibal E. Barreda
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES:	Dr. Humberto Quiroga Lavie
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS: VICEDECANO:	Dr. Oscar A. Giacomantone Dr. Raúl F. Echeverría Dr. Rodolfo Cosentino
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:	Dr. Oscar G. Arrondo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS: VICEDECANO:	Dr. Fortunato B. Isseas Dr. Alberto R. Dibbern Dra. Elisa Etcheverrigaray Dr. Horacio Garcia Valenti
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION: VICEDECANO:	Prof. David Lagmanovich Psic. Blanca S. Pena Dr. José Panettieri Psic. Blanca S. Pena
FACULTAD DE INGENIERIA:	Ing. Luis J. Lima
FACULTAD DE ODONTOLOGIA:	Dr. Blas O. Barletta
ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO Y COMUNICACION SOCIAL:	Prof. Carlos M. Bustamante

DIRECCION GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y
MANTENIMIENTO:

Ing. Daniel J. Castro

DIRECCION DE SANIDAD:

Dr. José A. Sergnesi
Dr. Juan M. Daguerre

BIBLIOTECA PUBLICA:

Ab. Carlos J. Tejo

INSTITUTO DE EDUCACION
FISICA:

Prof. Nilia E. Pedrota

CENTRO SUPERIOR DE
PROCESAMIENTO DE LA
INFORMACION:

Ing. Jorge B. Grana

RADIO UNIVERSIDAD:

Sr. Mario Porro
Lic. Luis A. Sáenz
Sr. Julio Villalonga

MUSEO SAADEHUASI:

Sra. Ileana I. Castro
Sr. Julio Abadie

IMPRENTA:

Sr. Félix Hernández Martín

Discurso del Sr. Rector
Normalizador al asumir las
funciones el 28 - 12 - 83.

*Volvemos a nuestra Universidad
acompañando el resurgimiento de la
República formalmente constituida
bajo el imperio del pleno estado de
derecho que consagra la Constitución
Nacional. Así lo ha dispuesto el mandato
expreso del pueblo de la Nación.*

*Esta restauración de nuestras
instituciones políticas, largamente
deseada, nos convoca y compromete
con el futuro. "Ha llegado el momento
en que los argentinos, superando el
desaliento, la indiferencia o el egoísmo,
muchas veces producto de justos
reclamos desoídos, debemos empezar a
recorrer los caminos de retorno hacia*

*la Nación orgánica y jurídicamente
constituida".*

*"La democracia es una convicción
liminar, que no ha podido ni podrá ser
vencida por la persecución dialéctica,
ni por la fuerza brutal de las tiranías".*

*Las concepciones políticas sobre la
estructura de la sociedad son previas a
las educativas. Para un estado
democrático, republicano y
representativo, la finalidad del sistema
educativo es la formación de ciudadanos
libres y responsables. La educación
del pueblo es instrumento primordial
para lograr un orden social cada vez
más libre y más justo.*

*La norma fundamental coherente
con esa orientación política consiste en
la aplicación de los principios de la
Reforma Universitaria.*

La autonomía universitaria es un requerimiento esencial de nuestra remozada concepción reformista. El accionar de nuestras casas de altos estudios sin tuteladas ideológicas, les permitirá desarrollar plenamente su capacidad creadora, para cumplir así la elevada misión de crear y difundir la cultura.

La autonomía, complementada con el cogobierno por los tres claustros constituye una garantía de libertad académica. Decía Nicolás Avellaneda: "La autonomía es el carácter de todas las universidades, el verdadero y esencial carácter".

La libertad de enseñar y aprender, así como la igualdad de oportunidades para acceder a la cultura, son requerimientos sociales a los que la autonomía brinda cabal respuesta. La universidad se independiza, no de la sociedad que la sustenta : a la que se debe, sino de todo posible interés sectorial.

La universidad debe ser una fuente de pensamiento independiente, que responda sólo a la concepción democrática de la República, aportando soluciones en todos los campos del conocimiento. Su compromiso sólo existe con la idea de la búsqueda de la verdad,



Discurso del Ing. Pessacq al asumir sus funciones.

la justicia y la libertad, valores que implican necesariamente un aporte para el logro del mayor bienestar general.

Con ayuda de toda la comunidad universitaria, debemos dar los fundamentos de la indispensable nueva legislación que regule el quehacer de nuestras casas de altos estudios que dictará el Congreso Nacional. Hasta tanto esto suceda, la normalización de la Universidad Nacional de La Plata se realizará retomando el estilo y los

principios legales y estatutarios que la rigieron durante los años 1958 a 1966.

Esta nueva etapa tendrá, así, un punto de partida legal y el control de su gestión mediante cuerpos colegiados constituidos por docentes, estudiantes y graduados. La experiencia recogida durante el brillante período mencionado nos permite confiar en que su amplio espíritu nos dará un adecuado y necesario marco de referencia. A partir de allí podremos fijar las nuevas

pautas legales que resulten adecuadas para este tiempo de reparación de las instituciones de la República.

Pero los instrumentos legales, por importantes que sean, no definen sino una parte de la gestión universitaria.

La Universidad deberá retomar sus tareas de investigación en todas las ramas del saber, recuperando tanto su disminuida capacidad creadora cuando el control de lo que se realiza dentro de su ámbito.

Nadie tema ni se asuste: aún con los pies sobre un penoso y reciente pasado —un pasado violento, antidemocrático y cargado de odios—, seremos capaces de recuperar el patrimonio cultural de nuestra Universidad.

Contamos para ello con los mejores hombres que tengan el coraje de acompañarnos en esta restauración en paz de la República: recogiendo, si, sanas advertencias y consejos prudentes, pero desechando todo tipo de amenazas, presiones u opiniones interesadas.

El pasado que repudiamos no se repetirá: no sólo por nuestra firme decisión política, sino fundamentalmente porque ni un solo ciudadano, universitario o no, lo permitirá nunca más, ni por comisión ni por omisión. Ese pasado es una pesada herencia pero como dijo Roberto Arlt, "el futuro será nuestro por prepotencia de trabajo".

De nuestra gestión estará absolutamente excluida todo tipo de discriminación o proscripción, toda incitación a la violencia, toda actitud de venganza, toda manifestación de espíritu sectario.

Seremos responsables de nuestros actos y palabras, así como de los colaboradores que llamemos en nuestra ayuda. Que el tiempo juzgue o, mejor aún, que todos juzguen cotidianamente el manejo de la cosa pública, para que se corrijan nombres y rumbos o se aprecien aciertos. Pero queda perfectamente en claro que no aceptaremos que alguien

que no represente la ley, pretenda imponer sentencia.

Siempre serán peligrosos quienes se arroguen el derecho de ser depositarios finales de la verdad, sin más juicios que el personal o el de pequeños sectores con intereses espúreos.

No habrá desviación del objetivo de reparación y restauración pacífica de la democracia en el país y en la universidad, provenga ésta del exterior o de nuestras propias filas, que no merezca nuestra legal pero enérgica respuesta.

Por otra parte, sabemos bien que gran parte de la comunidad académica ha conseguido mantener latente los más altos conceptos de la función universitaria, a pesar de una conducción autocrática que impuso un forzado silencio. Ahora serán respetados hombres, instituciones e ideas. Nos apoyaremos en lo mejor de una realidad disminuída en su potencialidad creadora, revalorando la acción de docentes, investigadores, no docentes y estudiantes, y en lo que ella significa como contribución a la trascendente tarea que realiza esta casa de altos estudios.

Quisiéramos poder retomar lo mejor de una tradicional y fraterna (aunque transitoriamente abandonada) relación cultural con toda nuestra América Latina. Los hombres y los pueblos, para no traicionar su destino, deben reconocer y respetar sus auténticas raíces.

Decía la juventud argentina de Córdoba, en junio de 1918: "El sacrificio es nuestro mejor estímulo, la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son, y dolorosas, de todo el Continente".

Universitarios:

Convocamos a todos los docentes e investigadores para que nos acompañen, en lo que será el largo camino del resurgimiento de la Universidad Nacional de La Plata, retomando y acrecentando la tarea de ser maestros de la juventud.



Acto de asunción 28/12/83.

Debemos formar profesionales e investigadores para el ejercicio de su función de ciudadanos y, aún más, de dirigentes natos de una sociedad que espera y necesita tanto la calidad de sus conocimientos técnicos como la bondad de su concepción ética, política o religiosa del mundo. Como dice Antonio Porchia, "Quien no sabe creer, no debería saber".

Pedimos a los graduados que retomen la perdida responsabilidad de volcar en la universidad su experiencia profesional y cultural, para poder adecuar correctamente nuestro accionar al ritmo cambiante de una sociedad dinámica y a las auténticas necesidades argentinas.

Convocamos a los no docentes para que, con el correcto desempeño de sus tareas, apoyen la docencia y la investigación, y fundamentalmente para que sirvan de nexo y articulación en las relaciones de todos los estamentos universitarios.

Resulta oportuno declarar aquí, enfáticamente, que será respetada y cumplida toda la legislación laboral. La conducción universitaria será prescindente de toda acción política partidista y de toda parcialidad gremial.

Llamamos a todos los estudiantes para que cogobiernen nuestra universidad, de forma que, al estar integrados en todo su quehacer, se sientan partícipes de su destino. Necesitamos conocer sus inquietudes y propuestas para una tarea de reconstrucción que quizá parezca lenta para sus urgencias, pero que será continua y segura, como es el estilo del accionar democrático.

Sabemos de sus necesidades: sabremos también, con prudencia y moderación brindar respuestas y soluciones a las mismas. Trabajaremos juntos: discutiendo, razonando, participando y ejerciendo el diálogo real, toda la universidad se hará fuerte. Decimos a los estudiantes: el futuro es el mundo de ustedes, ayúdennos a hacerlo bien.

Amigos de la Universidad:

Los demócratas y reformistas decían, dirigiéndose a los hombres libres de Sudamérica:

"La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando".

Decía Joaquín V. González, el ilustre creador de nuestra universidad:

"... porque los únicos derrotados en este mundo son los que no creen en nada, los que no conciben un ideal, los que no ven más camino que el de su casa o su negocio".

Permitásenos la aparente inmodestia de citar también lo que nosotros mismos decíamos, como estudiantes, en 1962:

"No somos dogmáticos, ni nos creemos dueños absolutos de la verdad. Profundamente respetuosos de todas las ideologías, a las ideas oponemos ideas, y en el sano diálogo, vehemente pero fecundo, buscamos soluciones concretas a problemas reales".

Decimos ahora a la comunidad universitaria:

Juntos y unidos todos —docentes, no docentes, graduados y estudiantes—, para recorrer el camino de la restauración democrática en nuestra casa, sólo tenemos dos faros que nos guían.

Uno es el lema de nuestra querida Universidad Nacional de La Plata: "Por la ciencia y por la Patria".

El otro es nuestra bandera, la única y eterna bandera de la Nación Argentina.

Página 6, La Plata, Viernes 30 de Diciembre de 1983

EL DIA

FUNDADO EL 2 DE MARZO DE 1884

Director: RAUL KRAISELBURD

LA PLATA, Viernes 30 de Diciembre de 1983

El rector y las ambigüedades

Entre otros conceptos enunciados en ocasión de poner en posesión de sus cargos a secretarios y docentes al frente de las distintas facultades que integran la Universidad Nacional de La Plata, el rector normalizador de esa casa de altos estudios hizo una indeterminada referencia a presuntos "intereses espurios" de algunos sectores que tampoco individualizó. Insertar ese tipo de ambigüedad en declaraciones de tanta importancia —como que constituyan una especie de toma de posición inicial, previa al desempeño de su gestión— una práctica que los funcionarios de regímenes

democráticos deben evitar, porque se supone que, a partir del pleno funcionamiento de las instituciones, tienen vigencia integral los mecanismos que el Estado de Derecho prevé para la formulación de cargos de este carácter con mención de nombres y apellidos. En la referida oportunidad el rector dijo: "Que nadie tema ni se asuste: aún con los pies sobre un pedregoso y reciente pasado— un pasado violento, antidemocrático y cargado de odios— seremos capaces de recuperarlo y seremos responsables de nuestros actos y palabras, así como de los colaboradores que llamemos en nuestra ayuda. Que el tiempo juzgue o, mejor aún, que todos juzguen cotidianamente el manejo de la cosa pública, para que se corrijan nombres y rumbos o se aprecien aciertos. Pero quede perfectamente en claro que no aceptaremos que alguien que no represente a la ley, pretenda imponer sentencia. Siempre serán peligrosos quienes se arroguen el derecho de ser depositarios finales de la verdad, sin más juicio que el personal o el de pequeños sectores con intereses espurios".

Al respecto cabe señalar que, como esas palabras fueron pronunciadas al dar posesión de sus cargos a varios funcionarios, entre los cuales estaba el prosecretario general, cuyas actitudes en la Universidad fueron criticadas desde este diario, podría interpretarse que las afirmaciones del rector están referidas a esa situación. Como en otros temas la posición de EL DIA frente a la Universidad ha sido clara. Pueden comprobarlo quienes deseen hacerlo, recurriendo a nuestra colección y consultando los artículos editoriales. Efectivamente, coincidimos en que nadie más que los Tribunales tiene la facultad de sentenciar, y no suscribimos ese concepto porque se encuadra dentro de los principios que hemos sostenido invariablemente, sino también porque fuimos víctimas de quienes se arrogaron por la fuerza la facultad de administrar una justicia privada, entre otras cosas ejecutando por sí y ante sí una sentencia de muerte dictada por un grupo que tomó la conducción de la Universidad de La Plata en 1973. Nadie ignora las conexiones de la Secretaría General de la Universidad de aquel entonces con el asesinato del Director de EL DIA, ni puede olvidarse el cartel colocado en el rectorado de la Universidad y en otras dependencias en el que se explicaba "por qué asesinamos al director de EL DIA". Naturalmente que antes de consumirse ese hecho hubo lo que se llamaba en la jerga subversiva una "campaña de ablandamiento". Ella consistió en difundir críticas y ataques verbales y escritos contra una entidad o persona física para justificar luego políticamente su exterminio. En el caso de EL DIA, consciente o inconscientemente, algunos sectores contribuyeron a ella; aun cuando ya eran públicas las amenazas de hecho que existían sobre el personal y el diario. Más aun, todo siguió sin variantes luego de los primeros atentados y del mismo asesinato del

director. Por supuesto que en aquellas épocas no estuvimos solos, sino que fuimos acompañados por los sectores democráticos que creían que sólo la Justicia debía dictar sentencia y que así lo dijeron, como puede verse en documentos de la época.

La referencia a intereses espurios que hizo el interventor del Gobierno en la Universidad merece ser aclarada y correspondería concretamente que denunciara con nombres y apellidos a esos "pequeños sectores". La ambigüedad en imputaciones de este tipo está muy lejos de la nitidez propia democrática que se inicia, por lo que esa actitud podría arrojar una sombra de duda sobre la "normalización" que el rector pueda lograr en esa casa de estudios, si persiste en ella. La palabra normalización ha tenido significados muy distintos en la Universidad argentina. Se usó de la misma manera cuando se inició su destrucción, en 1966, que cuando un grupo de asesinos ocupó funciones en 1973.

Es de esperar, por ello, que éste como otros términos, tengan en adelante un significado claro y preciso y se destierren en forma definitiva todas las ambigüedades.

REESTRUCTURACION DE ADMINISTRACION DE LA PRESIDENCIA CREACION DE LAS SECRETARIAS

Se consideró que la estructura orgánico funcional del Rectorado dispuesta por la Resolución N° 2460/78, no era la más adecuada para el funcionamiento que se pretendía disponer en la etapa normalizadora, pues algunas de las áreas más importantes que lo definían no estaban suficientemente jerarquizadas, pues dependían de personal del escalafón administrativo. La Presidencia no contaba así con colaboradores de estricta confianza que estuvieran plenamente consustanciados con el tipo de tareas a realizar ni con los métodos y ritmos de trabajo indispensables en esta particular etapa.

La primer resolución, N° 1641 del 28-12-83, estipulaba la creación de las Secretarías de Asuntos Legales, de Asuntos Económico-Financieros y la Prosecretaría General. Las dos primeras eran nuevas y la tercera reemplazaba, según el Estatuto ahora vigente de 1958, la suprimida Secretaría de Supervisión Administrativa. Se les confería categoría académica, y asignaban tareas de amplia definición.

Se pretendió con esta estructura contar con un grupo coherente y amplio de colaboradores, que sumado a la Secretaría General, la de Asuntos Académicos, la de Extensión Universitaria y la luego creada de Ciencia y Técnica, pudieran trabajar en equipo con la Presidencia cubriendo todo el espectro de temas universitarios posibles.

Este ordenamiento fue sumamente útil y brindó una adecuada organización del trabajo, permitiendo un funcionamiento ágil y coherente, lo que hubiera sido imposible o muy engorroso con la anterior estructura.

Autoridades de la U.N.L.P. 30/12/84.



Se les fueron concediendo a lo largo de la normalización atribuciones y responsabilidades crecientes, de manera de descentralizar la estructura vertical y centralizada adoptada anteriormente, en la que prácticamente la totalidad de las resoluciones debían ser adoptadas por la Presidencia. Esta tendencia queda evidenciada por la cantidad y calidad de resoluciones que se debieron referendar por la Presidencia durante el primer período de la normalización. El espíritu y el método de cambios adoptado queda evidenciado por las Resoluciones específicas de delegación de funciones, en particular la Nº 1117 del 13 de diciembre de 1983.

En la reforma del Estatuto, realizada en 1985, esta nueva estructura que implica un importante cambio en la filosofía de la organización política universitaria, quedó totalmente consolidada en varios de sus artículos. La jerarquización de los cargos asignándoles mayores responsabilidades y la descentralización académica y administrativa, constituyeron una parte importante del cambio que se pretendió realizar. Se creyó, y se cree, que de esta manera se posibilitaba que las funciones de las autoridades universitarias no estuvieran absorbidas por tareas menores que no hacen al fondo de la calidad que sus jerarquías realmente deben imponer.

Se ha estimado que el Presidente en los dos años y medio de su gestión firmó más de veintidos mil (22.000) trámites, lo que significa un promedio de veinticinco firmas por día o un día entero corrido firmando. Este número se debe multiplicar por aproximadamente tres, en el caso del Secretario General.

Es posible también estimar que tanto el Presidente como el Secretario General concedieron aproximadamente cuatro entrevistas diarias de quince minutos cada una, lo que haría un total de 2.400, con un tiempo insumido de veinticinco días completos.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA ENTRE EL 28/12/83 y 30/5/86

	1983	1984	1985	1986
RENUNCIAS DOCENTES UNIVERSITARIOS	1	38	27	7
DOCENTES SECUNDARIOS	9	24	20	21
DOCENTES PRIMARIOS	-	59	5	4
NO DOCENTES	8	43	73	54
DESIGNACIONES DOCENTES				
UNIVERSITARIOS	17	307	376	146
DOCENTES SECUNDARIOS	22	861	911	778
DOCENTES PRIMARIOS	-	53	91	95
NO DOCENTES	5	146	213	141
LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO				
DOCENTES UNIVERSITARIOS	1	25	3	-
DOCENTES SECUNDARIOS	-	1	-	-
DOCENTES PRIMARIOS	-	-	-	-
NO DOCENTES	-	5	5	1
LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO				
DOCENTES UNIVERSITARIOS	-	36	20	3
DOCENTES SECUNDARIOS	-	44	37	17
DOCENTES PRIMARIOS	-	6	8	9
NO DOCENTES	2	39	52	34
LIMITACIONES				
DOCENTES UNIVERSITARIOS	-	15	10	10
DOCENTES SECUNDARIOS	3	26	10	1
DOCENTES PRIMARIOS	-	5	3	3
NO DOCENTES	1	20	30	7
HONORIS CAUSA	-	1	1	4
AUSPICIOS	-	35	38	6
OTROS TEMAS	13	357	552	175
TOTAL POR AÑOS	13	1009	1196	510
TOTAL DE RESOLUCIONES DURANTE LA NORMALIZACION				2.758

Apertura del Ciclo Lectivo 1984

Vamos a comenzar este año lectivo en nuestra Universidad, mientras retomamos el control democrático y vamos dando forma, todos los días, en todos los actos a otra filosofía de gobierno.

Estimamos necesario repetir que la situación global del país es de crisis, y que dentro de este marco nuestras necesidades sectoriales deben ser balanceadas con otras tanto o más urgentes y más justas socialmente.

Será con las claras ideas finales, pero

conociendo, aceptando y haciendo el esfuerzo indispensable para superar las limitaciones que nos dejaron administraciones arbitrarias y sectarias. Nuestra vocación es caminar rápido y hacia adelante. Si miramos hacia atrás, lo hacemos sin detenernos y sólo para no repetir errores, ajenos o propios.

En nuestro afán de hacer, cambiar y mejorar, olvidamos cotidianamente de donde partimos: de un país donde la violencia, la exclusión y la administración de pocos y para pocos era la norma.

En el comienzo de esta empresa de rehacer las instituciones de la República es necesario entonces, hacer una lectura del pasado y reflexionar acerca de las enseñanzas que éste pueda brindarnos. Preciso es también tomar conciencia de la situación presente, como punto de partida concreto. La imaginación, acotada por una clara percepción de los límites reales, debe ser nuestro instrumento para proyectarnos hacia el futuro.

Es evidente que los tres aspectos se vinculan y complementan. La indagación histórica tiene su interés más hondo en la relación con el presente y la preparación del porvenir; por eso se ha dicho que toda historia es contemporánea.

Cualquier proyecto de acción futura debe partir de una conciencia crítica que permita identificar las exigencias que quedaron insatisfechas, los nuevos caminos que deberán transitarse y los nuevos esfuerzos que aproximen a las metas deseadas.

Nuestra empresa común consiste en normalizar nuestra Universidad. Esta labor, por utópica que parezca, tiene por fortuna claros antecedentes en nuestra Universidad de La Plata. Desde comienzos fue delineando un modelo de proyecciones políticas, éticas, filosóficas, sociales, culturales, científicas, nacionales e internacionales, que conserva su validez, a pesar del tiempo

transcurrido, de sus defectos de implementación, de la parcialidad de sus logros y de las agresiones que ha padecido.

La Reforma Universitaria, uno de los pilares más firmes de ese modelo aspiró a una renovación y modernización que iba más allá del simple cambio de los contenidos pedagógicos. Más que la actualización de contenidos y de métodos de enseñanza, pretendió que la Universidad cobrara conciencia del papel que debía desempeñar en la sociedad.

Se propendió así a que profesores y estudiantes atacaran permanentemente el conformismo esterilizante y renovaran la problemática universitaria, manteniéndola abierta a los nuevos temas y cuestiones del mundo del conocimiento y de la sociedad.

Se luchó y conquistó la democratización interna de la Universidad rechazando el papel pasivo del alumno, fomentando el diálogo, el cambio de ideas y la discusión.

Debemos destacar uno de los principios básicos de la educación que concibe a la enseñanza como formación científica y como formación humana.

La Reforma Universitaria sostuvo que era necesario enfrentar al estudiante con los problemas concretos, hacerlo analizar metódicamente, con objetividad y amplitud de miras, los grandes problemas nacionales, aprendiendo a jerarquizarlos, preparándose para encontrar soluciones y llevarlas a la práctica. En la concepción reformista que retomamos, el estudio debe conducir al cambio social deseable, sin la adopción de posiciones dogmáticas y con un total respeto por la difusión de las ideas.

Es el pasado inmediato el principal responsable de que tengamos que desarrollar gestiones normalizadoras en todas las universidades del país.

Es que dentro de un contexto socio-político despótico, autoritario y violentamente represivo, el saber y la

cultura padecieron ataques y limitaciones devastadores.

A la irreparable pérdida de vidas, se sumó el deterioro intelectual y moral de nuestras casas de estudio, privadas de muchos de sus mejores docentes, reducidas en su talla por un enfoque limitacionista.

La educación no fue una prioridad y la consecuencia de esta política fue el empobrecimiento general de escuelas, colegios y universidades.

Nos hallamos ahora desde hace escasos cuatro meses, en una nueva situación: la de ciudadanos dentro de una república gobernada constitucionalmente; la prioridad política es nuevamente la educación.

Restablecidos nuestros derechos, debemos asumir nuestras obligaciones. Democracia es sinónimo de participación responsable.

Dentro de este clima, como argentinos y como universitarios deben aprender los más jóvenes y re-aprender los mayores el feliz pero complejo ejercicio de la libertad.

En estos primeros cuatro meses, con la colaboración de docentes, no docentes, estudiantes y graduados, hemos dado los primeros pasos hacia la normalización. Se designaron las autoridades transitorias de las distintas unidades académicas y demás institutos, colegios y escuelas.

Ha comenzado a funcionar el Consejo Superior, con la participación de los decanos normalizadores y de los delegados estudiantiles.

Dentro de un esquema funcional descentralizado pero coordinado por el rectorado, cada unidad académica organizó e implementó los cursos de apoyo para los alumnos que ingresan este año. Se procuró dotar a los aspirantes de los conocimientos y destrezas imprescindibles para abordar sus estudios superiores con amplia probabilidad de éxito.

Se han constituido y comienzan a

desplegar sus urgentes tareas los Consejos Académico-Asesores de las distintas Facultades. En algunas de ellas se están completando las plantas docentes, mediante concursos internos de vigencia temporaria.

Se han revisado algunas disposiciones que desalentaban la iniciativa de los alumnos para avanzar en sus carreras y se halla a estudio un conjunto de normas orgánicas tendientes a orientar el mejor desenvolvimiento del alumnado y a eliminar pesadas cargas burocráticas.

Se preparó una reglamentación a ser aprobada por el Ministerio de Educación para el tratamiento de los concursos realizados recientemente. Se trató de balancear el derecho de no aceptar cargos de un gobierno de facto que pretende legislar sobre el constitucional, con el indispensable respeto por docentes e investigadores idóneos.

El paso de la dictadura a la democracia alentó en todos los argentinos que sumaron su esfuerzo para lograrlo —y en particular dentro de la comunidad universitaria—, una verdadera sed de justicia y de realizaciones urgentes para paliar la situación de catástrofe heredada.

Esta ansiedad que se justifica y que compartimos configura un factor de impulso enormemente positivo.

Sin embargo, el clima de deliberación y consulta de la democracia puede parecer lento, frente a la velocidad ejecutiva del autoritarismo eficientista de puertas cerradas.

Por otra parte, la explicable impaciencia por ver madurar rápidamente los frutos de la democracia, resta el tiempo necesario para reflexionar y nos expone a cometer errores.

Con referencia a estos últimos, estamos francamente dispuestos, y hemos dado pruebas fehacientes de ello, a reconocer y reparar los que pudiéramos haber cometido. La capacidad de rectificación, no sólo es un deber de conciencia, sino una generosa posibilidad que brinda la democracia.

Estamos, como es también nuestro deber, siempre dispuestos a escuchar legítimos reclamos y a hacernos eco de inquietudes e iniciativas que puedan contribuir a perfeccionar la tarea. El bien de nuestra Universidad no puede ser obra de un grupo sino que debe serlo de todos. Pero tengamos presente que la gestión normalizadora, tiene como uno de sus objetivos básicos, reabrir los canales de comunicación y dar cauce ordenado a todas las inquietudes, aspiraciones y tareas.

Debemos consolidar un espíritu de trabajo que se nutra en el respeto por las normas por las personas e instituciones.

Nuestra función normalizadora es transitoria y será breve. Es preciso, mientras vamos poniendo orden, no desatender las obras que exige el cumplimiento de las misiones de la Universidad: preservar el patrimonio cultural, de informar, formar y capacitar a los jóvenes; de impulsar la investigación científica y la creación filosófica, literaria y artística; de ponerse al servicio del país en todo lo que éste reclame de sus grupos de preparación superior; de abrirse a la comunidad, no sólo con una oferta de cultura sino también de servicios útiles; de ocuparse de la actualización y reciclaje de sus propios graduados; de servir de foro para la discusión a nivel nacional e internacional de todas las cuestiones relevantes para nuestra sociedad y para el mundo de la cultura.

Un profundo acento latinoamericanista es también una importante tradición que estamos firmemente decididos a revitalizar, a través de acciones concretas.

Esperamos poder rescatar la confianza indispensable para gobernar en conjunto porque "si el pueblo no tiene fe en los que lo rigen, no hay modo de que se sostenga el Estado".

Entendemos que sólo somos los administradores transitorios de un bien común: nuestra Universidad Nacional de La Plata. Nuestra responsabilidad debe

ser compartida: las instituciones de la República nunca tienen otro dueño que no sea toda la comunidad que la compone.

Si conseguimos rescatar la confianza perdida en los gobernantes (o administradores) nuestra obra estará cumplida en su espíritu.

Al inaugurar este período lectivo le deseo a toda la comunidad universitaria un intenso y feliz año de trabajo en paz y libertad.

(Palabras pronunciadas por el Sr. Rector el 3-4-84 en la Facultad de Agronomía)



INGRESO

La forma de ingreso a los establecimientos primarios, secundarios y facultades de la Universidad sufrieron un profundo cambio, debido a directivas del Poder Legislativo y Ministerio de Educación y Justicia, en el caso del ingreso a la Universidad, como por Ordenanzas y reglamentaciones internas en el resto de las dependencias.

Durante el Proceso de Reorganización Nacional se había implantado el sistema de cupos y arancelamiento para el ingreso y estudios universitarios. En la Universidad de La Plata se había reformado también el sistema para los establecimientos primarios y secundarios. Se suprimió el bachillerato nocturno que se impartía en el Colegio Nacional en el año 1976, se redujo el número de plazas por división y el número de divisiones en los distintos colegios. En éstos se implementó el examen de ingreso para realizar la selección cuali-cuantitativa de los aspirantes, y en la Escuela Graduada se probaron distintas alternativas, adoptándose en los últimos años la selección por fecha de nacimiento más cercana al 30 de junio de cada año.

Con esta política se produjo una sensible disminución en el número de vacantes que ofrecía la Universidad, y una forma de selección que prioritaba la mejor preparación, o adecuación a las normas vigentes de los aspirantes.

Todos los años la Universidad fijaba el número de alumnos que podían ingresar en cada Facultad, y la selección se realizaba mediante la evaluación de un examen de ingreso. Se dictaba, también un curso de apoyo optativo. El 5/10 de 1979, se dicta la Resolución general N° 1644 que reglamenta el Decreto 1133/79 del Ministerio de Educación y Justicia, donde se fijan las pautas definitivas de la forma en que debía realizarse el ingreso universitario, centralizando en el Rectorado su implementación, definiendo fechas de examen, contenido de las materias, etc.

Pruebas parciales con un mínimo de 7 puntos

Más de 11.500 inscriptos en la Universidad

Un total de 11.557 estudiantes se inscribieron en la Universidad Nacional de La Plata, en sus diversas facultades, en los cursos de ingreso para el año lectivo de 1984, lo que significó un incremento de más de dos mil con respecto a 1983.

En cuanto al sistema que regirá el ingreso a dicha casa de altos estudios, se tomarán pruebas parciales durante los cursos, con los respectivos recuperatorios, con un puntaje mínimo exigido de 7 puntos, de acuerdo a lo establecido por la resolución N° 228 del ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Tales y otras precisiones referidas a la duración de los cursos, orientación vocacional de los estudiantes y número de inscriptos en cada Facultad fueron suministrados a EL DIA por el secretario general de la Universidad Nacional de La Plata, Ing. Pablo Oscar Luchessi.

EL INGRESO

se mencionó en el artículo 1° de la ley 18212, en cada uno de los cursos de ingreso, se aplicarán las normas de ingreso que se cursan

En lo que se refiere a la tendencia en la elección de las carreras para el próximo año académico expresó que de los algo más de 11.500, cerca de 5.000 lo hicieron en Medicina y Derecho. "Este desequilibrio no se daría si los jóvenes estuvieran orientados convenientemente", consignó.

INSCRIPCION POR FACULTAD

Tras destacar que este año se incrementó considerablemente el número de inscriptos, el Ing. Luchessi proporcionó a EL DIA el siguiente detalle: Facultad de Medicina, 2.129 aspirantes inscriptos; Ciencias Físicas, 698; Ciencias Económicas, 969; Ingeniería, 899; Arquitectura, 698; Filosofía, 1.139; y otras (103) y 1°

En la Facultad de Ingeniería, 899

"El Día", enero de 1984.

La aplicación de esta política durante siete años produjo un descenso en la población estudiantil, que se muestra en el cuadro.

Recién asumido el Gobierno Constitucional, se comenzaron a dictar las resoluciones para cambiar esta filosofía educacional. El Decreto 154, por el cual se intervienen las Universidades Nacionales, pone en vigencia los estatutos vigentes hasta 1966. En la Universidad de La Plata, el artículo 69 inciso 21 del mismo, estipulaba que no podían existir restricciones numéricas en el ingreso universitario.

Sin embargo, la Resolución N° 1917 del 25/11 de 1983 dictada por el entonces Ministro de Educación, Dr. C. Licciardo, ya había fijado las normas para el ingreso de 1984, debiendo las mismas ser revisadas con urgencia. En consecuencia el Dr. Carlos Ramón Santiago Alconada Aramburú, dicta una Resolución cambiando la anterior. Dentro de sus principales lineamientos en el artículo 1º, estipula: "La asistencia a las clases del curso de apoyo es optativa pudiendo cada Universidad, de acuerdo con las características propias llegar a hacerla obligatoria, ya sea con respecto a alguna carrera o para toda una Facultad o la Universidad. Cualquier sea el sistema que se adopte, resultará obligatoria la evaluación numérica de resultado, . . . etc". Y en el artículo 2º,: "En aquellas Facultades donde exista inconveniente entre el número de aspirantes y la capacidad de recepción, la regla común es que los alumnos que en los exámenes rendidos en el curso de apoyo o sostén obtengan una calificación de siete (7) o más puntos estarán habilitados para cursar el primer año de la respectiva Facultad".

En el Decreto N° 228 del 20/12/83, en el que se designan los Rectores Normalizadores de las Universidades Nacionales intervenidas, se decía en sus considerandos: "Que a los fines de asegurar el principio de igualdad de oportunidades y posibilidades corresponde suprimir el actual régimen restrictivo de exámenes de ingreso, cupos de admisión y arancelamiento, por tratarse de un criterio político elitista y limitacionista.

Que con el objeto de alcanzar los niveles de capacitación necesarios para cursar el primer año de las respectivas Facultades se mantienen los cursos de apoyo o sostén con el propósito de suplir, por ahora, las falencias existentes en la enseñanza media".

Finalmente el 12 de octubre de 1984 la Resolución N° 2292, dispone el régimen de ingreso directo. Estipula en su artículo 2º: "Cada Universidad Nacional arbitrará, en los marcos de su autonomía, de sus particularidades regionales y de los niveles medios de formación de sus ingresantes, la ajustada articulación de sus currícula para que el paso de los alumnos del ciclo secundario o la enseñanza superior no registra ninguna clase de saltos o irregularidades".

Dentro de este ordenamiento legal la Universidad de La Plata, definió su sistema de ingreso. En la primer reunión del Consejo Superior, el 30 de diciembre de 1983 (de la cual no existe versión taquigráfica), el tema comenzó a ser tratado, generándose un intercambio de ideas acerca de la implementación de las Resoluciones del Ministerio. El ingreso a la Facultad de Medicina fue especialmente debatido, pues en primera instancia era el lugar donde se presuponía que podían existir mayores inconvenientes. La Secretaría General preparó un relevamiento de los datos con que se contaba hasta ese momento para evaluar la situación. Se decidió implementar un régimen de ingreso descentralizado, donde cada Facultad decidiera las mejores formas de realizar los cursos de apoyo, cantidad y contenido de las materias, etc. Anteriormente desde el Rectorado se tomaban las decisiones que afectaban a todas las unidades.

En la sesión del 27 de enero de 1984 se continuó el tratamiento de la cuestión, y en la cual la mayor parte de las Facultades presentaron la instrumentación del ingreso directo. Uno de los más concretos y que fue propuesto como posible modelo fue el de la Facultad de Ingeniería, pero esta posición no fue aceptada considerando las particularidades del resto de las disciplinas universitarias.

El debate estuvo centralizado en si los cursos de apoyo poseían características limitativas o no, si se podían exigir ciertos requisitos para el ingreso, y en la aplicación de notas en los exámenes de los cursos. La delegación estudiantil destacó que debía cumplir con el mandato de la Federación Universitaria que no estaba de acuerdo con las normas dictadas por el Poder Ejecutivo, especialmente en la calificación, y consideró

**TOTAL DE ALUMNOS INGRESANTES A LA U.N.L.P.
CLASIFICADOS POR DEPENDENCIA**

DEPENDENCIAS	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Facultad de Agronomía	394	545	392	307	233	294	286	287	209	182	157	230	293	349
Facultad de Ingeniería	991	1.421	847	1.043	566	581	652	662	674	619	595	802	907	905
Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	1.461	1.866	1.154	1.342	541	385	359	398	291	323	450	1.935	1.883	2.521
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educ.	2.469	2.204	773	1.049	360	291	507	545	549	704	662	1.679	2.023	2.417
Facultad de Ciencias Veterinarias	723	1.008	550	550	364	291	273	211	213	215	204	271	263	247
Facultad de Ciencias Exactas	933	798	595	566	408	401	432	471	430	457	447	764	1.166	1.136
Facultad de Ciencias Médicas	3.382	3.247	2.132	2.502	1.328	640	688	581	408	492	532	1.594	2.217	2.310
Facultad de Ciencias Económicas	1.253	964	728	808	297	398	389	351	323	323	359	783	1.092	964
Facultad de Ciencias Naturales	462	546	370	385	184	221	227	174	166	230	217	428	392	426
Facultad de Arquitectura	740	852	612	697	205	254	225	209	212	200	222	625	599	604
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas	25	66	50	63	20	19	43	45	31	33	37	73	73	99
Facultad de Bellas Artes	613	721	213	376	178	149	139	170	182	240	253	447	578	675
Escuela Superior de Periodismo	247	178	72	—	442	35	82	82	83	86	98	229	350	359
Facultad de Odontología	307	540	410	382	184	180	169	136	139	136	146	282	295	389
TOTAL	14.000	14.961	8.898	10.130	4.930	4.153	4.471	4.277	3.796	4.239	4.379	10.147	12.131	13.401

TOTAL DE ALUMNOS DE LA U.N.L.P.

DEPENDENCIAS	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Facultad de Agronomía	1.629	1.947	2.211	2.335	1.606	1.898	1.726	1.791	1.378	1.519	1.672	1.702	1.847	
Facultad de Ingeniería	5.056	5.800	6.922	8.563	4.087	4.053	4.595	4.886	4.787	5.450	1.672	1.702	1.847	
Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	7.157	9.835	8.127	6.130	3.261	3.480	3.234	3.395	3.370	3.457	3.523	5.393	7.276	
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educ.	2.355	5.865	4.267	3.590	2.824	2.543	2.330	2.145	2.238	3.026	3.670	5.055	6.850	
Facultad de Ciencias Veterinarias	1.959	3.132	2.695	3.338	2.232	2.285	2.010	1.889	1.902	1.819	1.765	1.675	1.669	
Facultad de Ciencias Exactas	3.961	2.591	3.186	3.681	2.059	2.441	2.065	2.196	2.019	2.302	2.312	3.398	4.134	
Facultad de Ciencias Médicas	10.169	12.563	13.423	10.851	9.528	9.394	8.082	7.358	7.152	6.580	6.161	7.454	8.721	
Facultad de Ciencias Económicas	3.448	4.850	5.768	5.087	3.913	3.258	3.417	3.686	2.385	2.735	3.053	3.881	4.969	
Facultad de Ciencias Naturales	1.770	2.207	2.200	2.440	1.189	1.219	1.132	1.079	1.146	1.499	1.555	1.929	1.936	
Facultad de Arquitectura	3.848	4.465	5.068	5.769	3.507	3.604	2.430	2.149	1.934	2.255	2.084	2.718	3.307	
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas	168	128	142	157	114	136	151	153	190	201	228	300	360	
Facultad de Bellas Artes	799	1.002	691	1.017	874	746	678	660	735	982	1.232	1.511	2.036	
Escuela Superior de Periodismo	517	570	224	95	85	84	151	211	265	351	467	700	1.035	
Facultad de Odontología	1.142	1.470	1.565	1.517	1.215	1.233	1.185	938	1.009	1.011	985	1.320	1.427	
TOTAL	43.978	56.425	56.489	53.570	36.494	36.374	33.186	32.536	30.510	33.187	34.084	42.773	52.215	

TOTAL DE DIPLOMADOS DE LA U.N.L.P.

DEPENDENCIAS	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Facultad de Agronomía	124	77	183	139	118	138	155	156	103	103	80	123	101	
Facultad de Ingeniería	293	211	454	375	330	289	410	343	306	355	330	348	324	
Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	577	394	871	526	422	308	367	359	324	316	281	368	394	
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educ.	199	115	440	352	295	394	331	352	288	207	198	216	253	
Facultad de Ciencias Veterinarias	198	124	249	199	199	215	305	258	186	169	172	210	210	
Facultad de Ciencias Exactas	207	110	286	223	212	181	227	200	221	201	211	209	210	
Facultad de Ciencias Médicas	685	416	1.083	805	801	735	1.008	1.057	911	938	1.029	993	947	
Facultad de Ciencias Económicas	187	115	269	264	217	228	289	247	238	185	162	182	273	
Facultad de Ciencias Naturales	100	40	132	117	81	91	85	94	122	123	107	92	110	
Facultad de Arquitectura	111	249	231	151	159	242	251	256	265	224	175	203	265	
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas	--	3	5	5	5	5	15	--	9	3	7	7	16	
Facultad de Bellas Artes	32	16	54	54	44	54	65	66	56	76	57	54	51	
Escuela Superior de Periodismo	43	12	66	28	64	47	21	20	11	19	35	41	42	
Facultad de Odontología	90	77	130	158	154	147	205	215	186	148	161	155	191	
TOTAL	2.846	1.959	4.453	3.386	3.091	3.074	3.734	3.623	3.226	3.067	2.993	3.201	3.312	

que podría estar implementándose una limitación encubierta con los requisitos planteados. Finalmente se posibilitó a que cada Facultad adoptara la postura que más le conviniere sin apartarse de los lineamientos legales fijados.

Las formas adoptadas fueron diversas, desde cursos de apoyo en enero, febrero o marzo, con cursos de orientación vocacional, como en Arquitectura, como ingreso directo a primer año como en el caso de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se posibilitaron así fundamentalmente tres alternativas: la intensificación de algunos contenidos de materias de primer año y la creación de nuevas materias incorporadas al plan de estudios vigente, y los cursos de apoyo.

Cumpliendo con lo estipulado por el Ministerio de Educación y Justicia, se implementó el Curso de Estudio de la Constitución Nacional en todas las Facultades.

Para el ingreso de 1984, se comenzó a trabajar en setiembre de ese año, mediante una comisión con delegados de todas las Facultades, la que fijó las pautas definitivas que aún están vigentes.

En la Facultad de Medicina se efectuó un estudio particular acerca de la evolución de la matrícula, deserción, etc. el que fue elaborado por la Secretaría Académica de la Universidad.

Por lo tanto . . ." se implementaba así la selección por sorteo público, con algunas particularidades para el Bachillerato de Bellas Artes, Escuela Inchausti y la Escuela Graduada.

Se dictaron luego, las resoluciones complementarias de esta Ordenanza.

Este profundo cambio introducido, provocó diversos cambios de opinión e ideas, tanto en la comunidad universitaria como en los aspirantes, o sus parientes, a ingresar a estos establecimientos. Particularmente en la Escuela Anexa, con referencia al ingreso automático de los hermanos de aquellos que ya estuvieran en la Escuela, se suscitaron varias presentaciones en el Consejo Superior, que ante la negativa del mismo a acceder a su pedido derivaron en causas judiciales, las que en segunda instancia confirmaron lo realizado por la Universidad. Las autoridades universitarias habían presentado una posición disímil a la finalmente adoptada por el Consejo.

Tanto este tema, como el del número de divisiones y de alumnos en las mismas, recibieron un tratamiento no sólo en el Consejo Superior, sino también en numerosas entrevistas con distintos grupos de afectados por las medidas, por parte de las Secretarías y Presidencia de la Universidad. Se formaron diversas comisiones de interesados, y el tema tuvo amplia repercusión en los medios de comunicación y en la comunidad platense.

En las tablas adjuntas se puede visualizar el esfuerzo realizado por la Universidad en aumentar las matrículas de estos establecimientos.

En forma complementaria con estas medidas, se planificó el plan de obras de infraestructura que permitiera absorber esta mayor cantidad de plazas. Se realizaron obras de distinta envergadura en los distintos colegios, reubicando algunas dependencias, Bienes Patrimoniales, Colección Azzarini, etc., lo que permitió utilizar al máximo las instalaciones existentes. De cualquier manera lo realizado no pudo satisfacer las expectativas que plantea el gran número de aspirantes a ingresar a estos establecimientos.

Dentro del plan de obras, la situación del Liceo V. Mercante fue especialmente considerada. Las anteriores autoridades habían devuelto a la Provincia de Buenos Aires, el viejo y tradicional edificio del Liceo de diagonal 77. Se encaró la construcción de un importante edificio en la zona de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas, en 115 bis y 50, y en forma precaria se lo ubicó en las viejas instalaciones de la Facultad de Humanidades en el edificio central del Rectorado.

UNIVERSIDADES NACIONALES
NUEVOS INSCRIPTOS POR UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
TOTAL	128.543	101.909	91.308	43.692	48.284	49.613	50.377	50.400	55.887	65.074	132.833	215.060	
Buenos Aires	40.825	30.432	21.059	13.312	13.127	12.552	12.146	11.765	12.719	15.647	42.757	81.855	(78.077)
Catamarca	1.274	1.214	673	265	383	682	575	525	580	738	1.036	1.334	793
Centro de la Pcia. de Bs. As.		843	913	413	674	612	561	647	841	718	1.011	1.363	1.138
Cordobá	1.045	1.364	1.127	422	771	863	943	1.120	1.210	1.497	2.015	2.341	3.396
Córdoba	16.569	11.995	10.682	4.520	5.827	4.685	5.095	5.170	5.169	6.461	17.498	21.985	19.748
Quyo	3.504	2.858	2.627	1.314	1.452	1.651	1.825	2.178	2.222	2.434	2.731	7.422	6.586
Entre Ríos		377	682	378	483	619	586	676	682	760	794	1.243	1.312
Jujuy		250	451	507	203	374	443	356	518	582	623	1.095	798
La Pampa		466	837	678	350	360	444	445	550	688	664	1.354	796
La Patagonia San Juan Bosco		1.055	555	472	169	201	173	218	416	478	471	642	1.605
La Plata	14.963	8.897	10.170	4.928	4.143	4.464	4.322	3.910	4.281	4.379	10.147	12.061	13.401
Litoral	3.662	2.771	2.806	1.234	1.499	1.596	1.666	1.619	1.865	2.071	3.129	4.810	3.404
Lomas de Zamora	1.765	940	872	714	729	805	886	798	1.303	1.700	2.405	4.169	3.707
Lujan	1.317	940	1.142	157	479	905	902	986	1.122	1.182	1.300	1.400	(1.158)
Mar del Plata		1.860	3.093	805	972	966	1.122	1.182	1.373	1.434	1.988	2.408	4.258
Misiones		591	1.078	962	238	505	754	773	969	1.153	1.514	2.558	2.420
Nordoste	6.403	4.509	5.116	2.069	2.407	2.903	3.137	2.615	3.252	3.473	6.909	12.941	11.251
Río Cuarto		1.384	974	1.121	603	757	787	962	1.024	1.325	1.388	1.269	1.916
Rosario	9.045	9.718	7.474	3.007	3.069	2.849	2.784	2.765	2.872	3.849	8.439	13.052	11.988
Salta	2.836	2.344	1.753	497	1.021	1.199	1.183	994	1.012	1.429	2.400	4.006	3.327
San Juan	1.924	1.703	1.956	641	920	936	1.150	1.184	1.291	1.488	2.131	2.849	2.094
San Luis	956	858	769	423	739	889	890	1.034	1.229	1.389	1.420	1.656	1.839
Santiago del Estero		540	384	317	351	400	353	279	297	614	489	561	639
Sur	1.346	1.360	905	544	612	855	896	868	1.084	1.110	1.230	1.289	1.183
Tecnológicas	12.057	7.718	8.491	4.246	4.279	4.577	4.823	5.264	5.968	6.443	11.720	18.126	19.210
Tucumán	5.307	4.973	4.774	1.893	2.320	2.417	2.660	2.487	2.706	3.168	6.572	10.469	9.839

Fuente: DNAU sobre datos de Universidades Nacionales - Marzo 1986. (Cifras provinciales)

UNIVERSIDADES NACIONALES

ALUMNOS POR UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
TOTAL	423.666	465.586	466.196	406.753	398.623	396.227	301.812	303.041	317.336	339.255	434.873	589.026
SUB TOTAL (SIN UBA)	269.005	283.689	287.246	225.336	211.623	206.814	206.837	207.763	214.395	229.357	294.032	376.350
Buenos Aires	154.561	171.897	177.950	181.417	187.000	189.413	94.975	95.278	102.941	109.898	140.841	212.676
Catamarca	1.421	1.842	1.957	1.300	1.411	1.527	1.731	1.711	1.833	2.265	2.796	3.126
Centro de la Pola, de B. As.	1.765	2.397	1.948	2.164	2.263	2.263	2.343	2.566	2.874	3.125	3.591	4.145
Cornahúé	2.520	2.931	3.080	2.220	2.286	2.644	2.942	3.260	3.655	4.250	5.268	6.199
Córdoba	55.001	50.504	46.588	43.463	40.923	36.626	35.062	33.927	34.060	34.833	47.066	56.363
Cuyo	8.113	9.063	9.673	8.632	7.544	7.693	7.956	8.785	9.473	10.577	11.289	16.671
Entre Ríos	1.212	2.134	1.907	1.907	1.917	2.094	1.908	2.128	2.299	2.623	3.923	3.593
Jujuy	622	966	962	877	980	1.183	1.500	1.386	1.523	1.726	1.898	2.475
La Pampa	1.271	1.532	1.901	1.778	1.484	1.541	1.675	1.973	2.212	2.401	2.471	3.218
La Patagonia San Juan Bosco	1.055	1.027	1.971	732	788	643	1.028	1.813	1.654	1.746	1.889	2.977
La Plata	57.814	58.934	53.700	36.648	32.617	31.797	32.393	31.940	33.300	34.084	42.773	51.134
Litoral	13.085	14.843	15.451	9.872	9.537	8.542	8.875	8.748	8.855	9.893	11.411	14.504
Lomas de Zamora	3.733	4.189	2.916	2.845	3.265	3.385	3.843	3.973	4.615	5.450	9.090	13.689
Lujan	2.201	1.565	1.890	1.374	1.626				1.866	1.300	2.700	
Mar del Plata	6.425	8.912	6.100	6.100	5.608	5.451	5.435	5.712	5.888	5.893	8.131	12.662
Misiones	973	1.836	2.158	1.187	1.367	1.752	2.109	2.308	2.629	3.282	4.048	5.563
Nordeste	19.576	18.483	21.650	17.211	17.024	15.857	16.552	15.136	16.366	16.433	22.490	28.766
Río Cuarto	2.623	3.007	4.232	3.039	2.841	2.978	3.323	3.598	4.281	4.773	5.212	5.577
Rosario	25.043	28.558	28.881	23.943	22.040	20.248	19.321	18.550	17.271	18.466	26.848	34.919
Salta	4.697	5.036	4.303	3.165	3.371	3.715	3.857	4.043	4.274	4.847	6.297	8.712
San Juan	5.531	5.503	5.810	4.048	4.033	4.072	4.425	4.843	5.349	5.514	7.128	8.503
San Luis	2.162	2.451	2.850	2.624	3.013	3.362	3.618	3.901	4.315	5.105	5.402	6.209
Santiago del Estero		951	1.302	1.028	946	1.136	1.187	1.160	1.124	1.619	1.711	1.747
Sur	8.074	9.078	9.704	5.384	4.065	4.729	4.578	4.682	4.897	5.077	5.478	6.022
Tecnológica	34.587	32.108	31.867	26.240	23.473	24.262	23.485	23.981	25.673	28.591	34.940	47.689
Tucumán	18.903	19.882	20.957	17.781	17.300	17.428	17.651	17.619	15.984	16.794	22.762	29.207

Fuente: DINAU sobre datos de Universidades Nacionales - Marzo 1986. (Cifras provisórias)

UNIVERSIDADES NACIONALES

EGRESADOS POR UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
TOTAL	23.089	31.274	29.327	26.564	27.553	28.466	26.254	26.965	26.256	27.449	27.619
Buenos Aires	9.228	14.002	13.483	11.107	11.283	11.645	9.623	9.986	9.647	10.843	10.020
Catamarca			95	127	137	165	104	100	107	100	44
Centro de la Pcia. de Bs. As.		79	141	147	145	151	158	193	185	202	287
Comahué	125	179	162	126	132	139	178	128	187	191	268
Córdoba	4.725	5.072	4.298	3.537	4.355	4.167	3.790	4.095	3.901	3.492	3.611
Cuyo	441	465	314	492	490	506	689	643	673	892	843
Entre Ríos		79	70	97	74	83	79	98	83	111	181
Jujuy	9	9	9	6	10	20	18	24	21	32	14
La Pampa	86	78	151	142	154	139	111	147	153	129	229
La Patagonia San Juan Bosco		15	18	22	27	49	36	72	36	60	64
La Plata	1.752	4.408	3.386	3.091	3.072	3.734	3.623	3.226	3.069	3.010	3.000
Litoral	953	907	761	777	826	699	736	710	704	693	719
Lomas de Zamora					38	53	99	150	119	218	231
Lujan			39	102	90						
Mar del Plata		261	387	332	341	412	334	411	312	382	472
Misiones	49	27	18	35	8	62	69	61	97	86	75
Nordeste	703	807	750	743	770	883	1.137	1.014	1.193	1.246	1.301
Río Cuarto	47	52	219	162	249	209	195	278	260	202	224
Rosario	1.913	1.644	1.536	1.637	1.738	1.586	1.730	1.865	1.714	1.672	1.797
Salta	58	64	63	93	118	124	135	202	165	212	241
San Juan	211	192	209	319	278	286	260	263	231	240	354
San Luis	214	220	297	393	235	292	280	286	284	301	346
Santiago del Estero		13	9	16	28	42	47	59	36	64	17
Sur	549	619	578	573	504	528	500	535	520	501	416
Tecnológica	946	1.016	1.278	1.411	1.447	1.345	1.129	1.243	1.395	1.363	1.483
Tucumán	1.080	1.066	1.056	1.077	1.004	1.147	1.194	1.176	1.164	1.207	1.362

Fuente: DNAU sobre datos de Universidades Nacionales - Marzo 1986 - (Cifras provisionales)

Las complicaciones surgidas con la terminación y refinanciamiento con las obras encaradas anteriormente, llevaron a la necesidad de plantear soluciones alternativas en varios casos.

Se estaba en conocimiento que el edificio de diagonal 77 estaba prácticamente en desuso, y en consecuencia se iniciaron gestiones y trámites ante las autoridades provinciales a fin de poder reverter la actitud anterior y recuperar, en forma de préstamo cesión u otra, el histórico edificio platense que había brindado albergue tanto al Liceo como a la Facultad de Ciencias Económicas durante tantos años. Se creía que de esta manera se podría dar respuesta a una necesidad platense, al ofrecer la mayor cantidad de plazas en los estudios secundarios, compartiendo esfuerzos con el resto de las instituciones.

Se realizó un estudio de la estructura y estado del edificio, por parte de la Facultad de Ingeniería y la Dirección de Construcciones, y estimándose los costos de su refacción, manteniendo el estilo arquitectónico. Se determinó que la estructura estaba en buenas condiciones, y en consecuencia se iniciaron las gestiones a fin de conseguir los fondos necesarios para encarar la obra.

Al finalizar la normalización no se había podido lograr ningún adelanto ni respuesta a las gestiones realizadas.

En la intención de realizar un esfuerzo para solucionar la falta de vacantes en las escuelas primarias y secundarias de La Plata, se decidió aumentar el número de divisiones y de plazas en las mismas, dentro de las posibilidades de la Universidad. En la Escuela Graduada se aumentaron de 25 a 30 los alumnos por grado (150 vacantes más, en total), en el Colegio Nacional se crearon dos nuevas divisiones y se aumentó de 25 a 30 el número de alumnos creándose así 100 vacantes; en el Bachillerato de Bellas Artes se tomó igual resolución con respecto a la cantidad de alumnos por división (creándose alrededor de 20 plazas) y en el Liceo se crearon una división de primer año y otra de quinto sin poder hacer mayor esfuerzo por las características del edificio donde funciona todavía. Estos cambios fueron realizados sin refuerzo presupuestario.

Establecimiento	1982	1983	1984	1985
Escuela Graduada	111	188	110	183
Colegio Nacional	200	200	298	391
Bachillerato Bellas Artes	169	210	227	391
Liceo	151	150	177	200
Inchausti	55	62	65	65
Total:	686	810	877	1080

Durante ese año la metodología de ingreso, por examen o cronológicamente, no fue modificada pues ya había sido llevada a cabo por las autoridades anteriores.

En 1984 se realizó una reestructuración del personal de los colegios pues se detectó superpoblación docente, o con tareas no específicas. Se modificó también el régimen de ingreso, lo que provocó cuestionamientos, varios debates en el Consejo Superior y presentaciones judiciales.

En los fundamentos de la Resolución Nº 672 del 21/8 de 1984, elaborada por las Secretarías Académicas y General, se decía: "Atento a que el ingreso a los colegios secundarios de la Universidad debe analizarse desde el punto de vista de la coherencia

UNIVERSIDADES NACIONALES

PRESUPUESTO POR ALUMNO POR UNIVERSIDAD (EN AUSTRALES DE DICIEMBRE '85)

UNIVERSIDAD	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
TOTAL	895	701	361	446	626	660	1.135	797	369	442	549	392
SUB TOTAL SIN UBA)	1.089	862	452	640	935	991	1.285	896	428	524	633	477
Buenos Aires	558	436	213	205	280	298	810	581	245	273	376	242
Catamarca	1.126	1.303	818	1.231	1.914	1.637	1.791	1.286	600	530	715	800
Centro de la Pcia. de Bs. As.	2.619	1.808	1.006	1.622	2.187	1.778	2.107	1.319	629	708	808	748
Córdoba	771	717	416	488	665	754	1.038	728	370	477	529	406
Cuyo	2.527	1.710	837	1.077	1.697	1.807	2.201	1.332	602	681	1.045	696
Entre Ríos	1.650	1.650	515	839	1.095	955	1.310	846	348	419	582	584
Jujuy	2.090	1.865	1.143	1.710	1.939	1.860	1.600	1.227	591	753	1.054	768
La Pampa	3.383	2.937	1.578	1.575	2.426	2.206	2.448	1.470	588	666	931	932
La Patagonia San Juan Bosco	664	2.045	558	1.503	1.777	2.022	4.669	1.931	1.088	1.890	2.118	1.276
La Plata	694	534	251	377	595	642	784	595	306	370	454	325
Litoral	1.146	755	356	598	849	1.018	1.239	880	440	465	666	490
Lomas de Zamora	241	215	206	316	368	561	572	378	217	330	242	205
Lujan	545	767	635	801	984					965	846	741
Mar del Plata	1.336	1.307	649	1.938	2.487	2.226	2.181	1.386	609	640	815	629
Misiones	971	682	300	447	623	687	834	647	306	396	440	327
Nordéste	2.554	1.796	827	1.250	1.866	1.880	2.046	1.362	560	587	863	717
Rosario	1.370	963	467	606	889	1.042	1.439	1.067	504	650	660	484
Salta	1.363	1.112	744	1.046	1.276	1.211	1.504	989	491	619	715	505
Río Cuarto	2.893	2.580	1.153	1.902	2.529	2.628	3.073	1.776	841	1.034	1.319	1.082
San Juan	3.747	2.815	1.404	1.601	2.058	1.963	2.266	1.564	695	705	1.037	886
San Luis												
Santiago del Estero	1.472	691	419	1.459	2.220	1.761	2.106	1.552	801	679	1.169	1.088
Sur	1.437	859	433	873	1.894	1.544	2.010	1.666	633	788	1.223	1.023
Tecnológica	688	586	326	423	669	626	890	638	280	332	446	317
Tucumán	1.624	1.167	577	742	1.023	1.073	1.360	925	482	601	663	469

Fuente: DNAU sobre datos de Universidades Nacionales, DGPPP e INDEC - Marzo 1986 - (Cifras provisionales)

UNIVERSIDADES NACIONALES
RELACION DOCENTE-ALUMNO (EN ALUMNO POR CARGO)

CATEGORIA / DEDICACION		TOTAL	EXCLUSIVA	SEMI-EXCLUSIVA	SIMPLE
TOTAL CARGOS	1977	8.3	85.1	58.6	11.0
	1980	5.7	57.8	33.2	7.7
	1982	5.9	59.3	34.4	8.1
	1985	8.0	84.2	43.8	11.0
PROFESORES	1977	21.1	145.8	124.7	30.7
	1980	13.6	93.0	70.4	20.6
	1982	14.3	96.7	70.2	22.0
	1985	19.2	137.9	89.8	29.6
- TITULARES	1977	48.6	297.3	263.4	74.6
	1980	33.6	190.8	161.3	54.5
	1982	37.8	200.0	160.6	65.7
	1985	42.7	297.9	208.1	65.6
- ASOCIADOS	1977	256.0	957.1	994.5	538.7
	1980	137.7	595.3	715.2	239.0
	1982	132.7	595.4	676.6	228.5
	1985	212.6	779.1	810.2	457.7
- ADJUNTOS	1977	43.6	408.0	310.5	57.9
	1980	27.4	261.1	151.1	38.4
	1982	27.8	273.1	153.1	38.8
	1985	41.6	382.7	196.2	61.3
AUXILIARES	1977	13.8	204.2	110.7	17.0
	1980	9.7	152.9	62.7	12.4
	1982	10.1	153.8	67.5	12.9
	1985	13.6	216.3	85.7	17.5
- JEFES T. P.	1977	30.7	311.9	170.8	42.6
	1980	21.2	238.2	97.5	30.5
	1982	22.3	243.6	102.4	32.2
	1985	30.6	347.5	130.4	45.3
- AYUDANTES T.P.	1977	24.9	591.2	314.6	28.4
	1980	17.8	426.9	175.9	20.7
	1982	18.5	415.9	197.8	21.5
	1985	24.4	573.0	250.0	28.4

Fuente: DNAU sobre datos de Universidades Nacionales y DGPPP - Marzo 1986 (cifras provisionarias)

con toda la política educativa del gobierno democrático y la nueva etapa que se inicia en la Universidad y,

Considerando:

– Que esta nueva y definitiva etapa de consolidación democrática exige definir un modelo de educación que, en lo que a esta Universidad se refiere, atañe en buena medida a la democratización del ingreso. Nuestros Colegios deben ser accesibles a todos los que deseen incorporarse a ellos, para cumplir con la necesidad de que el mayor número de ciudadanos, sin discriminación alguna, pueda recibir el mayor grado de capacitación.

– Que en este sentido, la realidad demuestra que no existe prueba conocida que pueda igualar las posibilidades de aquellos que desde su nacimiento carecen del contexto cultural, económico y social con que otros se ven beneficiados.

– Que por lo tanto la solución posible será suprimir el examen de ingreso y garantizar la igualdad de posibilidades de todos los aspirantes por medio de un sorteo público cuya objetividad debe estar garantizada.

– Que un sorteo permitirá la conformación de grupos heterogéneos más representativos de la comunidad real, con lo cual las experiencias y modelos recogidos serán factibles de generalizar a otros establecimientos. Se trasladarán al ámbito de la enseñanza media y primaria de la Universidad los problemas cotidianos de la sociedad en general, lo que ayudará a conocer su realidad y brindar las soluciones posibles.

ATAULFO PEREZ AZNAR (H) Consejero Estudiantil

Al comenzar a redactar mi testimonio, pensé que habría dos formas de hacerlo. Una era remitirme a lo hablado y debatido en todas las reuniones de Consejo Superior, o a las posturas que podría llevar a una mesa donde se es infima minoría, pero tratando a través de ellas de sentar posiciones, de asumir las propias responsabilidades y deslindar las ajenas; la otra era poder hacer una reflexión lo más objetiva posible dentro de mi visión, que por lo tanto es subjetiva.

Reflexioné bastante sobre estas dos alternativas y sentí que la primera era una mera aclaración de lo actuado. Consideraba que podría ser importante, pero no era lo que me motivaba profundamente, ya que por otro lado, para mí lo que fue la normalización no se remitió sólo a eso, sino que fue una profunda conjunción de factores que en mi caso no se limitan a los 2 años en que fui Consejero Superior. Esa tarea fue un poco la forma en la que se sintetizó mi vida de estudiante, que para mí va desde la Escuela Anexa, el Colegio Nacional y posteriormente la Facultad, o sea siempre ligado a la Universidad, así también por haber vivido distintos momentos de la Universidad, donde el estudiantado y no sólo el estudiantado, sino la comunidad universitaria en su conjunto debatió y luchó por distintos proyectos.

A grandes rasgos podría decirse que en la Universidad siempre se manejan los proyectos en forma autoritaria, de corte militar que olvidan al estudiantado, que se olvidan hasta del país, y que tratan que la Universidad se mueva con una disciplina militar que no hace más que socavar y censurar el necesario espíritu crítico y creativo que debe tener un ámbito educativo, de formación y de investigación y por consiguiente de debate.

Por otro lado, están los distintos proyectos que se sustentan en lo popular, pero que como metodología ven la solución en la toma de poder, para una vez en el mismo, de

forma digitada, poder cambiar las estructuras, sin llegar a asumir la responsabilidad de la maduración cotidiana, de la investigación y de lucha para que estos proyectos sean realmente sentidos por el conjunto de la comunidad y por consiguiente, defendidos cuando sea necesario.

En el plano teórico, la agrupación a la cual yo representaba, el Movimiento Universitario Intransigente, expresión universitaria del Partido Intransigente, partido definido como nacional, popular y revolucionario, sustentado en el Yrigoyenismo revolucionario. En lo que hace a la Universidad enmarcado en la Reforma Universitaria; en cuanto a proyecto universitario, amplio, horizontal y creativo, que debe cumplir una responsabilidad estratégica más allá de las alternativas coyunturales de los gobiernos de turno. Es decir, que consideramos que la Universidad es una responsabilidad de todos, y que en la misma debemos sustentar una verdadera democracia participativa que permita justamente que esto sea sentido por todos.

Podría decirse que la normalización universitaria, a través de un discurso era coincidente con nuestro modo de ver la Universidad.

Aquí viene la gran crítica que le hago a la intervención universitaria, que va más allá del marco de la Universidad, porque cayó en los vicios del mismo Gobierno Nacional y de distintas instancias. Es decir, que con el discurso de la democracia se paraliza la participación popular.

En el ámbito universitario, los hechos que más marcaron esta problemática, se tradujeron en que, por un lado se recitaba que si bien era normalización, la Universidad era autónoma, ya decidió a través de la participación de sus claustros el destino de la misma.

Todo esto anduvo bien mientras pudieron imponer su mayoría en muchos temas importantes pero no cuando realmente podían ser tocadas las estructuras que consolidó en un primer momento, a modo histórico, la oligarquía, con las cátedras eternas y después la dictadura con la farsa de los concursos que lo único que hacían era permitir un control de las cátedras por sectores reaccionarios, cómplices o en el mejor de los casos, pasivos de la dictadura militar.

Y cuando su propia mayoría, la propia mayoría del Consejo Superior, que en todos sus claustros había sido nombrado a dedo por la intervención, excepto los tres representantes estudiantiles que habían sido elegidos por la Federación Universitaria, cuando estos funcionarios radicales, por un problema de conciencia, reflexionaron sobre el tema de los concursos y votaban por anularlos, las más altas autoridades universitarias se olvidaron de la autonomía universitaria y tuvieron que hacer lo que les dictó el Ministro de Educación.

Esto quizás parece un hecho anecdótico; puede llegar a serlo en algún contexto, pero no en el contexto de la credibilidad popular, de la fe en la democracia y la participación. Si justamente en los casos o en el primer caso que una votación no respondía a los requerimientos del gobierno central, éste intervenía para desconocer y alterar dicha votación, se derretía todo el fundamento ideológico de la Reforma Universitaria, de la autonomía, etc. Y el Consejo Superior, como otros ámbitos de la sociedad pasaban a ser meros ámbitos formales "pour la galerie" para demostrar cierta participación.

Pero en última instancia lo peor era que se abortaba la fe popular, las ansias de lucha y de trabajo por revertir la situación de crisis de la Universidad. Esto lo vemos con mayor claridad al cabo de un tiempo de reflexión ya que percibimos que existe cierta apatía en lo que hace a la participación, cierto escepticismo y que todo ese impulso creador del primer momento ya no se siente, no sólo en el ámbito de la Universidad sino

en el de toda la sociedad. Comienzan a moverse como estructuras meramente administrativas, sin asumir las responsabilidades que todos hemos coincidido, tienen con la sociedad que le da sustento.

A nivel ideológico, muchos de sus profesores y de funcionarios y legisladores radicales le han dado validez legal a las leyes de la dictadura. Por un lado, se declara la democracia, la Constitución, las leyes, pero cuando hay que tomar responsabilidades concretas para defender estas instituciones y para juzgar a quienes así lo merecen no se hace nada.

Pero las autoridades no son las únicas culpables. También hay que reflexionar en cuanto a lo que a los alumnos les compete. A mi me tocó vivir en carne propia un problema muy de fondo que también se planteó con ejes falsos, para no asumir las responsabilidades que le cabían a cada uno. Fue el caso de antropología, donde los estudiantes en función de acuerdos turbios con los profesores, de defender sus intereses mezquinos y por tener materias para cursar el año siguiente transaron un programa que estaba lejos de lo que requiere la antropología cultural. Esto se dio en función de promesas de que por entonces no se podía hacer más, pero que al año siguiente se iban a reevaluar los programas. Prioritaron el tener las materias, las cátedras al año próximo para no perder el año y poder recibirse, sin tener en cuenta los contenidos de las materias. Se da que mientras todos a la hora de los grandes discursos hablan de proyectos, del marco ideológico, de los muertos por la dictadura, a la hora de las definiciones se olvidan de todo esto, justificándolo para no tener remordimientos de conciencia; prioritan sus intereses personales. Porque justamente, la dictadura militar con todas las manchas de sangre que tiene y la arbitrariedad fue la que cerró la disciplina antropología cultural, lo que la desvirtuó de su contenido. Hoy un grupo de alumnos en función de esos mezquinos intereses, se olvidan esto y transa con los grupos profesoriales con intereses concretos.

En este marco también entra el tema de la carrera de cine. Una reivindicación del conjunto del estudiantado. Una carrera que fue de las más golpeadas por la dictadura militar, ya que entre otras acciones, se robó todos sus bienes: proyectores, cámaras, equipos de laboratorio, de iluminación, para que esto nunca más pueda realizarse.

Y justamente, el gobierno no la abrió en función de los mismos argumentos, estos cínicos argumentos que fueron provocados y sustentados precisamente por el gobierno de facto, dejando así de lado una reivindicación fundamental del estudiantado y de la Universidad en su conjunto, que es la de no someterse a las presiones o situaciones de hecho, en este caso robo de material y arbitrariedad de los medios para que se pueda reabrir la carrera, para demostrar que hay una real vocación de reconstrucción, de querer hacer, con participación y creatividad.

El gobierno universitario no quiso abrirla, debido a que históricamente es un ámbito proclive a la izquierda. Realmente, criterios bastante retrógrados, que tienen que ver más con la Inquisición, con la censura que con la participación democrática.

Algo similar sucedió con la reivindicación que se pretendió lograr con la apertura del Comedor Universitario. Antes de acceder al gobierno, el partido radical se había definido claramente sobre la reapertura del Comedor. Fue ese, otro ámbito saqueado por la dictadura, ya que heladeras, ollas, cocinas, etc. fueron robados y llevados a reparticiones militares para su utilización. Esta es una reivindicación totalmente sentida por el estudiantado; porque en el ámbito del Comedor era donde se podían reunir a cambiar puntos de vista, a discutir, a debatir la problemática, no del estudiantado aislado en su propia facultad sino de la responsabilidad de la Universidad, de la educación para el conjunto de la sociedad.

Y parece que este gobierno creía que todo ámbito de debate era un ámbito peligroso, ya que manejaban los mismos criterios que manejaron todas las dictaduras militares.

La Plata, Julio 1987

Piden suspensión de comicios en la universidad platense

El Movimiento Universitario Intransigente (MUI) de La Plata iniciará acciones legales tendientes a lograr la suspensión de las elecciones del Claustro estudiantil que se realizarán la semana próxima. Las causas son según manifestó a EL DIÁ el delegado estudiantil de esa agrupación política Ataúlfo Pérez Aznar, a distintas irregularidades que, por su gravedad, imposibilitan la legalidad del acto eleccionario próximo a realizarse.

Mediante un acta labrada ante escribano público el MUI denunció la ausencia de padrones, de ejemplares del estatuto vigente y de la Ordenanza N° 173 de Régimen Electoral, en cuatro facultades, sin los cuales resulta imposible —aseguró el MUI— la confección de listas que previamente deben consultarse los respectivos padrones, que, por ley, deben estar en pública exposición.

En la actuación notarial mencionada se ratificó que en las facultades de Agronomía, Ciencias Naturales, Veterinaria y Humanidades no se encontraban a disposición de los alumnos, los respectivos padrones y demás requisitos indispensables para llevar adelante la conformación de listas y otros trámites electorales.

Ante estas irregularidades el MUI elevó ayer una nota al rector de la UNLP, Ing. Pessacq para que se suspenda el acto comicial que debe realizarse el 28, 29 y 30 de este mes.

En el documento se señala que debe atender seriamente los problemas...

"El Día" 23/11/85.

"Clarín" 23/11/85.



Ataúlfo Pérez Aznar, delegado del MUI, pide al rector un plazo de 48 horas corridas para la presentación de la carta —realizada por el MUI, a través de la Secretaría de Extensión Cultural y Difusión— para postergar las elecciones del Claustro Estudiantil.

Aznar, puntualizó ayer a que puede normalizar la unión de todos los estudios de fecha para las elecciones de la Federación de Fuerzas de la Federación. Asimismo, se hizo con algunos centros de tiempo fijado.

Respecto al período de aceptación de las listas, el MUI pide que se acepten las listas que no presenten problemas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
CLAMADO A ELECCIONES
CLAUSTRO ESTUDIANTIL
SUFRAGIO OBLIGATORIO
28-29 y 30 de Noviembre
CLAUSTRO GRADUADOS
5-6 y 7 de Diciembre
 Lugar de Votación e Informes en las respectivas Unidades Académicas
Secretaría de Extensión Cultural y Difusión

Testimonio de la Profesora Silvia Malbrán

Comencé a compartir el proyecto de normalización de la Universidad Nacional de La Plata el día que conocí al Ingeniero Pessacq, en oportunidad en que me hizo el ofrecimiento de participar en la misma como vicedecano de la Facultad de Bellas Artes. Esto da cuenta de lo incipiente de la relación con quien fuera posteriormente Rector Normalizador. Si bien pareciera este dato meramente anecdótico, adquiere verdadera significación si se analiza el grado de confianza mutua que primó entre ambos y al cual se hará referencia en el presente testimonio.

Nuestro ingreso en lo que fuera la función normalizadora se inició al hacernos cargo de la Facultad. La toma de posesión nos resultó sin toma y sin posesión . . . Si bien con el Sr. Decano Prof. Roberto Rollié, pertenecíamos al grupo de antiguos docentes marginados por el proceso, la situación en que asumimos fue absolutamente anodina. Nos sentíamos intrusos en nuestra propia casa. Sin embargo, por haber sido elegidos por las autoridades democráticas éramos aquellos que con más derecho podíamos ejercer el mandato, hasta tanto se eligieran las autoridades definitivas.

Ese día fue un 29 de diciembre. ¿Pecábamos de inocentes al creer que podíamos cambiar el estado en que se hallaba la Facultad, institución a la que nos unían fuertes lazos afectivos y de compromiso por su mejoramiento? Este interrogante y otros similares nos los volvimos a hacer cada vez que parecía imposible progresar en una dirección determinada. Cierta oportunidad le expresé al decano: ¿no será un gesto de omnipotencia intentar revertir modos de comportamiento y pensamiento tan arraigados? . . . En las situaciones críticas esa malhadada pregunta nos acosaba de manera fantasmal.

Es que fueron muy arduos los primeros tiempos de la gestión. En primer lugar porque entre los civiles nos habíamos perdido confianza; en segundo lugar porque carecíamos de parámetros que guiaran nuestra labor como conductores de un período democrático: debíamos ejercer la moderación en las interacciones entre las personas, haciendo y promoviendo un real ejercicio de la libertad.

En esa situación debimos ajustar planes de estudio en vigencia y totalmente alejados de las necesidades reales de los futuros egresados, resolver la incorporación de docentes injustamente separados de sus cargos, proponer nuevos docentes que permitieran elevar el nivel académico, reconstruir viejas estructuras caducas y optimizar otras en desuso por falta de ejercicio. Concretarlo significó un aprendizaje forzoso y a marcha acelerada. Nos dimos cuenta de la dificultad para vehicular de manera eficaz nuestros propósitos y que carecíamos de respuesta ante los interrogantes que no existían en nuestra conciencia, antes de asumir. Debimos aprender a generar un debate, conducirlo, llevarlo a buen término, moderar las propuestas extremas, rescatar lo positivo aunque controversial, y por sobre todas las cosas a generar también en los otros el concepto de responsabilidad compartida.

Así formulamos y pusimos en marcha nuevos planes de estudio, designamos docentes de jerarquía nacional e internacional, organizamos cátedras para un ingreso nunca igualado en ciclos lectivos anteriores, armamos talleres en los que la práctica intensiva resultara sostenida por la necesaria reflexión y finalmente, cubrimos por concurso un importante número de cátedras. Accedieron a la condición de ordinario profesores de antigua data y otros que se venían desempeñando como interinos y que habían sido convocados por nosotros al comienzo de la gestión. Sabemos que muchos de ellos accedieron al ofrecimiento por adhesión al proyecto y en busca de un marco de realización académica satisfactoria para sus necesidades. Estas adhesiones del claustro docente fueron asimismo las que nos sostuvieron en muchos momentos difíciles.

Teníamos un compromiso asumido ante ellos, debíamos dar respuesta a la vieja ansiedad de compartir un lugar de trabajo por haber buscado y encontrado los objetivos juntos; resultaba necesario afirmar y afianzar el sentimiento de "estar caminando" en la dirección que nos habíamos propuesto.

¿Cuáles eran nuestros consultores en tales circunstancias? ¿A quién recurrir en forma permanente en las constantes situaciones nuevas que se nos presentaban? . . . Y es aquí donde adquiere significación la figura del rector Ing. Pessaco, acompañado por el Secretario Ing. Luchessi. Rectorado de "puerta abierta"; a cualquier hora y en todo momento la palabra de apoyo y orientación estaban prontas. Para el diálogo no necesitábamos "encontrar la forma" de decir nuestros pareceres; solamente se requería hablar frontal y sinceramente. La respuesta era también en esos términos. Resultaba entonces natural decir, necesito asesoramiento, creo que me equivoqué al proceder o decidir en tal o cual asunto . . .

El retiro de la función con la elección del nuevo presidente fue la concreción de la meta normalizadora. Los que compartimos aquella gestión hoy seguimos sintiéndonos amigos. En una situación como la que vivimos, responder por una gestión en base a los resultados obtenidos y además incrementar amigos, sólo lo consiguen las personas de acaudaladas condiciones intelectuales y morales.

Finalizamos la normalización en la Facultad con la elección del primer decano desde la creación, elegido por los tres claustros. Esto significó el comienzo de una nueva etapa de consolidación de las estructuras gestadas y efectivizadas en la gestión normalizadora.

La Plata, Julio de 1987

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES

Se trató de redefinir la función de la Asesoría Letrada, una entidad tradicional de la Universidad, por otra más jerarquizada que cumpliera otro tipo de tareas, más ejecutivas y de decisión dentro de la Universidad. Uno de los principales problemas con que se tropezó, fue la costumbre de pedir asesoramiento o girar directamente gran cantidad de temas y expedientes, que estaban incluidas en la capacidad de decisión de las autoridades de las Facultades y dependencias. Esta forma de trabajo, centralizaba y hacía lenta la resolución de los problemas. En gran cantidad de casos poseyendo capacidad de decisión, otorgada por el Estatuto y el resto de ordenanzas, reglamentos y resoluciones, no se adoptaban las medidas sin antes legalizarlas por la vía de una consulta a la Asesoría Letrada. De esta manera la tarea de asesoramiento fue convirtiéndose en decisoria de lo que refrendaban o no las distintas autoridades.

Se trató, desde un comienzo de retomar la función de asesoramiento y consulta, indicándose en varios casos que las decisiones se debían adoptar en aquellas instancias estatuidas. Se fue logrando paulatinamente mayor agilidad en los trámites y resoluciones adoptadas en la instancia correcta. La costumbre de no resolver un problema delicado efectuando un pase a la Asesoría Letrada fue tratado de evitar en cada caso que se presentó.

Una de las medidas adoptadas en este sentido, fue la de designar delegados de la ahora Secretaría de Asuntos Legales en las Facultades, para evacuar las dudas en las dependencias, sugiriendo alternativas y tratando de evitar trámites inútiles y retardadores de las posibles soluciones.

La tarea de esta Secretaría fue variada e intensa. Por una parte debió definir legalmente en base a las normas vigentes, decreto Nº 154 y ley 23.068, el nuevo concepto de autonomía, que no estaba vigente desde 1966, pero teniendo en cuenta que las Universidades estaban intervenidas, y que por lo tanto ese concepto estaba restringido a las decisiones del Ministerio de Educación y Justicia. Debió también retomar la costumbre y los principios del Estatuto de 1958, y la reforma realizada en 1986.

Hubo gran cantidad de acciones administrativas (notas, pedidos de pronto despacho) y judiciales (recurso de amparo, juicios). Los temas que insurmieron mayor cantidad de tarea y tiempo fueron los pedidos de reincorporaciones docente y administrativas, la huelga del personal no docente, el cambio de la modalidad del ingreso a los colegios, escuela y guardería de la Universidad, la revisión de los concursos, la pérdida de la estabilidad definitiva de los docentes por la ley Nº 23.115, la sustanciación de juicios académico y penales contra distintas ex autoridades, la negociación sobre los contratos por las construcciones de la Universidad (Liceo, Ingeniería Química, Aula Taller, Agrimensura). Las diversas impugnaciones presentadas en los llamados y sustanciación de los concursos, generaron también gran cantidad de presentaciones, que en muchos casos requerían asesoramiento legal, además de su tratamiento por la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior. Casi sobre el final de la gestión dos representantes estudiantiles por la minoría presentaron un recurso de amparo ante la forma en que habría sido realizado el llamado a elecciones generales de la Universidad. Varios de estos temas, dada su importancia, son tratados separadamente.

El cambio de las normas de ingreso a las distintas unidades de la Universidad, en particular al Jardín de Infantes de la Escuela Anexa, y a la Guardería, provocaron oposición por parte de los posibles afectados, generándose distintas alternativas de reclamos, desde entrevistas con las autoridades (incluido el Presidente de la Universidad), notas radiales y periódicas, tratamiento del tema en varias sesiones del Consejo Superior, hasta reclamos judiciales, vía recursos de amparo. En todos los casos, y en todas las instancias, la Universidad mantuvo su posición inicial logrando sentencias favorables en distintas instancias ante todos los reclamos formulados.

No prosperó una acción de amparo sobre Ingreso

"El Día" 21/3/85.

La Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, dictó sentencia revocando la resolución del Juez Federal Nº 3, Dr. Bretal de nuestra ciudad, que había hecho lugar a la acción de amparo interpuesta por cinco padres de aspirantes a ingresar en el Jardín de Infantes de la Escuela Graduada "Joaquín V. González" dependiente de la Universidad Nacional de La Plata.

Al revocar la sentencia de Primera Instancia, la Cámara Federal de Apelaciones, entendió que "en manera alguna se ha demostrado que la extemporaneidad alegada haya significado un impedimento para la inscripción de los educandos en este u otros establecimientos educacionales que los interesados voluntariamente dejaron de cumplimentar basados en una expectativa de ingreso a una escuela determinada, que al no ser o constituir derecho adquirido, no merece la protección legal que pretenden atribuirle los accionantes".

Como se recordará los padres habían solicitado que se permitiera el acceso de sus hijos en el establecimiento fuera del sistema de ingreso impuesto para el curso lectivo del corriente año, aduciendo en la oportunidad, que por haber sido establecido sobre la fecha del comienzo de las inscripciones, se les impidió registrarlos en otros establecimientos, ya que los mismos habían clausurado el período establecido para los efectos.

Otro punto que cuestionaron, fue que el cambio de sistema de ingreso —de edad cronológica a sorteo— significaba desigualdad de trato y afectada derechos protegidos por la Constitución Nacional. Con respecto a esto, el fallo de la Cámara Federal señala que el régimen instaurado no configura por sí sólo violación a norma constitucional alguna.

Por último, en la misma resolución la Cámara Federal decretó el levantamiento de la media cautelar que había suspendido los efectos del sorteo realizado en la ciudad escuela el 29 de noviembre del año pasado.

Aclaración de la U.N.L.P.

Por conducto de la oficina de Prensa de la UNLP el Rectorado de esa casa de estudios desmiente un trascendido anticipado por EL DIA en su edición anterior en estos términos: "En relación con una publicación aparecida en la primera página del diario EL DIA, de fecha 20 de marzo de 1985, en la que se afirma que habría trascendido que la Universidad Nacional de La Plata paralizaría todas sus obras actualmente en ejecución por carecer de medios presupuestarios para llevarlas adelante, esta casa de altos estudios desmiente tal versión, haciendo saber que habrá de continuar las obras mencionadas, algunas de las cuales ya se hallaban paralizadas o con un ritmo lento de ejecución exclusivamente atribuible a problemas técnicos y a incumplimiento de empresas contratistas".

Uno de los principales fundamentos sustentados por la Universidad, es que en ningún caso se lesionaban derechos presuntamente adquiridos, y que ella estaba en condiciones de dictar sus propias normas administrativas, dentro del ámbito de sus atribuciones fijadas por ley. En todos los casos se estaban reviendo las normas estipuladas por las anteriores autoridades.

Por primera vez la Universidad reglamentó la constitución de los Juicios Académicos, aprobada finalmente en la sesión del 1/10 de 1985 del Consejo Superior. Se iniciaron acciones para la sustanciación de varios juicios, en especial contra el ex rector Dr. G. G. Gallo, por una presentación de la Secretaría Académica de la Universidad, al igual que en el resto de los casos. Se iniciaron también las tramitaciones de causas académicas contra varios ex funcionarios universitarios y se reinició otro pendiente en la Facultad de Ciencias Exactas. Todas las actuaciones quedaron pendientes para la resolución de las próximas autoridades.

A raíz de una nota elevada por el ex Director de la Escuela Superior de Periodismo, se le inició un sumario administrativo al ex Director durante el período anterior, que finalizó con la conclusión de la existencia de injurias, por lo que la Escuela con la aprobación del Consejo Superior, se le dieron por terminadas sus funciones como profesor interino.

Ante la presunción de distintas irregularidades cometidas en la construcción de la Facultad de Odontología, con la base del ex comedor estudiantil, la Universidad inició una causa penal contra distintos funcionarios y ex-funcionarios, la que estaba cumpliendo los distintos pasos procesales al fin de la normalización.

El tratamiento de los contratos y licitaciones para la construcción de distintos edificios, provocó una larga negociación, que fue llevada en su conjunto con la Dirección de Construcciones y Mantenimiento y la Secretaría de Asuntos Económicos. Aún, cuando no había finalizado el acuerdo final con la empresa contratista, en casi todos los casos se dieron por finalizadas las tareas de la misma. Este tema de la paralización de algunas de las obras encaradas por la anterior gestión universitaria, generó varios artículos periodísticos, intentando mostrar o mostrando, esta realidad.

De todas las causas y recursos iniciados entre 1984 y 1986, la Universidad ha ganado todos los casos, aunque existen varias acciones que aún no están con sentencia firme.

"El Día" 27/11/85.

Rechazan un recurso de amparo presentado por intransigentes

Un recurso de amparo interpuesto por una agrupación estudiantil de la Universidad Nacional de La Plata, destinado a suspender las elecciones que comenzarán mañana y concluirán el sábado próximo, fue rechazado por la Justicia Federal.

Según señalaron a EL DIA fuentes seguras, el Juzgado Federal N° 2 de nuestra ciudad rechazó la acción instaurada en el sentido por el Movimiento Universitario Intransigente (MUI) de La Plata, tendiente a suspender los comicios convocados por la autoridad universitaria para la renovación del claustro estudiantil.

El titular del juzgado, Dr. Ricardo Ferrer, determinó que la acción iniciada es extemporánea pues debió haber sido pre-

sentada dentro del término de 15 días hábiles de conocerse la fecha de convocatoria. El delegado estudiantil del MUI no habría cumplido con ese requisito.

Cabe consignar que se había denunciado la falta de padrones, ejemplares del estatuto y de la ordenanza del régimen electoral en las facultades, entre otras irregularidades. No obstante, la Justicia estableció que no se habían cumplido con las vías respectivas y que por lo tanto no se reunían las condiciones de admisibilidad de la acción presentada.

Finalmente el Juzgado mencionado elevó el rechazo a toda la acción presentada por considerarla un recurso inadmisiblemente tramitado para dejar sin efecto resoluciones provenientes de la autoridad competente, concluyó la fuente.

LAS ELECCIONES

Traspuesta esta causa llevada a la Justicia por el MUI, mañana se realizarán concretamente las elecciones estudiantiles en las 13 facultades y la Escuela Superior de Periodismo, de la UNLP, que recuperará su autonomía, luego del periodo de normalización que se inició en el 83 dispuesto por el Gobierno democrático.

La Universidad retomará su sistema representativo y colegiado de gobierno integrado por tres tipos de organismos: Consejos Académicos (en cada facultad), Consejo Superior y Asamblea Universitaria, cuyos miembros serán reelegidos por los tres claustros: docentes, estudiantes y graduados. Respecto a estos últimos votarán para la renovación del claustro los días 5, 6 y 7 del mes próximo.

Más de 35 mil estudiantes concurrirán en las dos fechas del sábado a las urnas para emitir el voto, que será obligatorio. Cerca de 40 listas se presentarán en todo el ámbito universitario representando a distintas corrientes ideológicas.

En estas elecciones los estudiantes eligen sus representantes a los tres organismos de gobierno (Consejo Superior, Consejo Académico y Asamblea Universitaria). Del mismo modo harán los graduados y los docentes. El voto será obligatorio y quien no sufrague será sancionado, en el caso de los estudiantes, con la imposibilidad de rendir en las dos fechas de exámenes finales posteriores a los comicios.

La elección se hará por lista completa, vale decir que no puede emitirse sufragios para distintas corrientes en el mismo voto. La agrupación triunfante obtendrá la mayoría de los representantes y la que llegue en segundo término tendrá la posibilidad de incorporar uno, en el caso de que reúna un 25 por ciento de los votos válidos. De no ser así la mayoría obtendrá la totalidad de los delegados.

Testimonio de la Directora, Profesora Nilda Salvadora de Delucchi

Asumir la Dirección de un establecimiento en el que se ha ejercido la docencia a lo largo de veinte años, implicó para mí un compromiso teñido de variadas connotaciones, pero con un denominador común: la responsabilidad, tanto ante las autoridades universitarias como ante toda una comunidad educativa que exige respuestas adecuadas al aquí y ahora.

Desde fines de diciembre de 1983, momento en que accedí al cargo, junto con las vicedirectoras tuvimos como meta fundamental de nuestra tarea lograr una relación armónica entre todos los estamentos del colegio, convencidas de la imposibilidad de concretar otros objetivos sin esta premisa básica. Por ello intentamos el diálogo, la integración y la participación de todos los sectores: docentes, no-docentes, alumnos y padres de alumnos.

La creación del Centro de Estudiantes, la publicación de "Crear" —revista de los alumnos—, los campamentos educativos interdisciplinarios, las excursiones y visitas guiadas, los cursos de apoyo, la reiniciación de actividades coprogramáticas y extraprogramáticas, la organización de festivales por parte de la Asociación Cooperadora y el Centro de Estudiantes son algunas de las iniciativas concretadas en relación con los alumnos.

En el nivel docente, iniciamos el año 1984 con la elección de los jefes de Departamento y de Sección mediante la votación de los integrantes de cada claustro. También, conjuntamente con las autoridades del Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. de Santo" y del Colegio Nacional "Rafael Hernández" revisamos y ajustamos las pautas de evaluación de antecedentes destinadas al ingreso a la docencia. Ellas servirían de base para la confección de los listados por orden de mérito con ulterioridad a la inscripción de profesores, ayudantes y preceptores realizada durante los meses de enero y febrero de 1984.

En la creencia de que uno de los fines sustentadores de los colegios secundarios universitarios es la experimentación pedagógica, alentamos e incentivamos todas las innovaciones educativas fundamentadas por los Departamentos de la escuela. Surgieron entonces diversos proyectos interdisciplinarios, nuevos criterios de enfoque o distintas metodologías para el abordaje de las diferentes disciplinas. También se advirtió la necesidad de dotar a nuestro colegio de una Sala de Computación, que pudo ser equipada e inaugurada en 1985 merced al apoyo económico y al entusiasmo manifiesto de la Asociación Cooperadora.

A fines de 1983 encontramos en el Liceo una población escolar de 717 alumnos, distribuida en una estructura piramidal a través de sus cinco niveles: de las veintiseis divisiones, seis correspondían a primer año, seis a segundo, cinco a tercero, cinco a cuarto y cuatro a quinto. Por iniciativa del señor rector normalizador, a comienzos del ciclo lectivo 1984 se creó un nuevo primer año (lo que posibilitó que el número de ingresantes se incrementara en veinticinco alumnos) y un quinto, con lo que el número de cursos ascendió a veintiocho y el de alumnos, a 753. En 1985 la cantidad de alumnado fue de 809 jóvenes; se produjo la creación de otras dos divisiones (treinta en total) de segundo y tercer año respectivamente, a la vez que se aumentó de veinticinco a treinta el número de alumnos en cada curso de primer año. Treinta y dos fueron las divisiones que funcionaron durante 1986 y que sumaron 878 alumnos; a las del año anterior se agregaron un tercero y un cuarto año. Simultáneamente, con la mayor cantidad de alumnos y de cursos, se necesitaron más aulas; el espacio, exiguo de por sí en un edificio muy inadecuado para los adolescentes, ya no resultaba suficiente. Se habilitaron entonces nuevas aulas, aprovechando al máximo la escasa superficie existente.

También nos resultó preocupante el hecho de que, en forma paulatina, el colegio –mixto desde 1960– hubiera vuelto en la práctica a su situación fundacional del “Colegio Secundario de Señoritas” (tal su primitiva denominación) por la prevalencia, en los últimos años del alumnado femenino por sobre el masculino. Las cifras resultan elocuentes: en 1984 la población escolar era de 712 mujeres y 41 varones. Persuadidas de que una equilibrada coeducación es fundamental en una moderna escuela secundaria y canalizando así la inquietud manifestada por los docentes y por el Centro de Estudiantes, se implementó, con la anuencia de las autoridades universitarias, un sistema de excepción en el ingreso de 1985: un listado independiente para varones al que se destinaron cincuenta plazas. De este modo se logró el ingreso a primer año de 45 varones y 155 mujeres. La experiencia dio el resultado esperado, pues a partir de 1986 se incrementó notoriamente la inscripción de varones que compitieron con las aspirantes en un sorteo común. En ese año, el número de alumnos llegó a ser de 113, y el de alumnas, 765. Más allá de los números, que aún evidencian un desequilibrio, se logró cambiar una tónica y hasta un clima en la diaria convivencia.

Relacionado con la problemática del ingreso y egreso, otro tema ocupó nuestra atención: la articulación de la enseñanza, tanto en la conexión escuela primaria-secundaria como en la de esta última con los estudios universitarios. En el primer caso, a través de medidas diversas, acordes con la circunstancia de ingreso: cursillo para aspirantes de escasos recursos (noviembre de 1984), pruebas diagnósticas (diciembre de 1985) seguidas de un curso de apoyo y adaptación para los ingresantes sorteados (febrero-marzo de 1986). Además, y contando para tal fin con el asesoramiento de la entonces secretaria académica de la Universidad, profesora Celia Agudo de Córscico, se implementó en 1984 un sistema de evaluación pre-universitaria para seis asignaturas de quinto año, que significó, claro está, un cambio consecuente en la metodología de enseñanza-aprendizaje.

He pretendido, por medio de estas palabras, realizar una apretada síntesis de dos años de labor docente. Sólo resta ahora el reconocimiento a las autoridades normalizadoras, por el incondicional apoyo que brindaron a nuestras iniciativas y por el clima de absoluta libertad en que se enmarcó nuestra tarea. A los integrantes de la comunidad educativa toda del Liceo “Victor Mercante”, quienes con su silencioso hacer cotidiano, con sus palabras alentadoras, sus sugerencias y también con sus críticas consiguieron tornar menos gravoso el compromiso asumido.

La Plata, Julio de 1987

REVISION Y SUSTANCIACION DE LAS DESIGNACIONES DE PROFESORES POR CONCURSOS

El tratamiento y resolución del tema de las designaciones para cargos de profesores universitarios fue uno de los más debatidos, el que mayor cantidad de trabajo y tiempo consumió y quizá el más importante desde el punto de vista de la función global en el aspecto académico, de la etapa normalizadora.

El objetivo de regularizar la mayor cantidad de cargos universitarios, realizando concursos por oposición y antecedentes, puede ser considerado como primordial para analizar el resultado final de la gestión en todas las universidades nacionales.

En la Universidad de La Plata los cargos de profesores fueron cubiertos por concurso, en tres períodos en los últimos veinticinco años: 1956-66, 1970-72 y 1982-83.

En todos existieron leyes universitarias, estatutos y ordenanzas distintas. En los años restantes las designaciones se realizaban con carácter de interinas, y durante varios años (1976-82) éstas debían ser confirmadas anualmente. En dos períodos, 1955-58 y 1973-76 los docentes universitarios fueron declarados "en comisión", lo que en realidad significaba revestir a su designación el carácter de interina, quedando así a la voluntad de las autoridades universitarias en lo referente a su estabilidad y permanencia en el cargo.

En los años 1973-76 se produjo la reincorporación de docentes que habían quedado cesantes fundamentalmente durante 1955-58, y desde 1974 hasta 1980 aproximadamente, se produjeron numerosas cesantías. Creemos que en todos los casos estas particularidades tuvieron connotaciones políticas con fundamentaciones diversas.

En particular, durante 1982 y 1983 había existido una gran oposición a la realización de los concursos, invocando diversos argumentos, siendo quizá los más esgrimidos, la discriminación y falta de libertad académica y política, la inoportunidad del llamado que podía cristalizar una estructura universitaria no deseada, y diversas objeciones al fondo y forma de las ordenanzas adoptadas.

La más importante condición para la bondad y justicia de un concurso, la constituye la calidad de sus jurados. Tradicionalmente los jurados por el claustro de profesores debían ser ordinarios, es decir designados por concursos previos. No existían en la Universidad Argentina de esos años, suficientes docentes en esas condiciones, y se estima que en consecuencia para solucionar este inconveniente se dicta la ley Nº 21.536 el 25-2-1977, por la que se otorga estabilidad a todos los profesores que hubieran accedido a los cargos mediante concursos anteriores, independientemente de la legislación vigente.

Este cuadro de situación heredado, conformaba un claustro docente con designaciones avaladas por situaciones diferentes, con cuestionamientos en cuanto a su calidad y forma de sustanciación con presunciones de irregularidades, lo que confería una falta de uniformidad y si se aceptaban los cuestionamientos de falta de equidad en la posesión del cargo, o en forma en que se había accedido a él. Por otra parte gran cantidad de docentes veían esta situación con preocupación, pues nuevamente se sentían cuestionados y se dudaba de sus merecimientos, pudiendo producirse, con esta interpretación, una nueva revisión de todo lo actuado con la posibilidad de pérdida de los cargos, por una de situaciones políticas en las que no habían tomado parte activa en su definición.

El tema de los cesanteados, generalmente por razones políticas, durante los últimos diez años, con la posibilidad de sus reincorporaciones, añadía otros conflictos, con connotaciones personales e institucionales al tratamiento de la cuestión. La mayor parte de los declarados cesantes poseían designaciones con carácter de interinas, lo que al igual que en el resto de los casos, no eran imputables ni a su decisión ni a su voluntad. La justicia de este reclamo fue largamente debatida para hallarle una solución adecuada. La discriminación ideológica en la presentación a los concursos llamados durante el Proceso parecía suficientemente probada, dadas las condiciones generales en todo el país.

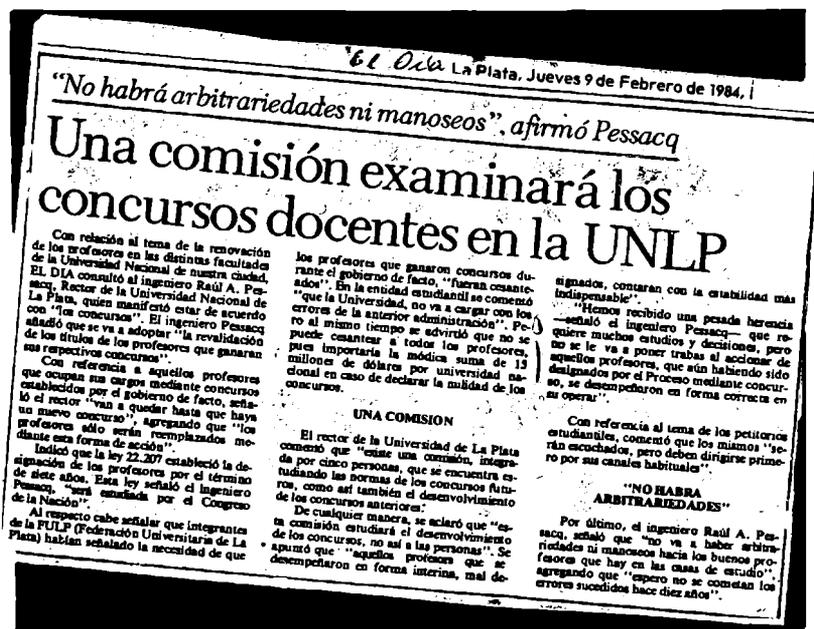
Este complejo panorama, fue extensamente analizado, tanto a nivel universitario, como en el Ministerio de Educación y Justicia y en el Poder Legislativo, y se dictaron leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas en todos los niveles, tratando de dar un tratamiento coherente a esta situación universitaria nacional.

La aparente validez de los concursos realizados bajo la ley 22.207 del Proceso de Reorganización Nacional debió ser analizada por los Consejos Superiores Provisorios y dictar normas especiales para su revisión, a partir de la firma del decreto Nº 154 del 13 - 12 de 1983, por su artículo 8º, y el artículo 9º de la ley 23.068 cuando estipula

que dichos concursos "podrán ser impugnados a pedido de parte interesada, dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente ley".

Con estos antecedentes y lineamientos, la Universidad Nacional de La Plata, se abocó recién comenzada la normalización al estudio y resolución de esta problemática.

En febrero de 1984 se constituyó una comisión del Consejo Superior que elaboró una propuesta para la revisión de los concursos sustanciados durante el gobierno de facto. El debate se realizó durante las sesiones de los días 22-2 y 6-3 de 1984, y culminó con la elevación de una propuesta al Ministerio de Educación y Justicia, en marzo. El argumento central era que ninguna legislación de facto puede actuar comprometiendo la voluntad de un gobierno constitucional, excepto en lo referente a garantías individuales. Se consideraba en consecuencia que las designaciones efectuadas bajo dicho régimen realmente revestían carácter de interinas y no otorgaban estabilidad, restituído el estado de derecho. Se debían constituir comisiones revisoras de concursos por Facultad, para analizar las sustanciaciones y proponer las redesignaciones con carácter de ordinarias que se creyeran convenientes. Las comisiones revisoras estarían integradas por alumnos, egresados y profesores o investigadores de reconocido nivel académico, siendo la primera vez que no era indispensable ser profesor ordinario para integrar un jurado o comisión asesora de designaciones docentes. Esta importante norma permitió, y luego fue incorporada a la ordenanza de concursos, que se contara con todo el patrimonio académico nacional para integrar los jurados, evitando cristalizar exclusiones anteriores o no pudiendo hacer uso de valores profesionales e individuales innegables.



61 Día La Plata, Jueves 9 de Febrero de 1984,

"No habrá arbitrariedades ni manoseos", afirmó Pessacq

Una comisión examinará los concursos docentes en la UNLP

Con relación al tema de la renovación de los profesores en las distintas facultades de la Universidad Nacional de nuestra ciudad, EL DÍA consultó al ingeniero Raúl A. Pessacq, Rector de la Universidad Nacional de La Plata, quien manifestó estar de acuerdo con "los concursos". El ingeniero Pessacq añadió que se va a adoptar "la revalidación de los títulos de los profesores que ganaran sus respectivos concursos".

Con referencia a aquellos profesores que ocupan sus cargos mediante concursos establecidos por el gobierno de facto, señaló el rector "van a quedar hasta que haya profesores sólo serán remplazados mediante una forma de acción".

Indicó que la ley 22.207 estableció la designación de los profesores por el término de siete años. Esta ley señaló el ingeniero Pessacq, "será sancionada por el Congreso de la Nación".

Al respecto cabe señalar que integrantes de la FULP (Federación Universitaria de La Plata) habían señalado la necesidad de que

los profesores que ganaron concursos durante el gobierno de facto, "fuera cesantados". En la entidad estudiaron si se comenzó "que la Universidad, no va a cargar con los errores de la anterior administración". Pero al mismo tiempo se advirtió que no se puede cesantar a todos los profesores, pues importaría la módica suma de 15 millones de dólares por universidad nacional en caso de declarar la nulidad de los concursos.

UNA COMISION

El rector de la Universidad de La Plata comenzó que "existe una comisión, integrada por cinco personas, que se encuentra estudiando las normas de los concursos futuros, como así también el desenvolvimiento de los concursos anteriores".

De cualquier manera, se aclaró que "esta comisión estudiará el desenvolvimiento de los concursos, no así a las personas". Se agregó que "aquellos profesores que se desempeñaron en forma interina, mal de-

signados, contarán con la estabilidad más indispensable".
"Hicimos recibido una pesada herencia que quiere muchos estudios y decisiones, pero no se le va a poner trabas al accionar de aquellos profesores, que aún habiendo sido designados por el Proceso mediante concurso, se desempeñaron en forma correcta en su obra".

Con referencia al tema de los peticiones estudiantiles, comentó que los mismos "serán escuchados, pero deben dirigirse primero por sus canales habituales".

"NO HABRA ARBITRARIEDADES"

Por último, el ingeniero Raúl A. Pessacq, señaló que "no va a haber arbitrariedades ni manoseos hacia los buenos profesores que hay en las casas de estudio", agregó que "espero no se cometan los errores sucedidos hace diez años".

Esta propuesta no fue totalmente aceptada en su forma y en su fondo, y el Ministerio emitió en marzo de 1984, la disposición N° 048, en donde se fijaban las pautas que se debían seguir para la revisión de los concursos. En su parte principal resolvía una metodología similar a la propuesta por la Universidad de La Plata, pero debiendo decidir qué designaciones pasaban a revestir el carácter de interinas, y estipulaba las condiciones para poder impugnar dichos concursos. Con esta norma y luego de otro análisis por parte del Consejo Superior, en agosto de 1984, se constituyeron las comisiones revisoras en todas las facultades, comenzándose así la resolución de un engorroso y delicado problema.

Fue particularmente destacable, tanto la calidad personal de los integrantes de las comisiones asesoras, designadas por el Consejo Superior a propuesta de los Consejos Académicos, cuanto la cantidad de tarea desarrollada, lo que se estima redundó en dictámenes importantes en los que privó el espíritu universitario antes que cualquier otra condición. Fue muy resistida la condición de parte interesada para poder impugnar los concursos, por parte de la delegación estudiantil, lo que provocó diversos debates y cuestionamientos; pero el Consejo Superior resolvió mantener la interpretación y resolver de acuerdo a la norma dictada.

También se crearon situaciones conflictivas por parte de los profesores cuyas designaciones eran cuestionadas y eventualmente revisadas, planteándose diversas presentaciones administrativas y legales contra las decisiones de la Universidad, siendo rechazadas por ésta en su totalidad y prosiguiendo algunas la vía judicial o jerárquica correspondiente. Hasta el fin de la normalización no había prosperado ninguna de ellas.

La primer facultad que finalizó su cometido fue la de Ciencias Médicas, tratándose en el Consejo Superior el 4-12 de 1984, con la presencia de dos distinguidos profesores de la comisión como miembros informantes. El resto de las facultades finalizaron sus tareas previo al llamado a concurso, que fue casi inmediato.

En total se revisaron 619 concursos, siendo confirmados 412 (66,5 %), declarados desiertos o no sustanciados 18 y 189 pasados a condición de interinos hasta el llamado a concurso que se realizó en los meses subsiguientes. Estos datos son aproximados, pues no incluyen los concursos llamados y sustanciados durante 1986.

Con estos valores, aproximadamente el 70 % del claustro de profesores quedó normalizado, es decir con designaciones ordinarias. Los concursos comenzados durante 1986, quedaron para su resolución por las próximas autoridades.

La ley 23.115 promulgada el 31-10 de 1984, derogó la N° 21536 de 1977 por la que se había conferido estabilidad a los profesores que hubieran accedido a las cátedras por concurso según la legislación vigente en ese momento. De esta manera se les confería la condición de designaciones interinas.

En los fundamentos de la ley de 1977, elevada por el Dr. R. P. Bruera, se decía: "La estabilidad del profesor universitario ordinario, obvio es señalarlo, constituye no solamente una garantía en favor del funcionamiento, sino también, un fundamento básico para que el mismo contribuya con su mejor esfuerzo y con la suficiente tranquilidad de espíritu al proceso de reorganización nacional... La norma propuesta, pues, constituirá un pilar fundamental en el fortalecimiento de la actividad universitaria perseguida por el Superior Gobierno Nacional, motivo por el que este ministerio recomienda su sanción".

En la Universidad Nacional de La Plata aproximadamente 250 profesores fueron cubiertos por esta legislación, y constituyeron en gran medida los jurados de los concursos sustanciados durante 1982-83. Es de destacar que en este otorgamiento de estabilidad

estaban excluidos los auxiliares docentes en sus tres categorías y las designaciones interinas en su totalidad.

La ley Nº 23.115 provocó resistencia y oposición dentro del claustro de profesores involucrados por la misma, interponiendo un recurso de amparo y luego juicio invocando arbitrariedad, ilegalidad e inconstitucionalidad manifiesta. El recurso fue inicialmente presentado por unos treinta profesores. A la finalización de la normalización no había prosperado el reclamo planteado.

El Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Agronomía trató esta cuestión y elevó una nota, el 13-11-84, al autor del proyecto de ley, el Dr. A. Stubrin el que contestó el 15-11-84 por nota en la que entre otros considerandos decía: "Reafirmo, en el análisis más sereno y meditado del asunto, que el sistema de la ley de facto 21.536 perseguía encontrar amigos y distribuir premios entre los profesores universitarios".

"Estoy en deuda, lo reconozco, porque no he aclarado que ese objetivo fue alcanzado en una mínima proporción y que el grueso del profesorado de nuestras universidades no estuvo complicado en la política de represión y devastación cultural de la dictadura".

"... Me queda el sabor amargo de haber ofendido, si bien en ejercicio de deberes irrenunciables y como resultado de los énfasis que el fragor de la lucha política hace a veces inevitable; pero también la satisfacción de contar con la conformidad de los profesores por la obra efectuada".

En mayo de 1984 se constituyó una comisión especial del Consejo Superior, para redactar una nueva ordenanza de provisión de cargos por concurso, la que presentó su anteproyecto en la reunión del 8 de mayo de 1984. Fue debatida extensamente, en varias reuniones, siendo aprobada el 27-11 de ese mismo año con el Nº 161. Retomaba gran parte de la experiencia de los años 1958-66, en su concepción, especialmente en la constitución de las comisiones asesoras por profesores, investigadores o profesionales de prestigio, egresados y alumnos, en el régimen de impugnaciones y sustanciación, y en la evaluación de antecedentes y clase de oposición. Es de destacar que los jurados alumnos debían poseer el cincuenta por ciento de la carrera aprobada y la materia en concurso.

Bajo esta ordenanza se llamaron y sustanciaron 914 concursos, con el siguiente detalle por Facultad:

CONCURSOS LLAMADOS:

Facultad de Agronomía:	44	Facultad de Arquitectura y	
Facultad de Ingeniería:	134	Urbanismo:	24
Facultad de Ciencias Jurídicas y		Facultad de Ciencias Astronómicas y	
Sociales:	106	Geofísica:	12
Facultad de Ciencias Veterinarias:	43	Facultad de Bellas Artes:	75
Facultad de Ciencias Médicas:	66	Facultad de Odontología:	21
Facultad de Ciencias Exactas:	110	Facultad de Humanidades y Ciencias	
Facultad de Ciencias Económicas:	120	de la Educación:	120
Facultad de Ciencias Naturales:	26	Escuela Superior de Periodismo:	13

TOTAL:

914

La aprobación de los mismos por el Consejo Superior insumió gran parte de las sesiones del año 1985, pues se había otorgado prioridad a su resolución.

Un caso particular y conflictivo lo constituyó el primer grupo de concursos elevado por la Facultad de Ciencias Naturales, tratado por el Consejo Superior los días 4, 7 y 12

de marzo de 1985. En varios casos no se habrían efectuado las clases de oposición, las Comisiones Asesoras habían elevado al Consejo Académico las actuaciones sin observaciones, el que a través de la delegación estudiantil planteó esta ausencia como observación. El Consejo Superior, estando ausente el presidente, comenzó su tratamiento, suscitándose un prolongado debate tratando de hallar solución al caso planteado. En la segunda reunión la Presidencia realizó una interpretación sobre el problema y solicitó su aprobación, aún en esas condiciones, interponiendo entre otros argumentos la incuestionable calidad de los jurados, la presentación de un solo postulante, y el reconocimiento de una equivocación cometida pero con responsabilidad compartida por la Presidencia y los tres claustros de la Facultad. Luego de un amplio debate y con la abstención de la delegación estudiantil y parte de los decanos y profesores, los concursos fueron finalmente aprobados.

De esta manera, conflictiva y convulsa, durante la etapa normalizadora, se concretó la casi total regularización del claustro de profesores, y la eliminación de gran cantidad de situaciones conflictivas o injustas.

Página 6, La Plata, Domingo 16 de Marzo de 1986

Dura crítica de Franja Morada a la aprobación de concursos

La agrupación Franja Morada de la facultad de Ciencias Naturales criticó duramente los concursos docentes aprobados por el Consejo Superior Provincial y sostuvo que el procedimiento, lesiona "principios democráticos y morales".

La agrupación, que conduce el centro de estudiantes de la facultad, expresó en una declaración que el tratamiento de los concursos va en contra de principios "éticos, morales, académicos y democráticos que caracterizaron a nuestra casa de estudios a lo largo de su trayectoria".

En su última sesión, el Consejo Superior Provincial de la UNLP aceptó como válidos los concursos realizados en la facultad de Ciencias Naturales que no poseían fase de oposición. De esta forma se eludía el procedimiento de la ordenanza 161 de concursos, que establece dicho trámite, lo que provocó la reacción estudiantil que se opuso terminantemente.

La nota elaborada por Franja Morada de la mencionada facultad remarcó que "repudia emergentemente la actitud de los consejeros Dr. Oscar Arrondo (decano de Ciencias Naturales) y prof. Néstor Palma, que en las sucesivas reuniones recorrieron a la falsedad y a la mentira y a la presión psicológica y a la intimidación adversa que son visibles

viendo como objetivo la normalización formal de la facultad de Ciencias Naturales, según sus convenciones, en una acción claramente reñida con los principios éticos que deben sostenerse como representantes del gobierno constitucional".

Agrega que "deplora la actitud asumida por el rector normalizador Ingeniero Raúl Passacari y reconoce vicios de procedimiento en los concursos, pero en una forma peligrosa por la autoritaria y que exige su aprobación por unanimidad, avasallando la individualidad de cada consuejeto en función de un falso concepto de espíritu de cuerpo y apelando a argumentos puramente subjetivos".

La nota "llama a la reflexión" a aquellos decanos normalizadores y docentes, "que habiendo votado en la sesión del 3-3-86 por la normalización del trámite de los concursos, revisaron inenunciablemente su posición ante la presión ejercida por el rector normalizador".

En cuanto a la posición de la bancada estudiantil señala el texto que "flexibilizó al máximo su postura, a pesar de haber podido dejar la reunión sin quórum, en una demostración de no entorpecer la normalización".

"Por sobre todo, esta agrupación entiende que el hecho académico no debe ser tomado de modo

Asamblea en Medicina

La comisión de alumnos de sexto año de la Facultad de Ciencias Médicas de La Plata, se refirió al tema de las cursadas en seis semanas, que será tratado en una asamblea estudiantil a realizarse el miércoles próximo.

Los estudiantes se refirieron a la noticia publicada recientemente, sobre su posición respecto al tema criticando el tiempo de duración de las cursadas, aclarando que si bien aportaron la fuente de la información no participaron de la redacción

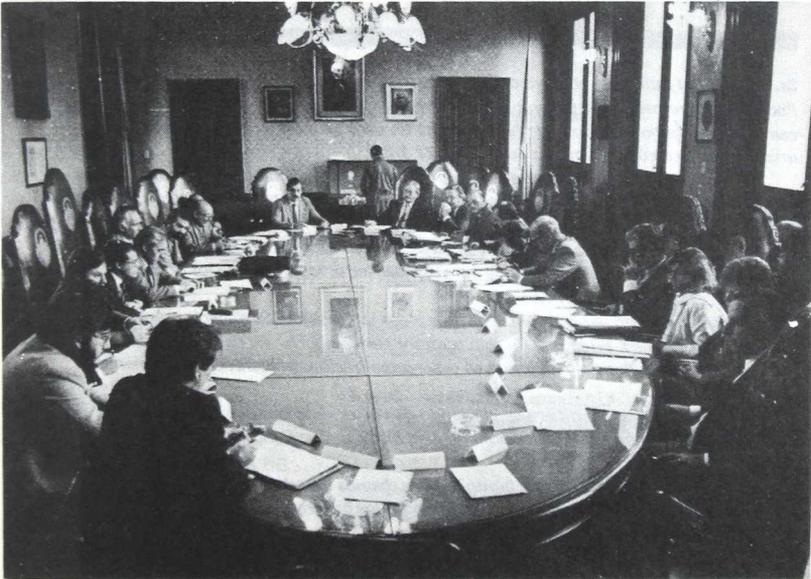
de la misma. En tal sentido se recalcó que en ningún momento se estableció que el régimen anual disminuya las horas de cursadas, especificando que no se responsabilizó al decano por la implantación de la cursada anual. Finalmente se explicó que la reunión donde se tratara el tema y se realizara una votación extrarreal, no tuvo el carácter de asamblea, asegurándose que no se consideró que el régimen anual implicara un alargamiento innecesario.

EL CONSEJO SUPERIOR

El Decreto 154 de 1983, por el cual se dispone la intervención de las Universidades Nacionales, estipulaba en una forma inédita de implementar dicha medida: el funcionamiento con cuerpos colegiados. En una primera instancia con representación de los estudiantes por intermedio de sus centros y federaciones, en los Consejos Académicos y Superior, y de los profesores en los primeros y solo de los Decanos en el segundo caso. La ley Nº 23.068 incluyó la representación de profesores y graduados en ambas instancias. De esta forma se logró un importante paso en la restauración de la autonomía, pues se retomó la tradición de que las decisiones se toman en cuerpos colegiados y no en forma personal.

La discusión pública con la exposición de las distintas ideas y la toma de decisiones en forma conjunta por los tres claustros universitarios, permitió que se retomara una forma de gobierno que no había funcionado desde 1966. Se cree que este hecho es de singular importancia pues los actos de gobierno fueron nuevamente tomados en público, y las autoridades deben rendir cuenta de sus actos en todo momento.

La falta de experiencia casi general de trabajo en este tipo de órganos, sumada a la gran cantidad de tareas a realizar y a la ansiedad por intentar solucionar o dar respuesta a los distintos problemas universitarios, generó una dinámica de funcionamiento particular en las reuniones del Consejo. Gran cantidad de temas fueron tratados ante propuestas sobre tablas, generando extensos debates con varias intervenciones por cada consejero. De esta manera fueron tratados diversos temas coyunturales y de urgente resolución, que en muchas ocasiones agilizaron la resolución de problemas urgentes.



Reunión del Consejo Superior.

El Consejo Superior estuvo compuesto por trece decanos, un director de Escuela Superior y tres estudiantes designados por la Federación Universitaria, en una primera etapa, sumándose luego tres profesores y tres graduados por aplicación de la ley universitaria. Los decanos debían en consecuencia cumplir funciones en dos Consejos, lo que provocaba un exceso de tareas. Para tratar de solucionar este inconveniente, en los primeros meses de la normalización se dictó una ordenanza provisoria del Consejo Superior constituyendo comisiones con representantes de los claustros de profesores y estudiantes designados por los decanos, aún cuando no pertenecieran al Consejo. De esta manera se incorporó mayor cantidad de universitarios al funcionamiento del Consejo, pues dictaminaban expedientes y trámites que luego eran tratados en las sesiones.

Una de las principales características de las sesiones, fue el método de trabajo, que configuraba un intercambio abierto de opiniones con búsqueda de resoluciones compatibilizadas de las distintas alternativas. En muchas ocasiones el Consejo sesionó con una forma de trabajo propia de las Comisiones. Esta posibilidad se debió al interés de emitir opinión en casi todos los temas, y a un espíritu de trabajo y funcionamiento en equipo, que fue debido en gran medida al interés de reformular una Universidad que prevaleció en todos los integrantes de la gestión normalizadora. La forma en que fueron elegidos los decanos, secretarios y demás colaboradores, contribuyó a crear un estilo y ritmo de trabajo que permitió desarrollar una gran cantidad de tareas con gran agilidad, imaginación y ejecutividad.

Los debates fueron muchas veces apasionados y aún ásperos, pero siempre, o mejor dicho casi siempre, finalizados los mismos se retomaba un clima de cordialidad y trabajo que permitió siempre seguir intentando dar respuesta a los problemas y producir los cambios que se consideraban necesarios.

Sr. Rector: *“el estilo y el objetivo de esta forma de normalizar es el siguiente: el Poder Ejecutivo necesita intervenir las Universidades porque estima que debe ser cambiado el rumbo y la forma de funcionamiento, pero para evitar realizarlo en forma unipersonal, se creó este Consejo Superior” (27-1-84).*

“Sr. Rector: *“Una de las primeras intenciones en estas reuniones es informar acerca de todas las tareas que realiza el Rectorado de manera de poder tener una noción general de cual es la política de conjunto.*

tema de los concursos de cargos docentes, interinos, etc. El hecho de que nuestra tarea es de normalizar, inevitablemente pasa por revalidar todos los títulos de los docentes que están revistando en la Universidad.

siempre está el respeto, en la democracia, por todas las personas. Se debería prestar especial atención para evitar que un solo profesor con categoría real de tal en esta Universidad, pueda decir o pensar que en esta normalización democrática, nuevamente ha sido manoseado.

Sr. Pérez Aznar: *Yo difiero en el sentido de que es nada más que un cambio de gobierno. Eso sería no asumir la responsabilidad histórica que significa la normalización . . .”*

Sr. Rector: *“ . . . Desde este punto de vista, hemos tratado de que el estilo sea siempre de máxima prudencia y respeto para todos los integrantes de esta Universidad”. (6-3-84).*

El contenido de la normalización universitaria estuvo diseñado por un grupo de universitarios varios meses antes de la gestión. Como no era conocido, y en algunos casos compartido en su totalidad, por todas las autoridades y consejeros debió ser

explicitado en varias reuniones. Durante la reunión del 6 de marzo de 1984 y a raíz del pedido de tratamiento sobre tablas de la reapertura de la carrera de Psicología, se dijo .

Sr. Andrini: "... Sin embargo, la carrera de Psicología fue la más golpeada por la dictadura, y es una de las reivindicaciones más sentidas del movimiento estudiantil ..."

MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR NORMALIZADOR

PRESIDENTE:	Ing. Raúl Pessacq
SECRETARIO GENERAL:	Ing. Pablo O. Luchessi
DECANOS:	
ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO Y COMUNICACION SOCIAL:	Prof. Carlos M. Bustamante
AGRONOMIA:	Ing. Guillermo M. Hang
INGENIERIA:	Ing. Luis J. Lima
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES:	Dr. Humberto Quiroga Lavie
CIENCIAS EXACTAS:	Dr. Francisco Krmpotic
CIENCIAS ECONOMICAS:	Cdor. Anibal E. Barreda
CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS:	Prof. César A. Mondinalli
BELLAS ARTES:	Prof. Roberto O. Rollié
ARQUITECTURA:	Arq. Jorge A. Lombardi
ODONTOLOGIA:	Dr. Blas O. Barletta
VETERINARIAS:	Dr. Fortunato B. Isseas Dr. Alberto R. Dibbern
MEDICINA:	Dr. Alberto Giacomantone Dr. Raúl Fermín Echeverría a/c
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION:	Prof. David Lagmanovich Prof. Blanca S. Pena a/c Dr. José Panettieri
CIENCIAS NATURALES:	Dr. Guillermo Arrondo

POR LOS PROFESORES:

Dr. Jorge A. Lynch
Dr. Rafael V. Novello
Prof. Atilio Gamarro
Dr. Néstor H. Palma

POR LOS ALUMNOS:

Sr. Daniel Andrini
Sr. Ataulfo Pérez Aznar
Sr. Marcelo Rastelli
Sr. Gustavo Drake
Sr. Osvaldo Fernández
Sr. Jorge Daniel Duarte
Sr. Claudio Contreras
Sr. Sergio Pardal
Sr. Hugo Daniel Salomón
Sr. Antonio Seoane Toimil
Srta. Estela Laura Arrese
Sr. Gustavo Daniel Elicabe
Sr. Andrés Baldo

POR LOS GRADUADOS:

Dr. Enrique Illia
Dr. Luis Sobron
Ing. Miguel Rego

Sr. Rector: "Nosotros debemos tomar todas las medidas que impidan que nuestra gestión cree problemas a la próxima gestión. La nuestra es una función fundamentalmente normalizadora y desde ese punto de vista siempre será necesario que los pasos, las actitudes que tomemos no comprometan el futuro. Es con esa intención que se ha redactado esta resolución con respecto a la carrera de Psicología".

Sr. Rector: "No queremos quedarnos con el rédito de abrir la carrera, que puede ser muy sencillo para nosotros, pero quizá sea lo peor para la Universidad empezar a tomar medidas sobre las cuales el Rector y sus asesores no están seguros de poder cumplimentar todos los requisitos para que los estudiantes tengan el mejor nivel de aprendizaje".

Sr. Rector: "Además quiero aclarar que el co-gobierno no se realiza viniendo a una reunión de Consejo nada más a peticionar".

Otra de las modalidades particulares de trabajo de todas las autoridades y consejeros fue el trato cotidiano y simple con todo aquel que tuviera alguna inquietud, problema o propuesta para realizar. Esto involucró una gran cantidad de entrevistas personales y de distintos grupos con las autoridades, donde se pudieron recoger ideas y quejas sobre la situación universitaria. Esta tarea fue en muchos casos casi agobiante, pero permitió en muy poco tiempo tomar un amplio y profundo contacto con la realidad, transmitida por los involucrados y no solamente por representaciones previamente seleccionadas de personas. No se trató exclusivamente con dirigentes, directores o cúpulas representativas de la comunidad universitaria, sino que todos tuvieron posibilidad de entrevistar a las autoridades.

Se realizaron cincuenta y ocho reuniones de Consejo Superior, que consumieron alrededor de doscientas cincuenta horas de sesión. Es decir que en promedio se realizó una reunión cada quince días. Se trataron aproximadamente tres mil expedientes, además de la reforma del estatuto, diversas ordenanzas y reglamentaciones, y una gran cantidad de temas tratados sobre tablas.

La presencia de público en las reuniones del Consejo Superior fue escasa y discontinua. Este hecho es similar al que sucedía antes de 1966, período en el cual solo algunos hechos particulares generaban repercusión. Durante el período normalizador esta característica se repitió. Los temas que más interés despertaron fueron el tratamiento de la reapertura de la carrera de Psicología, el tratamiento de los distintos temas que involucraban al personal no docente, huelgas, reincorporaciones, etc., y fundamentalmente el tratamiento de la forma de ingreso a la guardería, a la Escuela Anexa y a los Colegios de la Universidad. También la revisión de los concursos, en especial el de la Facultad de Arquitectura, presentó una reunión con una barra estudiantil importante.

Esta presencia le otorgó a estas reuniones un clima especial, pues los expositores no se podían sustraer a la tensión y ansiedad que transmitían los interesados en el tema. Quizá por eso algunas de las más emotivas exposiciones se escucharon en el tratamiento de estos temas.

Dr. Sobrón: *“Sigo sosteniendo, como el 4 de setiembre, que los egresados de la Escuela Anexa no tienen que ostentar ningún tipo de privilegios con relación a los egresados de otras escuelas primarias. Lo que pueden ostentar es tener una muy buena formación, como es la que brinda la Universidad.*

Pienso que es un privilegio que puede tener el haber recibido una formación integral después de haber cursado siete años en una escuela de la Universidad, pero con respecto a continuar su educación en algún establecimiento de ella, tendrá que igualarse a todos los otros ciudadanos que pretendan ingresar. Nosotros lo hemos sostenido así, los tres graduados, porque entendemos que mantener ese tipo de privilegio es irrito para la democracia participativa. De ninguna manera podemos avalar la nota que se acaba de leer, por cuanto entendemos que la metodología del ingreso por sorteo es lo que mejor beneficia para tener a todos los ciudadanos en paridad de igualdad. Paridad de igualdad que de ninguna manera puede llegar a desigualar. El sorteo iguala en la naturaleza de los individuos.

Sostuve, lo digo fuerte y lo sigo sosteniendo, que me parece que el sorteo mide la idoneidad que tenemos que tener, más allá del mosaico heterogéneo.

Y fundamentalmente lo que tenemos que tener claro, es que somos víctimas de un proceso educacional argentino que tuvo como miras a la educación como un gasto y no una inversión. . . Y por ello es que hoy nosotros tenemos una realidad que es la de revertir día a día, paulatinamente esa situación heredada” (1-10-85).

En numerosas ocasiones el Consejo Superior autorizó que miembros de la comunidad universitaria, expusieran sus opiniones sobre los temas tratados, aunque generalmente no se generaban debates luego de sus intervenciones. En particular fue reiterada la presencia del personal no docente en el tratamiento de los temas que los involucraban. Se adoptó también como modalidad la presencia y exposición de los profesores universitarios integrantes de las Comisiones Revisoras de concursos, que prestigiaron las sesiones, pues muchos de ellos eran destacados docentes con una amplia trayectoria universitaria. También las reformas de planes de estudio fueron siempre informadas por profesores presentados por los decanos respectivos, lográndose así una fundamentación y debate de mayor profundidad académica.

Los Secretarios de la Universidad tuvieron destacadas intervenciones en las reuniones, en los temas atinentes a sus funciones. El Secretario General además de ordenar el debate intervino en numerosas ocasiones. Acerca de las reincorporaciones dijo el Ing. Luchessi:

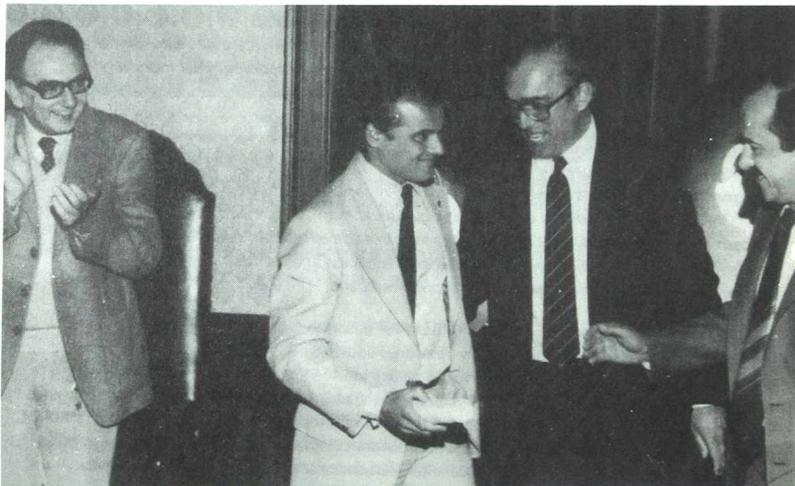
Sr. Secretario: "... Cuando el gobierno popular asume en diciembre del 83 la intervención de esta Universidad, toma una norma que es que de aquí en adelante no haya más discriminación ni arbitrariedades en la Universidad. Pero sería una carga demasiado pesada para nosotros hacernos cargo de esos cincuenta años de injusticia.

Puedo citar que hay expedientes presentados en 1947, 55, 62, 66, 70, en 1972, 73, 74, 75 y 76. ¿Cuál es el compromiso que tenemos? Es con el pasado o es con el futuro? Este es un dilema que pretendíamos resolver, para lo cual fuimos a la raíz u orígenes de lo bueno que emanaba de esas arbitrariedades o no.

... Este Congreso no ha tomado ese tipo de medidas. En la Universidad de La Plata no hubo un solo cesante desde diciembre de 1983 a la fecha, al menos sin sumario previo. Entonces resulta llamativo que en algunos se diga a voz en cuello que es arbitrario y en otros es justo. Apliquemos, entonces, un criterio: se va a ser arbitrario o no.

Y cuando hablo de un compromiso del pasado y un compromiso del futuro, también quiero decir que alguien que fue dejado cesante hace diez años en la Universidad, por causas que pueden ser de las más diversa índole, puedo decir que la medida fue arbitraria, pero la ley lo permitía, porque la ley no decía a quienes sí y a quienes no.

... Y no es arbitrario poner el 24 de marzo de 1976, porque ahí todos los actos emanaban de un gobierno de facto... Bastaría poner como ejemplo que la mayoría de los miembros del secretariado de ATULP, fueron dejados cesantes en diciembre del 76, y tres de ellos están en estos expedientes, por lo cual se les rechaza la incorporación, por estar trabajando en la Universidad, porque han sido reintegrados.



Entrega de diplomas, 30/12/84.

La Presidencia intervino y opinó en la mayoría de los debates. Dado que una cantidad importante de proyectos, estatuto, ordenanzas, reglamentaciones y lineamientos generales de la normalización, fueron generados por ella, su intervención se consideró indispensable. Este hecho quebró un estilo de gobierno en el que el Presidente de la Universidad es más un ejecutor de la política dictada por el Consejo Superior, que un gobernante que posee iniciativas y proyectos e interviene activamente en las discusiones fijando sus posiciones personales, y fundamentalmente poniéndolas a consideración de las decisiones del mismo. No fueron pocos los casos en que las definiciones finales contradijeron la postura sustentada por la Presidencia, como en el ingreso de los hermanos de los niños de la Escuela Anexa, la ordenanza de ingreso del personal no docente y unificación del personal de mantenimiento universitarios, y diversos artículos de la reforma del estatuto. Nunca la autoridad de la Presidencia se vió o sintió resentida por estos rechazos, y se consideraba una práctica sana y correcta el conocer la opinión expresada públicamente de la Presidencia.

El 7 de marzo de 1986, durante el tratamiento de los concursos de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, se dice:

Sr. Rector: "Quiero hacer una serie de consideraciones de tipo general universitario y particular a nivel personal . . . acerca de cuál es la solución que se debe a este problema que involucra no solamente los concursos tratados en la última reunión sino quizá unos veinte más. No voy a hacer especulaciones de tipo numérico para saber si aprobando o rechazando estos concursos esa Facultad se normaliza o no. Tampoco pretendo hacer de esto una cuestión formal a lo que es un problema de fondo, que debe ser esclarecido y entendido por todos.

Y en esto quizá nos corresponda a cada uno de nosotros saber por qué estamos trabajando en esta Universidad desde hace más de dos años y saber asimismo, las imperfecciones y las bondades de nuestra gestión. Es fundamental que ambas cosas, las imperfecciones y las bondades, sean aceptadas por toda la Universidad y entiendo por "toda la Universidad", este Consejo Superior con los claustros que lo integran.

Entiendo que el defecto básico por el cual estos concursos pueden ser cuestionados es una ordenanza de la Facultad que no fue aprobada por este Consejo y que permite que no se efectúe clase de oposición. Esta es la imperfección y éste es el error que ha cometido esta Universidad; y digo expresamente "esta Universidad" porque debemos incluir los claustros que integran el Consejo Académico, las autoridades de la Facultad, como así también las de la Universidad, y me incluyo personalmente, porque es obligación de este rectorado ejercer el control. Ese error, esa equivocación está cometida y no puede ser negada ni obviada ni tampoco silenciada. Es importante destacar que esa decisión fue tomada por un Consejo Académico que está compuesto por profesores, graduados y alumnos.

Sabemos que los jurados poseían nivel sobresaliente. Y precisamente el punto fundamental para que un concurso pueda ser considerado con una bondad manifiesta es la calidad de los jurados . . . emite un dictamen por mayoría en que profesores, graduados y alumnos recomiendan la designación de ese único postulante.

. . . dentro de estos veintiún nombres, además de sus méritos académicos que nunca fueron cuestionados, exige el más amplio espectro político e ideológico.

Y haré hincapié también en otro pequeño hecho que hace a la calidad de los concursos: uno de los consejeros que votó a favor de las designaciones, fue expulsado de esta Universidad por una persona que ganó uno de los concursos y cuya designación lógicamente propone.

... A último momento puede ser que sea este Cuerpo, pero nunca va a ser el Rector de la Universidad Nacional de La Plata, el que le de la espalda a una Facultad como la de Ciencias Naturales, y a los dos consejeros que están aquí sentados.

... Aceptado este error la propuesta es que se convalide lo actuado en estos concursos...

Los concursos fueron finalmente aprobados con disidencias y éste fue el último tema de gran repercusión y tratamiento sumamente discutido, por el Consejo Superior Provisorio de la normalización de la Universidad Nacional de La Plata.



Testimonio de la Licenciada Blanca Sylvia Pena de Lezcano

Volver a la Universidad y a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Para muchos de nosotros, la gestión universitaria iniciada a partir del 10 de diciembre de 1983, significó volver a la Universidad y en esas circunstancias, con la difícil responsabilidad de participar activamente en la "normalización" con vista a la recuperación de la institución, orientándola hacia los cauces que le dieron reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

La Universidad no estuvo ajena a los acontecimientos que en el reciente pasado afectaron a otros sectores de la vida nacional; por el contrario, en su ámbito se vieron agudizados, lo que resintió notablemente su estructura y funcionamiento.

En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación donde nos tocó actuar, el vaciamiento fue particularmente tajante, y se materializó en hechos tales como la limitación indiscriminada de docentes y no docentes, la disminución del nivel académico, eliminación de asignaturas de los planes de estudio, por su contenido socio-político, y prohibiciones en las bibliografías. A los aspectos citados se suman las restricciones que se dieron en toda la Universidad en relación al ingreso, sistema de cupos, arancelamiento, etc. Todo ello generó un achicamiento de la Facultad, y un clima desfavorable para la reflexión y para la producción intelectual.

Por lo expresado precedentemente, volver a la Universidad no significaba tan solo el retomar la labor docente, sino que debíamos pasar a compartir con un grupo de personas, la toma de decisiones respecto de su re-organización. Esta tarea representó un desafío que asumí con firme compromiso político y entusiasmo, integrando un equipo con personalidades de diferentes matices políticos, pero con la común convicción de que era el esfuerzo que debíamos entregar al país en ese momento y en la función para la cual nos habían convocado.

Con el doctor José Panettieri como Decano y con la profesora Elsa Salomoni como secretaria académica, ejercí en ese período el Vice-Decanato. La etapa política en que se desarrolló la "normalización" fue singular, por las expectativas colectivas que se generaron y que favorecieron las condiciones para la participación, el surgimiento de propuestas y un manifiesto espíritu innovador.

La adopción del modelo reformista renovado y con una perspectiva de actualidad, provocó la apertura para un diálogo fecundo entre los claustros. La autonomía universitaria y la libertad académica se constituyeron en pilares para la reconstrucción de la institución y para la creación de un ámbito educativo satisfactorio, para el desarrollo de las ideas, que definieron los lineamientos políticos de la gestión y que se circunscribieron básicamente a:

- La democratización de la vida universitaria.
- La jerarquización académica.
- La reestructuración curricular.
- El desarrollo de la investigación.
- El aporte a la comunidad a través de las actividades de extensión universitaria.

La irrupción de la democracia en el ámbito de la Facultad debió necesariamente a partir de la constitución del co-gobierno y la consecuente elección de los representantes de los claustros, para integrar el Consejo Académico Normalizador Consultivo. La activa participación de los miembros, permitió la elaboración de un conjunto de medidas que tendieron a la concreción de los objetivos generales trazados.

La organización de los Centros de Estudiantes y Graduados, significó una tarea importante de apertura y de integración a la comunidad universitaria, después de muchos años de silencio, los estudiantes y graduados volvieron a tener voz y voto en el momento de la toma de decisiones.

El ingreso irrestricto significó un avance en la democratización de la enseñanza, al brindar la oportunidad de realizar estudios universitarios a todos aquellos que aspiraban a hacerlo. Pero sabemos que esta medida no es suficiente y que un alto porcentaje de estudiantes abandona tempranamente los estudios iniciados. La falta de una sólida formación a nivel secundario, la carencia de hábitos de trabajo intelectual, la desorientación vocacional y los diferentes estados de preparación al ingreso, impiden muchas veces su permanencia y el real aprovechamiento de la oportunidad que brinda la igualdad de acceso.

Revertir la situación expuesta, no es una tarea de directa competencia de la Universidad, pero sí constituye una preocupación, tratar de mejorar la articulación entre los diferentes niveles de la enseñanza, para que cada uno cumpla más acabadamente con su función, permitiendo una futura complementación. Hasta tanto se produzcan acciones en ese sentido, desde la Facultad se organizaron cursos introductorios y asignaturas propedeuticas, para brindar apoyo a los ingresantes en las disciplinas fundamentales de cada carrera, a fin de que puedan responder más adecuadamente a los requerimientos de los estudios superiores.

Desde el comienzo de la gestión y en los años posteriores, la matrícula, fue creciendo en forma significativa en todas las carreras. En 1983 el número de estudiantes al ingreso era de 662, en 1984 de 1679, y al finalizar la etapa normalizadora, año 1986, de 2553 alumnos, se cuadruplicó la matrícula inicial en ese periodo, pasando a ser la Facultad con mayor número de ingresantes. Esta situación trajo aparejados diversos problemas, tanto en lo que respecta a recursos económicos, como a los vinculados con el cubrimiento de los cuadros docentes. Influyó particularmente en este caso la reapertura de la carrera de Psicología, que fuera cerrada durante el gobierno militar y que pese a las dificultades para ponerla en marcha, en mayo de 1984 se inició el primer año con un nuevo plan de estudios, elaborado por una comisión de especialistas designados al efecto.

La jerarquización académica fue otra de las ideas básicas de esta etapa. Mientras a nivel del Consejo Superior se elaboraron las normas para el llamado a concurso de profesores ordinarios, se procedió a principios de 1984 al llamado a selecciones públicas para cubrir cargos docentes interinos, sobre la base de títulos, antecedentes y oposición. Para esta convocatoria se dictó una reglamentación, en la que se tomaron los máximos recaudos para ofrecer garantías a los concursantes y los jurados se conformaban con la representatividad de los tres claustros. Esta actividad complementada con la revisión de los concursos realizados de acuerdo con la Ley 22.207 y con la reincorporación de

profesores que habían sido dejados cesantes sin causa durante el período militar, permitió un restablecimiento gradual del nivel académico, que habría de profundizarse con el importante llamado a concurso realizado entre 1985 y 1986 para profesores ordinarios, en el que se invitó para integrar los jurados a personalidades relevantes tanto del país como del extranjero.

Otro aspecto de la vida académica que concentró nuestra especial atención, fue el de la reforma curricular, la que se encaró teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Reestructurar los planes de estudio en ciclos de enseñanza: básico, profesorado, licenciatura y doctorado, e implementar la posibilidad de anticipar una salida laboral mediante el otorgamiento del título de profesor para el nivel medio y terciario.*
- Abrir las carreras a una mayor participación del estudiante, que, a través de las asignaturas optativas, elaborado con el conveniente asesoramiento es una parte importante de su propio plan de estudios.*
- Fomentar, mediante la creación de las licenciaturas como carreras de grado, la profundización de los estudios en el área elegida, la preparación del estudiante para la investigación y la diversificación de alternativas de elección en un amplio espectro de orientaciones dentro de cada carrera.*
- Adecuar y organizar las normas que rigen la carrera docente a nivel universitario.*
- Crear las condiciones, para que, a través del ciclo del Doctorado se abra un nuevo ámbito para la docencia y la investigación al más alto nivel.*

Este proceso de innovación curricular que se llevó a cabo mediante el esfuerzo conjunto de profesores, estudiantes y graduados, contó también con el aporte de especialistas externos. Al concluir la gestión, se encontraban aprobados y en pleno desarrollo los planes para las carreras de: Psicología, Educación Física, Historia, Filosofía, Ciencias de la Educación, Letras, Inglés, Francés y Bibliotecología. Quedaron elaborados a consideración del Consejo Académico los Profesorados de Ciencias Biológicas, Físico-Química y Físico-Matemática y los Traductorados de Francés e Inglés.

Las reformas precedentemente citadas, fueron acompañadas con la elaboración de un nuevo régimen de enseñanza, evaluación y promoción, procurando planificar y controlar las mejores condiciones para el desarrollo de la enseñanza, definiendo un conjunto de normas tendientes a orientar la actividad académica. En esta labor cumplió un rol importante la representación estudiantil que conoce los problemas de la Facultad y que muchas veces los padece, dando lugar a observaciones críticas y propuestas constructivas tendientes a modificar el orden existente.

Crear en un ambiente adecuado para el aprendizaje y la reflexión, y de amplia libertad para la expresión de las ideas, constituyó un propósito por el cual nos comprometimos y nos empeñamos en hacerlo realidad. También nos preocupó la desburocratización de la enseñanza, incorporando nuevas modalidades en la orientación de los alumnos, ofreciéndoles oportunidades para una participación más activa en el desarrollo de los conocimientos, y promoviendo una actitud crítica, sistemática e independiente. Así el régimen tutorial debía favorecer la dirección del aprendizaje y tender a proveerle al estudiante experiencias, mediante las cuales desarrolle destrezas

intelectuales, genere respuestas propias e incentive su creatividad, preparándolo en el proceso de auto-instrucción, que tiene su significación en los estudios superiores.

En el principio del informe, señalamos que el desarrollo de la investigación fue otra tarea en la que estuvimos abocados, para brindarle un impulso desde las cátedras, centros e institutos. Se procuró desarrollar una corriente de opinión y de acción en este sentido, ligándola permanentemente con la labor docente. No obstante los esfuerzos realizados, los progresos fueron más lentos y varios factores incidieron, pero ello requeriría un análisis más detenido.

En cuanto a la extensión universitaria, se desarrollaron numerosos cursos de actualización y perfeccionamiento destinados a maestros y a profesores del nivel secundario, también ciclos de conferencias vinculados con las distintas carreras. En programas de apoyo comunitario, se coordinaron acciones con el Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, y a través del régimen de prácticas rentadas y con la Comisión Nacional del Plan de Alfabetización, un proyecto de convenio para contribuir en la creación de centros para la captación de analfabetos, en su seguimiento y en la capacitación psicopedagógica y didáctica de alfabetizadores.

He procurado volcar en esta breve comunicación, una referencia general a las acciones más importantes que pudieron llegar a cumplirse. La labor desarrollada no fue fácil, pero se logró por un acuerdo de voluntades, reunidas en torno a un cuerpo de ideas compartidas, que pudieron ser concretadas en realizaciones objetivas.

Los propósitos que guiaron a la normalización en la Facultad y en la Universidad estaban inspirados en un espíritu común, de coincidencias, en donde el diálogo y el intercambio de ideas resultó fecundo y enriquecedor.

Finalmente, abril de 1986 marcó la culminación de casi tres años de labor. Si bien difícilmente se llega a una meta con todos los objetivos cumplidos, fuimos conscientes de que mucho se había logrado. El Consejo Académico pudo elegir al Decano de la Facultad, iniciando, entonces sí, el período de la normalidad institucional. La tarea estaba cumplida.

BLANCA SYLVIA PENA DE LESCANO

La Plata, Julio de 1987



Los colaboradores, 30/5/86.

66º ANIVERSARIO DE LA REFORMA

Hoy podemos conmemorar este aniversario de la Reforma Universitaria, porque su ideario ha triunfado nuevamente, y lo podemos defender y exponer desde las más alta tribuna universitaria.

Y esta conmemoración tiene así un valor particular porque somos nuevamente gobierno, los que sostenemos el ideario democrático, republicano y reformista en la Universidad.

Este período de reconstrucción del país, nos lleva en nuestro terreno universitario a intentar reflexionar y revisar nuestro pensamiento.

¿Por qué nuestras ideas sobreviven al forzado silencio de la represión?

¿Por qué retornamos los reformistas luego del período de oscurantismo, a reverdecer nuestros lauros, a proclamar nuestras verdades?

¿Por qué somos capaces de aunarnos distintas generaciones de hombres, como hoy aquí, bajo similares ideas?

¿Por qué distintas ideas políticas, incluso de distintos países adhieren y son convocados bajo los viejos lemas de la Reforma Universitaria?

¿Por qué se sigue leyendo como fuente de pensamiento el Manifiesto Liminar escrito en Córdoba por Deodoro Roca?

¿Cuál es la fuerza real que hace que una idea general, genere un movimiento de perduración notable aún sin basamento de partido político y sostenida fundamentalmente por jóvenes generaciones de escasa vida universitaria?

¿Qué nos convoca todos los 15 de junio a miles de universitarios de todas las edades y extracciones sociales a reunirnos para rendir culto a viejas ideas?

Son muchos los interrogantes de difícil respuesta particular, pero que como todo lo implícito en la Reforma tiene al menos dos respuestas:

1) Una concreta y precisa, que propuso

un esquema de funcionamiento para el gobierno y control de la universidad, y que puede ser enunciada por propuestas concretas:

- Gobierno tripartito de la Universidad.*
- Concursos periódicos para cubrir cargos de profesor.*
- La indispensable unión de docencia e investigación y la condición indispensable de que una universidad, para ser cabalmente considerada como tal, debe realizar investigación científica.*

Por eso es que decían en 1918, "La ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático".

Todo este esquema orgánico de gobierno presenta las características de un gobierno democrático directo. Todos compartimos todo. La comunidad universitaria en forma autónoma decide su destino. Es ella quien decide quiénes son los mejores hombres que la representan y conducen.

Este es un sistema flexible que permite su autoperfeccionamiento y que lleva en su funcionamiento una dinámica que le permite adecuarse a los cambios sociales y tecnológicos.

Otra respuesta es la esencia filosófica, política y emocional de la Reforma:

- Su profunda raíz latinoamericana evidenciada en su propagación y aceptación en todo el continente.*
- Su pluralismo político, ya que no es patrimonio exclusivo de ningún partido político.*
- Su reconocimiento del rol protagónico de la universidad y los universitarios para ayudar a producir el cambio hacia una sociedad más justa.*

- *Su sensibilidad social y su rechazo a todos los imperialismos y hegemonismos mundiales, sean derecha o izquierda, de este u oeste.*
- *Su apoyo indubitado a las formas democráticas de gobierno.*
- *Su repudio a toda forma de tiranía social de derecha o de izquierda.*
- *La generación de dirigentes que inevitablemente devienen en maestros de nuevas generaciones de dirigentes estudiantiles.*

La validez de las ideas de la Reforma tanto en las medidas concretas de estructura y funcionamiento de gobierno universitario que postula, cuanto en su esencia filosófica y política, hace que hoy aquí, nos reunamos nuevamente distintas generaciones de hombres, de distintas ideas políticas, aún de distintos países de Latinoamérica.

La fuerza de este movimiento nos trajo hasta acá y hoy en este 66º aniversario.

Es necesario destacar que dada la esencia dinámica de su ideario, ahora nosotros, todos nosotros somos la Reforma Universitaria.

Algunos con más años, conocimiento de su historia y de su práctica y con posiciones bien definidas sobre muchos de sus postulados, aún con disidencias parciales.

Pero no somos nosotros, los que constituimos un poco el pasado y sólo seremos quizá un corto presente, los importantes en esta hora universitaria nacional y latinoamericana. En esta hora que quizá sea la más difícil de todas desde 1918, porque:

- *Como Universidad fuimos menospreciados y reducidos a nuestra mínima expresión física y cultural.*

— *Como país fuimos declarados de tercera categoría dependientes de toda potencia extranjera, y sujetos a la destrucción o reducción de toda nuestra potencia económica.*

— *Como Latinoamérica fuimos declarados reserva dependiente y campo de experiencia de ambos imperialismos: del este y del oeste; y nos endeudaron y esquilmaron, y pretenden seguir haciéndolo.*

— *Y aquí con este sombrío panorama que encaramos con toda la tremenda fuerza de nuestras ideas republicanas, democráticas, pluralistas, independientes, cargadas de justicia jurídica y social, es que quiero hacer algunas reflexiones para los jóvenes que son el largo presente de nuestra democracia institucional y su futuro promisorio y cierto.*

Debemos pensar y hacer todo con gran imaginación y originalidad. Sirve la historia y la experiencia, pero su repetición puede ser sólo un error. Todo debe ser nuevamente pensado y rehecho. Debemos revisar, reformular, cambiar o aceptar todas las ideas y estructuras; los problemas actuales que tenemos que resolver son inéditos.

Nuestras soluciones y respuestas deben ser tan concretas como originales y actuales.

Si la Reforma sigue siendo evocada es también por una de sus principales características filosóficas: No es un dogma, posee en su seno el germen de la perfectibilidad del hombre, es dinámica y flexible en su implementación.

Por eso es hoy particularmente importante que rehagamos nuestro ideario que será el intento de nuestra generación. Pero deberá ser la tarea y el logro de la juventud de hoy. Si no la

reforma será sólo historia y no un dinámico y cambiante presente.

Dice el Manifiesto Liminar:

"La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros".

Sin embargo la juventud argentina en los últimos 20 años ha sido engañada y utilizada por intereses económicos e ideológicos que predicán el odio, la violencia y la muerte.

Y apelaron al sano heroísmo juvenil incitando a la venganza y a la represión. Y a una justicia que nada tiene que ver con los derechos humanos, la Constitución Nacional, y las garantías individuales en un estado de derecho como es nuestra bandera y firme convicción presente.

Y del este y del oeste, por derecha y por izquierda la juventud, especialmente la universitaria, fue adoctrinada por absurdas ideologías, y usada como punta de lanza o carne de cañón en una actitud estéril y suicida.

Muchas veces fue el imperialismo burdamente disfrazado de revolucionario. Ese imperialismo que da bienestar y libertad a sus pueblos a costa de la explotación de otra parte del mundo.

O ese otro que todo lo reprime, interna y externamente en aras de un objetivo futuro que siempre está lejos del pueblo que trabaja.

No es tan importante acordarse las siglas de las centrales de inteligencia o los nombres de los intereses e ideologías

nación que tomaron a nuestro país y nuestra juventud como laboratorio y cobayos de un cínico experimento político.

Es más importante tomar cabal conciencia que nos quisieron hacer olvidar de nuestro país, de la República Argentina, y de nuestro pueblo.

Y la juventud fue engañada, y fue ella la que utilizó la violencia y la muerte

como herramienta política, y mató, e inevitablemente también murió.

Por una equivocada, falsa e hipócrita exaltación al heroísmo, el terrorismo revolucionario indujo actitudes violentas.

Pero no hay impunidad en el ejercicio de la violencia, el terrorismo de Estado cumplió cabal y despiadadamente, también, su cometido, la represión fue total.

Y se perdieron las vidas de muchos jóvenes argentinos, aquí está el resultado, no importa como llegamos a ello: queda el dolor y el vacío de lo perdido: hombres, ideales y fe.

Pero somos conscientes de ello: no repetiremos ese camino en nuestra prédica a la juventud: les ofrecemos un largo camino de paz y trabajo, difícil, sin demagogia ni sectarismo.

El heroísmo que les ofrecemos es el gris y opaco del trabajo cotidiano. El heroico acto de construir el país y la Universidad todos los días con los mismos horarios, lenta pero seguramente, estudiando, interviniendo en vehementes discusiones en el cogobierno de los consejos académicos y superior, en la redacción de reglamentos, de ordenanzas, en la elección de profesores siendo jurados de los concursos.

Simplemente: gobernando todos los días sobre la base del estado de derecho con un sólo objetivo: el bienestar general presente y futuro de nuestro pueblo.

De esta heroica manera haremos nuestra actual Reforma Universitaria y la revolución en paz que demanda la República.

Para esto convocamos a la juventud, para que nos acompañe, nos supere o nos deseche. No importa quien lleva el asta, sino que la bandera flamee bien alto.

Hoy es 14 de junio, hace dos años murieron muchos jóvenes argentinos también heroicamente, por una causa justa, pero nuevamente espureamente utilizada.

Hace dos años muchos argentinos llo-

ramos y nos derrumbamos moralmente, por suerte solo transitoriamente, al ver que un gran concepto: la soberanía argentina en nuestras Malvinas había servido para que otra generación de jóvenes fuera brutalmente marcada por la guerra.

Y las instituciones del gobierno, hasta ahora, silenciaron, ignoraron y reprimieron a nuestros veteranos soldados de guerra y a toda posible reparación y reconocimiento que merecen.

Que desde la Universidad Nacional de La Plata, vaya nuestro homenaje a todos los soldados y familiares que sufrieron y murieron por la defensa de nuestras Malvinas.

Creo que nuevamente una mala apelación a los hechos heroicos, en este

caso con la justicia de su fundamento, provocó desgracia y dolor.

La enseñanza y el camino que nos queda por recorrer es uno solo: hacer política y diplomacia en paz.

Latinoamérica nos enseñó en esos duros momentos donde están nuestros amigos, nuestra fuerza y nuestro destino común.

Como decía el Manifiesto Liminar al dirigirse a los hombres libres de Sudamérica: "Creemos no equivocarnos. Las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana".

Estamos retomando con paso seguro, como nación soberana, esa tradición reformista de la solidaridad e integración latinoamericana.



Los secretarios, 30/5/86.

Los problemas comunes de nuestros esquilados países nos unen en soluciones que deben ser nuevas y originales. Esta gran perspectiva y proyección americana ya fue planteada por la Reforma.

Sólo y simplemente debemos, como universitarios y políticos, concretarla. Este será el gran acto heroico con que recordaremos toda la gesta de liberación latinoamericana y diremos al mundo que el futuro pasa por nuestros países unidos e independientes de todo imperialismo.

Universitarios amigos: que esta conmemoración de La Reforma, que nos encuentra gobernando sirva para que como en la poesía del socialista Mario Bravo, puedan decir de algunos de

nosotros, donde alegóricamente el árbol es la democracia duradera de cien años:

*“Y pasaron los años y los años
“Y alguien quizá repita en su recuerdo
“El con sus propios brazos cavó el pozo
“El con sus propias manos plantó el cedro”*

Jóvenes universitarios: Que el cedro sea plantado por nosotros, y que los frutos sean para sus nietos.

(Palabras del Sr. Rector
Normalizador en la Facultad de
Humanidades
La Plata, 14 de junio de 1984)

SECRETARIA DE EXTENSION CULTURAL

La Secretaría de Extensión Cultural cumplió una tarea diversa por la calidad de los temas involucrados y la cantidad de actos y realizaciones que se llevaron a cabo.

De esta Secretaría dependieron Prensa y Difusión, Ceremonial, Radio Universidad, el funcionamiento de la finca de Samay Huasi en Chilecito, La Rioja, que perteneció al fundador de la Universidad, el desarrollo del Proyecto Malvinas, la colección Azzarini, el Coro Universitario, Cuarteto de Cuerdas y Quinteto de Vientos.

La mayor parte de lo realizado por esta Secretaría es tratado en particular, por lo que no está incluido en este somero informe, pero perteneció a su esfera de acción.

Los objetivos y funcionamientos de Samay Huasi fueron cambiados, tratando fundamentalmente que constituyera un lugar de recreo para el personal de la Universidad, pero que pudiera también ser utilizado como recurso turístico alternativo por pedido de las autoridades riojanas, en especial las de la Intendencia de Chilecito. Se establecieron relaciones con las autoridades locales en la intención de que pudiera crearse un vínculo con la Universidad, en la que ésta realizara un aporte cultural y técnico en la zona. Se firmaron convenios con la Gobernación y con la Universidad Provincial, en éste último caso para la utilización compartida de parte de las tierras de la finca con la Facultad de Agronomía.

En la sesión del día 25 de julio de 1985 el Consejo Superior aprobó el nuevo Reglamento de funcionamiento de Samay Huasi, confeccionado por la Secretaría. Luego del primer año la administración de la finca fue reformulada con una base racional y de producción que fue evidenciando en poco tiempo el acierto de la misma.

La colección de instrumentos musicales y bibliografía musical donada por el Dr. Emilio Azzarini a la Universidad en 1964, no había conseguido poseer un lugar adecuado para su ubicación y utilización, pese a los numerosos proyectos y alternativas propuestas, terminando hasta 1985 ubicada precariamente en la Facultad de Bellas Artes. Los contactos realizados por la Presidencia y la Secretaría con parientes y miembros de la Comisión de apoyo a dicha colección, permitieron delinear y concretar la idea de

otorgarle un lugar adecuado y definitivo. Este fue la casa donde habitara el Dr. Alfredo Calcagno, importante personalidad de la historia universitaria, aunándose así dos importantes trayectorias y personalidades.

Se realizaron, como es tradición, diversos conciertos con la actuación de las tres entidades musicales de la Universidad, y una variedad de actos de extensión cultural, relacionándose con diversas entidades de bien público fundamentalmente de la ciudad.

Se realizó durante 1984 un seminario de derechos humanos que contó con la presencia de diversas personalidades políticas, y las disertaciones de G. Fernández Meijide, H. Huarte, etc.

Primer Seminario Universitario sobre Derechos Humanos

A dictarse desde el 9 de setiembre en la U.N.L.P. Para alumnos, graduados y docentes de las Fac. de Humanidades, Cs. Jurídicas y Sociales y Escuela Superior de Periodismo.

Los sucesivos regímenes militares, apoyados por sectores políticos minoritarios, representativos de intereses económicos incapaces de presentar una respuesta para ser confrontadas en el conjunto de la sociedad, instalaron un estado violento y crearon un sistema institucional-jurídico y económico de significativo contenido antisocial.

Esta herencia aún conspira contra la democracia. El terror, el autoritarismo y sus secuelas que llegaron al paroxismo en la última dictadura, modificaron conductas individuales; intentaron destruir la conciencia social, lograda en el devenir histórico de nuestro país, que nuestro pueblo adoptó y consagró en la Constitución Nacional e impuso como modelo de organización social, reguladora de nuestra forma de convivencia civilizada.

La Doctrina de Seguridad Nacional desconoce el derecho de autodeterminación de los pueblos. Los usurpadores del Estado, para aplicarla, necesariamente debieron instaurar una metodología de terror y de inseguridad. Así, se vulneraron todos los derechos y garantías individuales y sociales, con el motivo alegado de combatir un enemigo externo e interno que atentaba contra el Estado o el interés nacional. La metodología tendió a aniquilar la capacidad de reacción de los ciudadanos.

Para el logro de sus objetivos antinacionales, no podía descuidarse el área de la información, a la que manipularon, y de la cultura y educación, a las que subalternizaron, para garantizar así, una base sólida de perpetuación.

De esta forma, la Universidad se tornó un reducto de élite, en el que el ejercicio de la política fue considerado subversivo, divorciando el quehacer universitario de los intereses legítimos del país.

La consecuencia de este pasado reciente requiere la implementación de un Seminario de Derechos Humanos, que no tiene como objetivo ser una materia más del curriculum de una u otra carrera, sino convertir la enseñanza de los Derechos Humanos en una praxis cotidiana y concreta, donde la participación y la interpretación propendan a consolidar una forma de vida, basada en la libertad de pensamiento, en el diseño respetuoso, la libertad intelectual y la capacidad creadora orientada hacia el desarrollo y progreso de nuestra sociedad.

Frente al acedo y la conspiración de aquellos que pretenden el sojuzgamiento del pueblo, este Seminario de Derechos Humanos propone:

– La EDUCACION como instrumento para inculcar y ejercitar el pleno respeto por los derechos humanos, preservar la dignidad humana y el desarrollo del hombre en un marco de libertad y justicia social.

– La PARTICIPACION de la sociedad civil, asumiendo la responsabilidad de CONOCER y REFLEXIONAR sobre estos años crueles, con el fin de recomponer nuestra moral social, de modo que el “Nunca Más” no sea sólo una expresión de deseo y como uno de los reaseguros que requiere la democracia para fortalecerse, tras la investigación y enjuiciamiento de los autores de tanta aberración.

– La FORMACION DE LA PERSONA HUMANA, amplia y abierta al conocimiento crítico, a la reflexión de las causas que permitieron el desprecio por la vida.

– La libre discusión en el respeto de las individualidades, aceptando el disenso como elemento enriquecedor de una realidad compleja.

– El ANALISIS de la represión en el marco real, nuestra condición de país dependiente, de país latinoamericano, donde la autodeterminación de los pueblos es, aún, una aspiración que debemos concretar.

– DESCUBRIR las formas sutiles y evidentes de la opresión.

– CONOCER LA VERDAD para sustentar y afianzar sobre ella esta democracia que estamos construyendo.

La acción educativa es uno de los medios más eficaces que nos asegurarán la formación de la conciencia y, a nivel universitario, contribuirá a redefinir el rol de la Universidad como sujeto participante en planes reales para una transformación profunda que conduzca a una Argentina socialmente democrática, tolerante, amplia y justa.

La ciudadanía consciente y ejerciendo en plenitud sus derechos es capaz, por sí sola, de neutralizar cualquier totalitarismo.

Secretaría de Extensión Cultural y Difusión U.N.L.P.

Secretaría de Derechos Humanos F.U.L.P.

RESEÑA DE ACTOS Y HOMENAJES EN EL AMBITO DE LA UNIVERSIDAD

La intención de las autoridades normalizadoras de la Universidad era la de constituirse en una tribuna abierta a todo pensador, científico, político, escritor, de nuestro país y del mundo, cualquiera fuera su ideología, para que brindaran su pensamiento en diferentes escenarios de la alta Casa de Estudios. Esto no pudo llegar a concretarse tal como estaba programado, porque no siempre se contó con el auspicio de difusión en los medios.

Pese a ello, la Universidad trató de insertarse en la sociedad, de acuerdo y

respondiendo al pensamiento basal de la democracia y ofreció el aporte cultural y científico de figuras tales como Abdus Salam; Pedro Laín Entralgo; Giulio Andreotti; Ronald Hoffman, entre otros.

TITULO "HONORIS CAUSA": Actos de entrega

El Consejo Superior Provisorio resolvió otorgar el título de Doctor "Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata" a cinco destacadas personalidades que visitaron la alta Casa de Estudios durante este período.

A LOS PROFESORES ABDUS SALAM Y PEDRO LAÍN ENTRALGO

En la sesión del 7 de mayo de 1985, los decanos de las Facultades de Ciencias Exactas y de Medicina, doctores Francisco Krmpotic y Oscar Giacomantone informaron y fundamentaron el otorgamiento de los títulos de doctores Honoris Causa a los profesores Abdus Salam y Pedro Laín Entralgo. De los testimonios brindados el Consejo Superior Provisorio resolvió por unanimidad el otorgamiento del Título Honoris Causa a estas dos personalidades (Resoluciones 273 y 274/85).

Las autoridades normalizadores declararon Huésped de Honor de la Universidad al profesor Dr. Abdus Salam mientras permaneció en esta ciudad.

El Dr. Abdus Salam, nacido en Pakistán, Premio Nobel de Física 1979, visitó el Anfiteatro de Física de la Facultad de Ciencias Exactas el 9 de mayo de 1985, donde brindó una conferencia sobre "Política Científica".

Su visita fue de gran importancia para los científicos en su especialidad y junto a ello, por el hecho de ser el doctor Salam un luchador desde hace más de 30 años para conseguir implantar la investigación científica en países del Tercer Mundo.

Promueve, por otra parte, el avance de la ciencia en Africa, Asia y América Latina.



Doctor Honoris Causa de la U.N.L.P. Dr. Abdus Salam.

Presentación del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Dr. Francisco Krmpotic

Damos nuestra más sentida y cordial bienvenida al Prof. Salam. Estamos orgullosos de tenerlo entre nosotros en el ámbito del Departamento de Física, de la Facultad de Cs. Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, donde lo precedieron como visitantes ilustres, a lo largo de este siglo, Nernst, Einstein, Langevin, Yukawa y Oppenheimer.

La Universidad Nacional de La Plata le otorga hoy el título de Dr. Honoris Causa al Prof. Salam, como ya lo hicieron más de veinte universidades del mundo, en reconocimiento de su obra, una de las más profundas y originales de la ciencia contemporánea, y por su continua preocupación en favor de la paz del mundo y del bienestar de los pueblos más postergados. Sus contribuciones han sido decisivas en la creación de una visión unificada de las interacciones fundamentales que existen en la naturaleza, a saber: gravitacional, electromagnética, débil y fuerte. Este camino que iniciara Newton al unificar la gravedad terrestre con la gravedad planetaria, que continuara Maxwell al sintetizar las fuerzas eléctricas y magnéticas, que siguiera Einstein, al unificar los conceptos del espacio y el tiempo e intentar la unificación del electromagnetismo con la gravedad, es el que está transitando el Prof. Salam desde los años sesenta, al postular la posibilidad de describir las interacciones electromagnéticas y débiles a partir de una teoría unificada en que la simetría jugará un papel central.

El éxito logrado con la teoría electrodébil, propuesta por Salam y Weimberg independientemente en los años 1967 y 1968, le valieron el Premio Nobel once años después.

De nuevo, en el año 1973, mientras los físicos experimentales confirmaban

las predicciones de la teoría electrodébil, Salam daba otro paso enorme al proponer un modelo de lo que hoy conocemos con Gran Unificador y que engloba también a las interacciones fuertes. Actualmente el Prof. Salam continúa en la misma dirección tratando de lograr también la introducción de la gravedad en esta visión unificada de los fenómenos de la naturaleza.

La unificación de las fuerzas elementales significa una gran conquista de la investigación científica y será incorporada al patrimonio cultural de la humanidad como lo han sido con anterioridad, el modelo heliocéntrico de Copérnico, la gravitación universal de Newton, la teoría de la evolución de Darwin, la relatividad de Einstein, la teoría atómica de la materia y la biología molecular, que alteraron profundamente nuestra concepción del universo y del lugar que ocupamos en él.

Aunque todo resultado científico lleva en sí gérmenes desconocidos de resultados prácticos, se sostiene frecuentemente que en países como el nuestro, la investigación científica no es prioritaria. Se argumenta que admitir la validez de las tesis para los países desarrollados, no equivale a reconocer su aplicabilidad en nuestro caso, ya que la tecnología y la industria de los países subdesarrollados no están en condiciones de utilizar los eventuales descubrimientos que resulten de la investigación científica. Nada caracteriza mejor el subdesarrollo y la mentalidad de colonia, que esa actitud.

El Prof. Salam, físico paquistaní, sabe de la urgencia con que países como el nuestro tienen que desarrollar su tecnología y consecuentemente su investigación científica. Aunque vivió la mayor parte de su vida en el mundo desarrollado, fue siempre fiel a sus raíces y dedicó enormes esfuerzos al desenvolvimiento de la ciencia en Africa, Asia y América Latina. Sobre esta base, creó en 1964, el Centro Internacional de Física Teórica, y como director del

mismo estableció un ejemplo de colaboración científica sin precedentes, ayudando siempre a los países pobres.

La trayectoria del Prof. Salam nos señala el camino que debe seguir un científico, para además de realizar sus trabajos específicos, tratar de disminuir el hambre y la miseria en el mundo.

Nuestro agradecimiento al Prof. Salam, por indicarnos el camino.

Recepción por el Rector Normalizador de la Universidad, Ing. Raúl A. Pessacq al Profesor Doctor Abdus Salam.

Nuestra querida Universidad Nacional de La Plata ve honrada su más profunda tradición científica y humanística al recibir al Profesor Doctor Abdus Salam.

Su presencia en este preciso lugar de nuestra Universidad, el Anfiteatro del departamento de Física, es un hecho premeditado y significativo: fue este instituto uno de los puntos de origen de nuestra casa, y en él siempre estuvo presente el espíritu de la ciencia, la investigación y la libertad individual académica, fue también aquí, en este Departamento, donde se inició la Física en Latinoamérica.

Donde todas las ideas son posibles de ser pensadas, discutidas y sostenidas, existe la Universidad.

Donde se busca ampliar el conocimiento del mundo, existe la Universidad.

Donde se estudian todos los ismos filosóficos, políticos y religiosos, pero donde solo perduran los racionalmente mejores o los social o moralmente más justos, existe la Universidad.

Cuando un conjunto de hombres es capaz de dedicar una vida a la búsqueda de la verdad, puede existir una sociedad más justa.

Cuando un conjunto de hombres es capaz de superar la infinitesimales diferencias que su vocación de investigador le induce a encontrar, puede existir la búsqueda conjunta del bien común.

Cuando un conjunto de hombres dotados de la máxima capacidad intelectual, puede, y a veces es capaz, superando defectos individuales, elevar la vista y el deseo altruista hacia una humanidad en paz, somos optimistas: el futuro de nuestro pequeño grano de polvo cósmico, está asegurado y éticamente justificado.

Unir grupos de hombres, recomponer ideas y equipos, aunar esfuerzos, buscar sentido superior cambiando nuestras pequeñas mezquindades, dar sentido local, regional, nacional y todavía mundial a nuestras ideas, conocimientos e inquietudes, es la meta real de nuestra querida Universidad Nacional de La Plata.

Usted, Prof. Dr. Abdus Salam, nos ha ayudado con su pensamiento original, con su mecenazgo científico y con su concepción de que la posesión universal de la ciencia es el patrimonio inalienable común de todas las naciones, grandes o pequeñas, poderosas materialmente, o sabias en culturas milenarias.

Todos en consecuencia, y especialmente nuestros países que tratan de acceder a un orden social más justo, somos receptores y deudores de su labor.

Por eso en esta Nación, la República Argentina, en esta nuestra querida Universidad Nacional de La Plata, en este Departamento de Física, y con todos estos hombres laboriosos y esperanzados, le damos nuestra más cordial y agradecida bienvenida, otorgándole nuestro máximo título honorífico.

Palabras del profesor doctor
Salam al recibir el título
Honoris Causa sobre política
científica.

No puedo expresarles cuán emocionado estoy por el honor que me han conferido, especialmente por haberme puesto junto a nombres de la talla de Oppenheimer, Yukawa, Einstein. Lo que también me emociona es el gran afecto de toda esta gente aquí presente. Eso es, creo, una consecuencia de la condición internacional de las ciencias físicas y de su papel en los países en desarrollo.

La conferencia que tenía que dar fue cambiada tres veces. Primero la conferencia tenía que ser dedicada a especialistas en Física de Partículas; la otra noche me llamó el Sr. Decano y me pidió que la cambiara a política científica. Esta mañana cuando llegué se me pidió que hablara sobre la unificación de las fuerzas fundamentales. Lo que voy a hacer es comenzar con política científica. Querría decir lo siguiente: Como lo destacaron el Decano y el Rector, la ciencia es internacional, y nosotros (los países en desarrollo), no tenemos ninguna razón para sentirnos inferiores. Vuestro país ha producido al menos tres premios Nóbels en ciencias y dos de ellos están todavía entre nosotros. He venido a la Argentina para pedir a esta Nación que cumpla con su deber para con la ciencia internacional. Ustedes tienen, al menos comparado con el resto de Latinoamérica y buena parte del mundo, científicos de primerísima clase.

Como ustedes oyeron, yo estuve ocupado en crear y organizar Centros internacionales como el de Trieste; ese Centro recibe, cada año, un millar de personas de los países en desarrollo y un millar de los países ricos. Los físicos de los países desarrollados no vienen porque se les pague o porque sean

tratados bien, sino porque encuentran muy buena física en el Centro. Cada año, 25 de esos físicos son argentinos y veo acá muchas caras conocidas que han contribuido al éxito del Centro.

Yo quiero que la Argentina inicie sus propios Centros Internacionales. No estoy hablando de Centros Regionales sino de verdaderos Centros Internacionales. He tenido el privilegio de conversar con vuestro Presidente ayer, y hemos discutido la creación de al menos tres Centros en la Argentina. Uno es un Centro Internacional de Física. Ustedes tienen acá uno de los cuatro aceleradores que hay en el mundo; los otros tres están en Japón, EE.UU. y Gran Bretaña. Además está el tema de la Biotecnología de la cual ustedes tienen dos premios Nobel. Ustedes son conscientes de que la Biotecnología es la ciencia de todo el siglo próximo (si es que no es ya la ciencia de este siglo); está llamada a tener un impacto en la Ciencia como el que ya tuvo por ejemplo, en la sociedad, el descubrimiento de la penicilina, o el del código genético.

Creo que la Argentina perdió una gran oportunidad cuando no participó, el año pasado, en una reunión realizada en Viena, para organizar un Centro de esta naturaleza. Se me dijo que fue culpa de las dificultades que enfrentaba el gobierno y esos Centros fueron a parar en manos de la India e Italia; otros países que pueden participar de la discusión son España, Egipto, Pakistán y Tailandia. A estos países, incluso, se les negó participar con Centros subsidiarios. Mi sugerencia concreta es que la Argentina se una a esos países para construir una Federación independiente en pos de Centros Internacionales de Biotecnología y colaborar con los otros dos Centros que van a ser los centrales. También hablamos con el Sr. Presidente sobre la posibilidad de un centro de la Física y otro sobre Teoría de las Comunicaciones; este es un tema

importantísimo que está sistemáticamente despreciado en todos los países en vías de desarrollo.

Antes de venir a la Argentina estuve en Colombia donde tuve el privilegio de hablar con el Presidente colombiano. Ellos están muy decididos, y muy probablemente establezcan este año, un Centro en alta tecnología.

Yo no veo por qué Latinoamérica no podría constituir un "mercado común de la Ciencia", donde los Centros sobre los que hemos estado hablando podrían colaborar los unos con los otros. Tuve también la oportunidad de sugerir una estructura de mercado común científico para los países islámicos y árabigos; esa comunidad es aún más posible en América Latina. Espero que esta

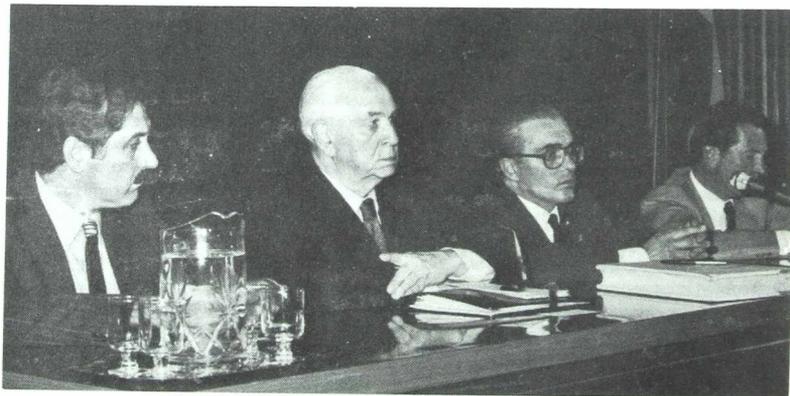
sugerencia mía sea recogida y también sean tomadas algunas otras sugerencias.

Los países pueden tener diferencias en política pero jamás pueden tener diferencias en ciencias. Siempre doy el ejemplo de I. Hasim; él fue un investigador muy fecundo que inventó las leyes de Snell hace aproximadamente mil años. Nació en Irak bajo el califato de un califa summi. Viajó a El Cairo: es como si ustedes nacieran ahora y viajaran a Irak en medio de la guerra. En los dos lugares lo respetaban por su ciencia. Querría que una situación de esta naturaleza prevaleciera en los países islámicos y aún más en América Latina. Quizá este llamado mío, resuene en las cuerdas de aquellos que tienen que tomar decisiones.

DOCTOR PEDRO LAÍN ENTRALGO

En la primer semana de junio de 1985 en la Facultad de Ciencias Médicas se realizó un acto académico en donde el Rector Normalizador hizo entrega del título Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata al profesor Dr. Pedro Laín Entralgo.

Escritor, médico, profesor y Presidente de la Real Academia Española, el Dr. Laín Entralgo fue presentado antes de brindar su conferencia por el Dr. José A. Mainetti (h); el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Oscar A. Giacomantone y el Rector Normalizador, quienes destacaron los valores del visitante.



Dr. Honoris Causa de la U.N.L.P. Dr. Pedro Laín Entralgo.

Discurso del Decano de Ciencias
Médicas, Dr. Oscar Alberto
Giacomantone

*Permítasenos llamarlo
respetuosamente y sinceramente
MAESTRO.*

*Profesor, catedrático, científico
pueden serlos muchos, pero los auténticos
maestros son muy pocos.*

*A estos los eligen y le dan el título de
tal, sus alumnos y discípulos. Cuando en
su juventud encuentran a un docente que
además de brindarle con solvencia el
conocimiento de su ciencia particular,
perciben en él un modelo integral con el
cual identificarse, compartiendo valores,
conductas, discutiendo, es decir,
interactuando con un enriquecimiento y
retroalimentación mutuo.*

*De esa actividad cultural y científica
surgen logros, pero ellos no se
circunscriben a los beneficios de un
grupo, sino que son considerados como
patrimonio de todos. Esto tan sólo lo
define la conducta de un maestro, sin
discursos, sin estridencias, con su
quehacer cotidiano.*

*Nuestra generación ha tenido el
privilegio y la oportunidad de convivir
con auténticos maestros de la Medicina
platenses quienes contribuyeron a nuestro
desarrollo profesional pero mucho
más a nuestro desarrollo humano integral.
Son ejemplos de ellos en el campo de la
Cirugía los profesores Federico
CRHISTMANN y José María
MAINETTI, en el campo de la Clínica los
profesores Luis Felipe CIEZA
RODRIGUEZ y Bernardo Eliseo
MANZINO.*

*Fue así que con mi condiscípulo y
amigo José Alberto MAINETTI
participamos de estas vivencias comunes
que nos hicieron ver que el ejercicio de la
medicina tenía fundamentos científicos,
con mucho de tarea artesanal, que
nuestra dedicación al paciente debía
ser a través de un máximo esfuerzo de*

*beneficiar al prójimo concibiéndolo
como una totalidad biológica, psíquica y
social.*

*Nuestros maestros nos incentivarón
al conocimiento y a la lectura extra-
médica por la plena vigencia de aquel
aforismo que dice: "QUIEN SOLO
MEDICINA SABE NI MEDICINA SA-
BE".*

*Ya graduados al cursar las materias
humanísticas de la carrera docente se
cambiarón nuestros roles y mi colega y
amigo el Dr. José María MAINETTI,
se convirtió en mi profesor en aquellos
"Seminarios de Historia de la Medicina"
que fueron el inicio de lo que luego se
concretaría en la creación de la Cátedra
de Humanidades Médicas de esta
Facultad.*

*Fue allí donde nosotros y luego
muchas generaciones de estudiantes y
docentes tomaron contacto con los
trabajos y las ideas del profesor LAÍN
ENTRALGO que, partiendo de la
Historia de la Medicina y de la evolución
y las concepciones filosóficas del
conocimiento nos ubicaron en una
posición actual y en una perspectiva de
análisis para el futuro.*

*Es, en ese momento, en que vivimos
una síntesis en plena armonía entre
nuestros maestros platenses y su
concepción totalizadora antropológica
del paciente en salud y en enfermedad, y
de la medicina.*

*Es precisamente en este punto donde
usted quizás sin saberlo se convirtió
también en nuestro maestro al
transmitirnos la herencia cultural,
clarificándonos el presente y
proyectándonos hacia el futuro.*

*Pero vayamos más allá, salgamos del
campo estrictamente médico y filosófico.*

*Analicemos las raíces comunes de
España y Argentina, su estado actual y
sus destinos futuros.*

*Nuestro país vive un momento
crucial donde hemos adoptado un estilo
de vida, el democrático en la convicción*

que por medio de él superaremos las contradicciones, conflictos sociales, políticos y económicos, que nos dejaron tantos años de autoritarismo.

Las dificultades son enormes, las soluciones no son simples ni fáciles. Es aquí donde nuevamente sus palabras, sus ideas, sus sueños, no son de un útil y fecundo apoyo para trabajar, luchar por el país y la Universidad que aspiramos tengan nuestros hijos y las generaciones venideras.

Tomando su pensamiento voy a permitirme leer ante este auditorium una lección de fe y esperanza que como una oración laica dirige usted a sus connacionales en el ensayo: "¿A qué llamamos España?", en circunstancias de insinuarse la transmisión hacia la democracia en su país, las que para nosotros tienen plena vigencia en este momento.

En ellas usted asevera:

- La vida española es un conflicto de la diversidad interna del país que la divide a través de formas ideológicas, religiosas, socio-económicas, regionales y sectoriales.
- ¿Son estos conflictos irrevocables? Su respuesta categórica es NO. Y sueña que se superen en base a:
- Convivencia en forma de un confederación armoniosa de modos de vivir y de pensar.
- Siendo capaces de cooperar y compartir entre sí.
- Convirtiéndose en una comunidad caminante de grupos humanos diversos en cuyo seno sea una realidad la Libertad Civil, la Justicia Social y la Eficacia Técnica.
- Una sociedad que produzca ciencia para felicidad de su pueblo y el bien de la humanidad.

Se pregunta ¿Podrá dejar esto de ser un sueño? Para ello solicita y ruega en forma de balada, dirigiéndose a sus compatriotas que le brinden al país los siguientes atributos sin ninguna trampa ni disfraces:

- Españoles auténticos.
- Los que sin mesianismo y sin aparato, trabajen lo mejor que puedan en la Biblioteca, en Laboratorio, los talleres o el campo.
- Que sepan conversar, reír o llorar con sencillez y que a través de sus risas y lágrimas dejen ver a esa impagable realidad que llamamos persona.
- Los que saben moverse con fe y corrección por la anchura del mundo.
- Los que por hombría de bien cristiana o no cristiana saben ver y tratar a las personas como personas.
- Los que frente a la jactancia ajena dicen "No será tanto" y ante la desgracia propia "No importa".

Este mensaje esperanzado a los suyos lo tomamos como nuestro, diría más que en base a un enfoque sistemático, podemos tomarlo como una lección para la humanidad.

Por todo vuestro aporte, muchas gracias, en nombre propio, de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Universidad Nacional de La Plata, que a partir de este momento es su casa.



Palabras del Rector, Ing. Pessacq

Nuestra querida Universidad Nacional de La Plata tiene hoy un privilegio: la presencia de un maestro: el Dr. Don Pedro Laín Entralgo.

Para que una Universidad pueda considerarse tal debe enseñar a la juventud desde el alto magisterio de la docencia académica y ética. Sus profesores deben exigirse y exigir, en un acto de entrega moral e intelectual cotidiano.

La riqueza y grandeza de un maestro radica en su capacidad de dar, no la de poseer conocimientos y experiencias.

Necesitamos en nuestra Facultad de Medicina, en nuestra Universidad, en nuestra Patria retomar el altísimo imperio

morai del maestro. El que enseña, que investiga, que exige respuestas, que busca la verdad y la justicia y el bienestar, pero no como un acto personal y mezquino, sino como un acto de altruismo, de entrega.

Conozco poco lo suyo Dr. Pedro Laín Entralgo, pero aún con poco conocimiento de su vida se puede valorarlo y reconocer en usted el hombre con espíritu que buscamos.

– *Auténtico universitario: muchos son los temas que lo inquietaron y sobre los que produjo obras.*

– *Auténtico maestro: El cariño, respeto y admiración de uno solo, el Dr. José Alberto Mainetti, es suficiente para reconocer esta virtud.*

– *Auténtico español, comprometido con su tierra, emitiendo opiniones, reflexionando y cambiando de parecer sin vergüenza cuando así lo creyó moralmente necesario.*

– *Auténtico médico, que dió valor ético y contenido moral a este arte de curar.*

Por eso, ésta nuestra Universidad lo recibe, y lo toma como ejemplo, para que quizá alguno de nosotros, por ahora sus profesores, quizá algún día sus maestros podamos escribir como usted:

“Para Milagro y Pedro Laín Martínez”

“Escribo desde mi presente, desde un presente empapado por un gran temor y una tenue esperanza . . . La tenue esperanza: que un día visible por mí o por mis hijos nuestra convivencia nacional se halle regida por el triple imperativo supremo de esta segunda mitad de nuestro siglo, ese que forman, juntándose armoniosamente entre sí la justicia social, la libertad política y la eficacia técnica y administrativa. Y . . . entre nosotros deje de ser la sangre derramada; la sangre del otro el principio básico de quienes aspiren a mandar o a seguir en el manso “No más sangre de diciembre de 1970”.

Aquella tenue esperanza española de hace quince años, es hoy, Dr. Laín, la realidad de esa Patria, que ustedes llaman España.

Esa tenue esperanza es hoy nuestro desafío, su Patria, sus instituciones, su magisterio y compromiso nos ayudan y ayudarán a conseguir repetir ese ejemplo.

Vaya, pues, con el título de Doctor Honoris Causa de nuestra querida Universidad Nacional de La Plata el reconocimiento a su persona, a su obra y nuestra Madre Patria España.

AL DOCTOR CARLO RUBBIA

El 8 de abril de 1986 el Consejo Superior Provisorio resuelve otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata, al Dr. Carlo Rubbia, Premio Nobel de Física 1984.

El acto de entrega del título se realizó en el Anfiteatro de Física de la Facultad de Ciencias Exactas el 11 de abril de 1986.

Se refirieron a la personalidad del visitante y a su destacada labor en el campo científico el decano de la Facultad mencionada Dr. Francisco Krmpotic y el Rector Normalizador.

El profesor Rubbia agradeció y contó su experiencia dirigiendo su mensaje en italiano a numerosos jóvenes allí presentes.

Palabras del Decano de la Facultad
de Ciencias Exactas, Dr. Francisco
Krpmotic.

Señoras y señores:

El año pasado este Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata fue honrado con la presencia del profesor Abdus Salam quien obtuviera, junto con Weimberg y Glashow el Premio Nobel de Física de 1979 por la formulación, en los años sesenta, de la teoría electro-débil que unifica el electromagnetismo con las fuerzas nucleares débiles. La construcción de esta teoría que duró casi cuarenta años involucrando el esfuerzo de varias generaciones de físicos, estaba orientada por principios de simplicidad, elegancia y consistencia matemática. Su predicción más espectacular fue la existencia de bosones W y Z como mensajeros de las interacciones débiles. La observación experimental de estas partículas era decisiva para completar el cuadro que los científicos construían sobre las fuerzas fundamentales de la naturaleza, de la misma manera que eran necesarios los experimentos de Hertz sobre la existencia de ondas electromagnéticas para corroborar la teoría estructurada por Maxwell que unificaba la electricidad con el magnetismo. Las inmensas masas de los portadores de las interacciones débiles (del orden de cien veces la masa del protón) representaron una enorme dificultad experimental y al mismo tiempo un gran desafío al ingenio humano.

La Universidad Nacional de La Plata otorga hoy el título de Doctor Honoris Causa al profesor Carlo Rubbia quien tuvo una decisiva contribución al gran proyecto que condujo al descubrimiento de esos portadores. "El descubrimiento de Rubbia y Van der Meer nos lleva de nuevo al sueño de Einstein sobre la existencia de un cuadro unificado con

una sola fuerza, para explicar todas las fuerzas de la naturaleza". Con estas palabras el portavoz de la Academia de Ciencias de Suecia, justificó la concesión del Premio Nobel de Física de 1984 al físico italiano Carlo Rubbia y al ingeniero holandés Van der Meer, integrantes principales del equipo, formado por centenares de científicos que detectaron en el año 1983 las partículas W y Z en el Centro de Investigaciones Nucleares (el CERN) de Ginebra.

La carrera del Profesor Rubbia siempre estuvo marcada por su fuerte personalidad y una gran capacidad intelectual y de trabajo. Formado en los años cincuenta en la antiquísima Scuola Normale Superiore de Pisa (Italia), donde en los últimos dos siglos la física ha recibido importantes contribuciones; él es un físico experimental completo, capaz de idealizar experimentos extremadamente complejos, reconocer las características más importantes del sistema en estudio y descubrir la forma de ponerlas en evidencia. Además de ser miembro permanente del CERN desde 1961, Rubbia es también profesor de la Universidad de Harvard desde 1971. En 1976 propuso con su grupo la posibilidad de convertir el acelerador de protones del CERN en un colisionador de protones y antiprotones. La ingeniosidad y correcta elaboración de la propuesta permitió que en 1981 ya se observaran las primeras colisiones protón-antiprotón y en 1983, las partículas W y Z, confirmando su carácter de mediadores de las interacciones electrodébiles.

En el futuro próximo no se vislumbra ninguna aplicación práctica de las experiencias que acabamos de mencionar. La motivación primordial para llevarlas al cabo fue la curiosidad, querer saber cómo las cosas funcionan, entender la naturaleza, "la máquina del mundo" de Drummond, como siempre ocurre con la investigación básica. Sin embargo, los países desarrollados están interesados

en invertir recursos considerables en estos experimentos. La razón es obvia: el avance de la frontera del conocimiento humano genera en su estela la evolución tecnológica, la innovación en el sector productivo de la sociedad, la formación de científicos, ingenieros y técnicos capaces de asegurar el progreso tecnológico de esos países.

En la Argentina estamos enfrentando una crisis económica de grandes proporciones y en distintos sectores de la sociedad se escuchan voces que dan prioridad a otros proyectos antes que a la investigación básica. Actitudes de este

tipo fueron muy bien caracterizadas por Carl Sagan: equivalen a devorar las semillas en una época de escasez de alimentos. La investigación básica es la semilla del desarrollo futuro del país y uno de los instrumentos más poderosos que permiten crear las condiciones para superar la crisis.

Profesor Rubbia, por todo su aporte para una mejor comprensión del mundo que habitamos, reciba el más sincero reconocimiento de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, que a partir de este momento es su casa.

AL DOCTOR GIULIO ANDREOTTI

El Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de La Plata dispuso otorgar el título de doctor Honoris Causa de la UNLP al Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Dr. Giulio Andreotti, en ocasión de su visita a nuestro país.

El acto académico se realizó en el Aula Magna Manuel Belgrano, el 21 de diciembre de 1985, participaron altas autoridades, alumnado y numeroso público.

Cordial recepción tributó La Plata al canciller Giulio Andreotti

60 día, 22/12/85

Particular relevancia adquirió ayer la visita a la ciudad del ministro italiano de Relaciones Exteriores, Dr. Giulio Andreotti, quien recibió en la Universidad Nacional de La Plata el título de Honoris Causa y posteriormente participó en una reunión y almuerzo con la colectividad ortodoxa de la Federación de Entidades Italianas.

EN LA UNIVERSIDAD

En la Universidad de La Plata el acto se realizó en el aula magna Manuel Belgrano, que se hallaba colmada de público. Luego de las palabras del rector Pesce, que aludieron a la trayectoria del ilustre visitante y a los tradicionales lazos de amistad que unen a ambos países, recibió el diploma el

hombres de la cultura italiana, a quienes los avatares de un periodo oscuro de la historia impidieron su patria el desarrollo del magisterio de su pensamiento. El exilio, hijo, nunca puede ser feliz, pero su amargura puede en parte ser mitigada por el calor de la hospitalidad y la comunión de valores y tradiciones. Entre los juristas que vinieron a la Argentina citó a Cesare Vivante, Francesco Carnelutti y Piero Calamandrei, que posteriormente se constituyeron en los fundadores de la constitución

CINCUNETENARIO DE LA ESCUELA INCHAUSTI

La Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería María Cruz y Manuel L. Inchausti celebró sus "Cincuenta años de vida" del establecimiento el 7 de abril de 1984.

El acto se realizó en 25 de Mayo donde se encuentra esta escuela agrotécnica. Concurrieron altas autoridades provinciales e hicieron uso de la palabra el Rector Normalizador; el Director de la Escuela, Dr. Ricardo Cabassi y el ex-alumno Luis Domingo Palazzo, quien tuvo palabras de reconocimiento para todo el personal. Tras los discursos se entregaron plaquetas; medallas; se descubrieron placas recordatorias y se inauguró el pabellón de internados. El Cuarteto de Cuerdas de la Universidad ofreció un recital.



CINCUNETENARIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO Y COMUNICACION SOCIAL

El 27 de abril de 1934 el Círculo de Periodistas de la Provincia de Buenos Aires inició el dictado de cursos de Formación Periodística, que significaron el basamento institucional y académico para crear la Escuela Argentina de Periodismo, auspiciada por la Universidad Nacional de La Plata.

El 27 de abril de 1984 la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social festejó su cincuentenario con una Mesa Redonda sobre "Enseñanza y Profesión Periodística".

Abrió la serie de exposiciones el Rector Normalizador y luego hablaron el director normalizador de la Escuela Superior, Prof. Carlos Bustamante; el representante del Círculo de Periodistas de la Provincia de Buenos Aires, Prof. Miguel Angel Escalante; por los profesores, el periodista Teódulo S. Dominguez; el graduado Horacio Alfaro y el estudiante Martín Cortés.

Un día como hoy, 27 de abril de 1934, se inauguró el Primer Curso de Periodismo en el país, realizado por el Círculo de Periodistas de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata.

El doctor Manuel Eliçabe expresó en esa oportunidad, "que la aceleración del ritmo de vida contemporánea, ha exigido al periodismo la mayor universalidad de la información noticiosa y de sus comentarios, y le ha impuesto la condición de la más estricta actualidad.

"La formación profesional del periodista —prosiguió—, exige un arduo aprendizaje previo, que desarrolle y cultive las aptitudes originarias; impone la adquisición de conocimientos variados, la vivacidad y perfecto dominio técnico del complicado mecanismo del diario moderno".

La Universidad Nacional de La Plata, a través de su presidente, el doctor Ricardo Levene, acordó un año después auspiciar y colaborar en el funcionamiento de la Escuela Argentina de Periodismo, la primera de América Latina.

Se unieron así dos poderosos instrumentos de la cultura contemporánea: la Universidad y el Periodismo.

La finalidad de la Escuela era: "desarrollar instrucción general y conocimientos especiales que capaciten para la función del Periodismo y fomentar en sus alumnos sentimientos cívicos y normas de ética profesional a fin de que los ejerzan eficaz y dignamente".

Estos objetivos nos llevan ahora, cincuenta años después de enunciados, a reflexionar y replantear su valor adecuándolos a otra sociedad; o mejor aún al afianzamiento o derrota de la República.

El ejercicio del Periodismo en la democracia no es tarea fácil.

La libertad de expresar las ideas constituye la pauta más indicativa acerca de la vigencia —o no— de las demás garantías individuales de los miembros de una comunidad democrática.

La actitud creadora de pensar del ser humano tiene por consecuencia inmediata, la necesidad de transmitir sus inquietudes. Así, la más maravillosa aventura del hombre es la búsqueda de la verdad y ésta no puede realizarse en forma efectiva sino dentro del marco de la más absoluta libertad.

La libre discusión y confrontación de ideas es el inevitable camino que debe recorrer el hombre para el

encuentro de su verdad.

Esta es la importancia trascendente que la libertad de prensa tiene en las sociedades modernas. Constituye uno de los derechos fundamentales para la vida del hombre en un marco de dignidad y respeto; es un factor fundamental para el desarrollo de una comunidad democrática.

Hace tiempo, la prensa constituyó una posibilidad clara para que el hombre pudiera expresar libremente sus ideas. Esta actitud de los medios de comunicación contribuía de manera importante al desarrollo y afianzamiento de los sistemas republicanos.

En nuestros días, el hecho cierto e indiscutible de que la publicidad se haya transformado en el elemento casi único de financiación, cambió de manera fundamental la estructura y el manejo de los medios de información. Los compromisos y los intereses de los editores, quizá han dejado muchas veces de ser estrictamente empresarios periodísticos, para convertirse quizá, en ejecutivos con capitales dispersos en diferentes sectores del mundo económico.

Los distintos componentes de la sociedad también alteraron el concepto inicial de la libertad de expresión.

Las diferentes caras que se nos mostraron de un sistema de gobierno dependiente, fueron pulidas por el uso espureo de la información.

Para ello las dictaduras utilizaron todos los medios a su alcance: desde la represión a los periodistas independientes, hasta la clausura de los medios; desde la persecución de los editores libres hasta la colaboración interesada de aquellos que coincidían con las ideas totalitarias de quienes detentaban el poder.

Se buscó mantener desinformado al pueblo argentino a través del manipuleo de la información secundaria.

Se quebró la limpia corriente de la información hacia y desde el pueblo,

invalidando esta insustituible institución de la democracia: la libertad de prensa. Esta representa un estado de conciencia colectivo, afirmado en el irrenunciable derecho popular de conocer todas las opiniones de los diferentes sectores de la sociedad sobre los diversos problemas que la aquejan.

Esto, pasó en la Argentina. En el ámbito del periodismo, los más avasallados fueron los periodistas. Desde la dictadura se persiguió y censuró a los hombres de prensa independientes.

Desde la dirección de los medios no se los defendió y tampoco se les permitió —por colaboracionismo o por miedo— expresar libremente su posición contraria a la política de destrucción nacional implementada.

Los medios de comunicación de la Argentina, salvo excepciones, no pusieron —en esas trágicas horas— sus tribunas para que desde ellas pudieran expresarse los hombres libres de nuestra república.

Los argentinos teníamos solo posibilidades de escuchar, ver y leer a los aduladores del régimen, que omitían transmitir al pueblo la verdad de lo que sucedía.

El bienestar de los pueblos depende de sus propias decisiones, tomadas libre y juiciosamente. El valor de estas decisiones depende del grado de información con que cuentan los ciudadanos. Estos sólo pueden estar bien informados en la medida que los hechos les sean relatados en forma veraz y sin distorsiones. Bien informados, los hombres son ciudadanos. Mal informados, no son sino súbditos.

Este precepto, no ha sido respetado en la Argentina pasada. Se ha tratado de mantener desinformado al pueblo argentino para poder concretar el proyecto político puesto en marcha por las minorías.

No es libertad de prensa difundir sólo las ideas de quienes comparten el pensamiento del editor. Es precisamente al respeto que el dueño del medio debe

tener por las libertades y los derechos ajenos y la función social que deben cumplir los medios de comunicación, lo que obliga a difundir la opinión de quienes no piensan como él. Es así que muchos, en defensa de sus intereses sectoriales apelando al respeto de la libertad de prensa, prohíben y censuran en sus medios la palabra de quienes sostienen posturas e ideas diferentes.

Esta no es la libertad de prensa que imagina la democracia. Es sólo la defensa de un interés sectorial, que también atenta contra la dignidad del hombre.

Todo este dramático pasado hace necesario que los argentinos reflexionemos acerca de cuáles deberían ser los fundamentos que enmarquen la libertad de expresión.

La libertad de prensa forma parte de un abanico de libertades que nacen de una única, generada en la propia dignidad del hombre.

Si no se respeta la dignidad del hombre, si no se la defiende, todas las demás libertades —la de prensa también— pasan a ser meros enunciados.

De allí que deba respetarse desde los gobiernos, pero también desde la dirección de los medios, la libertad de prensa de los periodistas.

Los modernos medios de comunicación fundamentan esa libertad sin tener en cuenta la dignidad de los periodistas. Es así como se coarta la libertad fundamental.

Y se ha ideado, en consecuencia, una manera especial de caracterizar a la libertad de prensa: esta pasa por la libertad de prensa para los dueños de los medios. La libertad de prensa no es una isla en el conjunto de las libertades que enmarcan al ciudadano. Debe ser respetada, pero debe serlo en el marco indelegable de la defensa de la dignidad del hombre; nunca en el marco de la defensa de intereses sectoriales.

El periodista debe ser un hombre libre y digno: libre, para expresar sin temores sus ideas. Digno, para no permitir ser manipulado por quienes atentan contra la libertad.

Sólo de esta manera los periodistas serán participantes activos, junto al resto de los sectores populares argentinos, de la dura tarea de la reparación nacional que nos espera. Un camino que nos llevará —sin dudas— al definitivo afianzamiento de la democracia.

Palabras del señor
Rector Normalizador
27/4/1984

Escuela Superior de Periodismo

El rector y sus inexactitudes sobre la prensa

El interventor de la Universidad de La Plata ha reincidido en la que parece ser su costumbre de formular denuncias y acusaciones ambiguas, que por indeterminadas corren menos riesgo de ser respondidas y refutadas. No está claro si tal actitud obedece a la necesidad de distraer la atención de los universitarios de las crisis que se dan entre sus colaboradores, como las renuncias del rector del Colegio Nacional y del decano de la Facultad de Humanidades junto con la situación que se está creando en la Facultad de Arquitectura, lo cierto es que la propensión no existe, y resulta peligrosa en cuanto afecta actividades que, como la de la prensa independiente, son de vital importancia para la vida democrática. Por ser EL DIA desde hace cien años, representante de esa prensa independiente en esta ciudad capital, le corresponde aclarar cuestiones

EL DIA

2 DE MARZO DE 1884
KRAISEL BURD

3 de Mayo de 1984

CENTENARIO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

CENTENARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO

El 19 de setiembre de 1984 se celebró en un acto conjunto el Centenario de la Biblioteca Pública y el Centenario del Museo de La Plata.

El acto central tuvo lugar en el Salón de Lectura de la Biblioteca, contó con la presencia de la vice-gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Arq. Elva Roulet; numerosas autoridades provinciales, universitarias y familiares de quien fuera el primer director de la Biblioteca, Dr. Francisco P. Moreno.

Hicieron uso de la palabra el actual director de la Biblioteca Dr. Carlos Tejo y el Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Dr. Oscar Arrondo.

Finalizado el acto que estuvo presidido por el Rector Normalizador se procedió a descubrir una placa de bronce en el hall del edificio de la Biblioteca.



Centenario de la Biblioteca Pública de la U.N.L.P.

CENTENARIO DEL COLEGIO NACIONAL "RAFAEL HERNANDEZ"

El 8 de abril de 1985 el Colegio Nacional "Rafael Hernández" celebró su centenario con una serie de festejos conmemorativos que comenzaron a las 10 con el descubrimiento de una placa recordatoria en la intersección de las calles 47 y 9, donde funcionó su primer edificio. En la oportunidad habló el Ing. Juan Sabato.

A las 11 se ofició una misa en la Iglesia San Ponciano y a las 18 en el tradicional edificio del Colegio se realizaron los actos centrales que estuvieron presididos por el Ministro de Educación y Justicia de la Nación, Dr. Carlos Alconada Aramburú.

Participaron de los actos como invitados especiales altas autoridades; ex-alumnos del Colegio como el Dr. René Favalaro; el profesor José María Lunazzi; el Dr. Ataúlfo Pérez Aznar y el profesor Eugenio Pucciarelli.

Al hacer uso de la palabra el Dr. Alconada Aramburú reflexionó sobre su paso por el establecimiento; la participación importante del estudiantado en el cogobierno universitario y la repercusión que tuvo la Reforma de 1918 a la que definió "como un sacudimiento vigoroso en los claustros de los educadores de esa época".

Los cien años del Colegio Nacional de La Plata

La vida de una ciudad se vertebra en la vida de sus instituciones. Y pocas instituciones hay más cercanas al corazón de esta centenaria capital bonaerense, que el ahora también centenario Colegio Nacional. Esta es, de alguna manera, una cualidad compartida con la mayoría de los institutos secundarios con tradición y prestigio, en otras ciudades del país. Ocurre que la escuela media, por abarcar el período del desarrollo humano en el que se definen las personalidades y apuntan las inquietudes y las vocaciones, se convierte para quienes transcurren en sus aulas esos años decisivos, en un punto de referencia inevitable, en un grato recuerdo, pero a la vez una permanente presencia, porque en cada uno de sus actos y en cada una de sus opiniones suele quedar algo de lo que allí vivieron y aprendieron.

Esta característica común resultó notablemente enriquecida en el caso de nuestro Colegio Nacional, durante un extenso período de su larga y fecunda trayectoria; por la jerarquía que alcanzaron sus elencos de profesores, en muchos de los cuales, al lado de la discutible capacitación científica en su especialidad, se distinguió la calidad indefinible y perdurable del verdadero maestro. Resulta casi un lugar común, no sólo en esta ciudad que los disfrutó, sino aún fuera de ella, destacar la dimensión de los nombres que adornaron el cuerpo docente del Colegio: Spegazzini a Henríquez Ureña, de Korn a...

VISITA DE BERNARDO GRINSPUN

El 19 de junio de 1985 el entonces Secretario de Planificación de la Nación, Dr. Bernardo Grinspun, visitó la Universidad y brindó una conferencia en el Aula Magna Manuel Belgrano.

El ex-ministro de Economía se refirió al plan anti-inflacionario puesto en marcha por el Gobierno Nacional.



Dr. Bernardo Grinspun.

VISITA DE STORANI Y BORDON

El 10 de abril de 1986, los diputados nacionales Federico Storani y José Bordón brindaron una charla-debate en el Aula Magna de la Universidad.

El Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, Federico Storani (UCR) y el vice presidente de la misma Comisión, José Bordón (PJ), participaron de un encuentro sobre el tema "Soberanía de las Islas Malvinas".

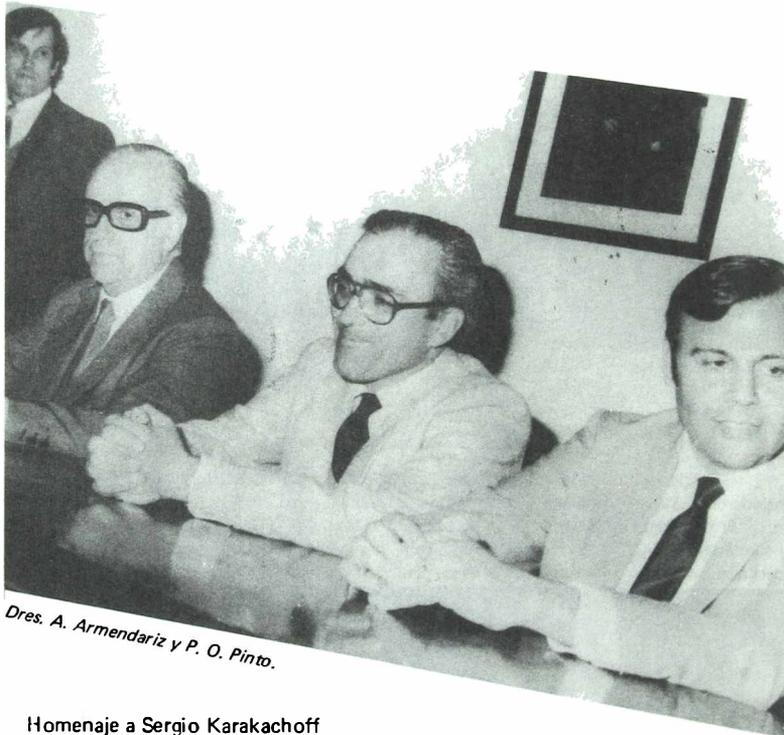


Dres. J. Bordón y F. Storani.

HOMENAJE A KARAKACHOFF Y TERUGGI

El 11 de setiembre de 1984, al cumplirse ocho años del asesinato de Sergio Karakachoff y Domingo Teruggi, se realizó un homenaje a su memoria en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y se descubrió una placa recordatoria en el Centro de Estudiantes de esa Facultad.

Hicieron uso de la palabra el Rector Normalizador; el Dr. Pablo Pinto y el Presidente de la FULP, Guillermo Tamarit.



Dres. A. Armendariz y P. O. Pinto.

Homenaje a Sergio Karakachoff

Estamos aquí reunidos para recordar a Sergio Karakachoff, y como primera reivindicación de su carácter, en el que la amistad era un leal y elevado valor moral, es que quisiera hacer extensivo este acto a su amigo y compañero Domingo Teruggi.

Estos dos hombres jóvenes compartían sentimientos políticos comunes, desde

posiciones partidarias distintas, radical desde siempre uno, socialista el otro.

Ambos, ex integrantes de este Centro, de esta nuestra Universidad, tuvieron juntos un trágico destino común.

Este destino injusto no se repetirá más para ningún argentino, y así será, con nuestra ayuda, cumpliendo el

ideario político democrático y popular que signó la vida de Sergio.

Se mata creyendo que es la forma de lograr que no se hable más, para forzar el olvido de nuestros derechos cívicos, para que no exista más la prédica que enaltece el valor de la política.

El odio y la violencia ejercidos por el "régimen falaz y descreído" creyó poder acallar la voz política de un pueblo.

También el infundio y la mentira fueron utilizados como arma. Se pretendió dar innoble justificación ética al incalificable acto: el pacífico ideario social que sustentaban desmiente siempre esta calumnia.

Se nos presenta ahora más clara la idea: la consolidación nacional posee un eje político democrático y popular. Ahí se unían estos dos jóvenes políticos.

Intentaron desviarnos de esta idea. Estamos aquí demostrando que el recuerdo personal y el valor de estos ideales es cada vez más fuerte. Es compartido y sostenido por una legión cívica cada vez mayor y más unida en su sentimiento de paz y concordia.

Este es el triunfo que da pleno sentido a toda la vida de Sergio, que nació y murió ejerciendo una de las más altas tareas humanas: la política.

En el ejercicio cotidiano de esta actividad se destaca una de las importantes facetas de su personalidad: su familia, su ideal, la amistad, estaban antes que su seguridad personal.

Por la generosa defensa de estos altruistas valores cívicos y éticos es que se apagó su vida.

Pero aquí estamos, manteniendo en alto la brillante luz que irradió.

Fu' un conocido cercano de Sergio. Pero un íntimo amigo común ahondaba nuestro mutuo y común conocimiento y respeto.

Tuvimos militancia estudiantil reformista contemporánea. Pude apreciar entonces particularidades de su densa personalidad: el uso de la crítica certera y

sin tapujos. Su lealtad indeclinable a los ideales políticos populares.

Contraponiéndose a presuntas verdades efímeras, su defensa de la dignidad del hombre, sin sectarismos ni mezquindades.

Lejos de las especulaciones de corto alcance, su compromiso estaba con el bienestar y la justicia para las mayorías.

Estamos sosteniendo y recuperando con su recuerdo, el respeto por el valor del hombre vitalmente político: directo, generoso, con fe en su ideal y en el futuro de nuestra República Argentina.

¡Qué gran paradoja nos reúne hoy! Quisieron silenciar violentamente y para siempre la causa de la democracia.

Quisieron desterrar la conciencia de que la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo! ¡Y hoy estamos aquí reunidos en su homenaje!

Nadie puede detener el crecimiento y triunfo de la fe en el lento derrotero pacífico de los ideales de justicia social y libertad política que sustentó Sergio Karakachoff.

Quizá el sentido de una vida pueda medirse por la calidad de los cariños, afectos y amistades que podemos dejar al partir, y también por la persistencia, y quizá triunfo y aceptación social de los objetivos finales que cada hombre adoptó para regir su destino.

Estamos aquí reunidos, en este cálido recuerdo: la Universidad Nacional, el Centro de Estudiantes, el Congreso Nacional, el Gobierno de la Provincia, el partido político mayoritario: la Unión Cívica Radical.

Todo, entonces fue válido. El sentido último de la vida de Sergio Karakachoff fue confirmado el 30 de octubre de 1983.

La vida en democracia y la reivindicación política del pueblo argentino, es ahora un hecho real.

Su destino fue logrado. Pero nunca es reparable el daño ni evitable el dolor de sus familiares y amigos.

Para ellos, para los que compartieron sus vidas, quisiera poder acercarlos respetuosamente, la real certeza de que esas vidas, aunque trunacas, fueron vitales y plenas.

Todos podemos recordar con dolor y cariño, tristeza y alegría, el corto pero fecundo destino de sus vidas y compartir así el ideal cívico.

Sergio Karakachoff y Domingo Teruggi pueden ser evocados con justicia.

HOMENAJE A RINGUELET

El 22 de mayo de 1984 en la Facultad de Agronomía se realizó un homenaje al Guardasellos de la Universidad Nacional de La Plata, Ing. Andrés Ringuelet.

En la oportunidad hablaron el Decano de la mencionada Casa de Estudios, Ing. Guillermo Hang y en representación de los estudiantes, Gustavo Drake.



Ing. Andrés Ringuelet.

Hoy la juventud de un pueblo se acuerda de ellos y nos convoca en su homenaje. Han así triunfado y sus nombres perduran como símbolo.

Palabras del Sr. Rector
Facultad de Derecho
La Plata, 11 de octubre de 1984

ACTOS DE LOS EGRESADOS DE LA U.N.L.P. DEL NOA A J.V. GONZALEZ

Amigos de las provincias del NOA: Catamarca, La Rioja, Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero.

Es particularmente grato que por mi intermedio nuestra querida Universidad Nacional de La Plata se haga presente en este acto de homenaje de los residentes de las provincias del NOA en la ciudad de La Plata.

Tratando siempre de rescatar y restaurar nuestro común patrimonio cultural, es de destacar el cariño que hemos percibido en esta obra que están encarando nuestros compatriotas del NOA y que se comparte en esta casa.

Fue un riojano, su fundador, el que le impuso un particular sello: ser la más provinciana y latinoamericana de las universidades nacionales.

Desde este punto de vista, el sencillo acto que nos convoca nos ubica en el centro de un objetivo y una necesidad: saber y reconocer que el país está ahí: en las Provincias. Debemos prestar apoyo y reconocimiento a esta idea casi siempre latente en la Universidad. Hoy, nuestra intención es retomar y consolidar la tradición republicana y federal del país, rescatando, además, lo mejor de las

vivencias estudiantiles, tratando de mantener despierta la llama de la juventud, mirando veinte años atrás. ¡Cómo no emocionarnos con el recuerdo de todos los amigos provincianos!

Muchos de los universitarios conocimos cabalmente el país a través de su amistad.

El viento del tiempo nos separó de ellos, pero aquí está, con ustedes, amigos del NOA, toda esa etapa de la vida que nos marcó con una forma de ser: solidaria, pacífica, risueña y espontánea y también republicana, democrática y federal.

La Universidad Nacional de La Plata, nuestra casa, amigos de las provincias,

les agradece este acto, les ofrece todo su apoyo y les pide que no abandonemos estas ideas ni estas iniciativas porque aquí, con ellas, está realmente el sentimiento nacional.

Amigos de las Provincias de Catamarca, La Rioja, Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero, muchas gracias.

Palabras del Rector
La Plata, 2 de noviembre de 1984

PROYECTO MALVINAS

Las autoridades normalizadoras de la Universidad Nacional de La Plata, considerando el elevado número de ex-combatientes de Malvinas con residencia en esta ciudad y "gran La Plata", resolvieron interesarse en forma concreta e integral por sus problemas.

En marzo de 1984, por expresa indicación del Rector, la Prof. María Concepción Orruma —Secretaría de Extensión Cultural y Difusión— quedó encargada de la organización de una estructura destinada a los ex-combatientes alumnos y/o empleados de la Universidad, que luego se extendería a todo aquel ex-combatiente que se acercara solicitando ayuda o apoyo. La Universidad cumpliría de esta manera, el objetivo de reinserirse en la comunidad.

Para llevar a cabo la propuesta de asistencia e investigación se formó un grupo integrado por profesionales: un médico psiquiatra, un psicólogo clínico, un profesor, un psicopedagogo, un historiador-sociólogo y un asistente social. Este grupo trabajó durante seis meses, bajo la denominación de "PUCEM" (Programa Universitario para conscriptos ex-combatientes de Malvinas).

En junio de 1984, el PUCEM concursó ante la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires sobre "Problemática Sanitaria de los ex-combatientes en Malvinas". El concurso fue declarado desierto debido a que la CIC apoya solamente tareas de investigación, y el PUCEM se refería —en su primer intento— a tareas asistenciales.

Frustrada esta oportunidad, la Universidad decide realizar la tarea, pero con un límite —20 % de lo programado— atendiendo a razones presupuestarias.

En el mes de setiembre del mismo año empezó el funcionamiento del Proyecto Malvinas bajo la coordinación de la profesora Elena Nosedá y la colaboración de la licenciada Ana María Baquela.

En una primera etapa se realizó un censo a través del cual se conocen las críticas secuelas que padecen los ex-combatientes a quienes se intenta ayudar. Se trata

de buscar soluciones a sus problemas. Se obtienen, por ejemplo, facilidades en regímenes de cursadas, elección de horarios y asesoramiento sobre padecimientos de salud, inconvenientes en el trabajo, o apoyo psico-pedagógico.

Se supo mediante este trabajo de investigación, que la provincia de Buenos Aires envió 3.000 jóvenes a la guerra de Malvinas, un tercio del total de efectivos que combatieron, de este elevado número, 300 viven en La Plata y sus alrededores.

Dentro del trabajo que realiza el denominado Proyecto Malvinas figura también la realización de entrevistas periódicas con los protagonistas del hecho bélico, la gestión ante distintos organismos oficiales para obtener aperturas laborales pero fundamentalmente se trata de saber con entrañable interés qué necesitan, cómo están y qué puede hacer la Universidad por ellos.

Por otra parte, hay contacto permanente con el CECIM (Centro de ex-combatientes de las Islas Malvinas). En junio de 1985 se inauguró la Casa del Ex-Combatiente, inmueble donado por la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires a la Universidad y cedido por ésta en comodato al CECIM por cinco años.

El proyecto Malvinas continúa actualmente su trabajo serio, sin estridencias pero con fervor, ante la indiferencia y el desconocimiento de muchos.

TESTIMONIO DE UN EX-COMBATIENTE

Jorge Luis Bratulich, es un ex-combatiente de la guerra en Malvinas, (fue soldado del Regimiento 7 de Infantería La Plata), en una informal conversación nos relata de qué forma se produce su acercamiento al Proyecto Malvinas.



Inauguración de la Casa del Ex-Combatiente.

“Fue a través del CECIM, dice, que tomo conocimiento de la existencia del Proyecto Malvinas en el ámbito de la Universidad. En ese momento yo estaba trabajando en el Banco Provincia de Quilmes y estudiaba en la Facultad de Derecho de La Plata. Vivía en esta ciudad.

Tomé contacto con la profesora Elena Noseda y desde entonces no me he desvinculado de este programa de asistencia.

Obtuve marcados beneficios como mi traslado a La Plata en el Banco y también en lo concerniente a mi carrera ya que puedo cursar varias cátedras por promoción. También por una resolución de la Universidad se nos otorgó la condición de alumnos regulares honorarios de la Casa de Estudios.

Quiero destacar —continúa Jorge— los servicios del IOMA para toda la atención médica, intervenciones quirúrgicas, etc”.

Jorge no hace mención a su caso particular y respetamos su silencio a este respecto.

Sí nos asombra su voz serena y pausada al relatar los hechos de guerra de los que fuera protagonista y su tristeza al referirse a la falta de difusión del Proyecto Malvinas y expresa su deseo de que todos sus compañeros puedan recibir la ayuda que necesitan, tal como fue su caso. El cree que muchos ignoran el hecho de que el Proyecto está abierto a todo aquél que luchó en Malvinas, no sólo los estudiantes universitarios. Nos manifestó su total disposición para colaborar en la difusión del Proyecto, y su deseo de seguir luchando, tales sus palabras, no ya contra la muerte sino ahora por la vida.

Inauguración de la Casa del Ex-Combatiente

Señor Gobernador, señora Vicegobernadora, autoridades presentes, señoras, señores y fundamentalmente soldados de nuestra Patria que pelearon en la perdida batalla en nuestras Islas Malvinas. La recuperación de ellas será ahora la guerra que ganaremos pacíficamente por justo derecho.

La Patria es una idea y un sentimiento, que abarca nuestro pueblo, nuestras leyes, nuestra lengua, nuestro pasado y proyecto de futuro, y nuestra tierra. La concepción de Patria involucra libertad, justicia, bienestar para todos y el uso y posesión de nuestro suelo común.

La causa de la soberanía de nuestras Islas Malvinas es así inherente al concepto de Patria. Y en esta causa estamos todos los ciudadanos subordinados más allá de cualquier tipo de diferencia, por una sola razón: somos argentinos.

Creemos y sostenemos que ustedes fueron soldados de la Patria en la defensa

contra el colonialismo inglés, refugiado en absurdas e injustas ideas.

No fueron ustedes, tratados ni considerados anteriormente así, como auténticos y leales soldados de una causa justa; peor aún: fueron silenciados y rechazados.

Pero esa actitud ha cambiado y seguirá cambiando. Hemos tomado la obligación de reparar con nuestro mayor empeño, lo que otros no quisieron hacer.

Es difícil hacerlo. Existe un gran rechazo, en su mayor parte inconsciente, para retomar el tema y las consecuencias de la guerra.

El 14 de junio de 1982 terminó la batalla para ustedes y el retorno a la convivencia. Pero también ese día muchos de nosotros sentimos violada nuestra conciencia cívica y nuestro sentimiento de Patria. Y muchos de nosotros asumimos el compromiso moral de que para que no se repitieran experiencias de muerte, crueldades y guerra, debíamos intervenir en definir el común destino de nuestra Patria.

Ya hemos empezado esta tarea y es en la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires donde se ha recogido el reto reparador.

Creemos que debemos proseguir en esta idea de reparación moral y física de nuestros soldados de la guerra de Malvinas. Haremos todo lo posible para que sientan este reconocimiento que como país aún les debemos.

He aprendido de ustedes, ex-combatientes, cómo de una experiencia horrible tal cual es la guerra, se consigue una idea y un sentimiento superior: la necesidad de la paz entre los hombres. Han sabido, ustedes, superar el egoísmo, la mezquindad y quizá el odio e iniciar este justo camino que

tendrá en muchos de ustedes a sus dirigentes.

Quisiera que el gran camino soñado de la paz entre los hombres, entre los pueblos, sea un logro que con ustedes podamos ver juntos.

Soldados de nuestra Patria en la perdida batalla en nuestras Islas Malvinas: sepan que estamos con ustedes en esta gesta y que todo lo hecho por ustedes es así rescatado y valorado y que por arriba nuestro como sociedad, sólo existe el emblema de justicia, libertad y paz que es nuestra bandera.

Palabras del Sr. Rector
La Plata, 7 de junio de 1985

Testimonio del Profesor Carlos M. Bustamante

Cuando fui convocado por el Rector Normalizador de la Universidad Nacional de La Plata, ingeniero Raúl A. Pessacq, y apoyado por un grupo de docentes, para mi designación como Director Normalizador de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social en 1984, experimenté una gran satisfacción por la confianza depositada en mí y que se basaba, seguramente, en mi trayectoria a lo largo de varios años en esta Unidad Académica, como estudiante, luego graduado y actualmente como docente. Pero esta satisfacción me imponía a la vez una exigencia de responsabilidad para la conducción de un organismo de jerarquía académica universitaria. Acepté el desafío por distintas causas, pero fundamentalmente por afinidad y coincidencia con los principios y objetivos trazados por las nuevas autoridades de la Universidad democrática, pluralista y reformista; a ello le agrego el apoyo ofrecido, y brindado sin retaceos a lo largo de la gestión, por docentes y no docentes de la casa, entre los que destaco la labor de la licenciada Irma Tosi quien cumplió eficientemente funciones como Secretaria de Asuntos Académicos y el señor Ernesto Echavarría de excelente desempeño y responsabilidad como Secretario de Asuntos Administrativos.

Dado la situación institucional de 1983, previo diagnóstico e información obtenida en el medio, los objetivos propuestos fueron claros; uno de ellos fue la necesidad de replantear las relaciones laborales entre los miembros del cuerpo no docente y lograr el respeto mutuo, incentivando la colaboración entre todos y el espíritu de solidaridad tanto personal como colectiva.

En el campo académico, la prioridad fue hacer cumplir la decisión política nacional de abrir las puertas de la Escuela Superior a todos los argentinos que deseaban estudiar en la Universidad y hacer posible simultáneamente otro de los postulados reformistas olvidados en el tiempo como lo era y es la apertura hacia los jóvenes latinoamericanos, impedidos durante largos años de ingresar a las aulas universitarias del país. Este objetivo fue cumplido estrictamente y quedó demostrado con una inscripción total a primer año

que alcanzó a un 300 por ciento con respecto a años anteriores. Un hecho real e histórico para nuestra Unidad Académica.

Para atender la nueva demanda de alumnos, fue necesario realizar una reestructuración académica, acompañada por reformas administrativas y técnicas. Las medidas adoptadas están incluidas en otro informe, pero a título informativo puedo mencionar la revisión de concursos dentro de un marco de respeto y garantía institucional, realización de nuevos concursos, revisión y actualización de contenidos mínimos de las materias, reforma del Régimen de Enseñanza y Promoción y revisión del plan de estudio, en su primera etapa de análisis. En cada una de las medidas adoptadas se tuvo en principio la opinión del Consejo Académico Normalizador Consultivo, creado en este período e integrado por representantes de los tres claustros universitarios, con destacada actividad y participación de profesores, graduados y estudiantes, quienes fueron elegidos en sendas asambleas o actos eleccionarios convocados al efecto.

Una inquietud generalizada en la Escuela Superior era, y es sin duda, la revisión del plan de estudio con casi diez años de vigencia. La perspectiva de cambio en el tiempo nos llevará a intentar y lograr una nueva definición del comunicador social, sobre la base de un perfil actualizado del profesional de la Comunicación Social. Otro aspecto de fundamental importancia radica en el objeto de estudio de la comunicación, los procesos de la comunicación, sus protagonistas sociales y las condiciones históricas que imponen un ineludible marco de referencia. Todo ello requiere un estudio básico que apunta a tres áreas temáticas: la de Comunicación, la de Ciencias Sociales y la de Producción. A partir de esos pilares teórico-prácticos del conocimiento científico, humanístico y tecnológico, se pueden enfocar para su desarrollo posterior, varias orientaciones como Planeamiento de la Comunicación, Periodismo, Promoción Comunitaria, Comunicación y Educación y otras, la que fundamentará en definitiva, una carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de cinco años de duración. Por supuesto que en este cuadro de actualidad universal analítica, está presente la exigencia de un afianzamiento de la investigación de la comunicación, lo que se está logrando con la jerarquización del Instituto de Investigación de la Comunicación Social con proyección futura para fundamentar con su aporte, la creación de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, sobre la base de lo expuesto y los 50 años de estudios del Periodismo en esta Escuela Superior, y en respuesta a un anhelo generalizado de la comunidad universitaria y a una exigencia del Siglo XXI, siglo donde la información y la comunicación social aparecen como los elementos fundamentales en la vida del hombre y desarrollo de los pueblos.

Como paso previo, el otro objetivo pasaba por la variante estatutaria de la Universidad que permitiera a esta Escuela Superior una nueva jerarquización, como lo significaba poder elegir por primera vez a su Director, hecho histórico que efectivamente ocurrió en abril de 1986.

En síntesis. Excelente experiencia en una nueva función en la que creyeron algunos colegas docentes y fundamentalmente, los señores Rector Normalizador y Secretario General de la Universidad, a quienes debo un reconocimiento especial por la confianza depositada en mí. Ofrecí en esta etapa de normalización todos mis conocimientos, mi honradez profesional y mi esfuerzo personal, los que puse al servicio de una causa noble en la nueva Universidad Argentina.

SECRETARIA ACADEMICA

La idea básica sobre la que se estructuró el accionar de la Secretaría Académica, fue la de definir todo lo que tuviera relación con la docencia en todos sus niveles. Dentro de este amplio espectro de tareas posibles, las prioridades estaban centradas en la definición del rol de los Colegios de la Universidad, y el ingreso, tanto universitario como a los otros niveles educativos.

Se comenzó con el seguimiento del ingreso universitario del año 1984, tomando en especial el caso de la Facultad de Medicina, y se analizaron los antecedentes nacionales e internacionales sobre las distintas propuestas y medidas implementadas para dar respuesta al gran incremento de la matrícula, hecho éste de carácter mundial.

Las directivas generales estuvieron siempre dictadas por el Ministerio de Educación y Justicia, pero existieron posibilidades de implementaciones particulares por Universidad y dentro de éstas, por Facultad.

No aceptan cambios en el ingreso a colegios de la Universidad local

El Consejo Superior Provisorio de la Universidad no hizo lugar al pedido de distintas comisiones de padres, como de representantes individuales, que pretendían se reconsiderara el sistema de ingreso recientemente sancionado, tanto para el nivel primario, el caso de la Escuela Graduada "Joaquín V. González" como para el Colegio Nacional "Rafael Hernández" y el Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. de Santo".

En consecuencia, quedaron firmes en todos sus términos las recientes resoluciones números 672 y 777/85, de la UNLP que reglamentan el acceso a los mencionados establecimientos educativos.

Como ha venido informando EL DIA, la modificación impuesta en principio por el Rectorado y luego convalidada por el máximo organismo universitario en sesión del 4 de setiembre, generó una discusión y una modificación que para modificar su temperamento anterior necesitaba que los 2/3 de sus integrantes dieran su aprobación a reabrir el debate. Sólo un decano, el titular de Ciencias Económicas contador Anibal Barreda, se inclinó por tal tesitura, moviendo para que el ingreso a los colegios secundarios fuera por una evaluación previa "o considerar los mejores promedios que tuviesen los aspirantes". En tal sentido el claustro de Graduados, mostró cerrada oposición a cualquier modificación que se intentara sobre lo ya resuelto, expresándose vehementemente sobre el tema el representante de ese sector, Dr. Luis María Sobrón. También el sector estudiantil votó en contra de cualquier alteración a lo ya determinado en cuanto a ingreso se refiere.

La importancia del tema, quizá el más crítico en el inicio de la normalización, convocó a la primera reunión del Consejo Superior, el día 30-12 de 1983, y fue sucesivamente tratado en otras reuniones de Consejo y de Comisiones especiales las que debían tratar exclusivamente este tema. El desarrollo del tema, incluidos el resto de los establecimientos de enseñanza se realiza en forma particular en otra sección, siendo esta Secretaría la que se dedicó a su seguimiento y tratamiento. Uno de los resultados de estos estudios fue la redacción de un informe sobre la investigación realizada por personal de esta Secretaría sobre el ingreso a la Facultad de Medicina. También fue elevado a la Presidencia el informe correspondiente a las distintas formas de ingreso universitario en distintos países.

La forma de ingreso a la Escuela Graduada J. V. González y los cuatro colegios: Rafael Hernández, Víctor Mercante, María Cruz y Manuel L. Inchausti y Francisco A. De Santo fue objeto de estudio y cambio durante 1984 y 85, alterándose sus condiciones en forma profunda; sorteo en lugar de examen de ingreso. El número de vacantes fue sustancialmente aumentado, tratando de brindar el máximo esfuerzo al crónico problema educativo de la ciudad de La Plata, en sus niveles primario y secundario.

Para brindar un ámbito común y coherente para el tratamiento de la enseñanza media, se recreó la Comisión de Enseñanza Media, la que funcionó durante toda la gestión normalizadora, tratando de solucionar problemas comunes y brindar los cambios educativos que se consideraban necesarios.

Se reformularon planes de estudio, reglamentos internos sobre disciplina, normas de selección de docentes, etc., tratando de retomar parte del espíritu de creación de esos establecimientos, cual era el de centros de experimentación pedagógica.

En tres colegios: R. Hernández, V. Mercante y F.A. De Santo, existirían problemas edificios de distinta magnitud, los que fueron encarados y solucionados en gran medida, mediante el plan de obras reformulado durante este período. El necesario aumento de vacantes y consecuentemente de aulas, constituyó el principal esfuerzo y generó mayor cantidad de análisis, discusiones y problemas, especialmente en el Bachillerato de Bellas Artes, con una infraestructura insuficiente para la cantidad de vacantes solicitadas; lamentablemente no se pudo brindar la respuesta que los interesados deseaban. Las soluciones brindadas a este respecto están detalladas en otras secciones de la presente memoria.

Se encaró, durante 1985, la reforma a las ordenanzas sobre los estudios de postgrado y doctorado de la Universidad, que constituían un conjunto complejo y que a juicio de las autoridades no respondía a las necesidades ni objetivos de la Universidad que se estaba rediseñando. La investigación científica y las actividades de postgrado están en el espíritu y en la razón de ser de toda Universidad, y en consecuencia debía ser ordenada su estructura orgánica y formal. Con este concepto se realizó la reforma del Estatuto, la reformulación de la política y estructura de los centros de investigación y se aprobó en la sesión del día 15 de abril de 1986 la ordenanza sobre Doctorado y enseñanza de postgrado en la Universidad.

Por Resolución Nº 5 de 1984, el Ministerio impulsó el dictado de un curso sobre la Constitución Nacional como forma de inducir su conocimiento y práctica, en el preciso momento que el reestablecimiento del estado democrático necesitaba ser enseñado para fijar una nueva conciencia nacional consustanciada con el espíritu del estado de derecho.

Un grupo de destacados profesores de nuestra Universidad, bajo un diseño inicial del Dr. H. Quiroga Lavié, realizaron un conjunto de clases escritas y grabadas las que fueron utilizadas como texto de dicho curso. La Secretaría Académica fue la encargada de su edición y seguimiento del dictado en todas las Facultades. Las clases fueron

preparadas por los Dres. H. Sanguinetti, A. Spota, H. Quiroga Lavié, J. Lazzarini, J. Vanossi, A. Pérez Aznar y C. Mazán.

para el tratamiento de la misma. Entre ellos, a la Sra. Ana

La Comisión de Padres que dirigió la reunión.

Ingreso a colegios de la UNLP

"DEMOCRACIA NO ES AZAR"

La Comisión de Padres de alumnos aspirantes a colegios de la UNLP, quieren ser escuchados por las autoridades universitarias.

Negri, al Dr. Eduardo Cueto Rúa, al Ing. Eugenio Tacconi y a la profesora M. Arribilla-ga, quienes expresaron: "Estamos de acuerdo con el rector en democratizar la enseñanza, pero diferimos en los medios a seguir para alcanzar dicho fin".

"En cuanto a la mención del Ing. Luchessi de que la misma es perfectible, no dudamos de las buenas intenciones de quienes han implementado la medida, pero deseamos ser escuchados y ejercer nuestro derecho de participación, como también la de los docentes, abriendo un debate necesario por su fondo y oportuno en este momento de afianzamiento de la democracia".

"Nosotros

un curso

via

ci

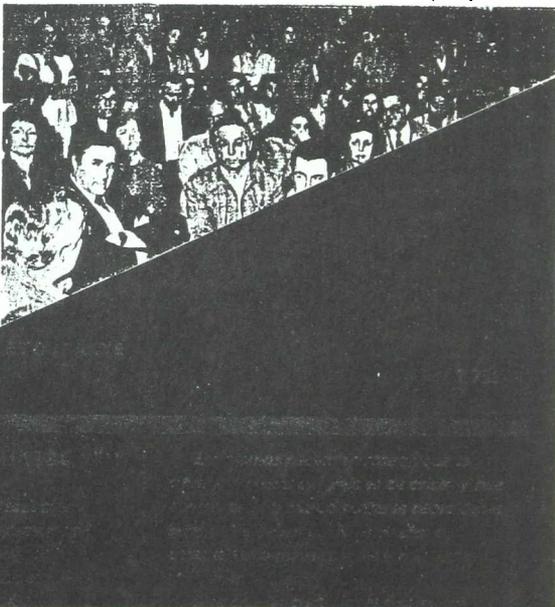
rantes (por ende, sin tener que recurrir a preparadoras privadas), con evaluaciones parciales y/o finales, cubriéndose las vacantes por un orden de méritos."

Consultados los padres acerca de la factibilidad de dichos cursos, de acuerdo a los problemas presupuesta-

rios que afligen a la Universidad, los mismos respondieron: "Pensamos que sería posible que los cursos de nivelación y profesores de apoyo para todo el año escolar serían tanto o más onerosos que el propuesto por esta comisión, ya que los profesores de la Universidad,

tienen la obligación en cuanto lo requiriera el clembré y febr

"En último agregan entrevistados la faz económica la creación de una operadora co



PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO

		1983	1984	1985	1986
Profesores	Titulares	de	109	127	127
		sd	118	133	133
		ds	561	641	641
	Asociados	de	8	8	8
		sd	5	5	5
		ds	18	18	18
	Adjuntos	de	74	94	94
		sd	111	131	131
		ds	795	935	917
JTP	de	54	74	74	
	sd	184	203	209	
	ds	757	917	917	
Ayudantes diplomados	de	40	55	55	
	sd	78	103	103	
	ds	1624	1887	1887	
Ayudantes alumnos	ds	218	393	393	
TOTAL		4.754	5.730	5.730	

UNIVERSIDADES NACIONALES

PERSONAL DOCENTE POR CATEGORIA Y DEDICACION

CATEGORIA / DEDICACION		TOTAL	EXCLUSIVA	SEMI-EXCLUSIVA	SIMPLE
TOTAL CARGOS	1977	48.844	4.782	6.938	37.124
	1980	53.403	5.219	9.100	39.084
	1982	53.617	5.348	9.222	39.047
	1985	74.036	6.995	13.434	53.607
PROFESORES	1977	19.284	2.790	3.263	13.231
	1980	22.186	3.245	4.290	14.651
	1982	22.205	3.282	4.518	14.405
	1985	30.702	4.272	6.560	19.870
- TITULARES	1977	8.361	1.368	1.544	5.449
	1980	8.989	1.582	1.871	5.536
	1982	8.391	1.587	1.976	4.828
	1985	13.789	1.977	2.831	8.981
- ASOCIADOS	1977	1.589	425	409	755
	1980	2.192	507	422	1.263
	1982	2.391	533	469	1.389
	1985	2.770	756	727	1.287
- ADJUNTOS	1977	9.334	997	1.310	7.027
	1980	11.005	1.156	1.997	7.852
	1982	11.423	1.162	2.073	8.188
	1985	14.143	1.539	3.002	9.602

CATEGORIA / DEDICACION		TOTAL	EXCLUSIVA	SEMI-EXCLUSIVA	SIMPLE
AUXILIARES	1977	29.560	1.992	3.675	23.893
	1980	31.217	1.974	4.810	24.433
	1982	31.412	2.066	4.704	24.642
	1985	43.334	2.723	6.874	33.737
- JEFES T. P.	1977	13.241	1.304	2.382	9.555
	1980	14.247	1.267	3.094	9.886
	1982	14.251	1.303	3.100	9.848
	1985	19.223	1.695	4.518	13.010
- AYUDANTES T.P.	1977	16.319	688	1.293	14.338
	1980	16.970	707	1.716	14.547
	1982	17.161	763	1.604	14.794
	1985	24.111	1.028	2.356	20.727

Fuente: DNAU sobre datos de DGPPP - Marzo 1986 (Cifras provinciales)

Testimonio del Ing. Luis J. Lima

La Normalización Universitaria: de dónde veníamos. Qué hicimos.
Por qué lo hicimos.

Para comprender el sentido de la etapa de normalización en la Universidad Nacional de La Plata, me parece necesario historiar un poco qué pasó en las etapas previas, cómo actuamos en ellas muchos de los que integramos el gobierno normalizador universitario y por qué lo hicimos de ese modo. No es esto una justificación, creemos no necesitarla, es simplemente una recapitulación, un hilo conductor, útiles para tratar de entender el sentido radical, porque se refiere a las raíces mismas, de lo que se hizo y de por qué se lo hizo.

Para efectuar este repaso de lo sucedido debemos considerar un período suficientemente largo como para abarcar ejemplos de los modelos de Universidad que corresponden a las dos grandes líneas del pensamiento humano contemporáneo: la democracia y el utopismo en sus diversas manifestaciones. El menor de estos períodos posible en la historia reciente de la Universidad Nacional de La Plata es el comprendido entre 1956 y el inicio de la normalización en diciembre de 1983. Nos referiremos entonces a él, fundamentalmente por razones de claridad y de economía en el tiempo requerido para el análisis.

El período 1956-1983 tiene dos etapas perfectamente diferenciadas en lo que a los modelos citados se refiere: de 1956 a 1966 encontramos el modelo democrático de la Universidad Reformista; de 1966 a 1983 una sucesión de modelos, muchas veces aparentemente distintos, pero que esencialmente pueden unificarse bajo el común denominador de utopistas. Comprendiendo la diferencia radical entre ambos modelos se podrá comprender la fundamentación última del quehacer normalizador.

DESDE 1956 HASTA LA CAIDA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL EN 1966

El lapso 1956-1966 nos ofrece uno de los ejemplos más brillantes de la UNIVERSIDAD AUTONOMA en Argentina, en el que muchos de nosotros tuvimos la fortuna de participar, como estudiantes, como docentes o como egresados, es decir, como protagonistas. El modelo de esa Universidad se basó en los ideales de la Reforma Universitaria de 1918, tan clara y clarívidamente formulados, ante el país y ante el mundo, por la juventud universitaria argentina. Luego, para poder destacar las ventajas que encontramos en este modelo, nos bastará analizar la esencia del Ideario Reformista. Comencemos entonces por caracterizarlo.

El Ideario Reformista es justamente eso, un conjunto de "ideas"; no es, de ninguna manera, una "ideología", "las que se transforman enseguida en idolatrías", como bien señala Ciorán. La Reforma Universitaria es todo lo contrario de ésto, pues surge precisamente para denunciar y erradicar de la Universidad a las idolatrías; y su permanente vigencia se afirma precisamente en esta lucha por el respeto de todas las ideas y por la crítica de todas las ideas, comenzando por las propias. Esta distinción es capital, pues entendemos a las ideas como algo vivo y en permanente evolución, mientras que las ideologías representan lo estático, lo solidificado, lo invariable y, cuando se transforman en idolatrías, lo indiscutible, lo que no se admite que sea discutido. Vemos entonces que la Reforma no es una revelación, no tiene una fuente infalible, sea ésta un libro o un líder, es, ante todo, una BUSQUEDA y una CONDUCTA. Esta concesión de carácter dinámico del ideario reformista pone bien en claro que no lo consideramos un "modelo", en el sentido de algo que haya que imitar, sino más bien un "germen", un elemento generador de análisis y de crítica de las ideas existentes, propias y ajenas. Germen y faro. Germen por acción del cual se van abriendo senderos que nos permiten acercar a los ideales, también vitales (en el sentido de vivos, de cambiantes), de libertad, de justicia y de verdad; y faro que ilumina los derroteros por los que habremos de trazar ese camino.

El señalado fue el sustento de la concepción universitaria llevada a la práctica en el período al que nos estamos refiriendo. Entre las consecuencias más salientes y fáciles de advertir de su aplicación pueden citarse: la más absoluta libertad para la expresión de las ideas, de TODAS las ideas, aún de las que pudiesen parecer falaces y solapadas, y aún también de aquellas que la realidad mostraba como mentirosas; la consecuente libertad de cátedra, incluyendo el sistema de las cátedras paralelas para que todos pudiesen expresar sus puntos de vista; la investigación al servicio de la verdad, sin prejuicios y sin condicionamientos; el acceso a los cargos docentes por concurso público de oposición y antecedentes, para que la enseñanza fuese impartida siempre por los mejores; la periodicidad de la cátedra, como complemento de lo anterior y como motor de una actualización permanente en todos los campos; el gobierno de la Universidad en manos de los claustros, pilar de la autonomía universitaria y que no debe entenderse como un gobierno repartido sino como un gobierno COMPARTIDO, diferencia no tan sutil que distingue el confrontar de ideas, de argumentos y de razones, del simple peso numérico de lo votos; la extensión universitaria, como instrumento para acercar la Universidad (y sus logros) a todos los ámbitos; y tantas otras, tal vez de similar importancia, que sería largo seguir enumerando y que no hacen al fondo de lo que queremos discutir hoy. Con las expuestas basta y sobra para caracterizar perfectamente la concepción universitaria llevada a la práctica en la Universidad Nacional de La Plata entre 1956 y 1966.

Durante esta etapa nuestra participación en todos los aspectos de la vida y de la política universitarias fue activa, debido al convencimiento personal que cada uno tenía a cerca de cuales caminos se debían transitar si lo que se buscaba era la libertad, la igualdad, la justicia y el progreso sostenido en estos sentidos.

DESDE EL GOLPE DE ESTADO DE 1966 HASTA EL COMIENZO DE LA NORMALIZACIÓN UNIVERSITARIA EN DICIEMBRE DE 1983

Como decía al principio, en este período se instauran una serie de modelos universitarios aparentemente distintos, muchas veces con signos exteriores que los muestran como diametralmente opuestos, y que sin embargo responden a una única concepción esencial: el utopismo. Y aunque pudiera creerse que se trata de distintas utopías, en el fondo todas comparten una misma doctrina común: la noción de que existen verdades universales, ciertas para todos los hombres, en todas partes y en todo momento. También comparten una idéntica actitud los defensores e impulsores de estos sistemas, los que, como señala Ortega, “no quieren dar razones ni quieren tener razón, sino que, simplemente, se muestran resueltos a imponer sus opiniones” (a cualquier precio, agregaría yo).

Estos modelos de Universidad son de carácter fundamentalista, se apoyan en la existencia de verdades absolutas, evidentes de por sí, que no requieren demostración alguna pues han sido “reveladas” (por un libro sagrado, por un líder sobrenatural o natural, por algún filósofo o pensador que ha descubierto “la verdad”). Y, lo que es más grave aún, estos sistemas no sólo dan soluciones falsas a los problemas, sino que los deforma y tergiversa para adaptarlos a “sus” soluciones, soluciones que ya tienen a priori. Ello impide todo tipo de discusión lógica o de análisis racional. Volviendo a Ciorán, siempre tan gráfico en la caracterización de este tipo de cuestiones, dice: “el diablo palidece junto a quienes disponen de una verdad, de SU verdad”.

Pero, si consideramos la historia de nuestra civilización en su conjunto, encontramos que este tipo de concepciones políticas, en algún momento las únicas, están hoy en pleno retroceso. Las primeras críticas, o los primeros desarrollos que se les contrapusieron, pueden adjudicarse a Tales, a Anaximandro y, en general, a la escuela milésica. Platón las reivindica. Los escritos de Maquiavelo no encajan en ellas, pero la física de Newton parece confirmarlas (la influencia de la física en general creo que está fuera de toda discusión). Hasta que, finalmente, a partir del siglo XIX, un número creciente de pensadores y los descubrimientos y desarrollos de las ciencias experimentales las llevaron a la situación en que hoy se encuentran. Todas estas disquisiciones vienen al caso para tratar de entender por qué, si bien el modelo democrático de Universidad es planteado abiertamente y con toda claridad por sus defensores, e incluso criticado por ellos mismos, el modelo utopista generalmente no lo es. Por el contrario, se lo trata muchas veces de disimular y se lo disfraza de democrático, creo que se lo hace porque a casi nadie le gusta aparecer como defensor de ideas reaccionarias y perimidas (ni aún a los reaccionarios). Esta es otra de sus características salientes: la falsedad en el planteo.

El modelo de Universidad emergente de este tipo de concepciones es radicalmente diferente del modelo Reformista: ahora existe UNA VERDAD oficial, por consiguiente los profesores más aptos son los que mejor puedan enseñar esta verdad (en general sus más fanáticos sostenedores); el gobierno debe ser ejercido exclusivamente por quienes poseen “la verdad” o por los representantes que ellos designen; y no hay necesidad de libre discusión de las ideas, que en este caso a nada nuevo conduciría (salvo, tal vez, a poner en evidencia a los “cismáticos”, a los que se resisten a admitir “la verdad”); pero para eso siempre disponen de otros tipos de métodos mucho más eficientes y efectivos). Se tiene así la universidad autoritaria, dogmática, cerrada a todo tipo de libre discusión de las ideas y por lo tanto estéril para generar progresos del conocimiento (en realidad, a mi entender, ésto no es una Universidad, y si la sigo llamando así es sólo en aras de la simplicidad expositiva). Todo ello suele ir acompañado por sectarismos de diverso tipo,

por persecuciones a distintos grupos; recién acá, en el tipo de sectarismo que se manifieste, es donde se revelan los varios utopismos sufridos: el de 1966 a 1973; el de 1973 y 1974; el de 1974 a 1976 y el de 1976 a 1983.

¿Cuál fué nuestra postura ante estos esquemas reaccionarios intentados en la Universidad?: la lucha frontal en defensa de nuestras convicciones. Pero si bien la respuesta es inmediata, los medios aptos para llevarla a la práctica no son tan evidentes. Para poder esbozar una respuesta válida debe aclararse previamente qué se va a entender no sólo su preservación sino también y fundamentalmente, su transmisión, su difusión, su crecimiento y su perfeccionamiento, en otras palabras su VITALIDAD. En estas condiciones entendimos que la batalla a la reacción había que darla desde adentro (lo entendimos en las cuatro circunstancias antes señaladas), que no debían abandonarse los puestos de lucha mientras se pudiera actuar sin claudicaciones, corriéranse los riesgos que se corriesen (y en esas etapas, con la violencia más cruda sustituyendo a los argumentos que les faltaban, los riesgos no eran pocos). El fundamento de esta postura, complementada por la lucha simultánea, fuera de las aulas, en defensa de los mismos ideales, se tiene en el simple hecho de que el estudiante no ingresa a la Universidad cuando quiere sino cuando cronológicamente le toca, y si en ese momento no están, para educarlo en los principios de democracia, de libertad, de respeto mutuo y de igualdad, quienes pueden hacerlo, se corre el serio riesgo de que tome caminos equivocados, muchas veces sin retorno.

Y la lucha se dio, y se dio abierta y franca, acorde con los ideales que se defendieron. Aún cuando muchas veces se tuvo enfrente adversarios que no respetaban las mismas reglas. Queda el testimonio de todo ello en los artículos publicados (y firmados), en una época en que no todos se animaban a publicar lo que pensaban; en los actos públicos, realizados en los sitios más dispares, pues casi sistemáticamente se nos negaron los locales universitarios; y en todos los lugares donde se requirió nuestra presencia para los quehaceres políticos más diversos.

EL PERIODO DE LA NORMALIZACION UNIVERSITARIA

Llegamos finalmente a este periodo, comprendido entre diciembre de 1983 y abril de 1986, en el que se trabajó fundamentalmente para sentar las bases que hicieran posible el RESTABLECIMIENTO DEL MODELO DEMOCRATICO DE UNIVERSIDAD. Estoy convencido que se sentaron efectivamente las bases de ese cambio esencial; lo que requirió mucho tiempo, mucha paciencia, mucho trabajo y muchas energías. Tal vez por eso, por su carácter fundacional, porque es lo que debe existir oculto bajo tierra para que un edificio pueda levantarse airoso y seguro, es que los logros más importantes del período de normalización no se evalúan, quizás no se pueden evaluar aún, en toda su dimensión. Y no me refiero a los detractores de ocasión, a los oportunistas de toda laya, sino al común de las gentes, a los que juzgan con ecuanimidad pero que, para poder hacerlo, necesitan la perspectiva del tiempo.

Los objetivos del plan de acción a desarrollar eran claros: hacer factible y duradero un nuevo florecimiento del ideario de la Reforma de 1918, con todas las características de vitalidad, de autocrítica y de libertad creadora que señalamos más arriba. Pero ya no era posible "copiar" el modelo de 1956, y menos aún el de 1918, debíamos imaginar algo distinto que permitiera conservar sus valores esenciales respetando la realidad de los años que estábamos viviendo. Es decir, que si bien los objetivos los teníamos claros, el gran desafío y la gran responsabilidad eran acertar, de entre todos los posibles, con los

rumbos ciertos a partir de los cuales se trazarían los derroteros que condujesen (o no, si fallábamos) hacia aquellos. Para delinear un plan de acción acertado teníamos dos referencias ineludibles que había que evaluar correctamente en su contenido y en sus potencialidades: la realidad universitaria que recibíamos y los principios básicos que nos inspiraban.

Respecto de la primera e independientemente de cualquier juicio de valor que quiera hacerse, lo concreto es que recibíamos una Universidad mucho más dañada en el aspecto político que en el físico o el académico. Nuestra tarea, entonces, debía ser básicamente política.

El encuadre anterior no era excesivamente difícil de hacer, pues, como ya dije, conocíamos la situación de la Universidad porque habíamos permanecido en ella. Lo que requirió un mayor grado de meditación y análisis fue decidir cómo aplicar, a esa situación supuestamente conocida, los principios a los que adheríamos para orientar efectivamente las acciones hacia los objetivos buscados. Cómo fijarles prioridades y decidir oportunidades para que los frutos fuesen los más adecuados teniendo en cuenta el breve plazo que se nos concedía (breve después de los casi 18 años transcurridos). Ello nos obligaba a distinguir y separar muy claramente lo esencial de lo importante o de lo solamente deseable.

Encaramos la tarea normalizadora con la firme convicción de que debía ser revolucionaria en el sentido orteguiano, es decir, que no había que gastar energías corrigiendo abusos sino modificando los usos ("es inconsecuente guillotinar al príncipe y sustituirlo por el príncipe"), con lo que los abusos desaparecerían solos. Decidimos ser fundadores y no "corregidores de entuertos"; definimos por los valores que suscribiríamos más que por los que repudiábamos. Con este enfoque pusimos manos a la obra para comenzar a sustituir el esquema estático de los utopistas por el esquema dinámico de la libertad de pensamiento y de expresión, de la participación de todos los universitarios en las decisiones, de la igualdad, de la justicia, en resumen, por el esquema de la democracia. Pero todo ello sin olvidar que lo que teníamos entre manos era una Universidad, cuya misión específica apuntaba a "crear, preservar y transmitir la cultura", es decir, un lugar donde este tipo de problemas requiere una atención permanente y absorbente. Y sin olvidar tampoco que los cambios debían hacerse sobre la marcha y ser lo menos traumáticos posible, pues había estudiantes desarrollando sus estudios y con ya mucho esfuerzo realizado, pues había profesores, egresados y empleados, buena parte de cuya existencia estaba vinculada a la Universidad; en otras palabras, porque se involucraba a seres humanos que había que tratar de no afectar o, de ser ello inevitable, tratar de afectar en la menor medida compatible con los cambios que estábamos decididos a llevar a cabo.

CONCLUSION

Hemos pasado revista a lo que quisimos hacer y lo hemos efectuado dándole el encuadre histórico-institucional correspondiente. Somos conscientes, por otra parte, de lo que efectivamente pudimos hacer. Luego, sin entrar en el terreno de los juicios de valor, que no nos corresponde emitir a nosotros, lo que sí podemos hacer es intentar un balance entre nuestras propias expectativas iniciales y lo que creemos poder haber hecho. Y desde esta perspectiva pensamos que los pasos iniciales se han dado y, además, que se los ha dado en buena dirección; hemos colocado el basamento para, sobre él, construir el edificio de la Universidad democrática. Esa fué, por otra parte, la intención que nos guió. El edificio, cuya construcción es permanente, debido a que en la

Universidad democrática estará sometido permanentemente a ajustes y modificaciones, debe ser la obra de todos los universitarios en su conjunto.

La Plata, Agosto de 1987.

Luis Julián Lima



Una sesión del Consejo Superior.

HUELGA NO DOCENTE AÑO 1984

A sólo tres meses del inicio de la llamada Normalización Universitaria, la Universidad Nacional de La Plata, así como las 25 universidades nacionales restantes enfrentaron uno de los problemas más conflictivos de su gestión con el personal no docente.

La Federación de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN) en demanda de su Escalafón Específico y mejoras salariales emprendió en abril de 1984 un plan de lucha que se concretó en su primer etapa con paros de 24, 48 y 72 horas ante la negativa del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de acceder a sus reclamos.

FATUN exigía entonces del Ministerio de Educación y Justicia el cumplimiento del decreto N° 2713/83 firmado el 18 de octubre de 1983 por esta Federación con el último gobierno de facto, en virtud del cual se derogó el decreto 4013/77 que incluía al personal no docente en el Escalafón de la Administración Pública Nacional.

Con posterioridad ese mismo gobierno de facto dictó la resolución N° 1908 del 27 de noviembre de 1983, conformándose la Comisión que proyectaría el Régimen Específico que regiría en el futuro la relación laboral y salarial del personal no docente

de las universidades nacionales por la reimplantación del Escalafón Específico dispuesto por el decreto 2713.

El 21 de diciembre de 1983, la Comisión aprueba por unanimidad la norma escalafonaria y la eleva al secretario de educación. Ya habían asumido las autoridades constitucionales.

El 2 de febrero de 1984, FATUN se entrevista con el flamante ministro de Educación y Justicia, Dr. Carlos Alconada Aramburú, quien al día siguiente dicta la resolución 194/84 por la cual se resuelve considerar el régimen escalafonario para el personal no docente de las universidades nacionales sin desmedro de la autonomía universitaria, en el momento de conocerse el monto global del presupuesto para el ejercicio de ese año.

El gobierno surgido de las elecciones nacionales de 1983 no podría condicionar su accionar a las últimas decisiones del gobierno de facto.

Por resolución 525 del 23 de abril de 1984, se forma una nueva comisión por considerar el régimen escalafonario dentro de los lineamientos de los decretos 3494/70 y 2427/73 y las conclusiones de la comisión formada por resolución 1908/83. Ampliando esta última resolución el 14 de mayo de 1984 se dicta una nueva norma —resolución Nº 1053— por la cual se designa a los integrantes de la comisión creada por la resolución 525 para revisar el proyecto de Escalafón, régimen funcional y salarial del personal no docente y elevar al Poder Ejecutivo el que considerase más adecuado.

El tercer paro de FATUN por 48 horas (3 y 4 de mayo de 1984) fue decretado precisamente ante la imposibilidad de integrar la comisión mixta que debía comenzar a trabajar para evaluar las necesidades del sector. El ministerio de Educación y Justicia de la Nación no había designado aún a los representantes de la cartera educativa.

La comisión ya integrada se reúne los días 15, 22 y 30 de mayo. En esta última sesión los representantes del ministerio informan a los delegados de FATUN que ya han tenido contactos con la cartera de Economía y han iniciado gestiones con la secretaría de Hacienda. FATUN señala que desconoce la veracidad de estos contactos e informa a los miembros de la comisión que transcurridos 30 días de la resolución 525 dejará librada su participación en la comisión a lo que decida en el próximo plenario de secretarios generales.

8/9/84

A. T. U. L. P.

F. A. T. U. N. O.

NUESTRO OBJETIVO: "ESCALAFÓN"

Lo que se gana sin esfuerzos, se exhibe sin orgullo. En este sentido, debemos destacar y resaltar el comportamiento del conjunto de los compañeros. A través de nuestra férrea voluntad de no ceder en la legitimidad de nuestros reclamos y como resultado de la aplicación de las medidas de fuerza, se logró revertir la obstinada persistencia de la Secretaría de la Función Pública, que pretendía mantenernos en el Escalafón 1428, desconociendo el derecho que nos asista por la sola existencia del Decreto 271: que contempla nuestra Identidad laboral.

El nuevo proyecto de propuesta está contam-

Para el 12 de junio, tras 47 días de tratativas, las negociaciones en el seno de la comisión mixta estaban estancadas. FATUN luego de una concentración frente al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se reúne en plenario general y decide iniciar una nueva medida de fuerza por doce días, del 18 al 30 de junio, con concurrencia a los lugares de trabajo en reclamo del Escalafón Específico. Por otra parte FATUN se compromete a presentar en la Comisión de Educación de la Cámara Baja el proyecto escalafonario elaborado por la entidad, impulsando su tratamiento por la vía del decreto-ley.

La respuesta oficial señala la falta de presupuesto para acceder a las demandas de la organización sindical.

Mientras se cumple esta segunda etapa del plan de lucha elaborado por FATUN, desde la presidencia de la Nación se imparten directivas para encontrar una urgente solución al conflicto del personal no docente "dentro de las condiciones económico-financieras del Estado".

FATUN se reúne con el ministro de Trabajo, Juan Manuel Casella, exigiendo un aumento salarial mínimo de 15.000 \$a y la adecuación del Escalafón a los porcentajes que regían en el último convenio firmado por los gremios de la especialidad, cuya plena vigencia también se reclama.

FATUN califica la reunión con Casella como "un fracaso". En tanto que el Ministro señala que "su cartera no tiene injerencia" en la solución al conflicto, pero compromete su intervención para lograr la comparencia de las partes.

La entidad gremial se reúne en plenario general el 29 de junio y decreta un nuevo paro esta vez por 20 días que cumplirán a partir del 2 de julio en reclamo de la reimplantación del Escalafón Específico anulado por el último gobierno de facto.

A las 23 horas del 3 de julio el paro no docente se levanta, en virtud de la conciliación obligatoria dispuesta por el Ministerio de Trabajo.

Esto marca el reinicio de las negociaciones en el seno de la Comisión mixta. El 7 de agosto, ante la posible reanudación de las medidas de fuerza por parte de FATUN, el ministerio de Educación y Justicia de la Nación dicta la resolución Nº 1759 por la cual se dispuso:

- 1) Notificar al personal jerarquizado que no puede sustraerse al cumplimiento de sus obligaciones.
- 2) A los empleados, que deben reanudar la prestación de sus servicios.
- 3) Contratar personal para servicios de limpieza y los que sea indispensable para la salubridad de las Casas de Estudio.
- 4) Comunicar al personal, en el caso de ocupación de instalaciones universitarias, que su conducta viola el orden jurídico, procediéndose a restablecerlo mediante los recursos idóneos.

A mediados de mes FATUN rechaza una propuesta del Ministerio de Educación y Justicia por la cual se le ofrece a la entidad un aumento salarial fijo de 1.000 \$a y el encuadre de sus afiliados en el Escalafón del personal de la Administración pública y decide proseguir con el plan de lucha postergado el 3 de julio merced a la aplicación de la conciliación obligatoria.

La nueva medida apunta a completar los 18 días de paro que no se cumplieron en el período anterior. La modalidad votada en el plenario de FATUN el 16 de agosto consiste en un paro por 72 horas a partir del 22 de agosto y paros por 72 horas todos los martes, miércoles y jueves de las próximas 5 semanas.

En el plenario FATUN decidió también iniciar actuaciones judiciales para efectivizar la aplicación del decreto 2713 del Escalafón Específico y presentar recursos

de amparo a nivel nacional por los alcances de la resolución 1759 del Ministerio de Educación y Justicia que convocaba a prestar funciones y admitiría la contratación de otros agentes ante medidas de fuerza.

A pesar de las disposiciones adoptadas por el Ministerio para contrarrestar la huelga, los no docentes continuaban con su plan de lucha; aún habiéndose confirmado la plena vigencia del decreto 4973/65 que en su artículo 2º especifica "que los organismos de la administración pública nacional, en todas sus ramas, no darán curso a la liquidación de los haberes del personal de su dependencia correspondiente a cada jornada de labor durante la cual éste se hubiese plegado a movimientos de fuerza, suspendiendo totalmente las actividades durante toda o parte de la misma, pudiendo hacerse extensiva dicha medida a las situaciones declaradas de trabajo a desgano.

Por las resoluciones 985 y 999 el Ministerio de Educación y Justicia descontó al personal contratado los días de huelga.

ATULP NO A LA DILACION

A partir del día 17 de abril de 1985, y por el término de 48 horas, se hizo efectivo el Paro No Docente resuelto en la última Asamblea General, realizada el pasado 16 de abril en el Salón de Actos del Colegio Nacional. En la oportunidad, colmado el Auditorio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se realizó un informe general sobre lo actuado y a continuación se trató lo dispuesto en el Plenario de Secretarios Generales del 9-4-85, el que aconsejó ante la falta de acuerdo a la aplicación efectiva del Escalafón reconocido y ad-referendum de 48 hs., finalizado en el día de ayer.

ACUERDO PRELIMINAR CON LOS NO DOCENTES

Este acuerdo se alcanza los primeros días de setiembre. Sobre la base de un sueldo mínimo de 14.600 \$a y un adicional de 1.000 \$a y el reconocimiento del Escalafón del sector; FATUN levanta la medida de fuerza.

Por otra parte se recreaba la comisión mixta (resolución 1053) que debería expedirse, dentro de los plazos que permitiesen que sus conclusiones fuesen contempladas en el presupuesto de 1985, sobre la especificidad de las actividades propias de los no docentes para el reordenamiento escalafonario transitorio, previsto en el decreto 2713/83 hasta que se estableciese el escalafón general.

En tanto FATUN no aseguraba un levantamiento definitivo de la medida de fuerza. A las demandas del Escalafón Específico y mejoras salariales se sumaban ahora, el pase del personal contratado a planta, la normalización del gremio y la reincorporación de los compañeros cesanteados por causas gremiales.

Finalmente el 11 de setiembre de 1984 FATUN acepta la propuesta de un básico de 14.600 \$a hecha por el Ministerio de Educación y Justicia.

Reunidos en plenario general y tras dos horas de discusión, la dirigencia de la entidad gremial se dirigió a la sede del Ministerio para firmar un acuerdo con las autoridades educativas. Entre los acuerdos figura la atención permanente que deberá prestar una comisión mixta a los problemas de los trabajadores no docentes de las universidades estatales. Por su parte el Ministerio se compromete a disponer una partida de 35 millones de pesos para hacer frente a la normalización de los pagos por antigüedad.

Córdoba, 16 de junio de 1984

Sres. de Asoc. Gremial San Martín y APUBA
Presentes.

De nuestra consideración:

Los rectores de las Universidades Nacionales, invitados a una reunión informal en Córdoba, no obstante que no constituyen un órgano de decisión, atento a las presentaciones efectuadas y asumiendo la circunstancia de la repercusión que en la actividad universitaria produce el conflicto de pública notoriedad, consideran pertinente hacer saber lo siguiente:

- 1) Que la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos es imprescindible para una ordenada y pacífica labor presidida por comprensión mutua y voluntad de trabajo.
- 2) Que consideran beneficioso que las negociaciones entre las autoridades con poder de decisión y los gremios se reanuden y se aporten puntos de acercamiento que den una adecuada solución que permita la superación del conflicto, a cuyo fin reclaman el levantamiento de los paros y movilizaciones resueltos a partir del día 18 del cte. mes y año.
- 3) Que los rectores son los que directamente afrontan las repercusiones de las medidas de fuerza y demás consecuencias que las mismas traen aparejadas, como la

afectación de las tareas académicas, pero carecen de facultades legales para conceder lo que se está peticionando.

4) Que reconocen el derecho a un salario digno y a un mejoramiento de las condiciones de trabajo, pero al mismo tiempo se señala la dramática situación económica del país, que constituye también un padecimiento colectivo, por lo que instan a que se tengan en consideración las enormes dificultades por las que atraviesa la república.

5) Que esta respuesta no importa admitir los términos de las notas, en cuanto contienen calificaciones que ponen en duda la conducta del gobierno nacional y que expresamente no aceptamos.

6) Que frente a la presión del capitalismo internacional el gobierno nacional ha dado un ejemplo al mundo al afirmar el principio de que no aceptará ningún plan financiero que lo obligue a afectar el nivel de vida del pueblo argentino, lo que debe ser suficiente garantía de que se contemplarán en su totalidad los reclamos justos.

7) Que la existencia de la medida de fuerza a que se refiere el punto segundo obsta a cualquier iniciativa que los rectores pudieran adoptar dentro de la esfera de su competencia, por lo que se reitera el reclamo a que se deje sin efecto el paro y movilización anunciados.

8) Se autoriza al señor rector de la Universidad Nacional de Córdoba a autenticar el documento que contenga estas manifestaciones, remitiéndolo a las entidades peticionantes.

Saludamos a ustedes atentamente.

COMUNICADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Ante el plan de lucha declarado por A.T.U.L.P., concretado mediante un paro total, entre los días 18 y 30 de junio con concurrencia en los lugares de trabajo, la Universidad Nacional de La Plata comunica que:

- 1) Ratifica la nota del 16/6/84 suscripta en Córdoba por todos los rectores de las universidades nacionales cuyo texto se acompaña y solicita su publicación completa.
- 2) Resuelve continuar normalmente con todas las tareas docentes y de investigación, para lo cual:
 - Todos los establecimientos universitarios permanecerán abiertos durante todo el tiempo que dure el paro.
 - Todas las autoridades cumplirán normalmente sus tareas.
 - Los exámenes serán rendidos bajo declaración jurada de los alumnos.
- 3) Declara que las autoridades tratarán de evitar al máximo la realización de tareas que puedan interpretarse como actos hostiles.

- 4) Destaca que, en esta instancia no deben ser perjudicados quienes ninguna culpa tienen y sólo merecen la mejor voluntad y dedicación: nuestra juventud, para lo cual solicitamos al personal no docente que se mantengan guardias mínimas de atención y limpieza de la escuela graduada, colegio y Liceo Nacional, Bachillerato de Bellas Artes y Escuela Inchausti.
- 5) Decide que, para no disminuir el indispensable nivel académico, todas las clases perdidas por este paro total, serán recuperadas a partir de la finalización y prevista del presente año lectivo.
- 6) Insta a toda la comunidad universitaria a mantener el clima de normalidad, paz y convivencia que impera, evitando efectuar o responder provocaciones, generando posibles actos de violencia indeseables.

La democracia posee leyes y formas de actuar; que éstas sean utilizadas hasta el fin sin interferencias ni distorsiones.

La Plata, 19 de junio de 1984

P.O. Luchessi
Sec. Gral

R.A. Pessacq
Rector

COMUNICADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La República Argentina constitucionalmente dirigida es patrimonio y responsabilidad de todos los argentinos, y quien la agrede o perturba lesiona los intereses comunes de la Nación.

Todos, actuales gobernantes y gobernados, heredamos un país destrozado, por unos pocos.

La violencia, la soberbia en la conducción, el miedo, la opresión moral y física, la entrega de nuestra economía a los capitales financieros extranjeros, la impunidad e irresponsabilidad en los actos de gobierno. La explotación económica de los que trabajan y producen, fueron sufridos por casi todo el pueblo argentino. También por toda la comunidad de nuestra Universidad Nacional de La Plata.

A partir de la decisión del pueblo, cada ciudadano o institución tiene obligaciones y derechos amparados legalmente. Ahora, la responsabilidad de cada acto recae en quien lo comete. No hay más impunidad ni irresponsabilidad.

La Universidad Nacional de La Plata ante el plan de lucha y paro total decretado por ATULP, reitera expresamente la nota del 16/6/84 de los rectores reunidos en Córdoba y el comunicado del rectorado del 19/6/84.

Aclara también que:

— Recibió respuesta negativa al pedido mínimo de no perjudicar a nuestros jóvenes y niños no accediento a ayudar en el funcionamiento de la escuela y colegios.

— Pese al paro, y en acto de buena voluntad, realizó gestiones con propuestas, propias, para la solución parcial del conflicto, que no está en su ámbito resolver.

— No realizó acto alguno, que pudiera interpretarse como hostil o intimidatorio. Respetó cabalmente el derecho de huelga.

— *Trató, porque es su ineludible deber, de continuar su labor docente y académica hasta que las condiciones sanitarias lo permitieron.*

El balance de este paro total, el segundo realizado por ATULP al gobierno constitucional a menos de seis meses de haber asumido, es la pérdida de días de clase, exámenes, trabajos parados, etc. Docentes, investigadores y estudiantes sufrimos las consecuencias. La República perdió y como no puede haber más impunidad ni irresponsabilidad en nuestra Universidad, dejamos librado a las conciencias individuales e institucionales asumir responsabilidades y pagar perjuicios.

Toda la dirección normalizadora de nuestra Universidad cree haber actuado leal y responsablemente. Estamos seguros de que es la forma de reconstruir nuestro deshecho país heredado.

Que cada ciudadano piense si es posible proseguir con actos contra el gobierno constitucional, con los que se pretenden buscar soluciones a problemas generados por el régimen de facto en sus acciones finales, como en este caso.

Para que no se cometan nuevos errores colectivos que comprometan la democracia, la responsabilidad y la conciencia individual deben responder adecuadamente participando de todas las decisiones.

La Plata, 28 de junio de 1984

P. O. Luchessi
Sec. Gral

R.A. Pessacq
Rector

Entrevista realizada al Secretario General de ATULP, Roberto Balduzzi, el día martes 24 de marzo, en la sede del Sindicato, sito en la calle 44 N° 733, por la periodista Gabriela Caorsi.

BALDUZZI.— *La cosa comienza en la última etapa de la dictadura. A nosotros nos sacan el escalafón en el año 1979. En la última etapa del proceso se hacen una serie de paros que culminan con un decreto donde nos sacan el Escalafón del Personal Civil de la Nación N° 1428 y da un plazo hasta el 30 de diciembre del 83 para la implantación de un nuevo escalafón. Durante ese lapso de tiempo se producen las elecciones, asume el nuevo presidente de la Nación. En ese momento la conducción de la Federación consideraba que no podían tirar un escalafón a libro cerrado, se da un lapso de tiempo para que las nuevas autoridades estudien el escalafón sobre el cual se había estado trabajando.*

CAORSI.— *¿Cuánto tiempo le dan al gobierno para que estudie ese escalafón?*

BALDUZZI.— *El lapso de tiempo debe haber sido cuatro, cinco meses. Inclusive en la primer entrevista que se tiene con el ingeniero Roulet dijo que era de estricta*

A.T.U.L.P. • F.A.T.U.N. REPUDIO TOTAL

Los trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de La Plata, hubimos de recibir con sorpresa, el pasado 28-6-84, el documento hecho público por el Rectorado local, mediante el cual se nos pretendió hacer aparecer como desestabilizadores de la incipiente Democracia y cuyo contenido, lenguaje y propósitos nos hicieron recordar épocas que creíamos definitivamente superadas.

Hoy estamos ante un hecho concreto: SE REFLOTAN LAS LEYES DEL PROCESO PARA CERCENAR LOS DERECHOS QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. Ante este hecho, EXPRESAMOS NUESTRO MAS ENERGIICO REPUDIO, y denunciarnos públicamente a los verdaderos responsables de la actual situación conflictiva por la que atraviesan las 26 Universidades del País. Los mismos funcionarios que hasta ayer dieron muestra de incapacidad, lentitud y hasta mala fe, hoy se aprestan y se apuran a deslizar real eficientismo para reprimir a una honrada masa de trabajadores argentinos.

La Resolución 1759/84 del Ministerio de Educación y Justicia apela, para su fundamentación, a la Ley 22.105 del Régimen De Facto y dispone que el Personal Jerarquizado no puede sustraerse al desempeño de sus funciones y que se procederá a la contratación de servicios de limpieza y otros complementarios para permitir la continuidad de la actividad universitaria.

Se pretende con estas medidas asegurar el derecho constitucional de aprender y enseñar, compatible con el derecho de huelga. Pero, resulta lamentable que, en el marco de la democracia, se recurra a medidas que tienden a confundir, con el avieso propósito de dividir y debilitar.

Que respondan las autoridades cuál es el artículo, la Ley y/n Decreto que cercena el derecho de huelga al Personal supuestamente Jerarquizado; quién determina la Jerarquización de un personal que carece de identidad laboral por la no aplicación del decreto vigente 2713/83.

Que respondan las autoridades con que criterio de equidad se manejan cuando declaman ser respetuosos del derecho que nos concede el art. 14 bis de la Constitución, y por otro lado hacen uso de la práctica desleal de contratar empresas que nos suplanten.

Que respondan las autoridades qué sustento jurídico los avala para no permitirnos la realización de paros en los lugares de trabajo por no ser una practica admitida como ejercicio, / cuando por lo contrario un principio jurídico establece que donde la Ley no distingue no debemos distinguir.

Que respondan las autoridades sobre su propia incoherencia: Si no aplican el Decreto vigente 2713/83 que nos reivindica en nuestro justo y legítimo reclamo, argumentando que fue Aprobada por el regimen defacto, por qué se apela a las Leyes de la dictadura para reprimirnos.

Finalmente rechazamos el proposito de las Autoridades que pretenden instrumentar las medidas de contenido netamente totalitario asignandonos a los compañeros de nivel superior (mal llamados Jerarquizados) el trabajo sucio de intimidar y controlar al resto del personal en ejercicio de atribuciones que nunca le competieron.

RESOLUCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 20-8-84.-: "PARO, CON CONCURRENCIA A LOS LUGARES DE TRABAJO, LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE AGOSTO, Y PARO DE 72 HS. DURANTE LOS DIAS MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE LAS PROXIMAS CINCO SEMANAS HASTA COMPLEJAR EL TOTAL DE 18 DIAS.-

La Plata, 21 de agosto de 1984.-

Francisco Benchi
Francisco Benchi
Secretario General - Comisión Transit.

justicia al reclamo y que se iba a implementar inmediatamente. Bueno ahí quedó la cosa estancada, se reunieron las comisiones que sí, que no, que sí, que no, que sí, que no, durante todo ese lapso de tiempo comienza a pergeñarse el famoso Escalafón Único para la Administración Pública. Se comienza el plan de lucha, con una serie de negociaciones intermedias prácticamente permanentes en las cuales siempre la respuesta tenía un carácter negativo. Alrededor de julio se nos aplica, cuando ya estábamos en un paro de 21 días, la conciliación obligatoria, luego vienen las vacaciones de julio y se levanta después de la conciliación obligatoria el paro con la promesa de seguir estudiando el escalafón y se nos dan 1.000 pesos a cuenta a distribuir dentro del personal. Durante todo ese tiempo la actitud de la Universidad Nacional de La Plata fue primero intimidatoria. Comienza con circulares en las que decía que el personal jerarquizado, mal llamado jerarquizado, no podía hacer paros. Nos acusan incluso de desestabilizadores, inclusive es una de las pocas universidades que dan directamente el descuento. En ese momento fueron la Universidad de La Plata, Salta y Santiago del Estero las que aplicaron el descuento. El descuento fue en valores del momento y así termina esa primer etapa de la lucha del año 1984. Gran cantidad de paros, no se consigue el Escalafón, acusaciones por parte de la Universidad e inclusive el pago del mes de junio se hace allí por el 17 de julio, se atrasa de una forma bastante grave. Las consecuencias para la Universidad Nacional de La Plata fue que esos mil pesos de aumento que se consiguieron por los descuentos no sólo no lo percibe sino que percibe menos. Recién en el 85 se consigue comenzar a cobrar ese dinero puesto que por los descuentos aún cobrábamos menos.

CAORSI.— *¿Cómo eran las relaciones entre ATULP y el Rectorado? ¿Cómo empezaron y cómo terminaron?*

BALDUZZI.— *Al principio más o menos había un compañero ex-miembro de ATULP, Néstor Masciotto, que estaba a cargo de la secretaría de Supervisión Administrativa que había comenzado a trabajar bastante bien, que había creado el CEOPAU, que había estudiado como había quedado la planta no docente a través del tiempo. Porque durante el proceso se desmanteló la Universidad, hubo traslados, se llevaban los puestos de un lado para otro, se daban los cargos por relación de simpatía sin tener que ver el perfil de la función para realizar la tarea real que realizaba cada persona. Se desmanteló el Colegio Nacional, que fue totalmente desmantelado y lo que surge del estudio que hace la CEOPAU es que en todas las unidades académicas había disminuido la cantidad de personal, mientras aumentaban los del Rectorado.*

CAORSI.— *¿Qué significa la sigla CEOPAU?*

BALDUZZI.— *Realmente en este momento no me acuerdo (le pregunta a otra persona y se fija en una carpeta). Significa Comisión de Estudios para la Organización, Comisión de Estudios de Organización de la Planta Administrativa de la Universidad de La Plata, CEOPAU. Y continúa . . .*

Masciotto tuvo que renunciar. El CEOPAU después que terminó su estudio fue disuelto. Toda la idea con que fue creada prácticamente quedó en el olvido. Nosotros rescatamos parte de esos estudios. Inclusive las relaciones estaban en un principio, tenían un carácter bueno. Inclusive a la asamblea que resuelve los 21 días de paro son invitadas las autoridades a que hagan escuchar su voz. Estuvo presente el secretario general de la Universidad, Luchessi; Masciotto y el rector también. En esa asamblea se resuelve la continuación del paro y la actitud de las autoridades fue de presión. Descantaron los días nada más que a esas tres universidades. Acusaciones reiteradas, presiones que produjeron un deterioro muy grande.

CAORSI.— *La dictadura les saca el escalafón específico y unos meses antes de terminar se lo vuelven a dar. . .*

BALDUZZI.— *Nosotros hicimos unos paros unos cuantos meses antes durante los dos últimos años de la dictadura.*

CAORSI.— *Pero yo lo que digo es que la dictadura se los saca y se los vuelve a dar a través de un acuerdo.*

BALDUZZI.— *Nosotros hicimos varios paros, un plan de lucha durante el 82 y el 83.*

CAORSI.— *¿Es tan descabellada la idea de dar un Escalafón Único para la Administración Pública? Nuestra Constitución dice: igual remuneración por igual labor.*

BALDUZZI.— *Lo que pasa es que son dos cosas diferentes. Primero que es descabellado porque el Escalafón para el Personal Civil de la Nación, porque ya hemos entrado en el cuarto año y todavía no se ha implementado; segundo la complejidad de las tareas de la Universidad. A la Universidad no se la puede assimilar a un único criterio. Nosotros tenemos desde compañeros técnicos que realizan tareas ultra-especializadas, compañeros que recogen aceitunas en Samay Huasi en La Rioja, que crían vacas y hacen quesos en Inchausti, compañeros administrativos. Es decir la organización de la Universidad es muy compleja y muy difícil de assimilar a lo que puede ser una administración común. Sin ir más lejos comparar el Ministerio de Educación con la Universidad, la complejidad es muy grande. Lógicamente un escalafón común para toda la administración lleva a que no se contemplen los distintos casos y se cometan una serie de injusticias. La prueba está para ellos en que un técnico en un ministerio, para ellos técnico no es más que uno que arregla lo que para nosotros sería mantenimiento, para ellos los técnicos podrían ser asimilados, para nosotros serían los que trabajan en el CONICET. Podríamos tomar también en cuenta que nuestro escalafón tendría que tener 17 escalafones que ellos tienen (los tienen diferentes también). Por ejemplo el CONICET tenía su escalafón propio, los técnicos del INTA también, Energía Atómica también tiene su escalafón propio. Nosotros aparte de la Administración Central nosotros seríamos el conjunto de todos estos escalafones.*

CAORSI.— *¿El Escalafón Único para la Administración Pública está vigente?*

BALDUZZI.— *El famoso escalafón único no está, lo que hay es el famoso decreto-ley 1428, que ahora lo han reasimilado salarialmente a través del 2193 de diciembre del año pasado y lo han asimilado salarialmente al 1428, a todos menos a los sectores con energía atómica que siguen aparte, que pasaron con el CONICET; pero sigue sin contemplar en absoluto la complejidad que tiene la Universidad, tiene parte de producción, parte de investigación, parte de apoyo en los prácticos en la parte de enseñanza a parte de la parte administrativa. La parte administrativa es una pequeña parte. Cómo asimila uno un empleado técnico por ejemplo que arregla las lentes del observatorio astronómico a un técnico que pueda tener un ministerio, no lo tiene, no existe.*

CAORSI.— *¿Cuándo se llega al acuerdo con el Ministerio y se concede el aumento salarial por qué no siguen con las medidas de fuerza por el escalafón? Se dice que van a quedar incorporados al escalafón único.*

BALDUZZI.— *Quedábamos donde estábamos. No nos olvidemos que fueron treinta y pico de días de lucha, hubo un desgaste muy grande por parte de toda la gente.*

CAORSI.— *¿Distribuyeron las amenazas y los descuentos?*

BALDUZZI.— *Por supuesto fue una lucha muy larga, no se consiguieron resultados. Se aplican sanciones no en todas las universidades, la nuestra fue una en las que se aplicaron con mayor rigurosidad y lógicamente se produjo todo un desgaste dentro de la gente. No sólo sufrieron descuentos, no percibieron los aumentos (por los descuentos hasta pasado un tiempo) cobró su sueldo, pero con un sueldo bajo cobrar la*

mitad en el mes de julio trajo situaciones dramáticas y llevó a un desgaste lógico. Lo que se considera una huelga perdida.

CAORSI.— Una evaluación final de ese año.

BALDUZZI.— *Había confianza en la gente de que al ser de estricta justicia lo que nosotros reclamábamos más en ningún lado ni en el Ministerio negaron que fuera de estricta justicia lo nuestro. Llevó a una lucha realmente fuerte pero desgraciadamente se perdió. Esto tiene una continuación porque esto siguió, al año siguiente siguen los paros. Al año siguiente se iba a comenzar nuevamente el plan de lucha y las autoridades del ministerio nos llaman para discutir la aprobación del escalafón. Se llega a un acuerdo sobre un escalafón que es firmado por todos los funcionarios del ministerio de Educación y luego deciden suspenderlo por razones económicas, cuando el presidente de la Nación llamó a la famosa marcha por la democracia, donde lanza la economía de guerra entonces el Ministerio, los primeros caídos en la guerra fuimos nosotros.*

Retomamos las medidas en los primeros meses del 85, también nos descontaron los días. Se firma pero no se implementa. Después de la declaración del presidente el Ministerio decide no efectivizarlo. Y ahora seguimos en la misma.

REINCORPORACIONES DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

La Ley 23.068 en su artículo 10 encomendó a las Universidades Nacionales, durante el período de normalización, el establecimiento de una norma que contemplase la situación del personal docente y no docente declarado cesante, prescindible u obligado a renunciar por motivos políticos, gremiales o conexos.

El Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de La Plata, en virtud de lo dispuesto por esa ley, sancionó la ordenanza N° 162 (ver actas de la sesión del 18-12-84) por la cual se contemplaba la posibilidad de reincorporación de docentes y no docentes cesanteados entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983; reconociéndoles la categoría que ocupaban al momento de su separación y la antigüedad hasta el momento de su reincorporación efectiva.

La UNLP en este período de normalización se fijó entre otros objetivos reparar las injusticias cometidas por el último gobierno de facto no juzgar lo realizado por otro gobierno constitucional.

La determinación de la fecha de iniciación para acordar las reincorporaciones fue uno de los puntos más conflictivos de la sesión del C. S. P. Para algunos consejeros el período debía comenzar en 1974, época en que también se produjeron muchas cesantías.

Finalmente el tema se lleva a votación, ganando la primera moción (léase mantener la fecha del 24 de marzo de 1976) por doce (12) votos contra tres (3) y dos (2) abstenciones.

Del articulado de esta ordenanza se desprende entonces:

- Que podrán lograr su reincorporación los docentes y no docentes cesanteados por actos cometidos sólo en ese período.
- Que las separaciones de los docentes debían haber sido decretadas sin previo juicio académico.
- Que el cese del personal no docente debía haber sido decretado sin sumario administrativo previo.
- Los docentes y no docentes separados de sus cargos que hubiesen prestado servicios en otras universidades u organismos del Estado quedaban excluidos de este régimen de reincorporaciones.

Desde la aprobación de esta ordenanza hasta el final de la normalización se hicieron aproximadamente 600 pedidos de reincorporaciones.

Entrevista realizada al Secretario General de SOEME, Omar Carlos Di Paola, el día jueves 19 de marzo, en la sede del sindicato, sito en la calle 1 N^o 1115 por la periodista Gabriela Caorsi. También estuvo presente el dirigente gremial, Juan Senna.

DI PAOLA.— *Los paros de los trabajadores de las universidades nacionales son llevados adelante por una decisión de FATUN en el afán de recuperar un escalafón que en ese momento, sin ninguna duda, tenía gran importancia; por el hecho de que durante el gobierno militar, en el momento en que nos quitaron, es decir, que nos encasillaron en el escalafón del Personal Civil de la Nación, el personal de la Universidad, de las universidades nacionales mejor dicho, a este personal se le cambió el pago por la antigüedad. Entonces qué pasó. En un principio cuando se hace este vuelco nosotros cobrábamos algún peso más por antigüedad que lo que estábamos cobrando, pero a medida que fue avanzando el proceso de Martínez de Hoz esto se empezó a revertir, de manera tal de que hoy por ejemplo, es decir hoy tendríamos que hacer una nueva evaluación, pero la hicimos en la época del Ing. Pessacq. Nosotros llegamos a percibir en menos por el concepto de antigüedad un 60 por ciento.*

CAORSI.— *¿Se les quita la antigüedad?*

DI PAOLA.— *Se nos quita es claro. El nuevo régimen establece condiciones que son totalmente diferentes a las que teníamos. Entonces nosotros perdemos, perdemos por ese concepto un 60 por ciento del sueldo. Esto realmente era muy importante, recuperarlo, o sea que enfocado bajo ese punto de vista era importante pelear por esta reivindicación. Pero coincidentemente con esto llegaban elecciones en FATUN. Este problema se inicia en el mes de abril, mayo de ese año, del año 84. Y a fines de ese año se iban a producir las elecciones en FATUN y los dirigentes de FATUN en esa época estaban bastante desprestigiados o sea que nosotros entendimos dos cosas en ese momento: que el país no estaba en condiciones, o mejor dicho el gobierno no estaba en condiciones de darle a un gremio de los tantos que hacen al conjunto de gremios estatales, no podía privilegiar a uno y tal vez uno de los más chicos y el de menor incidencia; devolverlo su escalafón cuando al resto también se le había quitado y que tienen mucho más poder que el que pueden tener los trabajadores de las Universidades. Nosotros entendimos que adentro además se estaba dando un proceso político donde todos teníamos las esperanzas de que se empezara a trabajar positivamente para el país y entonces entendimos que no era momento para acosar al gobierno creando situaciones conflictivas en ámbitos tan conflictivos como el de la Universidad.*

Esta reflexión nosotros la hicimos en dos volantes y no fijábamos una posición contraria al paro, al reclamo; sino que fijábamos una posición clara, tratábamos de ser claros en cuanto a la situación del país, a cual iba a ser el resultado de todas estas medidas de fuerza. Entonces entendimos que íbamos a perder días de trabajo, de ninguna manera, esto estábamos y lo escribimos y lo dijimos. Y el tiempo nos dio la razón.

Lo explicamos con toda claridad. Pero ¿qué pasa en la Universidad de La Plata? Hay dos gremios con ámbito gremial, como lo hay en todos los entes estatales del país. Usted tiene UPCN, ATE, FATUN y en una de esas se da de que todos están en la misma área, SOEME, estamos todos metidos en el mismo lugar. Una es Asociación de

CAORSI.— Pero todos dentro de la administración.

DI PAOLA.— . . . central —y continúa— *Entonces ante la propuesta de uno de los dos gremios de llevar adelante un paro para recuperar este escalafón aunque nosotros no estuviésemos de acuerdo con el procedimiento, sin ninguna duda íbamos a marginar y dividir.*

CAORSI.— Cuando habla de los dos gremios se refiere . . .

DI PAOLA.— *ATULP y SOEME. Son los dos gremios que tienen ámbito gremial en la Universidad Nacional de La Plata. Entonces nosotros íbamos a encontrar que si nosotros nos absteníamos o fijábamos una posición contraria íbamos a dividir a los compañeros. El afiliado de SOEME iba a decir no estoy de acuerdo con la medida, el afiliado a ATULP iba a decir estoy de acuerdo con la medida, el afiliado a ATULP iba a decir estoy de acuerdo con la medida porque el gremio me lo dice. Aunque el trabajador de la universidad no es un hombre muy disciplinado sindicalmente, entonces íbamos a crear una situación conflictiva entre los compañeros, que esto de ninguna manera lo puede producir ningún gremio. Es un problema filosófico, el enfrentamiento entre nosotros realmente no puede existir. Por esta razón nosotros adherimos, adherimos a los paros, pero fijamos esa posición que acabo de fijar.*

CAORSI.— ¿Desde un principio adherieron a los paros?

DI PAOLA.— *Nosotros desde un principio adherimos a los paros, haciendo estos reparos. Bueno, los paros se fueron sucediendo con mayor y menor éxito. Nosotros seguimos fijando la posición de que nuestros problemas, mejor dicho los problemas de los trabajadores ¿está bien expresado, no? De ninguna manera podemos mezclarlos con intereses que no tengan que ver absolutamente con los trabajadores. O sea que nosotros somos también contrarios a que se implique al estudiante. Se pide que el estudiante apoye lo nuestro. En algunas universidades se buscó ese apoyo, incluso aquí en La Plata se buscó ese apoyo. Y el estudiante aquí en algunos casos fijó una posición contraria al paro. Esto es importante que quede establecido hubo facultades que fueron abiertas por los estudiantes, esto es importante decirlo porque todo esto hace a la historia de la Universidad. Entonces cuando los estudiantes muchas veces proclaman algunas cosas nosotros tenemos que tener mucho cuidado por la dualidad de actitudes que suele tener el estudiante. Es decir como la conducción cambia de mano permanentemente entonces hace que las actitudes no sean coherentes. La de hoy con la de mañana o con la que tuvimos ayer, con la que tuvieron ayer.*

Entonces nosotros siempre quisimos que esto fuese un problema de los trabajadores, encarado por los trabajadores, llevado adelante por los trabajadores.

Nosotros tuvimos entrevistas con el Ing. Pessacq durante la época de los conflictos. La primera vez que hablamos con el Ing. Pessacq referente a los paros, el Ing. Pessacq nos dijo que tenían razón en hacer los paros. Esto realmente tiene que quedar establecido, sentado y dicho aquí, que teníamos razón, que estábamos en época, que habíamos entrado en un período de normalización constitucional y que el artículo 14 bis de la Constitución nos daba todo el derecho de hacer lo que estábamos haciendo. O sea que él avalaba la actitud que nosotros habíamos asumido. Esto fue más o menos hasta agosto de ese año cuando el ingeniero Pessacq empieza a asumir actitudes intempestivas contra el trabajador de la Universidad y empieza a manifestarse absolutamente en contra de los paros y le cuesta la renuncia de alguien que había sido cuestionado oportunamente por SOEME, pero que en ese momento ya se había convertido en el interlocutor válido entre los trabajadores y el Rectorado, que era Néstor Masciotto. Néstor Masciotto se había convertido ya en gran interlocutor, en el hombre que políticamente estaba manejando la situación muy bien. No sólo estas

negociaciones sino otras: la reincorporación de cesantes, la situación de la Caja de Seguridad.

CAORSI.— *Todo lo que tiene que ver . . .*

DI PAOLA.— *Todos los problemas que hacían a la relación entre el Rectorado y los trabajadores.*

CAORSI.— *¿Y era diferente lo que manifestaba Masciotto a lo que después hablaba Pessacq?*

DI PAOLA.— *Por las medidas que iba a tomar el ingeniero Pessacq con aquellos que hicieran paros, Néstor Masciotto renuncia.*

CAORSI.— *¿Esto tiene que ver con las resoluciones del Ministerio de Educación por las cuales se iban a descontar los días de paro?*

DI PAOLA.— *Precisamente; y Néstor renuncia. A nosotros realmente nos llamó la atención esta dualidad de actitudes del ingeniero Pessacq, y ahí empezamos a despertar: estábamos tratando con alguien que sin ninguna duda no tenía autoridad moral para estar dirigiendo la Universidad. Lo que estoy diciendo, que quede. Porque quien no es capaz de sostener lo que dice como lo que decía el ingeniero Pessacq, y es capaz de asumir actitudes tan duales; sin ninguna duda que no tiene ninguna responsabilidad, ninguna seriedad y no puede estar cumpliendo funciones de tan alto nivel. Yo creo que esto es clarísimo.*

Además, ha manifestado en esas actitudes una pobreza política, de manejo político que yo creo que la Universidad no tiene historia, no tiene antecedentes; yo estoy convencido que no tiene antecedentes porque el mismo Camperchioli, que fue un desastre, tenía más manejo político a través de los hombres que había alrededor de él que Pessacq; o directamente, tenía manejo político, cosa que en ningún momento tuvo Pessacq, ni idea, es un técnico del CONICET y nada más. Pero nunca realmente tuvo manejo político de la cosa ni de ninguno de los problemas.

Cuando el ingeniero manifiesta que iba a empezar a reprimir los paros, entonces SOEME se expresa de manera como lo estoy haciendo ahora: bien dura, sin ninguna duda y donde lo hemos calificado de distintas maneras al ingeniero por su incoherencia, fundamentalmente por su incoherencia. Este problema que, en definitiva le trajo al trabajador de la Universidad un perjuicio de alrededor de 12 días creo que fueron de descuentos, pudo haber alguno más, yo no recuerdo muy bien, pero debemos estar en más o menos alrededor de 12 o 13 días.

CAORSI.— *Los paros fueron de 7 días, 12 y los 20 que nunca se completaron por la conciliación obligatoria.*

DI PAOLA.— *Llegó un momento en que el conflicto se había agotado. Las medidas de fuerza se habían agotado porque la gente iba a trabajar, ya empezaba la gente a ir a trabajar.*

CAORSI.— *La amenaza de los descuentos. . .*

DI PAOLA.— *La amenaza de descuentos surtió efectos, sin ninguna duda. En todo pueblo empobrecido cuando se reprime, el pueblo retrocede. Esto es histórico en la Argentina, es histórico en el mundo.*

Entonces todos los procesos se han dado de la misma manera. Se reprime y el hombre trabajador en el afán de cuidar su fuente de trabajo, un poco así apurado por la angustia del peso y demás, vuelve al trabajo.

Además, el trabajador del Estado es un hombre que no se caracteriza por ser un luchador; entonces empiezan a trabajar, entonces los paros empiezan a perderse y bueno. Y esto es muy importante decirlo: llega un momento en que no se hacen más paros, pero nadie hasta el día de hoy sabe por qué. Esto es clarísimo. Porque de la misma manera

que hablamos de la irresponsabilidad de la dualidad de actitudes del ingeniero Pessaco, tenemos que decir que hubo una parte de la dirigencia sindical, que sin ninguna duda, actuó con absoluta irresponsabilidad y con fines espúreos. Porque en ningún momento se le explicó al trabajador después de haberlo llevado durante muchos días a los paros por qué se levantaban los paros. Nadie dio una explicación, tampoco en el caso de La Plata se estableció una lucha para que se pagaran los días no trabajados, como se hizo prácticamente en el resto de las universidades del país. Pagó Buenos Aires, pagó el Noreste.

ING. PESSACO

alias
“EL ENANO SOBERBIO”

Su carácter antidemocrático, soberbio y represivo, (adquirido quizás, durante la dictadura militar a la que sirvió) se manifiesta en sus prácticas desleales, en la permanente burla a los auténticos derechos de los trabajadores, en la neola sordera ante los justificados reclamos gremiales.-

MODUS OPERANDI

Arbitrariamente oculta las carreras administrativas no cubriendo las vacantes con las correspondientes promociones, en contraposición a lo resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional.-

Ante la presencia en la Universidad, de este personal de la injusticia y el totalitarismo, La agrupación Lista Blanca del SOEME, exhorta a los compañeros trabajadores a la participación activa y solidaria, en defensa de la democracia y el estado de derecho que tanto nos costó conseguir y contra la que "El enano soberbio" permanentemente atenta.-

AGRUPACION LISTA BLANCA

SOEME

'INDICACION DE NUESTROS DERECHOS

CAORSI.— ¿Fué una de las únicas universidades que aplicó los descuentos?

DI PAOLA.— *Fueron tres universidades, una de ellas fue la del ingeniero Pessacq. Fíjese usted la gran contradicción nuevamente donde aparece. Este hombre que decía que el artículo 14 bis de la Constitución bla, bla, bla, bla . . . fue uno de los tres que descontó los salarios. Es decir, que esto quede claro, en cuanto a las apreciaciones que nosotros hacemos de las actitudes del ingeniero Pessacq.*

CAORSI.— **Cuando se da la última negociación con el Ministerio de Educación se les otorga un aumento salarial y queda pendiente la posibilidad del estudio de un escalafón general de los trabajadores estatales.**

SENNA.— *Nosotros habíamos tenido una entrevista con Tróccoli, anterior a la huelga, donde nos dijo que la Universidad no se podía manejar por un lado solo. El mismo Roulet, secretario de la Función Pública, dijo para un millón doscientos mil trabajadores estatales había que pensar en un mismo procedimiento, cosa que uno solo englobara a todos.*

CAORSI.— **Es decir, un escalafón para la Administración Pública.**

DI PAOLA.— *Único.*

CAORSI.— **¿Las medidas de fuerza respondían fundamentalmente al reclamo del escalafón específico?**

DI PAOLA.— *El paro era por eso.*

CAORSI.— **Se termina aceptando el aumento de salarios.**

DI PAOLA.— *En esto tenemos que decir algo. Cuando nosotros decíamos y aclarábamos la situación nuestra, en cuanto a las observaciones que hacíamos referentes al pago, es porque nosotros seguimos sosteniendo que el trabajador del Estado debe manejarse a través de la Confederación General de Gremios Estatales y que el grupo de trabajadores estatales deben tener un sólo escalafón.*

CAORSI.— **¿Usted está de acuerdo con el escalafón . . . ?**

DI PAOLA.— *Único.*

CAORSI.— **Me parece algo lógico que los trabajadores del Estado en su conjunto se manejen con el mismo escalafón para evitar diferencias entre ellos mismos.**

DI PAOLA.— *La apreciación suya es exacta.*

CAORSI.— **¿El escalafón que reclama FATUN derogado por la dictadura era únicamente para el personal universitario?**

DI PAOLA.— *Era nada más para el personal universitario. Pero de todos modos ese fue un escalafón que fue elaborado en los años sesenta y pico y que se aplica en el setenta, setenta y uno. Usted imagine que si estábamos peleando por la reimplantación de un escalafón elaborado hacía 13, 14, 15 años, sin ninguna duda que estábamos peleando por algo viejo. Hubiese sido mucho más coherente elaborar un nuevo escalafón para lo cual nosotros hicimos gestiones. En ese tiempo todavía no se había normalizado APUBA. Entonces fuimos a ver a los compañeros de APUBA, Buenos Aires fue la que realmente peleó, la que más paros hizo. Entonces les propusimos a los compañeros de APUBA un nuevo escalafón. Los compañeros de APUBA entraron en un diálogo, en una larga charla. Tuvimos dos o tres charlas, fuimos dos o tres veces pero realmente no pudimos lograr nada. Después vienen las elecciones en APUBA y esta gente pierde.*

CAORSI.— APUBA estaba dividido, tenían problemas internos. Había un sector que adhería al paro y otro no.

DI PAOLA .— *Entonces nosotros sosteníamos, como decía a través de la Confederación de Gremios Estatales elaborar un escalafón con el principio fundamental como lo establece la OIT, que a igual función igual remuneración. Es decir que el que limpia la Casa de Gobierno gane exactamente lo mismo que el que limpia en la Facultad de Ciencias Naturales. Nosotros sosteníamos que de ninguna manera podíamos llegar a lograr algo individualmente. Que todo se debe hacer, que toda organización gremial debe responder a las organizaciones naturales*

ACLARACION: Por problemas técnicos hay tres minutos de grabación que no pudieron ser transcritos (grabación inaudible).

CAORSI.— *Alguna consideración final.*

DI PAOLA .— *Tuvimos la mejor voluntad. Nosotros estuvimos 8 meses en conversaciones con el ingeniero Pessacq sin asumir ninguna actitud contraria, al contrario sino de total apoyo a la gestión. Además lo hicimos público. Pero en setiembre, ya realmente estábamos cansados de deprimir al no docente, ya manifestó y afloró toda la animosidad que manifestó después durante su gestión con los no docentes. Animosidad manifiesta de Pessacq con respecto al no docente. Fuimos a una entrevista y le dijimos todo lo que había dicho y no había cumplido, todo lo que había prometido y no había cumplido y al ingeniero Pessacq no le gustó. El que tuvo oportunidad de decirle estas cosas fui yo y entonces después de un rato largo y enumerarle las cosas, levantó la vista y dijo: Usted se va a enojar mucho más. En ese momento por una relación familiar de mi esposa le habían hecho un contrato en la universidad. El último era de septiembre a octubre. Me dijo eso y a los 5 días le rescindieron el contrato a mi esposa, a lo cual no hicimos ninguna declaración, ni ninguna mención.*

Y entonces decide tomar medidas con Senna; y lo traslada a la Facultad de Agronomía. Senna estaba cobrando una diferencia de función porque había sido cesanteado en el año 1976, ya había sido reincorporado por una nueva designación en una categoría menor pero se le pagaba la diferencia. Entonces lo traslada a la Facultad de Agronomía y le quita la diferencia.

Si esto no es persecución que me digan a mí como se llama. Senna fue jefe de Automotores de la Universidad, hay que buscar los antecedentes de Senna como jefe de Automotores de la Universidad, y se nombra en su lugar automáticamente a un nuevo personal de automotores. Tenemos razones para decir la persecución y le sacamos un volante y dijimos la persecución. Yo más o menos estimo que esto fue lo que pasó durante el período de Pessacq.

Testimonio del doctor Oscar Giacomantone

Reflexiones sobre la etapa de normalización universitaria 1983 - 1986

En 1983 se inicia una etapa decisiva para el presente y futuro del país. La gran mayoría de la población definió con su voto en forma categórica su intención de convivir, desarrollarse, superar conflictos dentro de un estilo de vida, el de la democracia. Entiendo por tal no sólo la elección en libertad de sus gobernantes, sino que también cada habitante en su ámbito actúe de aquí en más con sentido coparticipativo, solidario para obtener

un bien común que se trasunte en una mejor calidad de vida, donde puedan desarrollarse cada una de las individualidades con igualdad de oportunidades.

Contrastando con esta intencionalidad se presenta un país real con una gravosa herencia de problemas económicos, culturales, sociales, que ponen en riesgo su supervivencia como tal. La injusticia social reina y los intereses particulares y corporativos tienen una clara supremacía sobre los intereses globales de la comunidad.

Nuestra generación desde que tuvo uso de razón no ha podido vivir en libertad y con continuidad jurídica e institucional. Tiene una triste experiencia jalonada por numerosas frustraciones, como consecuencia de los grupos autocráticos de turno que tomaban las instituciones de la República por asalto. Los resultados luego de 50 años en que sólo se vivió en democracia escasos años, está a la vista y no tienen nada de halagüeños.

La violencia, el desprecio por la vida humana, la crisis económica, el caos social nos han golpeado duramente, siendo en muchas circunstancias espectadores impotentes de detenerlos o modificarlos.

Estos hechos, angustiantes agravados aceleradamente en los últimos años es lo que nos movió a participar con responsabilidades conductivas en nuestro ámbito de trabajo: LA UNIVERSIDAD.

Instaurado el gobierno democrático en 1983, se produce la propuesta primero y la designación después como Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias Médicas.

¿Cómo? ¿Por qué? ¿En base a qué antecedentes se efectúa esa designación?

a) Desde estudiante he sostenido los principios de la Reforma Universitaria como la forma más apropiada de conducir el Gobierno de la Universidad y ponerla así en función del país, habiendo militado en el Centro de Estudiantes de Medicina entre el período 1956-1963.

b) Ya recibido en el año 1964 integro el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas en representación de los Graduados hasta 1966.

c) Producido el golpe de Estado en 1966, renuncio a mis dos cargos docentes rentados obtenidos por concurso, por incompatibilidad con la dictadura militar, alejándome de la docencia universitaria que ejercí desde 1957 (como ayudante alumno y ayudante diplomado).

d) Me reincorporo a la docencia en 1970 al reabrirse los concursos por comprender que la mejor manera de luchar contra la autocracia en la Universidad es desde dentro de ella.

e) Desarrollo la tarea docente en la Cátedra de Medicina Interna A al lado de dos grandes maestros que me dejaron la impronta de su saber pero por sobre toda otra cosa, el valor de una conducta de vida.

f) Durante los años de oscuridad, terror y violencia hemos tenido largas y angustiantes conversaciones sobre problemas del país, de la Universidad con nuestros pares y sobre todo con jóvenes alumnos hoy ya médicos y militantes de la democracia. Son precisamente ellos que actualmente en funciones de dirigencia me proponen para el cargo por el solo hecho de tener identidad de objetivos y el reconocimiento a una trayectoria como ciudadano, médico y universitario.

Al señor Rector Normalizador, sus secretarios y a la mayoría de los Decanos Normalizadores no los conocía personalmente. A poco de dialogar comprobamos que teníamos identidad de objetivos basados en aquellos principios de la Reforma Universitaria. Digo y recalco principios y no dogmas porque ésta es su filosofía es por esencia antidogmática. En ningún momento se me pidió identificación partidaria aunque sí teníamos identidad ideológica que se consolidó en el tiempo con nuestro conocimiento mutuo y con el trabajo cotidiano.

Concibo a la Universidad como la institución que debe preservar transmitir y generar cultura, fines que logra a través de dos metodologías básicas: la docencia y la investigación. Pero en una democracia participativa no basta con ello, sino que debe también cumplir con otro requisito básico que es proyectarse en función social. Es decir, que aún conservando su autonomía del poder político de turno, no debe estar divorciada de la realidad del país. Debe estar comprometida con los grandes problemas nacionales, para proponer soluciones, promover el desarrollo de conocimientos para que en su difusión cultural y aplicación tecnológica contribuya al bienestar general.

La realidad con que nos encontramos era muy distinta, donde reinaba discriminaciones, persecución, violencia, aislada de los problemas comunes en donde los intereses sectoriales y personales de algunos de sus integrantes en relación con los que detentaban el poder de turno estaba por encima de los fines de la Institución.

La Facultad de Ciencias Médicas al igual que la Universidad y el país, se comportaba como una anexión de pequeños feudos sin una clara definición de su rol y fines. La comunicación entre las cátedras era escasa o nula. La formación profesional era cientifista, anárquica e inorgánica, con escaso contenido humanístico. Cada Cátedra constituía un conjunto aislado del todo con relaciones de competencia y a veces hasta de canibalismo en la obtención de presupuestos y/o subsidios para investigación.

La concepción del modelo de médico que debía formarse era difusa y contradictoria, según la definiera un docente de materias básicas, clínicas, quirúrgicas, especialidades médicas, etc.

Dentro de esta situación descripta se evidencian la presencia de personalidades de excelencia que a costa de sacrificios personales, con magras remuneraciones, tratan de brindar lo mejor de sí para crear, transmitir y preservar la herencia cultural de nuestro tiempo. Afortunadamente estos constituyen un grupo numeroso de los docentes universitarios.

Los planes de estudio para la formación del médico siguen siendo con muy pocas variantes los mismos de principio de siglo.

Los ambientes destinados a la enseñanza excepto los de las materias básicas son los mismos que existían en 1955 cuando el que suscribe ingresó a la Facultad siendo su promoción de 170 alumnos.

La enseñanza se hace en general con métodos tradicionales, donde el alumno es un ser pasivo que escucha y receptiona los conocimientos que les transmite o les muestra un instructor. No participa activamente. Esta promueve una enseñanza memorística, donde el alumno estudia para salvar escollos (exámenes) y no para formarse. Es así que en el mejor de los casos se informa bien pero no se forma. El alumno se formará si se le enseña a pensar, a revolver problemas y a adquirir un mínimo indispensable de habilidades y destrezas que requiere el ejercicio profesional.

Con el método de enseñanza no cambió, tampoco cambió el resultado del producto universitario médico con los ingresos limitados a través de cupos.

El resultado actual de esta forma de enseñanza y aprendizaje es el siguiente: un alumno que aprueba más de treinta materias recibe el título habilitante de médico para

ejercer su profesión. Cabe preguntarse ahora, ¿está capacitado para ejercer con competencia? La respuesta es categóricamente NO.

¿Cuál es la situación de un recién recibido y qué posibilidades tiene para formarse? Entre un 10 a 15 % de los egresados tiene la posibilidad de acceder al mejor método de formación médica de post-grado, al sistema de la Residencia. Para el resto queda la responsabilidad individual de formarse como pueda. Es así que un gran número de egresados ejerce su profesión sin una adecuada competencia profesional.

La responsabilidad social que nos compete al contribuir con nuestro trabajo docente a formar recursos humanos poco idóneos, es otro de los incentivos y motivaciones que nos impulsó a participar con la intención de revertir esta situación.

Dentro de la Facultad hay cátedras cuyo accionar está dirigido prácticamente en forma total a la investigación con desatención de las funciones docentes. Otras donde se efectúa solo docencia. En algunos casos se hace docencia e investigación sin métodos ni recursos adecuados. En muy pocos casos se integra en forma armónica la investigación y la docencia. La situación descrita genera una realidad negativa que los alumnos perciben muy bien, como lo es la presencia de: seudodocentes y/o seudoinvestigadores.

En cuanto a los cargos docentes hasta 1983 existía esta situación:

- a) Designaciones de por vida de profesores.*
- b) Escasos concursos realizados en 1982 y 1983 con metodología cuestionable.*
- c) Todos los auxiliares docentes estaban designados a propuesta de los profesores o con sus designaciones vencidas.*

El personal no docente está mal distribuido sin un sistema que con equidad y justicia lo califique y promueva o incorpore.

Gran parte de la actividad universitaria médica se realiza en ámbitos del Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires, que se ha incorporado por un mecanismo empírico circunstancial y tradicional sin acuerdos que la respalden desde el punto de vista de acuerdos de parte institucionales.

Esto genera permanentemente conflictos entre la actividad docente y asistencia médica, con sobrepoblación de alumnos en algunas áreas y desaprovechamiento en otras, generando una repercusión negativa en los pacientes asistidos.

Los estudiantes y graduados que se toman exclusivamente en los hospitales de alta complejidad donde tienen sede las cátedras, sólo cursan un 10 a 20 % de las demandas de atención médica que requiere la población. No hacen práctica en la atención primaria en Centros y Control de Salud.

Un tema polémico y conflictivo es la antinomia ingreso limitado o irrestricto a la carrera de médico. Dentro de la Facultad hemos vivido las dos experiencias. Tenemos opinión formada al respecto que pasaremos a exponer:

Todo país organizado programa la formación de recursos humanos, para la salud en base a las necesidades presentes y a las futuras, en base a estudios de tendencia, teniendo en cuenta aspectos demográficos, patologías prevalentes, no sólo en el aspecto de recuperación de la salud sino también la prevención y promoción de la misma. Argentina no tiene programado este aspecto por lo señalado: divorcio entre las instituciones formadoras de recursos humanos y las que planifican y utilizan las mismas.

Deben plantearse en este análisis algunas preguntas y reflexiones:

— ¿Compartimos plenamente el principio de la Reforma Universitaria del libre acceso a la cultura superior de acuerdo a sus capacidades individuales?

– Esto no debe confundirse con acceso indiscriminado a profesiones que no son necesarias para el país.

– Debemos preguntarnos, ¿debe un país programar sus actividades de acuerdo a sus necesidades y racionalizar sus recursos o dejar todo al libre albedrío, a la libre empresa?

– El ingreso irrestricto es realmente para todos los ciudadanos, o ¿en el momento actual es defender un privilegio sectorial de clases sociales económicamente pudientes?

– ¿Qué debe primar en una sociedad organizada, el interés sectorial de un grupo de jóvenes que desea ejercer una profesión o el interés de la comunidad que demanda médicos aptos para una atención médica adecuada sin dilapidar recursos?

– La formación médica no puede ser masificada porque el estudiante y el médico trabajan y aprenden sobre un ser humano. Entre los intereses y derechos de médicos y estudiantes por aprender y los derechos de los pacientes deben primar estos últimos. Treinta alumnos pueden trabajar, participar y aprender en una experiencia sobre modelos con animales de experimentación, pero todos no pueden examinar ni trabajar sobre un ser humano.

– Formar profesionales de la salud médica en exceso y mal no contribuye a solucionar las necesidades del país. Por otra parte se está frustrando a un universitario que una vez egresado, luego de invertir 8 a 10 años de su vida, no encuentra inserción laboral.

La definición de futuro en cuanto a este tema será:

- a) Definir las políticas de salud.
- b) Si es necesario tomar más médicos y analizar qué tipo deberán ser las Facultades que se requieran y asignar los recursos correspondientes humanos, instrumentales y edificios.
- c) La experiencia mundial y la negativa nacional enseñan que las grandes facultades de medicina donde ingresaron más de 2.000 alumnos son ineficientes.

Permitir un libre acceso irrestricto a la carrera de médico sin contemplar las necesidades es:

- 1) Dilapidar recursos que son muy escasos.
- 2) Frustrar a muchos futuros egresados que no tendrán una adecuada inserción laboral.
- 3) Estafar a la población que mantiene la Universidad que recibirá profesionales mal formados.
- 4) La actual situación de ingreso directo ha dado una solución coyuntural política a un hecho conflictivo de los jóvenes, pero no ha dado una solución de fondo al problema.

Como síntesis a esta hora de los balances nos cabe expresar y preguntarnos:

– ¿Hemos revertido todos los aspectos negativos en el diagnóstico de situación?

Categoricamente no.

- *Cuánto hay por hacer!*
- *Cuán poco de nuestras aspiraciones ideales pudimos concretar! ¿Es esto una tarea de una o un grupo de personas o de una generación?*
- *¿Cómo será cumplir con una tarea similar a la nuestra en un país que no esté en crisis y sin recursos?*

Estoy convencido que dejamos muchas cosas sin resolver, pero también que hemos iniciado un impulso que puso a andar la rueda de las transformaciones que el futuro exige.

En el ámbito de la Facultad ya es consenso:

- *La necesidad de una reforma curricular.*
- *La postulación que el título de médico no sea habilitante sin una adecuada práctica profesional.*
- *La necesidad inmediata que el ingreso a la Facultad sea a la “Carrera de Recursos Humanos para la Salud” una de cuyas salidas sea la de médico, pero que haya muchas otras, tales como enfermeros; técnicos en investigación; en patología; laboratorios; radiología, etc. Ello dará la posibilidad de rescatar entonces, útiles y con salida laboral a gran número de jóvenes, como lo es el actual índice de deserción de cerca del 50 %.*

Por último mi agradecimiento a los señores profesores, docentes, graduados, alumnos y personal no docente que colaboraron en nuestra gestión. A los señores consejeros académicos y secretarios sin cuya colaboración hubiera sido imposible obtener los logros citados.

A las autoridades universitarias, señor Rector Normalizador, señores secretarios, señores decanos, también mi reconocimiento por el apoyo recibido, por su tolerancia, por haberme hecho copartícipe en esta etapa histórica de la Universidad. Por haber trabajado a mi lado con denodado esfuerzo, discutiendo con pasión, en ámbito de respeto mutuo sin condicionamiento alguno hacia mis posiciones o posturas políticas. Tengo que reconocer que en ese ámbito y estilo de trabajo, he aprendido mucho, me he enriquecido espiritualmente y he tenido el privilegio de ganar muchos amigos.

Es por ello que en este nuevo acto de contricción como el que hiciera hace 23 años al recibir mi título de doctor en medicina deba repetir nuevamente:

- *Muchas gracias a mi familia que me acompañó en el esfuerzo.*
- *Muchas gracias a la Universidad Nacional de La Plata.*

La Plata, Julio de 1987

Dr. Oscar Giacomantone

REAPERTURA DE PSICOLOGIA

Al poco tiempo de haber asumido las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata, un grupo de graduados y profesionales de la Asociación de Psicólogos, se dirigieron a las autoridades presentando un petitorio en el que solicitaban la apertura de la carrera; esto ocurrió en el mes de febrero de 1984. Los psicólogos agregaban a su petitorio una nómina de 1.100 inscriptos obtenida con una pre-inscripción que ellos habían realizado.

El Prof. David Lagmanovich era el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en ese momento y Secretaria Académica la Psicóloga Blanca Pena.

La opinión de las autoridades normalizadoras no coincidía con el criterio de los que solicitaban la apertura de la carrera porque consideraban que "era prioritario contar con un nuevo plan de estudios". Durante un período de dos meses se realizaron manifestaciones frente al Rectorado en apoyo de los peticionantes, quienes proponían el inicio de la carrera con las materias correspondientes al primer año del viejo Plan de Estudios (1970).

Las autoridades respondieron a este tipo de petitorios con la creación de una Comisión Curricular encargada de elaborar un anteproyecto del nuevo Plan de Estudios.

Esta Comisión estuvo integrada por ex-docentes de la Facultad, autoridades de la misma y algunos psicólogos propuestos por la Asociación.

A fines del mes de abril de 1984, se inició la inscripción de los alumnos para primer año y en el mes de mayo comenzó el curso de apoyo.

Cerca de 1.000 aspirantes cursaron este ciclo Básico Introdutorio consistente en dos materias: Introducción a las Ciencias del Hombre y Temas de Psicología.

Al mismo tiempo la Comisión Curricular presentó el plan de estudios de la carrera, el que fue aprobado por el Consejo Académico Normalizador de la Facultad y pasó al Consejo Superior Provisorio. La Comisión de Enseñanza realizó algunas adecuaciones y luego se aprobó por unanimidad en la sesión del Consejo del 12 de junio de 1984.

Las autoridades de la Facultad dictaron una resolución para realizar la selección de docentes (concursos interinos —por antecedentes y clase pública de oposición). De esta forma se cubrieron seis cargos de profesor titular; seis de adjunto; seis de jefes de trabajos prácticos y dos de auxiliares docentes de las materias de primer año.

Consultada la psicóloga Pena, nos manifestó al respecto que "se trató de seleccionar un buen grupo de docentes, con acreditados antecedentes, para asegurar un correcto nivel de exigencia en la carrera; la evaluación y la clase pública permitieron lograr la incorporación de destacados docentes".

A fines de junio comenzó a dictarse primer año. Las materias pertenecientes a este primer año eran: Introducción a la Filosofía; Estadística Aplicada a la Psicología; Biología Humana; Antropología Cultural Social; Psicología y Lógica.

Apertura polémica de una carrera

La reapertura de la carrera de Psicología en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata ha motivado diversas expresiones provenientes de los cuerpos de graduados y de las organizaciones estudiantiles. A pocos días del inicio del curso de ingreso de las nuevas promociones de aspirantes, se desconoce cuál será el plan de estudios al que se ceñirá la carrera que, como se sabe, fue anulada por los interventores impuestos por el gobierno militar en 1976.

Plan de estudio

Por otra parte, algunas versiones indican que las nuevas autoridades encomendarían la redacción de un nuevo plan de estudios a docentes vinculados con el proceso militar.

Estos hechos motivaron que la Asociación de Graduados en Psicología local citara para hoy a las 19 a una conferencia de prensa en la Facultad de Humanidades, para exponer sus propuestas, entre ellas, la vigencia del plan de estudios del año 1970 y la formulación de un nuevo plan elaborado por profesionales de la psicología. Estas propuestas —obviamente— son contradictorias respecto del programa de trabajo propuesto por las autoridades educativas.

Tiempo Argentino 30/3/84

El Departamento de Psicología de la Facultad siguió funcionando. Brindó orientación a los alumnos que no pudieron terminar su carrera debido al cierre. Por otra parte, la Biblioteca del Departamento permaneció abierta. Se dictaron cursos para profesionales y alumnos y se constituyeron mesas examinadoras para los estudiantes que adeudaban pocas materias al momento del cierre.

Es importante destacar que esta carrera, cuya primera promoción data de 1958, funcionó en forma ininterrumpida hasta 1979, en que se decidió cerrar la inscripción para primer año.

En 1984, al reabrirse la inscripción, se reciben 989 solicitudes. De esta promoción cursan hoy 160 alumnos.

Finalización de 1984

1.- COMO EMPEZAMOS

Hace un año comenzamos la tarea de la reconstrucción de la república democrática, en el lugar para el que fuimos elegidos: nuestra querida Universidad Nacional de La Plata.

El camino era largo y difícil. No sabíamos si íbamos a contar con todos los recursos materiales para llegar al final: pero estábamos, al fin, listos para comenzar. Era nuestra oportunidad y nuestra hora. Debíamos demostrar la bondad de nuestras ideas y la calidad de nuestro método de trabajo.

El pasado mediato e inmediato era una pesadilla que fue cruelmente real. Debíamos ser capaces de no olvidar, para no repetir errores, pero también de no odiar, para demostrar que el cariño es el punto de partida.

Debíamos, a veces, mirar hacia atrás mientras caminábamos muy rápido hacia adelante. Sólo para recordar cuanto habíamos avanzado. Nunca para vengarnos, nunca para detenernos, nunca para resignar nuestra voluntad de cambio.

Aunque parezca grandilocuente, nos alentaba, y por supuesto nos alentará siempre, la recuperación del honor nacional, y en el lugar que nos asignaron, la del espíritu universitario alestargado.

Teníamos mucho a favor nuestro para lograr este objetivo: voluntad, fuerza, imaginación, ideas, fe y un gran optimismo. Como todos ustedes saben,

lo único necesario para cumplir felizmente una gran tarea.

2.- FORMACION DEL GRUPO

Para llevar a cabo este gran objetivo, y con todos estos recursos, nos lanzamos a formar el grupo, que debía llevarlo a cabo. Pasado el tiempo, nos dimos cuenta que ésta es, quizá nuestra mejor medida de gobierno: haber integrado un equipo.

Lo constituimos según el viejo, conocido e irremplazable método de la selección individual. Recabamos muchos datos, pero finalmente fue la entrevista personal la que definió la selección.

Adoptamos pocas pero inflexibles condiciones: idoneidad profesional, honestidad personal e ideales de democracia. No fuimos sectarios ni demagogos. Todos los integrantes del equipo saben que su elección fue realizada por sus propios valores.

Esta forma de integrar el grupo permitió establecer entre todos nosotros, mutua confianza, respeto, cordialidad, franqueza, reforzando viejas amistades y creando nuevas.

Se dio plena confianza, autonomía y respaldo a la gestión de cada uno. Sólo la desviación del objetivo final pudo cambiar esta actitud. La confianza se entrega toda, y cuando se pierde, también se pierde toda. Así lo hicimos cuando fue necesario.

Tuvimos también algunas separaciones, que realmente lamentamos, pero que aprendimos que son, quizá inevitables

dada la diferencia de personalidades y el ritmo de trabajo. La urgencia y la ansiedad por hacer nos impidió muchas veces ser pulcros y prolijos en nuestras relaciones.

El equipo que conseguimos formar, un logro compartido, es el hecho fundamental, original y simple que más nos caracterizó. El trabajo en equipo, la mejor forma de relación humana, cada vez que se recrea, causa sorpresa por la calidad y cantidad de cambios y tareas que permite realizar. Este es nuestro caso.

3. QUE UNIVERSIDAD ENCONTRAMOS

Nos encontramos hace un año con una Universidad que era imagen de la estructura de todo nuestro país.

Los componentes de la comunidad universitaria trabajaban aisladamente.

La investigación tenía poco de común con la docencia y nada de lo que se hacía era siquiera conocido por las autoridades universitarias. Este es el principal defecto encontrado, pues una Universidad que no investiga y el resultado de esta tarea no se vuelca en ella misma y en la comunidad, no ha logrado su objetivo final.

Las cátedras y los grupos estaban aislados entre sí. Las facultades no poseían proyectos en común.

La labor universitaria, necesariamente multidisciplinaria, se había convertido en la concepción del proyecto individual, o quizá hasta de grupo: nunca más allá; ninguna idea global, ninguna actitud totalizadora, ningún proyecto general nació en esta estructura atomizada y egoísta.

El plan político implementado a lo largo de dieciocho años nos había llevado a la pérdida del objetivo común; como Universidad y como País. No existían, habían anulado esos proyectos concéntricos que desde el individuo, la familia, el barrio, la ciudad, la cátedra, facultad o universidad se integran

necesariamente en un gran proyecto de República.

También nos encontramos con una estructura de gobierno destrozada. No existían los niveles intermedios formados como para concretar ideas y proyectos. Abajo de la gran autoridad autocrática solo existía un gran grupo sin autonomía ni responsabilidad delegada.

Esto también era coherente con el plan político: y este es uno de nuestros mayores inconvenientes. Debemos rehacer toda la estructura universitaria para poder realmente gobernar. Debemos crear nuevamente la infraestructura de gobierno, para evitar las soluciones particulares o sólo del pequeño problema.

4. QUE UNIVERSIDAD ESTAMOS HACIENDO

Estamos cambiando nuestra Universidad. Volvemos a integrar, a sintetizar esfuerzos y actitudes.

Hemos puesto, toda nuestra voluntad y fe para ser nuevamente un conjunto de hombres y mujeres que con una geografía, una lengua y una historia común, poseen en conjunto, ideales para construir un futuro de paz, justicia y libertad. Así, estamos luchando para ser nueva y cabalmente una Nación.

En el lugar en que nos tocó realizar esta noble y gran tarea: nuestra querida Universidad Nacional de La Plata, hemos intentado cumplir ese gran objetivo. No lo logramos aún totalmente, pero el rumbo está marcado y sostenemos el timón con mucha firmeza.

Cambiamos la forma de gobernar. Las ideas comunes con autonomía, pleno apoyo y confianza, generan responsabilidad y máximo esfuerzo en cada nivel.

Creo que hemos actuado con gran imaginación y con pocos temores para alterar lo que nos parecía mal. Nuestro estilo difiere mucho de todo lo anterior. Sin prejuicios ni solemnidades

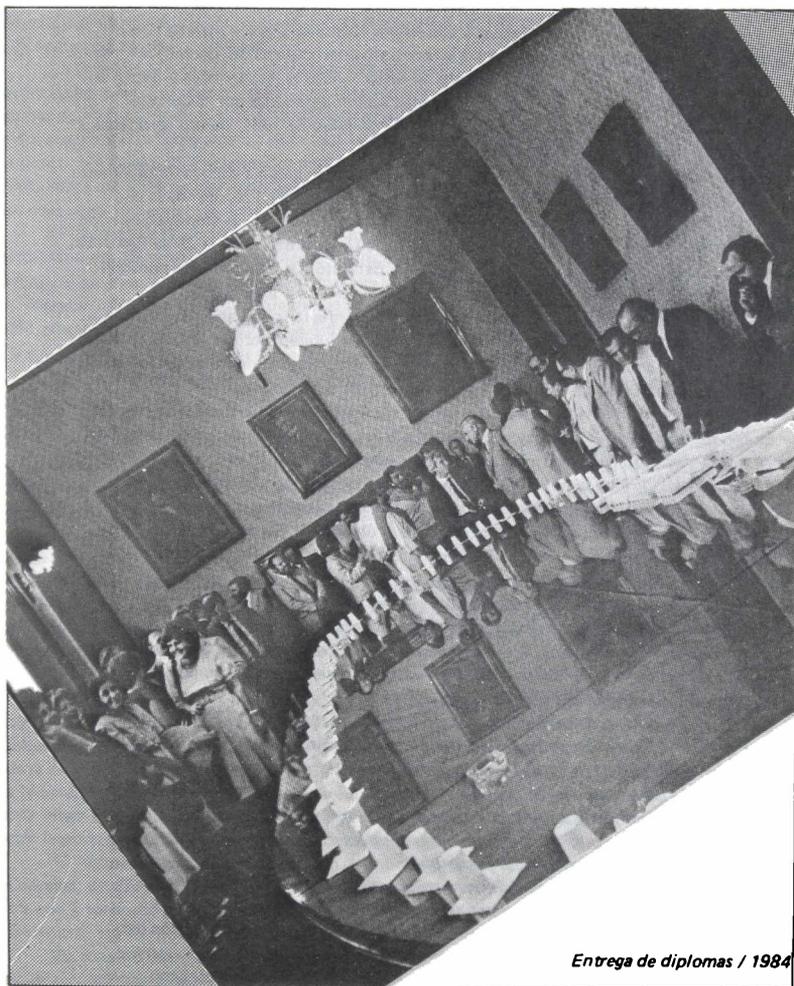
*reformamos, derogamos y discutimos
sobre todos los temas.*

*Nos queda mucho por hacer, pero ya
hemos demostrado nuestra capacidad y
voluntad para terminar la tarea.*

*Gracias a todos por el respaldo en
este difícil año de intenso trabajo, con*

*mínima recompensa material y máxima
satisfacción moral.*

**Palabras del Rector
La Plata, 28-12-1984**



Entrega de diplomas / 1984

REFORMA DE LAS ORDENANZAS Y REGLAMENTO DE LAS UNIVERSIDADES

A medida que la etapa normalizadora fue definiendo sus objetivos, se fue planteando la necesidad de reformular las principales normas universitarias, vigentes en algunos casos desde hacía más de veinte años. Y modificadas parcialmente por las distintas autoridades.

Las primeras ordenanzas tratadas tuvieron por finalidad adecuar, acorde con el Estatuto del año 1958 puesto en vigencia y las normas particulares del Decreto N° 154 y luego de la ley N° 23.068, el funcionamiento de los Consejos Académicos y Superior. Las ordenanzas N°s. 159 y 160 sobre estos temas fueron aprobadas por el Consejo Superior en las sesiones de los días 8 de mayo y 12 de junio de 1984, siendo aprobadas por el Ministerio de Educación y Justicia.

A posteriori de la reforma del Estatuto en 1985, se procedió a adecuar la ordenanza del Consejo Superior, a las nuevas condiciones. La Ordenanza N° 175, aprobada el 15-4 de 1986 contiene los capítulos correspondientes a las sesiones del Consejo Superior, de las Comisiones del mismo, de las Secretarías de la Universidad, y de la Junta Ejecutiva, organismo creado recientemente en la reforma del Estatuto. De esta forma se consolidó el conjunto de normas con el que se regiría la Universidad en el futuro.

Por un hecho casual, la inquietud de un profesor ante la forma absurda que una colega se había enterado que debía comenzar su trámite jubilatorio: por la falta de su recibo de sueldo en la ventanilla correspondiente, se tomó conocimiento en la Universidad de esta modalidad válida para los docentes y no para los no docentes.

En el convencimiento de estar ante un acto desigual ante el personal universitario, y que en el caso de los docentes constituía casi un desprecio a una trayectoria cumplida, se presentó y aprobó en el Consejo Superior, en la sesión del día 15 de mayo de 1984 la Ordenanza N° 174 en la que se estipulaba que los docentes con 65 años cumplidos, podían a petición del interesado o distintas autoridades universitarias, y con la aprobación de los respectivos Consejos, gozar de prórrogas de dos años en la situación de retiro. Una posterior reforma del 11 de marzo de 1986 adecuó finalmente por completo esta Ordenanza.

El régimen de dedicaciones y compatibilidades, fue tratado extensamente en comisiones especiales del Consejo Superior y girado para su tratamiento a los distintos Consejos Académicos, ante una iniciativa de la Presidencia. La Ordenanza original sobre el tema, la N° 60 de 1961 había sufrido diversas modificaciones, sin haberse ordenado definitivamente su texto.

El tratamiento dado al tema fue sumamente interesante, pues se estima, que a través de esta ordenanza se estaban discutiendo dos posiciones a veces antagónicas (siendo en realidad complementarias una de otra), entre la investigación y el ejercicio profesional de las distintas carreras y profesiones.

La ordenanza fue finalmente aprobada el 26 de abril de 1985, y trató en su espíritu de ser una suerte de síntesis de las diversas posturas y alternativas que se presentaban en las actividades de las Facultades.

Para confeccionar la necesaria nueva ordenanza sobre llamado y sustanciación de los concursos de profesores, se constituyó una comisión especial del Consejo Superior, la que trabajó durante 1984, presentando el anteproyecto en la sesión del 8 de mayo de ese año. En líneas generales se retomaba las normas generales vigentes hasta 1966, régimen de impugnaciones, constitución de comisiones asesoras con

profesores, egresados y estudiantes, aunque en el primer caso se introdujo una nueva posibilidad de integrar ex-profesores, investigadores y profesionales de destacada actuación en las comisiones asesoras. Se pretendió de esta manera suplir la falta de profesores ordinarios y abrir una posibilidad no prevista anteriormente, que podía permitir el acercamiento de distintas personas relacionadas con las materias en cuestión. Los jurados alumnos debían cumplir con los requisitos de haber aprobado la materia correspondiente y aproximadamente el cincuenta por ciento de la carrera para poder integrar las Comisiones Asesoras. Se pretendió de esta manera brindar el mayor grado de seriedad a su participación con voz y voto, siendo una de las pocas universidades que contemplaba esta posibilidad.

La Ordenanza sobre reincorporaciones de personal docente y no docente, que debía dictar cada Universidad, según lo estipulado por el artículo 10 de la ley N° 23.068, fue sancionada en la sesión del 18 de diciembre de 1984. El debate fue extenso y ardoroso, siendo la fecha a partir de la cual se consideraba el derecho a la reincorporación el punto más discutido. Prevaleció la posición inicial del anteproyecto, considerando que dicha fecha era el 24 de marzo de 1976. Este tema reapareció en forma recurrente en diversas ocasiones en las sesiones del Consejo Superior.

El régimen de los estudios de postgrado y de los distintos doctorados había sido reformado por las anteriores autoridades, y luego de un análisis del mismo se consideró necesario su reformulación. La Presidencia encaró la redacción del anteproyecto mediante la Secretaría Académica, el que fue presentado a fines de 1985, girado a las Comisiones del Consejo Superior y aprobado en la última reunión del Consejo en 1986 (al igual que el funcionamiento del Consejo Superior, Comisiones, Secretarías y Junta Ejecutiva).

En los fundamentos de esta nueva Ordenanza, que reglaba una de las funciones inherentes a la Universidad, se decía:

“ — Que uno de los objetivos de la Universidad es la formación científico-técnica de los profesionales, encontrando su máxima expresión en los estudios de postgrado y en la carrera del grado académico, donde se logra unir la capacidad creativa con la disciplina y la tenacidad, accediendo al conocimiento de la verdad por el dominio de la metodología de la investigación científica.

— Que se debe facilitar el intercambio de docentes, investigadores y graduados entre unidades académicas y Universidades, y utilizar los mejores niveles de las carreras universitarias y de los centros e institutos de investigación, fomentándose las investigaciones interdisciplinarias”.

Esta importante Ordenanza introdujo varios conceptos nuevos, tales como la posibilidad de tener un director de otra Universidad, cursar estudios en otras Casas de Estudios, y la posibilidad de acceder al doctorado con un título superior que no fuera de la especialidad. Se legisó también sobre los estudios de postgrado que no conducían a la obtención del título académico librando su diseño y ejecución a las Facultades. De esta manera se pretendió ordenar el cumplimiento de una de las funciones específicas más importantes de la Universidad: la formación de recursos humanos de alto nivel.

El régimen electoral para la elección de los delegados de los tres claustros a los Consejos, debió ser revisado y la Secretaría General preparó el anteproyecto que fue tratado y aprobado por el Consejo Superior. En lo general retomaba el espíritu de la Ordenanza vigente hasta 1966.

De acuerdo al artículo 6º, inc. f) de la ley 23.068, los Consejos Superiores debían establecer normas para la reválida de estudios universitarios. El anteproyecto redactado

por la Secretaría de Asuntos Legales, fue girado a las Comisiones del Consejo y finalmente aprobado por éste.

Dentro de la política general de descentralización y delegación de atribuciones, que constituyeron una constante preocupación de las autoridades y que quedó plasmada en la reforma del Estatuto, las Secretarías de la Presidencia elaboraron la Resolución Nº 1117 de 1986, mediante la cual se facultaba a las distintas dependencias de la Presidencia a suscribir sin necesidad de ser referendadas por el Presidente gran cantidad de decisiones menores que no hacían a la política general de la Universidad. De esta manera se consiguió descargar gran cantidad de decisiones que previamente recaían sobre la Presidencia, y que quedan detalladas en el listado de la gran cantidad de resoluciones que debieron ser firmadas en los dos primeros años de la gestión.

Esta importante, aunque administrativamente simple resolución, fue también estatuida para el resto de las Facultades y dependencias, tratando así de distribuir tareas, atribuciones y responsabilidades, revirtiendo la tendencia de la centralización del poder que había constituido la constante de los últimos años. Se pretendió de esta manera jerarquizar cada función brindando la posibilidad de ejercer el máximo de autoridad en cada función.

Se redactó también el proyecto de ordenanza de juicio académico, la que fue girada a la Comisión de Interpretación y Reglamento y debatida y aprobada en 1985. Con este elemento legal instituido, se iniciaron las acusaciones para la sustanciación de diversos juicios a ex autoridades de la Universidad.

Ante la necesidad de ordenar las elecciones de los claustros universitarios, docentes, egresados y estudiantes, la Secretaría General redactó el anteproyecto, finalmente aprobado por el Consejo Superior en 1986. En lo general retomaba el espíritu de la ordenanza vigente hasta 1966.

De acuerdo al artículo 6 inc. f) de la ley 23.068 los Consejos Superiores debían establecer normas para la reválida de estudios universitarios. El anteproyecto redactado por la Secretaría de Asuntos Legales, fue girado a las Comisiones correspondientes del Consejo Superior y aprobado finalmente por éste.

La Secretaría de Extensión Cultural redactó el anteproyecto de funcionamiento de la finca de Samay Huasi, el que fue aprobado con escasas reformas por el Consejo Superior.

Con este conjunto de ordenanzas que reglaban gran parte de las principales funciones de la Universidad, se pudo concretar una etapa de ordenamiento funcional, condición ésta indispensable para poder legar una Universidad con menor cantidad de problemas de los que se habían recibido.

Testimonio del doctor Néstor Homero Palma, Consejero Superior por los Profesores.

Recordar mi experiencia en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata como Consejero, propuesto para ocupar tan digno cargo por mis pares, los profesores de la Universidad, es revivir una instancia signada por acontecimientos políticos que necesariamente iban a improntar sobre esta etapa decisiva del devenir institucional de la Universidad. Muchos años de marginación desnaturalizaron la vida académica y democrática de toda la enseñanza de nuestro país que, en la universidad, dado el carácter y esencia de su política reformista, iba, sin duda alguna, a marcar de manera indeleble: años de sectarismo ideológico primero y años de despotismo político

después, sin que el primero no fuera demás despótico y el segundo no fuera sectario también.

Semejantes antecedentes iban a dejar su impronta sobre los estados de ánimo de los individuos. Es claro que la experiencia exclusiva sobre los segundos acontecimientos iba a definir una posición circunscripta a la vivencia de esa circunstancia política, y esto es lo que prevaleció, sobre todo en los Consejeros más jóvenes, más alejados en el tiempo de otros acontecimientos nefastos para las virtudes democráticas que deben prevalecer en la vida universitaria. La normalización de una universidad trastocada por lo ocurrido en largos períodos anteriores, iba a requerir de una revisión crítica de su estado actual por obra de aquellos acontecimientos, opuestos por la ideología que los fundamentaba, pero similares por la metodología autoritaria que los acompañaba.

En este punto quiero destacar un hecho decisivo que necesariamente iba a reflejar ese estado de cosas: la substanciación de los concursos, base insoslayable de la normalización universitaria. En mi experiencia personal este resultó el punto que más me preocupó porque de la ecuanimidad del juicio que los resolviera iba a emerger una universidad que pretendía abrir sus puertas al futuro.

Para no repetirme en las opiniones y conceptos que otros colegas seguramente han de transcribir como parte de sus experiencias como Consejeros en la etapa de normalización de la Universidad, tan válida como la mía, indudablemente, quiero destacar que la tarea más importante que para mí debía desarrollar el Consejo Normalizador, era la de resolver y controlar esa instancia de la normalización, la que resultaría la síntesis de su cometido más esencial.

Es claro que advertí dificultades que, en líneas generales, fueron superadas, pero, es claro también, que ello fue posible porque el rector supo insuflar de ideología democrática a todos los procedimientos que estaban bajo su contralor. Me animo a decir, sin haberlo compartido expresamente con el ingeniero Pessacq, que esta fue su preocupación central, porque de los concursos democráticamente substanciados, él estaba seguro que la Universidad tenía resuelta la problemática más vital de su normalización.

Todo lo demás es subsidiario, a mi entender, de este hecho de los concursos que conceptualizo como de la mayor importancia, porque los mismos marcan el hito más importante de la normalización. Según como hubiera sido alcanzada la misma, la universidad habría emergido de la coyuntura con orgullo o no de la imagen que habría emanado de sus procedimientos.

La Plata, Julio de 1987

PROSECRETARIA GENERAL

La Prosecretaría General tomó desde el comienzo la tarea de dedicarse a todos los temas que tuvieran relación con el personal no docente de la Universidad. Esta función involucraba los trámites administrativos que llegaban a la Presidencia, la relación con las entidades gremiales, la revisión de las ordenanzas y resoluciones anteriores, las reincorporaciones del personal dejado cesante en los últimos años, la definición de la planta orgánica de la Universidad, etc.

La primer decisión fue tratar con las dos entidades gremiales, ATULP y SOEME, que representaban a parte de los empleados no docentes, considerando a ambas con igualdad de derechos. Esta actitud tuvo por fundamento el hecho de que ambas

agregaciones llevaban años de cumplir la función gremial. Al final de la normalización aproximadamente un tercio del personal estaba afiliado a cada una, y el tercio restante no lo estaba a ninguna.

El problema de los cesanteados en los últimos ocho años fue el primero en ser abordado, y por su importancia es tratado en otra sección, al igual que el desarrollo de la huelga declarada en los primeros meses de 1984. Entre ambos consumieron casi la totalidad del tiempo y los esfuerzos desarrollados en el año 1984 y parte del siguiente.

Para intentar restablecer orden y restituir al personal a sus lugares reales de trabajo, se dictó la Resolución Nº 56 en febrero de 1984 dejando sin efecto las adscripciones

EL DÍA

Se denunciaron presiones de las autoridades.

Repercusión del paro no docente

Con un alto porcentaje de la paralización de sus tareas habituales, el personal no docente de la Universidad Nacional de La Plata, cumplió con el primer día de paro determinado por la FEATUN y ratificado por la conducción local de ATULP.

En la mayoría de las unidades académicas y establecimientos dependientes del Rectorado, se evidenció un alto porcentaje de acatamiento a las medidas de fuerza implementadas por las organizaciones gremiales. Según se informó en sectores donde anteriormente los paros no habían repercutido mayormente, se notó en esta primera jornada que el personal se había plegado mayoritariamente.

En las principales facultades, como Ciencias Médicas, Derecho, Humanidades, Ciencias Exactas, Ingeniería y Arquitectura, el paro del personal, cumplido con permanencia en sus lugares de trabajo fue prácticamente total, de acuerdo a una recorrida que efectuara EL DÍA en horas de la mañana de ayer.

Habría renunciado el prosecretario general

En esferas del Rectorado de la Universidad de La Plata, trascendió que presentó su renuncia al cargo de Pro-Secretario General, el señor Néstor Masciotto, quien se hallaba en esa función, desde el acceso de las autoridades normalizadoras, encabezadas por el ingeniero Pessacq.

También a nivel extra oficial, se mencionó que la renuncia del funcionario, ha sido el producto de divergencias, por la aplicación de medidas contra el personal no docente, ahora en conflicto. La renuncia de Masciotto, aún no habría sido aceptada por el titular de la Universidad ingeniero Raúl Pessacq.

cas, Ciencias Naturales, Odontología, el personal cumplió medidas de fuerza, según se señaló, aun donde se habían recibido presiones por parte de las autoridades de la casa, en el sentido de que no promovieran ese tipo de protesta. Según fuentes gremiales, un caso de esa naturaleza se registró en la Escuela Anexa, donde la secretaria del estableci-

Mayordomos y Capataces y a los respectivos Sub-Jefes. En vista de las informaciones que han tomado estado público, dando cuenta de la próxima realización de paros en los lugares de trabajo por parte del personal no docente, se notifica a Uds.: 1) Todas las personas que desempeñan las funciones mencionadas, como así también las jefaturas o sub-

"El Día" agosto de 1984

dispuestas entre 1976 y 1983, pero sin conseguir el objetivo buscado, por la cantidad de excepciones que luego fue necesario otorgar por diferentes razones (cerca de cincuenta).

Por Resolución Nº 87 el 24 de febrero se constituye la Comisión de estudios de organización de la planta administrativa de la Universidad (CEOPAU), que tiene por objetivos "que como consecuencia del Decreto 2713-83, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º, se está realizando a nivel nacional, los estudios tendientes

a la reimplantación del escalafón del personal no docente de las Universidades Nacionales.

Que a los fines de la aplicación de las medidas comentadas en el ámbito de esta Casa de Estudios, con vistas a la realización posterior del reencasillamiento del personal, se torna necesaria la constitución de una comisión integrada por funcionarios de la Universidad y representantes de los agentes no docentes”.

Para su constitución se convocaron ambos gremios, mandando sólo ATULP representación a dicha Comisión y encargando su dirección al Dr. E. Rolleri, quien años atrás había tenido una importante gestión en un tema similar. El CEOPAU trabajó intensamente hasta el 7 de enero de 1985 en que se dan por finalizadas sus actuaciones, las que quedan documentadas en expediente.

Adhiriendo al lanzamiento del Plan Austral, se dicta una Resolución por la que se congelan las vacantes del personal no docente de la Universidad, hasta los primeros meses de 1986. Esta resolución fue cuestionada en diversas instancias, y su discusión insumió parte de la gestión de la Prosecretaría.

La decisión de redactar e impulsar la sanción de una ordenanza para el cubrimiento de las vacantes del personal administrativo por concurso, generó una amplia discusión tanto en Comisiones como en el Consejo Superior, donde fue tratada en 1985, decidiéndose girarla a una Comisión especial para su tratamiento. Las principales objeciones gremiales estuvieron centradas en la constitución de las comisiones evaluadoras, el llamado a concurso abierto para las categorías superiores a la Nº 21, y la fijación de un cupo de vacantes para estudiantes de la Universidad.

La Comisión Especial se reunió varias veces, con la presencia gremial, docente, estudiantil y de autoridades, sin poder llegar a un acuerdo, con lo que este proyecto de ordenanza no pudo ser sancionada durante el período normalizador.

En conjunto con la Dirección de Obras y Planeamiento se realizó un proyecto para centralizar el mantenimiento de toda la Universidad, con personal de todas las Facultades y dependencias. El mismo fue tratado en reunión del Consejo Superior, siendo rechazado por éste.

Con el cambio de autoridades de la Dirección de Servicios Sociales de la Universidad, se comenzó a trabajar en su posible reordenamiento y control de fondos y prestaciones que brindaba. Se intentó constituir un Consejo de Administración con representantes del personal docente, en situación de retiro y no docente, electos por el voto de todos los afiliados.

Los reclamos por el manejo de esta Dirección fueron constantes por parte de ambas asociaciones gremiales, fundamentando su posición principalmente en que su administración debía estar bajo su control. La conducción universitaria interpretaba que aquél debía ser ejercido por representantes de todos los que realizaban el aporte obligatorio del 4 % de su sueldo, en su constitución, manteniendo la designación de su director para que sea la Universidad la que asegurara su administración. Los cuestionamientos tomaron amplio estado público por diversos medios, manteniéndose en definitiva la situación que aún perdura, con una dirección designada por la Presidencia de la Universidad.

El cambio de las normas de ingreso a la Guardería de la Universidad, dependiente de la Dirección de Servicios Sociales, generó una amplia discusión, serios cuestionamientos por parte de las personas involucradas, tratamiento del tema en el Consejo Superior, y amplia difusión periodística. Con la aplicación del reglamento de ingreso en 1985, en la que se fijaban prioridades al personal femenino no docente de bajas

categorías y docentes con mayores dedicaciones, y se balanceaba su presupuesto solventado con el aporte de todo el personal universitario, un cierto número principalmente de docentes e investigadores de otras instituciones, perdían la posibilidad de gozar de los beneficios de esa institución. Al adoptarse también el criterio de que una guardería solo reciben chicos hasta tres años, algunos quedaban excluidos de este servicio.

Los reclamos, reuniones con las autoridades y discusión del tema en diversos medios de difusión fué amplia y áspera, manteniendo la Universidad su criterio inicial.

Al finalizar la gestión la Dirección de Servicios Sociales de la Universidad, podía presentar un presupuesto balanceado y un funcionamiento adecuado en todas sus prestaciones.

El funcionamiento de la Dirección de Sanidad dependiente también de la Prosecretaría, fue analizada y controlada, pues se consideraba que debía mejorar sus prestaciones. En particular el otorgamiento de licencias fue objeto de un especial estudio, sin poder finalmente ejercer un otorgamiento y control racional de las mismas, pese a los esfuerzos realizados.

Casi todos los temas encarados por la Prosecretaría, fueron debatidos y resistidos en gran parte por distintos sectores universitarios, especialmente las entidades gremiales, integraran éstas o no las distintas comisiones y reuniones a las que fueran convocadas.

ESCALAFON GENERAL - PERSONAL NO DOCENTE

	1982	1983	1984	1985
23		6	6	6
22		32	32	32
21		119	120	123
20		181	182	182
19		367 - 1*	363 - 3*	369 - 3
18		9	9	9
17		13	13	13
16		319 - 23*	311 - 31*	316 - 32*
15		67 - 11*	67 - 11*	70 - 14*
14		100 - 13*	114 - 13*	127 - 13*
13		480 - 18*	466 - 18*	462 - 18*
12		208 - 10*	220 - 8*	235 - 13*
11		230 - 11*	233 - 14*	253 - 13*
10		547 - 14*	528 - 19	521 - 19*
9		5 - 5*	4 - 5*	9 - 5*
8		48 - 2*	49 - 2*	48 - 2*
7		4*	4*	3 - 4*
6		6*	6*	4 - 9*
5		2*	2*	2*
TOTAL		2.851 - 120*	2.851 - 130*	2.933 - 146*

* Escalafón general, y asistencial

1 - SECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS-FINANCIEROS

La Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros, tuvo desde su creación algunas de las tareas más importantes de la administración universitaria. Pero no eran solo este tipo de tareas aparentemente técnicas las que marcaron su labor, pues discutía en profundidad, integrada al resto de las Secretarías de Presidencia, todos los temas de la política universitaria. Todas las resoluciones académicas, científicas o administrativas, tienen una raíz común que puede consolidarse o diluirse al ser aplicadas con métodos coherentes con el fundamento sustentado, o incorrectos o incoherentes con él.

La elaboración del presupuesto y su posterior ejecución, constituyen quizá el ejemplo más representativo de esta idea.

El primer presupuesto elaborado, el de 1984, estuvo casi totalmente determinado por las pautas impuestas por el anterior gobierno de facto, y fueron pocas las posibilidades de alterar su estructura, no así su ejecución en la que se comenzaron a fijar las nuevas pautas universitarias.

El principal inconveniente en materia presupuestaria, es su ejecución, dado que la aprobación del presupuesto nacional por parte del Congreso, generalmente se obtiene entre octubre y noviembre del año posterior, lo que obliga a trabajar con créditos que son una proyección de los meses del presupuesto anterior que contemplan fundamentalmente sueldos, mantenimiento y prosecución de las obras ya comenzadas, pero no nuevas inversiones. De esta manera en los dos últimos meses del año se debe ejecutar una porción importante del presupuesto total, especialmente el ligado con las obras y compras de la Universidad. Se debe, en consecuencia, concentrar esfuerzos en un período corto, con el riesgo de que lo que no se pueda imputar, pase a engrosar el Fondo Universitario, que puede recién ser ejecutado en el segundo trimestre del año posterior, sufriendo una quita en su monto total.

La redefinición del plan de obras, realizado conjuntamente con la Dirección de Planeamiento y Construcciones, constituyó una tarea relevante dentro del nuevo esquema. Se dejó momentáneamente de lado la construcción de grandes obras de larga duración y difícil terminación y se concentraron los esfuerzos en el mantenimiento y recuperación de los edificios existentes. Este plan será detallado en otro capítulo, pero creemos importante destacar la restauración del edificio del rectorado, que constituía la vieja Facultad de Derecho, que estaba en desuso y prácticamente inservible.

La programación de las licitaciones y contrataciones en las condiciones citadas, configuró así un importante esfuerzo.

La renegociación de las obras del futuro Liceo, el Departamento de Ingeniería Química, el Aula Taller de Arquitectura y el Departamento de Agrimensura, comprometidas con un mismo grupo empresario, insumieron gran cantidad de tiempo y esfuerzos tratando de lograr una resolución aceptable en base a los compromisos contractuales previamente contraídos. Las condiciones finales aún están siendo completadas, aunque las decisiones más importantes fueron adoptadas durante el período normalizador.

La supresión del arancelamiento de los alumnos y la redefinición descentralizada del ingreso universitario, significaron una importante redistribución de cargos en las distintas facultades. La compatibilización de las distintas necesidades tratando de efectuar una distribución equitativa, fue logrando una forma de trabajo, en la que casi tradicional ineficiencia, fue suplantada por un uso más racional de los recursos existentes. La importancia de esta Secretaría fue así creciendó, no por la simple administración de los bienes, sino por la coherencia demostrada con las pautas académicas previamente acordadas.

El tratamiento de las concesiones otorgadas por los campos de la Escuela Agronómica Inchausti, la recuperación del inmueble de la calle 10 entre 54 y 55 dado de baja por el anterior gobierno, la finalización de las escrituras de la posesión de los campos de "6 de Agosto" (en el camino La Plata-Berisso), el tratamiento de las cesiones de tierras de Santa Catalina en Lomas de Zamora, etc., fueron algunos otros de los temas en los que estuvo involucrada esta Secretaría.

Se trabajó también en estrecha vinculación con la Secretaría de Asuntos Legales, pues la gran cantidad de juicios pendientes y que fueron iniciados en esta etapa, involucraban un potencial perjuicio para la Universidad.

La situación económica y estructural de la Dirección de Servicios Sociales, también fue encarada conjuntamente por la Presidencia, la Prosecretaría, la Dirección y esta Secretaría, tratando de reorganizarla y brindar un balance equilibrado.

Lo que constituía casi un ejemplo de ineficiencia administrativa, se fue transformando en el indispensable ejecutor e integrante de la política universitaria que se llevó a cabo.

Parte de la tarea de planificación, recolección de datos y estadísticas, quedan evidenciadas con los gráficos y tablas que acompañan esta memoria.

La redacción del Título XII del Régimen Económico Financiero del nuevo Estatuto de la Universidad, estuvo totalmente a cargo de esta Secretaría, y las reformas introducidas tratan de brindar un marco más ágil y actualizado a la actual estructura universitaria.

En las primeras semanas de 1984 se dictó una resolución por la cual las sumas por viáticos de las autoridades debía ser rendida por gasto y no por monto fijo como hasta ese momento.

PRESUPUESTO GENERAL 1981 - 86

B) PRESUPUESTO GLOBAL DE LA UNLP

AÑO	CONTRIBUCION DE GOBIERNO		F*	A % (Actual/anterior V. Cte.)
	Valor Corriente	Valor Corriente (A)		
1981	27.915,42	15,35	$5,5 \cdot 10^{-4}$	
1982	61.161,52	10,89	$1,78 \cdot 10^{-4}$	71 %
1983	356.373,31	11,76	$0,33 \cdot 10^{-4}$	108 %
1984	2.697.396,00	10,79	$0,04 \cdot 10^{-4}$	92 %
1985	17.707.000,00	14,17	$0,008 \cdot 10^{-4}$	136 %

F*: factor de moneda Cte.; base 1974 : 100 a diciembre de C/año. Fuente INDEC

PRESUPUESTO POR INCISOS 1981 - 86

	1981	1982	1983	1984	1985
	millones de \$a				
	(miles de A)				
Inciso 11: Personal					
Valor Corriente					
Valor Constante					
% del presupuesto total					
Inciso 12:					
Bienes y servicios					
no personales					
Valor Corriente	904,12	4.157,3	26,9	191,3	2.394,2
Valor Constante	0,50	0,74	0,89	0,77	1,91
% del presupuesto total			7,5 %	7,1 %	13,5 %
Inciso 31:					
Transferencias					
Valor Corriente			4,2	29,0	467,0
Valor Constante					
% del presupuesto total			1,2 %	1,1 %	2,6 %
Inciso 41:					
Bienes de					
Capital					
Valor Corriente	710,0	1.860,9	10,1	38,0	620.800,00
Valor Constante	0,39	0,33	0,33	0,15	0,50
% del presupuesto total			2,8 %	1,4 %	3,5 %
Inciso 42:					
Construcciones					
Valor Corriente	2.146,80	5.421,4	43,8	182,6	1.054
Valor Constante	744,57	510,86	625,72	569,16	16.586,0
% del presupuesto total			12,3 %	6,8 %	93,7 %
Contribución de					
Gobierno					
Valor Corriente			338,5	2.600,1	16.586,0
Valor Constante			3,5 %	97,2 %	93,7 %
% del presupuesto total			5,0 %	3,6 %	6,3 %
Fondo					
Universitario					
Valor Corriente			17,8	97,2	1.121,0
Valor Constante			5,0 %	3,6 %	6,3 %
% del presupuesto total					
TOTAL:					
Valor Corriente	27.915,424	61.161,522,5		356,4	17.707,0
Valor Constante	100 %	100 %		100 %	100 %

PORCENTUAL POR PROGRAMAS

Programa	1980	1981	1982	1983	1984	1985
278	11,5	9,8	10,4	12	13	11,6
279	7,5	7,5	7,5	7,0	6,9	8,3
280	60,0	63,9	63,9	62,0	60,1	60,4
282	21,0	18,2	18,2	19,0	20,0	19,7

278: Ed. Media

279: Conducción y Administración

280: Ed. Universitaria

282: Investigación

El programa 282 incluye:

- Personal docente con dedicación exclusiva, completa y semi dedicación.
- No se computan los aportes recibidos por CONICET, CIC, SEGY, etc.

FACULTADES	Nº		Nº		Nº		Nº		Nº		Nº		Nº		Nº	
	o/o Presup. Total	Total Alumnos	Total Doc.	Total Alumnos												
Cs. Económicas	3,05	2.526	362	60	3,18	3.304	363	92	60	3,05	5.085	373	92	60		
Cs. Naturales	2,78	1.772	270	253	2,86	2.480	228	150	253	2,85	2.900	227	150	253		
Arquitectura y Urbanismo	2,37	1.838	374	29	2,47	2.243	380	59	29	2,47	2.899	380	59	29		
Cs. Astrón. y Geofísicas	1,34	224	74	54	1,4	302	49	95	54	1,5	269	50	96	54		
Bellas Artes	2,16	1.021	231	98	2,15	1.371	265	73	98	2,19	1.620	300	73	98		
Escuela Sup. de Perfod. y Com. Social	0,75	408	69	30	0,77	610	82	25	30	0,88	797	82	26	30		
Odontología	2,65	968	269	29	2,71	1.175	269	122	29	3,57	1.532	269	122	29		
Agronomía	3,81	1.680	276	39	3,81	1.800	211	247	39	3,76	1.636	215	247	39		
Ingeniería	5,42	4.618	750	215	5,81	5.188	727	176	215	5,46	4.890	746	176	215		
Cs. Jurídicas y Sociales	2,29	4.132	228	30	2,26	5.701	250	84	30	2,37	10.054	258	84	30		
Humanidades	3,81	2.194	496	366	4,03	4.403	507	99	366	3,83	3.886	539	100	366		
Cs. Veterinarias	3,34	1.569	273	43	3,13	1.754	155	195	43	3,02	1.630	155	195	43		
Cs. Exactas	3,94	2.310	514	180	4,00	2.092	441	162	180	4,17	3.647	494	161	180		
Cs. Médicas	4,84	4.285	539	30	4,48	7.397	529	264	30	5,14	8.208	583	263	30		

ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA, TERCIARIA, NO UNIVERSITARIA Y DEPENDENCIAS

	Nº Alumnos	Nº Docentes	Nº no Docentes	Presupuesto Gral.	Miles \$a
Escuela	1.164	104		4.565	
Anaxa	1.068	114	25	4	
	1.465	116	25	270.444	A
	86				
Colegio	978	88		8.118	
Nacional	1.087	102	56	72.643	
	1.279	87	56	428.000	A
	86				
Bellas	861	53		5.468	
Antes	930	60	37	50.900	
	850	43	37	299.900	A
	86				
Liceo	717	53		5.086	
	753	62	33	46.385	
	810	50	33	273.050	
	86				
Inchausti	215	24		6.194	
	228	31	57	49.382	
	247	31	57	323.330	A
	86				
Dependencias	* 466	71		13.049	
	397	71 - 200 Hs.	41	171.158	
	428	71 - 200 Hs.	42	457.080	
	86				

1981 : 9,8 % Presupuesto total

1982 : 10,4 %

1983 : 12,0 %

1984 : 13,0 %

1985 : 11,6 %

1986 :

* Esc. de Odont. y Esc. Serv. Soc. y otros

UNIVERSIDADES NACIONALES

PRESUPUESTO TOTAL POR UNIVERSIDAD (EN MILLONES DE AUSTRALES DE DICIEMBRE '85)

UNIVERSIDAD	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
TOTAL	379,3	319,3	167,8	181,4	250,3	261,4	342,7	241,6	117,0	150,1	238,9	231,1
Buenos Aires	86,3	74,7	37,9	37,2	52,3	56,4	76,9	55,4	25,2	30,0	52,9	51,5
Catamarca	1,6	2,4	1,6	1,6	2,7	2,5	3,1	2,2	1,1	1,2	2,0	2,5
Centro de la Pcia. de Bs. As.		1,3	1,2	1,8	2,5	2,6	3,3	2,3	1,5	1,9	2,9	3,1
Cornahúf	6,6	5,3	3,1	3,6	5,0	4,7	6,2	4,3	2,3	3,0	4,4	5,6
Córdoba	42,4	36,2	19,4	21,2	27,2	27,6	36,4	24,7	12,6	16,6	24,9	22,9
Cuyo	20,5	15,5	8,1	9,3	12,8	13,9	17,6	11,7	5,7	7,2	11,8	11,6
Entre Ríos	0,4	2,0	1,1	1,6	2,1	2,0	2,5	1,8	0,8	1,1	1,7	2,1
Jujuy	1,3	1,8	1,1	1,5	1,9	2,2	2,4	1,7	0,9	1,3	2,0	1,9
La Pampa	4,3	4,5	3,0	2,8	3,6	3,4	4,1	2,9	1,3	1,6	2,3	3,0
La Patagonia San Juan Bosco	0,7	2,1	1,1	1,1	1,4	1,3	4,8	3,5	1,8	3,3	4,0	3,8
La Plata	40,1	31,5	13,5	13,8	19,4	20,4	25,4	19,0	10,2	12,6	19,4	16,6
Litoral	15,0	11,2	5,5	5,9	8,1	8,7	11,0	7,7	3,9	4,6	7,6	7,1
Lomas de Zamora	0,9	0,9	0,6	0,9	1,2	1,9	2,2	1,5	1,0	1,8	2,2	2,8
Luján	1,2	1,2	1,2	1,1	1,6	1,8	1,8	1,1	1,1	2,1	1,1	2,0
Mar del Plata	2,9	2,9	3,0	4,0	5,7	5,5	7,5	5,3	2,5	3,5	5,5	4,9
Misiones	1,3	2,4	1,4	2,3	3,4	3,9	4,6	3,2	1,6	2,1	3,3	3,5
Nordeste	19,0	12,6	6,5	7,7	10,6	10,9	13,8	9,8	5,0	6,5	9,9	9,4
Río Cuarto	6,7	5,4	3,5	3,8	5,3	5,6	6,8	4,9	2,4	2,8	4,5	4,0
Rosario	34,3	27,5	13,5	14,5	19,6	21,1	27,8	19,8	8,7	12,0	17,6	16,9
Salta	6,4	5,6	3,2	3,3	4,3	4,5	5,8	4,0	2,1	3,0	4,5	4,4
San Juan	16,0	14,2	6,7	7,7	10,2	10,7	13,6	8,6	4,5	5,7	9,4	9,2
San Luis	8,1	6,9	4,0	4,2	6,2	6,6	8,2	6,1	3,0	3,6	5,6	5,5
Santiago del Estero	0,1	1,4	0,9	1,5	2,1	2,0	2,5	1,8	0,9	1,1	2,0	1,9
Sur	11,6	7,8	4,2	4,7	7,7	7,3	9,2	7,8	3,1	4,0	6,7	6,1
Tecnológica	23,8	18,8	10,4	11,1	15,7	15,2	20,9	15,3	7,2	9,5	15,6	15,1
Tucumán	30,7	23,2	12,1	13,2	17,7	18,7	24,0	16,3	7,7	10,1	15,1	13,7

Fuente: DNAU sobre datos de DGPPP e INDEC - Marzo 1986 - (Cifras provinciales)

Testimonio del profesor Roberto Rollié

Facultad de Bellas Artes

Este es un testimonio personal y a pesar del esfuerzo por lograr una visión objetiva y nítida, es probable que contenga muchas consideraciones cargadas de subjetivismo, propias de quién ha vivido este proceso como protagonista, teniendo en cuenta, además que mi punto de vista sobre las disciplinas artísticas es considerablemente diferente a las instituidas en el campo tradicional de las "bellas artes".

Al referirme a las tareas de normalización de la facultad, siento la necesidad de evocar aspectos personales; arribo a este decanato con una larga historia personal que va, desde mi ingreso a la antigua escuela de dibujo a los 13 años pasando por todas las instancias de alumno, auxiliar, profesor y jefe de departamento. Mediante todas estas experiencias, fueron tomando cuerpo ideas comprometidas con la adecuación y transformación de estas disciplinas a las necesidades de la vida contemporánea y a la realidad de nuestro país. Dedicación profesionalmente al diseño gráfico y a las artes plásticas, como así también a la enseñanza —gran parte de ella en la Facultad de Bellas Artes— la experiencia en la práctica de estas actividades impregnaron el concepto de normalización de contenido y permitieron marcar objetivos básicos, su sentido era sin duda amplio, normalizar no significaba solamente un ordenamiento administrativo, sino encarar integralmente los problemas de la facultad con la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria.

La elección de los colaboradores más directos fue el primer paso. Esta elección convocó a personas idóneas tanto profesionalmente como con experiencia académica suficientemente jerarquizada; este doble aspecto era la garantía para superar la burocratización de la enseñanza. Solamente se puede enseñar y dirigir si se tiene una experiencia profesional acreditada además de docente. Así surgieron los nombres de la señora vice decana profesora Silvia Malbrán, del profesor Raúl Moneta, del profesor Oscar Traversa y más tarde de la profesora María Mónica Caballero y de la diseñadora Olga del Castillo, entre otros.

La convocatoria a los sectores académicos: docentes, graduados y alumnos fue inmediata y los resultados fueron realmente gratificantes. Se utilizó todos los medios disponibles para conocer el pensamiento de estos sectores con el fin de poner en marcha los cambios que todos ellos reclamaban. Encuestas a los integrantes de los tres claustros, consultas a profesionales y docentes del mejor nivel, jornadas de discusión donde, durante varios días se debatieron los puntos de vista más diversos. De esta manera se fueron perfilando propuestas que lentamente se concretaron en reformas de planes de estudios, adecuación de programas e interrelación de materias.

En el Departamento de Música; Educación Musical y Composición e Historia de las Artes Visuales fueron los primeros planes reformados, así también el primer año de todas las carreras con el fin de adecuarlos a las nuevas características del ingreso.

En todos los casos el objetivo fue el mismo: superar la concepción "romántica" y tradicional de las bellas artes como actividades "superiores" que por su exclusividad le restan espacio académico a otras manifestaciones que en la vida social tienen una real demanda y jerarquía, como la pintura mural, la ilustración gráfica, la cerámica de producción masiva, la escenografía para el cine y la televisión y en el campo de la música, donde las expectativas unilaterales orientadas a los grandes espectáculos

jerarquizados, no dejaban ver la importancia de otras áreas como la Educación Musical o la música vinculada a los medios de comunicación social. Sin duda estos prejuicios, sustentados en esa supuesta superioridad impidieron una formación realista y socialmente integrada, hoy son reconsiderados y frente a las posturas extremas (arte mayor vs. arte popular) se va logrando a pesar de las discrepancias una visión más amplia donde ya no se trata de excluir sino de ampliar el espectro de orientaciones con el fin de responder a la demanda real de la sociedad contemporánea.

Estas experiencias nos permitieron comprender la importancia que tiene, desde la conducción, tratar de compatibilizar los diferentes puntos de vista. Conducir el proceso de normalización significó detectar aquellas ideas comunes, no poner el acento sobre las diferencias, sino sobre el posible consenso, todo esto, con un objetivo: una mejor y eficiente formación profesional, un egresado compenetrado con amplitud de los problemas culturales de nuestro país. Este criterio de conducción sirvió también para poner en evidencia a los pequeños grupos contestatarios que se fueron debilitando por las características sectarias de sus propuestas. Como decano normalizador no puedo dejar de señalar el respaldo que tuvo nuestra gestión por parte del rectorado en un marco de libertad y respeto mutuo.

Lamentablemente uno de los temas que no pudimos compatibilizar fue el de la reapertura del departamento de Cinematografía. Tal vez no fue bien evaluada la importancia inmediata de la formación de un centro de producción audiovisual como primera etapa de la reinclusión de esta disciplina dentro de la facultad. Este centro de producción si hoy estuviera funcionando podría ser un instrumento importante para dar solución, en parte al problema del ingreso irrestricto, como así también para contribuir a la necesaria modernización de la enseñanza universitaria en general y también para trascender a la comunidad a través de los medios de comunicación con productos que aporten realmente a la consolidación de nuestra cultura.

Hubo aspectos que a pesar de la importancia que tienen para nuestras disciplinas, no pudieron ser desarrollados; uno de ellos tal vez el más importante es el tema de investigación. Esta es una necesidad impostergable, teniendo en cuenta que en nuestras disciplinas la dependencia de textos y materiales extranjeros son en gran medida inadecuados a nuestras necesidades concretas de aprendizaje, sobre todo para una sociedad preocupada por su identidad cultural. Este lamentable retraso no ha impedido que hoy después de un año y medio de la normalización, el área de investigación haya comenzado a funcionar con el subsidio que el CONICET le ha otorgado a la profesora Silvia Malbrán para sus investigaciones musicales.

La presencia de la Facultad en la vida comunitaria fue muy significativa: exposiciones de artes plásticas y de diseño en nuestra ciudad y en el interior del país. Seminarios y mesas de discusión de las diferentes disciplinas. Conciertos, operas y espectáculos de música popular con la participación de destacadas figuras nacionales, proyectos de diseño para instituciones públicas y murales para diferentes sectores públicos de la ciudad, son un ejemplo de la convicción que se tiene en esta nueva Facultad de las necesidades de integración social de su producción.

En cuanto a los concursos que permitieron la normalización, estos se desarrollaron normalmente y los jurados fueron seleccionados dentro de los especialistas más acreditados en sus diferentes disciplinas.

En esta breve reseña no quiero olvidar la significación que tuvo para mí, el trabajo realizado por el Consejo Superior. Lo más significativo fue sin duda, la polémica franca donde los diferentes puntos de vista fueron articulando las soluciones de problemas tan complejos como la revisión de los concursos de la ley 22.207, las distintas ordenanzas,



los nuevos concursos, etc. En este proceso pude comprobar que si el disenso es asimilado reflexivamente permite ampliar los horizontes personales y arribar a soluciones reales. Precisamente en esto radicó el resultado exitoso de la normalización de la Universidad Nacional de La Plata. La incuestionable prolijidad del acto final de la normalización confirma la importancia y el valor de este trabajo.

Para terminar quiero marcar mi agradecimiento al ingeniero Raúl Pessacq y al ingeniero Pablo Luchessi por la confianza que depositaron en mí y en las personas que me acompañaron en la gestión normalizadora.

La Plata, Julio de 1987

Roberto O. Rollié

TRASLADO DE VETERINARIA Y AGRONOMIA A CHASCOMUS

“El proyecto de traslado” de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata al partido de Chascomús fue tratado por el Consejo Superior Normalizador en su primera sesión ordinaria de 1986 (5 de febrero).

La idea nace, según consta en actas, en el año 1984 cuando las autoridades normalizadoras toman conocimiento de la existencia, en Chascomús, de un laboratorio totalmente equipado, parado desde 1981 y construido con Fondos de la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

En ese año se define la situación jurídica de los bienes ya que no pertenecían al Estado, sino a una Fundación y se arbitran los medios para el pase definitivo de esas instalaciones al patrimonio nacional.

Al año siguiente, ya estamos en 1985, las autoridades normalizadoras se abocan a la tarea de conseguir los fondos necesarios para este proyecto y se mantienen contactos con distintos organismos, léase Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), FAO, Intendencia de Chascomús, Poder Ejecutivo Nacional.

Para concretar este proyecto se contaba entonces con las instalaciones del Centro de Diagnóstico e Investigaciones Veterinarias (CEDIVE) y 800 hectáreas que el último gobierno de facto había cedido a la Armada Argentina y que ahora volverían a manos del Estado.

De la idea inicial de trasladar algunas cátedras de la Facultad de Veterinaria, se pasa, a fines de 1985 a un proyecto de mayores dimensiones que no sólo abarcaría a la Facultad de Veterinaria, sino también a la de Agronomía y no sólo a algunas cátedras sino a las dos facultades en su totalidad. Al menos este era el anhelo de las autoridades normalizadoras y de quienes creyeron en la factibilidad del proyecto.

Al mismo tiempo quedaban libres 25 mil metros cuadrados en el casco urbano de la ciudad de La Plata, lo que significaba una ampliación edilicia de la UNLP.

El 18 de febrero de 1986, el Consejo Superior Normalizador trata nuevamente esta idea o proyecto de traslado y se decide dar una semana más de tiempo para que todos los consejeros se interioricen mejor del tema. En la próxima sesión (7 de marzo) se trataría además un proyecto de resolución por el cual se constituiría una Comisión para estudiar un anteproyecto a partir del cual la UNLP se podría expedir acerca de la conveniencia de la idea y las condiciones de factibilidad para su concreción.

En los días previos a la sesión del 7 de marzo donde se aprobó la creación de esta Comisión Especial las autoridades normalizadoras entregaron a los consejeros un trabajo titulado "Proyecto Global de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Universitaria" sobre el cual se siguió trabajando y se redactó una segunda versión más breve de 7 páginas "Fundamentos", para que los responsables en el co-gobierno tuviesen mayores detalles e información sobre el proyecto de traslado.

La Comisión estaría integrada por los decanos normalizadores de Veterinaria y Agronomía, un consejero estudiantil y uno por graduados; quienes deberían compatibilizar la metodología de trabajo y elaborar un dictamen para la próxima sesión del día 12 de marzo.

En esta sesión, la última en que el Consejo Superior trató el tema del traslado a Chascomús, se dio lectura en primer lugar a un proyecto del consejero docente, profesor Rafael V. Novello, que en sus fundamentos señala entre otras consideraciones que "no puede ni debe decidirse sobre tablas y por gobernantes universitarios de facto ante la ausencia de la necesaria autonomía universitaria y escasos días de la reinstalación de las autoridades legítimas de la UNLP".

El proyecto de 3 artículos dice: 1) Encomiéndase al rectorado el estudio para remodelar la instalación y funcionamiento de ámbitos de enseñanza, investigación y difusión en los inmuebles rurales de pertenencia de la UNLP; 2) Encomiéndase al rectorado el encauzamiento de gestiones tendientes al logro de mayores emplazamientos adecuados para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Universidad, así como el logro de los fondos necesarios y 3) Encomiéndase al rectorado el estudio analítico de posibilidades docentes y de investigación de nivel universitario fuera del radio de La Plata.

Se produce la primera votación del Consejo Superior por la propuesta elaborada



Reclamo estudiantil por la falta de información oficial

Los integrantes de la Federación Universitaria de La Plata (FULP), —máximo representante estudiantil— señalaron posiciones contradictorias respecto del traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a Chascomús.

Daniel Salomón, presidente de dicha Federación, expresó en una entrevista mantenida con EL DIA que "la FULP no posee informidades". A lo que acotó que la participación del alumnado en las decisiones sobre este "será lo más amplia posible" ya sea a través de un referéndum o una asamblea.

Por su parte y pese a estas declaraciones integrantes de la Mesa Ejecutiva de la JLP representantes de las agrupaciones P (peronistas), MUI (Intransigentes) y UP (en minoría dentro de la Federación)

afirmaron que el martes pasado no se concretó la reunión prevista en la que debía discutirse el tema de los traslados de las dos facultades platenses a Chascomús.

A pesar de que ambas declaraciones señalan circunstancias disímiles existe coincidencia al confirmar que la información que poseen es la que pudieron obtener a través de los medios de prensa.

Daniel Salomón dijo que "nos llama poderosamente la atención que tengamos que enterarnos por los diarios de un proyecto de tal envergadura".

"Mientras que la Mesa Ejecutiva de la FULP sostuvo en un comunicado que "la única información que pudimos obtener es la que expresan los medios de comunicación ignorando las resoluciones que se hayan tomado hasta el momento".

"El Día" 6/2/86

por la Comisión Especial (12 votos) o la propuesta del Consejero Novello —que no fue compatibilizada por la Comisión ya que no tuvo entrada a tiempo— (1 voto).

El proyecto elaborado por la Comisión Especial se aprueba en general y se pasa a su tratamiento en particular (ver acta del 12 de marzo de 1986).

El artículo 1º fue el más discutido. Las iniciativas fueron dos: que en el artículo 1º así como en los fundamentos y considerandos del proyecto figurase “iniciativa de traslado e inserción” o cambiar traslado por inserción. Triunfó la primera moción por 10 votos contra 2 y una sola abstención.

El artículo 2 se aprobó en su texto original por 11 votos afirmativos contra 2 abstenciones; el artículo 3 y siguientes por 12 votos afirmativos contra una abstención, también en su texto original.

Así concluye la sesión del 12 de marzo a las 22.20. La Comisión Especial continuó trabajando y elaboró un anteproyecto que quedó a consideración de las nuevas autoridades de la UNLP. El Consejo Superior Normalizador nunca trató hasta la fecha este tema.

FRAGMENTOS DE LA VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DEL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNLP DEL 12 DE MARZO DE 1986 CORRESPONDIENTES A LOS CONSEJEROS SUPERIORES: DR. LUIS SOBRON (GRADUADOS); DR. NESTOR H. PALMA (PROFESORES); ING. LUIS J. LIMA (DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA).

SOBRON: “... *Creo, a contrario de los que están en contra de esta iniciativa, que de ninguna manera estamos amputando o cercenando o quitándole alguna facultad a la Universidad de La Plata; todo lo contrario, porque estamos jerarquizando la institución universitaria como pocas veces se hizo en la República. Este es un broche de oro que se entienda la metáfora porque es la iniciativa más importante que ha tomado la normalización de la Universidad.*”

“... *En el día de la fecha el diario “Clarín” —y hablo de los medios de comunicación masiva— habla de “Polémico proyecto de traslados en la Universidad de La Plata”. Y yo pienso que los hombres libres de pensamiento somos perfectamente dueños de nuestros silencios y esclavos de nuestras propias palabras. Y que un diputado radical de la provincia de Buenos Aires —el diputado Roberto Crespo— diga que es una obra faraónica es disminuir la entidad misma de lo que significa la universidad.*”

“... *Se imputa a la Universidad que se pone en un gasto faraónico y se afirma que con ese dinero podrían ser mejoradas otras situaciones en las que hay falencias. Entonces yo digo que aquí o estamos todos confundidos o, directamente, quien ha escrito o se hace responsable de estas palabras actúa en el marco de la mala fe. ¿Puede calificarse de faraónica una obra en la cual, con 18 millones de australes, se va a dotar de tecnología de punta a la Universidad y ésta se insertará en un medio sumamente preocupante para la provincia de Buenos Aires?*”

“... *Nada ha sido tratado acá, como se dice, ‘entre gallos y medianoche’. Todo se ha dicho y expuesto claramente en las sesiones de este Consejo Superior Provisorio; la discusión ha sido hecha sobre la mesa y no debajo de ella, en el marco de la democracia participativa.*”

PALMA: “... *Traslado significa, como dice el diccionario, ir de un lugar a otro: algo que está aquí para estar allá. La inserción puede darse sin que haya traslado. Aquí*

radica el peligro que implica utilizar esa palabra. Lo que en realidad estamos buscando es el traslado. Yo dije que éste no debe ser tomado como sinónimo de mutación. Eso preocupa a la opinión pública que —mal informada por una prensa que sabemos como actúa con respeto a este problema— puede suponer que la Universidad va a perder dos Facultades”.

“... Una Universidad argentina mucho más joven que la nuestra, la de Salta, ha creado carreras no a 80 sino a 350 y 380 kilómetros de distancia, en Tartagal y Orán, porque entendió que allí debía haber carreras que se ocupen de temas específicos de esos lugares. Esta Universidad fundada en 1973, se llama Universidad para Latinoamérica; de acuerdo con sus objetivos, concurren a ella alumnos provenientes de Bolivia, Perú, Paraguay y del norte de Chile, y en su primera inscripción más del 40 % estaba constituido por estudiantes de países limítrofes”.

LIMA: *“... Este proyecto es de fundamental importancia, y lo es porque abre camino para el desarrollo universitario en uno de los campos que estuvo más limitado durante los años de la dictadura: el camino de la inserción de la Universidad en el medio; camino de poner los cerebros de la Universidad al servicio de los requerimientos de la Nación; sacar la Universidad de su ámbito, no del todo, y volcarlo a los ámbitos propicios para dar respuesta a lo que el país está pidiendo”.*

“... La gente a la que no le gusta el crecimiento de la Universidad y que no se anima a decirlo, no digo todos los que opinan así, pero por los comentarios de muchos sí lo están, la gente que quiere coartar este tipo de crecimiento de la Universidad, ha sacado la discusión de su verdadero punto y hemos empezado a ver circulando por todos lados el problema del traslado o no traslado. Creo que no tiene nada que ver con la profundidad de esta inserción de la Universidad, pero creo, es hacer realidad la extensión universitaria que marcará la Reforma del 18; sacar del contexto la discusión, es frenar la reforma y llevar a la Universidad a algo que puede ser irritativo para mucha gente que no interpreta la profundidad de este proyecto de resolución y no lo interpreta porque lo que vamos a hacer, como decía el Dr. Sobrón, es una inserción de la Universidad de La Plata, en este caso particular en Chascomús, porque ahí se han conseguido los predios. Pero en el artículo 2º se encomienda al Rectorado que busque otros lugares en la zona de influencia y cada vez que consigamos un campo, una fábrica, un lugar para instalar alguna cátedra, continuaremos con este procedimiento”.

TRASLADO DE LAS FACULTADES DE AGRONOMIA Y VETERINARIA A CHASCOMUS

FACULTAD DE AGRONOMIA

El Consejo Académico de la Facultad de Agronomía había aprobado en diciembre de 1985 estudiar el anteproyecto de traslado.

Al año siguiente, 5 de febrero, en la primera sesión ordinaria del Consejo Superior, el Consejo Académico de esta Facultad hizo saber a través de su decano que aceptaba la posibilidad de utilizar a los fines de la enseñanza, investigación y extensión, el CEDIVE y el campo de 800 hectáreas disponibles en el Partido de Chascomús. Por otra parte encomendaba al Rectorado la formación de una Comisión Técnica encargada de analizar que cátedra o grupos de investigación de las Facultades de Agronomía y

EL DIA

Generó discusiones en el Consejo Superior el traslado de facultades

En la primera sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, se trató el tema de los traslados de las facultades de Veterinaria y Agronomía.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

RECLAMO DE AGRONOMIA

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

LA REUNION

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

"ESTE CONSEJO NO IMPONE"

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El traslado de las facultades de Veterinaria y Agronomía a la ciudad de La Plata, fue un tema que generó grandes discusiones en el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

"El Día" 18/2/86

Veterinaria podr(ían instalarse (no se habla de traslado) en ellos y de gestionar los fondos necesarios tendientes a materializar esta instalación.

En ese mismo mes se conocen las posturas por un lado de los siete Departamentos de la Facultad de Agronomía (producción animal, producción vegetal, sanidad vegetal, química y biología no avalaban el traslado: mientras que ingeniería y economía si lo avalaban) y por otro del claustro de docentes que, reunido en asamblea, coincidió por amplia mayoría en que "la comunidad universitaria no puede destruirse" y en la necesidad de "no innovar hasta tanto no se constituyan las nuevas autoridades universitarias".

Ya en marzo de 1986 los miembros del Consejo Académico rechazan por mayoría la posibilidad de trasladar la Facultad; si bien se contempló la alternativa de trasladar algunas cátedras.

En abril Agronomía convoca a una Asamblea en la que se acordó en líneas generales a discutir globalmente "la realidad de la Facultad que tenemos y el modelo de Facultad al que aspiramos concretar, teniendo en cuenta las variables del tipo académico, científicas, económicas, sociales y fundamentalmente el rol de la misma para con la sociedad que la mantiene, a la cual se debe".

Se previó además a través del Centro de Estudiantes organizar charlas y debates, entre los estamentos de la Facultad que esclarezcan al estudiantado en su conjunto para que defina el tema mediante un plebiscito general.

El 10 de abril el Centro de Estudiantes celebra una nueva Asamblea donde se aprobó por amplia mayoría una propuesta de la agrupación Franja Morada de definir el tema a través de un plebiscito general de los alumnos, que se llevaría a cabo luego de que concluya un cronograma de charlas-debates para informar las ventajas y desventajas del proyecto.

El 13 de abril el diario EL DIA publicó una entrevista al electo decano de la Facultad de Agronomía, Guillermo Hang (quien había ocupado esa misma función durante la normalización) quien al abordar el tema del traslado de la Facultad dijo que "es para discutir y respetará la decisión que tome el Consejo Académico" Agregó "no se si aceptaría un traslado total y si en forma parcial o la creación de algún instituto o la posibilidad de desarrollar los cursos de postgrado en otra dependencia. Pero esto recién empieza a discutirse y luego de ser bien debatido por todos se fijará la posición final".

La Facultad de Agronomía organizó algunas charlas. El debate se inició, pero poco a poco fue desvaneciéndose hasta caer en el silencio más absoluto.

FACULTAD DE VETERINARIA

Las autoridades de la Facultad de Veterinaria demostraron desde un comienzo un gran interés en el proyecto de traslado a Chascomús. En la primera sesión ordinaria del Consejo Superior de 1986 (5 de febrero) así como en sus declaraciones a los medios de comunicación el vicedecano de esta unidad académica señaló que "desde hace 15 años la Facultad de Veterinaria viene buscando un campo donde sus alumnos puedan hacer las prácticas y su grupo de investigación desarrollar las experiencias" sin descartar la posibilidad de un traslado parcial o total.

En el mes de abril, días antes de la realización de la Asamblea Universitaria que eligiría a las nuevas autoridades universitarias, se puso en funcionamiento el Centro de Diagnóstico e Investigación Veterinaria de la UNLP para poner en marcha un plan de ayuda sanitaria para los productores ganaderos.

Por otra parte se anunció en esa misma oportunidad que en poco tiempo comenzaría a dictarse en el CEDIVE una cátedra del cuarto año de la carrera de Veterinaria: Patología Médica”.

Hubo quienes vieron en este hecho el primer paso de un polémico proyecto, para trasladar en su totalidad a Chascomús, todas las cátedras de la carrera de Veterinaria. La Comisión Directiva del Centro de Estudiantes discutió el tema y triunfó la postura de la Agrupación Franja Morada para quienes este hecho no se relacionaba con el traslado total; para el Movimiento Universitario Intransigente y para UPA (Agrupación Independiente) sí.

Durante el mes de mayo la Facultad de Veterinaria organizó varias charlas-debates con el propósito de esclarecer a la comunidad universitaria sobre este proyecto de traslado. Recordemos que ya se había realizado la Asamblea Universitaria y que las autoridades del rectorado que habían impulsado este proyecto no estaba en funciones.

El traslado de Agronomía y Veterinaria

A partir del momento —hace apenas un mes y medio— en que la opinión pública platense y la casi totalidad de los directamente interesados en el tema se enteraron por EL DÍA de qué se tramitaba el traslado de las facultades de Agronomía y Veterinaria de la Universidad local al distrito de Chascomús, un sin fin de declaraciones, reuniones y debates —algunos públicos y otros reservados— han permitido aquilatar la fuerte resistencia que despierta esa perspectiva, tanto entre los miembros de los tres claustros universitarios, como entre los trabajadores no docentes, la ciudadanía platense en general, y numerosos miembros de la Legislatura provincial, de todos los sectores.

Entre los argumentos que esgrimen los opositores, el principal es, sin duda, el de que —como ya se dijo aquí a pocos días de salir a luz el proyecto— el traslado carece de objeto. Esto ha sido confirmado en general con la única posible excepción de algunas cátedras de Veterinaria para las cuales sería de interés el aprovechamiento de las instalaciones del Centro de Investigaciones (CEDIVE) existentes en Chascomús. Es que —como bien dijo recientemente un graduado de Agronomía en el curso de un debate sobre el tema— para insertar a las facultades en el campo “no hace falta trasladarlas a Chascomús. Basta con subirnos al techo y ver campo por todos lados”. Esto es verdad con respecto a La Plata y se refuerza con el hecho de que, además, la

“El Día” 10/3/86

A principios de junio, la Comisión formada por el Consejo Superior Normalizador de la UNLP presentó en una Asamblea convocada por el Centro de Estudiantes el informe preliminar para la discusión de los claustros del anteproyecto de traslado a Chascomús; y

a fines de ese mismo mes se llevó a cabo, por iniciativa del propio Centro de Estudiantes, el plebiscito que definiría en forma absoluta el traslado o no de la Facultad de Veterinaria a Chascomús.

Los resultados de esta consulta impusieron la postura de “no al traslado” (567 votos) contra 430 por el sí. Sobre un padrón general de 1200 alumnos sufragaron 1015. Hubo además 10 votos en blanco y 8 anulados.

Así termina, a la luz de estos resultados, el proyecto de traslado de la Facultad de Veterinaria al partido de Chascomús.

COMISION DE OPOSICION AL TRASLADO

En febrero de 1986, estudiantes de Veterinaria y Agronomía se unieron en la llamada Comisión de Oposición al traslado de Veterinaria y Agronomía (COTVA) al partido de Chascomús.

En marzo de ese mismo año, la COTVA entregó al Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, un documento en el que expresan los motivos por los que se oponen al traslado de ambas facultades.

El informe de la COTVA lleva el título de “Si al CEDIVE y al campo de Chascomús, no al traslado” y señala en 4 artículos las razones que fundamentan tal postura.

Por su parte el Colegio de Veterinarios no se manifestó ni a favor ni en contra y respondió al documento diciendo que elaborarían otro fijando su propia postura.

Esta Comisión emitió un último comunicado publicado el 10 de mayo titulado “Empezó el traslado”. Mediante el mismo hacían saber su descontento señalando que “las autoridades que nos acusaron de apresurados a todos aquellos que se opusieron al traslado, han afirmado en varias oportunidades que el traslado se haría paulatinamente”

El viernes 18 de abril comenzó a funcionar en Chascomús la Cátedra de la Facultad de Veterinaria utilizando el CEDIVE y siendo este un traslado no casual y si parcial cuando todavía no empezó el debate en ambas facultades para decidir si queremos o no el traslado”.

Por último piden a la FULP y a los centros de Agronomía y Veterinaria se expidan en contra de este traslado.

REPERCUSION PUBLICA

El proyecto de traslado de las Facultades de Veterinaria y Agronomía cobró una gran repercusión pública.

Los pedidos de informes al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial, a la presidencia de la UNLP; así como las declaraciones de diferentes organizaciones intermedias eran algo común por aquellos días.

3/2/86 DIARIO EL DIA

El Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación (SOEME) expresa “su disconformidad ante tamaña resolución utópica y extemporánea cuestionando los altos costos financieros del proyecto”.

5/2/86 DIARIO EL DIA

Este medio reitera en una noticia las declaraciones del Intendente de La Plata, Juan Carlos Alberti, quien se refirió al aplastamiento que sufrió la UNLP en el anterior período y aludió al desguace que se pretende hacer en estos momentos con el traslado de ambas facultades restándole actividad a la ciudad.

Señala que esta iniciativa ha causado malestar y generado fuertes críticas en el estudiantado, instituciones y fuerzas vivas.

11/2/86 DIARIO LA PRENSA

Censura la iniciativa de traslado la Junta de Desarrollo Regional del Gran Buenos Aires que integran más de 100 instituciones de La Plata, Berisso y Ensenada. "La idea desde todo punto de vista es inadmisibile".

21/2/86 DIARIO EL DIA

El Bloque Justicialista de senadores provinciales presentó en la Cámara un proyecto de pedido de informes al PEN acerca de la naturaleza del traslado de dos facultades platenses a la localidad de Chascomús.

La iniciativa de once puntos firmada por el senador Juan Torres apunta según lo expresa "al esclarecimiento de una situación confusa".

23/2/86 DIARIO EL DIA

El Consejo Académico de la Facultad de Agronomía aprobó un proyecto de pedido de informes a la presidencia de la UNLP impulsado por el consejero estudiantil (por la minoría) Juan Marassi.

El proyecto pediría a la Presidencia información de por qué no se consultó previamente a las partes involucradas como para no despertar resquemor de que se había avasallado la autonomía universitaria y además por qué Chascomús y no considerar alternativas realizables con un menor costo.

25/2/86 DIARIO EL DIA

El diputado provincial, Oscar Guida, por el bloque peronista renovador impulsó un proyecto de declaración ante el posible traslado.

Expresa textualmente que vería con agrado que el PEN comunicara a esta Honorable Cámara sobre los motivos que determinan el traslado de las facultades, lugar físico donde se asentarían, implementación edilicia para el funcionamiento administrativo y académico, costos globales.

25/2/86 DIARIO EL DIA

"Rechazo terminante de la JUP al traslado". Bajo el lema "liberación o dependencia" la JUP expresó que se trata de un "proyecto inconulto, silenciosamente manejado por el Rector de la UNLP Ing. Raúl Pessacq que sin el menor tapujo habla de cifras escalofrantes de dinero, cuando la realidad socio-económica del pueblo argentino en general y de la universidad en particular se encuentran en uno de los niveles más bajos de la historia".

27/2/86 DIARIO EL DIA

La Cámara de Diputados de la Legislatura Provincial aprobó un proyecto de declaración rechazando el posible traslado. El trabajo legislativo fue elaborado por el diputado de la UCR, Roberto José Crespo.

Entre algunas de las razones que se exponen el proyecto dice que: 1) Que no es el momento para realizar una erogación de 17 millones de dólares, esto es más que el presupuesto de la UNLP; 2) La comunidad universitaria se forma al compartir valores y vivencias.

3/3/86 DIARIO EL DIA

El senador provincial justicialista, Carlos D'Agostino realizó una nueva presentación de pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial, rechazando en sus fundamentos el traslado de las facultades ante la Cámara Alta bonaerense.

La iniciativa requiere sobre si "se ha dictado algún decreto o resolución que ordene el traslado a la localidad de Chascomús de las mencionadas facultades.

En caso de que así sea, qué razones han originado esa decisión, y por qué causas no se ha dado estado público a ella ni se han efectuado las consultas pertinentes a los estamentos universitarios interesados, habida cuenta del carácter provisional de las actuales autoridades de la UNLP".

El artículo periodístico menciona luego los fundamentos del pedido de informes.

5/3/86 DIARIO EL DIA

El Centro de Graduados de Agronomía elevó un pedido de informes al PEN acerca del posible traslado y adelantó su firme negativa a esa idea. Señalan que "no se habla claro" y agregan que este proyecto constituye una "idea fantasiosa y fuera de contexto del país"; que "no surgió de una demanda social de la comunidad universitaria, sólo de algún sector de la Facultad de Veterinaria, refiriéndose al ex-decano de esa Facultad, Dr. Iseas que reside en Chascomús y es amigo personal de Alfonsín".

7/3/86 DIARIO EL DIA

El Senado trató un proyecto de solicitud de informes al Poder Ejecutivo presentado por el senador Carlos D'Agostino y una iniciativa de comunicación del senador Torres.

Se produjo un prolongado debate entre radicales y peronistas que culminó con la aprobación del proyecto por parte del cuerpo.

13/3/86 DIARIO EL DIA

El Centro de Graduados de Agronomía confirmó su oposición al traslado. En un comunicado titulado "Los graduados de Agronomía nos oponemos al traslado" los firmantes expresan los argumentos que fundamentan su postura.

16/3/86 DIARIO EL DIA

La Comisión de Entidades de Bien Público de Tolosa que preside el Dr. Rodolfo I.

Dorna Machin manifestó su oposición al anteproyecto para "que no se desintegre la actual estructura de la UNLP, mediante el traslado de la facultades a Chascomús".

Esta Comisión hace suyos los argumentos esgrimidos por la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata.

22/3/86 DIARIO EL DIA

El Centro de Estudiantes de Veterinaria señala en un comunicado que no tomará postura alguna; mientras no se realice un debate profundo que lleve claridad al alumnado".



"El Día" 10/3/86

COMISION DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA

Durante el período de la normalización, se realizó una profunda reforma de la política de investigación en la Universidad y en sus relaciones con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Comisión de Investigaciones de la Provincia de Buenos Aires. Se considera que junto con la reforma del Estatuto de la U.N.L.P., constituyen los cambios más importantes realizados en esta etapa.

Las definiciones y resoluciones adoptadas en este tema, no fueron compartidas en su idea y ejecución por diversos investigadores, grupos y direcciones de centros e institutos de investigación, pero contaron con el apoyo de las autoridades del CONICET y de la CIC, con quienes se elaboró la política adoptada y se definió la forma de ejecutarla.

La importancia del tema, dado que la investigación científica es la esencia de la Universidad, mereció un prolongado, ardoroso y amplio debate en la comunidad científica que se estima que aún perdura. El análisis y los planteos fueron expuestos por la Presidencia en el seno del Consejo Superior en diversas sesiones, principalmente a través de los informes de la Presidencia, y en algunos Consejos Académicos de las Facultades, pero las medidas se adoptaron por resoluciones de la Presidencia.

Una de las primeras tareas de la Comisión de Investigaciones fue la realización de una encuesta para relevar el personal dedicado a la investigación, fondos que aportaban las distintas instituciones, distribuciones por Facultad, etc. Este trabajo, con un informe y propuestas fue elevado a la Presidencia y fue tomado en cuenta para la definición de las posteriores decisiones adoptadas.

No se ha podido determinar, por falta de información o estar ésta incompleta, los aportes que realizan el CONICET, la CIC, u otras instituciones para el mantenimiento y desarrollo de la investigación en la Universidad, pero se estima que su contribución es destacada.

En el año 1984 la distribución de cargos aproximada que se pudo relevar, presentaba la siguiente característica:

Dedicación	CONICET	CIC	Otros	Total	UNLP
Exclusiva	67	9	—	76	282
Semi	16	4	3	23	500
Simple	182	46	21	249	4123

Por convenios con el CONICET, CIC y otras instituciones, existían centros o institutos, los cuales funcionaban —en su mayoría— en la Facultad de Ciencias Exactas, en la de C. Naturales y en la de Medicina.

La problemática de la investigación fue abordada también parcialmente en varias exposiciones de la presidencia, y se hizo referencia al tema en las distintas reuniones de rectores de Universidades Nacionales, especialmente las realizadas con las radicadas en la Provincia de Buenos Aires y la CIC, y en informes elevados al Ministerio de Educación y Justicia. Fue debatida en reuniones con grupos de investigadores, becarios y personal de apoyo y directores de centros e institutos de investigación, durante 1985 y 86.

La investigación en la Universidad se realizaba, y así continúa haciéndose, tanto en cátedras, departamentos, grupos, etc., organizados con estructuras propias de cada facultad, y en centros o institutos con organizaciones más formales, generalmente dependientes de la Presidencia de la Universidad y con relaciones, establecidas por convenios con distintas instituciones, especialmente el CONICET y la CIC. La dependencia económica para equipamiento, gran parte del personal y mantenimiento, proviene casi exclusivamente de éstas, y otras instituciones en menor cantidad, desde hace quizá más de dos décadas. El aporte de la Universidad lo constituyen los edificios, el personal con dedicación, infraestructura en general, algún equipamiento, y fundamentalmente su nombre, su prestigio, su historia, y su capacidad creadora y formadora de mujeres y hombres basada en ochenta años de fecunda labor.

El principal cuestionamiento que realizó la conducción universitaria, estuvo centrada en los centros e institutos que se reglan por convenios firmados, en su mayor parte, con el CONICET y la CIC. El análisis de la situación, ya venía siendo realizado por algunos miembros de la Universidad desde años antes, pero el panorama real se visualiza en 1984-85, a través de los estudios y relevamientos realizados en las tres instituciones. El CONICET en particular realizó distintos análisis y adoptó diversas medidas para tratar de reformular las estructuras y la política de ciencia y técnica. Se reformuló el sistema de otorgamiento de subsidios, se eliminaron las CASEC (Comisiones Asesoras de Supervisión y Evaluación Científica), se comenzó a dar mayor énfasis a los proyectos con transferencia de conocimientos, se cambió la orientación y estructura de algunos centros regionales, y se analizó el funcionamiento de varias fundaciones asociadas a centros o institutos, finalizando varias de ellas con causas penales aún pendientes.

Parte de estos antecedentes, y todas las actuaciones universitarias posteriores, integran el expediente 100-27522-85, que se inicia con una charla brindada por autoridades del CONICET en La Plata.

Las primeras medidas adoptadas fueron la aceptación de las renunciaciones de los integrantes de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Universidad, y la designación de los nuevos miembros (Resoluciones Nros. 267 y 517). A principios de 1985 se designa secretario de la Comisión de Investigación y en que se aceptan las renunciaciones de los integrantes de la Comisión a mediados de 1985. Esta permanece vacante hasta el fin del período.

Las principales medidas adoptadas fueron las Resoluciones Nros. 660 y 661 de agosto de 1985 sobre Reglamento de Creación y Funcionamiento de Centros e Institutos de Investigación de la Universidad de La Plata, y la formación de una comisión tripartita para analizar las relaciones inter-institucionales con el CONICET y la CIC, la Nº 1097 que reemplaza a la 660, la Nº 1098 sobre el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de directores de centros e institutos de investigación y las Actas de Rescisión de convenios y el nuevo Acuerdo suscripto entre el CONICET, la CIC y la UNLP, en noviembre de 1985.

Este conjunto de medidas provocaron una variada discusión, resistencia, apoyo y oposición a su concepción y aplicación. Se realizaron diversas charlas a pedido de investigadores, becarios y personal de apoyo de los distintos centros e institutos y se constituyó una comisión de directores, la que luego de varias reuniones con el Secretario de Ciencia y Técnica, presentaron, individual o conjuntamente, una serie de observaciones, reflexiones y propuestas alternativas a la política adoptada. Se cuestionó la oportunidad de la medida, su posible eficacia para el desenvolvimiento de la investigación, la dependencia de los centros e institutos de las distintas facultades,

y las reformas introducidas al Estatuto de la Universidad. Todas las propuestas recibieron respuesta de parte de la Presidencia y Secretaría, y todas estas actuaciones constan en el expediente citado.

En los fundamentos de la Resolución N° 661, la conducción universitaria decía: "que la investigación, parte integrante de la cultura, constituye una de las misiones específicas de la Universidad Nacional de La Plata, debiendo en consecuencia ser objeto de preferente atención por parte de la comunidad universitaria, y retomar su rol central y protagónico en el quehacer cotidiano y aún rutinario de la vida universitaria.

– Que esta Casa de Estudios ha tendido en su comportamiento durante los últimos quince años, a separar y diferenciar investigación de docencia; ciencia de preparación profesional; política universitaria general de política de investigación; recursos económicos generales de los de investigación; dirección universitaria de dirección de investigación; edificios universitarios de edificios para investigación.

– Que se ha conseguido desarrollar, en consecuencia, dos estructuras universitarias casi paralelas e independientes entre sí, que no conciben con el espíritu tradicional desde la fundación de la Universidad Nacional de La Plata.

– Que las relaciones de esta Universidad con otras instituciones cuya misión es realizar o propiciar ciencia, no han sido clara ni generándose así, una diversidad de relaciones en las que no queda claramente determinado el rol, objetivos, dependencia académica y patrimonio de cada institución, y que por lo tanto es necesario que esta Universidad retome desde sus autoridades, el control y definición de la política científica que en ella se realiza".

Los resultados de estas medidas fueron: la reforma e inclusión de varios artículos sobre política de investigación en el estatuto, la firma de un acuerdo legalmente correcto y por lo tanto vinculante con el CONICET, la CIC, y otras instituciones, la dependencia de todos los centros, institutos y grupos de investigación de las Facultades, el gobierno colegiado de aquellos con investigadores y personal de apoyo o becarios, y fundamentalmente, como se cree y era el objetivo principal, que la Universidad discuta controle y elabore su propia política científica y sus planes de investigación.

Dentro de la política conjunta que realizaron el CONICET, la CIC y la UNLP, se trató y redefinió la constitución del Centro Regional de Investigación y Desarrollo La Plata (CERLAP). A fines de 1982 había comenzado a funcionar un Centro de Servicios (CESLAP), creado por el CONICET, el que fue convertido en Centro Regional el 9 de agosto de 1983 por Resolución N° 140. El 23 de noviembre de 1983 las autoridades del CONICET, la CIC y la UNLP, firman un convenio de cooperación creando de común acuerdo el CERLAP con un reglamento o estatuto detallado. El día 28 de ese mismo mes designan al Director del mismo. Analizada la situación y los compromisos contraídos por las instituciones en este convenio, que en el caso de la Universidad la comprometía a la construcción de un edificio, y en el caso de la CIC el acuerdo suscripto violaba disposiciones expresas de la Constitución Provincial y su Carta Orgánica, se decidió redefinir la constitución y fines del Centro Regional.

En consecuencia las autoridades de las tres instituciones firmaron un acta de rescisión del convenio del 23-11-83, restituyéndole la anterior característica, en un acto realizado en la Universidad en presencia de diversos directores de centros e institutos.

Testimonio de Gustavo Drake, delegado estudiantil, presidente de la F.U.L.P.

Creemos indispensable antes de referirnos al período de normalización propiamente dicho, hacer una referencia a las circunstancias históricas que rodearon la vida de nuestra Universidad durante el proceso dictatorial 1976-1983, puesto que de este modo podremos comprender mejor las razones de muchas decisiones que durante la normalización se tomaron.

Durante los casi ocho años de dictadura el rasgo distintivo que caracterizó la vida de nuestra Universidad fue el del más bárbaro autoritarismo. Se proyectó un espíritu oscurantista y medieval sobre la ciencia, con la supresión de carreras, la eliminación de determinadas corrientes filosóficas del pensamiento universal y hasta se llegó a prohibir la teoría de los conjuntos por sus supuestos contenidos marxistas. Se fomentó un concepto elitista de la educación superior, arancelándola y restringiendo su ingreso con arbitrarios cupos de admisión.

La represión lamentablemente no se limitó al saber, sino que avanzó sobre profesores, alumnos y no docentes, siendo la Universidad de La Plata una de las universidades que cuenta con el mayor número de desaparecidos.

Todo este período sombrío de la Universidad, como el que vivió el país durante aquellos años, tuvo su sustento ideológico en la teoría del enemigo interno y del enfrentamiento Este-Oeste, éste es conocido como la doctrina de la seguridad nacional, y La Plata fue "distinguida" con un rector militar para esta faena.

Las autoridades de facto, cuando ya se vislumbraba el irremediable retorno del país a la normalidad institucional arbitraron rápidamente un proceso de llamado a concursos docentes para de esa forma alcanzar dos objetivos esenciales: legitimar con esa farsa democrática, viciada por las proscripciones y arbitrariedades, su política en la Universidad. Pero esencialmente se pretendía condicionar a la futura administración democrática con una gran masa de docentes consustanciados o por lo menos con ideas afines con las que inspiró al auto denominado Proceso de Reorganización Nacional, como una forma de dejar un verdadero "campo minado" a las futuras autoridades democráticas.

Es así que el presidente Alfonsín entre sus primeras medidas de gobierno sanciona los decretos de intervención a las Universidades Nacionales, designando a los rectores normalizadores. Esta medida tuvo rasgos originales respecto de otra similares tomadas en el pasado por otros gobiernos democráticos puesto que habilita la participación de los estudiantes en la tarea de normalizar las casas de altos estudios para lo más pronto posible conseguir restituirles su autonomía, un valor perdido por nuestras Universidades en 1966 con la caída del gobierno constitucional de Arturo Illia.

Pero, en qué consistía esencialmente la normalización? ¿Qué pretendíamos lograr con ella? Básicamente recuperar para el país una universidad democrática, abierta al pueblo, de cara a las necesidades de nuestra sociedad y que gradualmente consiguiera recuperar su rol como agente generador de progreso para el país. Una universidad que fuera una herramienta fundamental para el proceso emancipador en el que están históricamente empeñados los sectores populares.

Como reformistas creemos esencialmente en el concepto de la universidad democrática, gobernada por sus claustros y con autonomía. Por lo tanto, la tarea de la normalización consistía básicamente en normalizar los claustros universitarios, o sea organizarlos democráticamente por medio de procesos electorales de amplia participación. Previo a esto era indispensable arbitrar ciertas medidas tales como la revisión de aquellos concursos realizados por la dictadura, para brindarle igualdad de oportunidades a todos aquellos que no hubieran podido presentarse por razones de

conciencia, exilio, prisión, etc., o hayan sido víctimas de arbitrariedades en el proceso de sustanciación de los mismos.

Propuestas universitarias de dirigentes de la FULP

“Trabajar para llegar a un sistema de ingreso irrestricto”

“Trabajamos para llegar a un sistema de ingreso irrestricto, en total oposición con el sistema que contempla la actual ley universitaria. Ella es apta para un país pequeño y dependiente, pero incompatible con la Nación grande, libre y democrática a que aspiramos”. De esta manera se definió entre los integrantes de la Comisión Organizadora de la Federación Universitaria de La Plata su posición frente al examen de ingreso, que preocupa a miles de estudiantes universitarios que deberán ingresar a los claustros de la Universidad local el año próximo.

Los representantes de la COFULP, Gustavo Drake, estudiante de quinto año de Agronomía, Daniel Andrini, estudiante de cuarto año de Obstetricia y Gustavo Liss, estudiante de quinto año de Agronomía, se refirieron también a la realización del próximo congreso de la Federación Universitaria local. Informaron que se llevará a cabo el próximo 26 de este mes en el auditorio de Física de la facultad de Ciencias Exactas de La Plata y que participarán 140 congresales designados por los 14 centros de estudiantes existentes en la UNLP.

EXAMEN DE INGRESO

¿Qué posición tienen frente al examen de ingreso a la universidad?

“Nos oponemos a todo sistema de ingreso que implique un arancelamiento del estudio. Trabajaremos para que el ingreso sea irrestricto y que el sistema que contemple la actual ley universitaria sea eliminado”.

¿Qué harán en la noche del próximo lunes?

“Creemos que hay varios elementos para que el próximo congreso de la Federación sea una decisión decisiva. Nos preocupa el hecho de que la ley actual es la que nos impide tener un sistema de ingreso irrestricto. Queremos que se elimine la ley actual y que se instale un sistema de ingreso irrestricto. Queremos que se elimine la ley actual y que se instale un sistema de ingreso irrestricto. Queremos que se elimine la ley actual y que se instale un sistema de ingreso irrestricto”.

¿Cómo será el diálogo con los dirigentes universitarios?

“Entendemos que con las autoridades, fruto de la voluntad del pueblo, el diálogo será más fructífero. Queremos que se elimine la ley actual y que se instale un sistema de ingreso irrestricto”.

¿Qué opinión les merece los planes del futuro ministro de Educación?



Daniel Andrini, Gustavo Liss y Gustavo Drake, integrantes de la Comisión Organizadora de la Federación Universitaria de La Plata.

Carlos Alconada Aramburú, sobre el accionar del movimiento estudiantil y el gobierno constitucional? “Saludamos el accionar del movimiento estudiantil”.

A la política universitaria se refirió el titular de FULP

Extensión

En otro de los pasajes se mencionó “la extensión universitaria que significa llevar la universidad al seno del pueblo”. Se recordó también la vocación latinoamericana de la universidad, en la que “los americanos de otros países podían tener derecho a presidir incluso los centros estudiantiles, porque prohibieron su participación, la castración del voto”.

Al mencionar la universidad que se dejaba atrás, señaló Drake que se debía irte el estado en el que ha quedado, y debemos tener muy presente eso para volver a los cambios que se precisan en la universidad que va a ser can”. Respecto a la “universidad de La Plata dijo que “no es muy difícil alcanzar el nivel que deseamos”.

Es que luego del golpe el gobierno procedió a silenciar al pueblo argentino, y la universidad era un foro oclentado por varios años, llegando a la masquillada de la ley 22.207, que fue la ley universitaria del Proceso. Un peccado en el que se instituyeron aranceles, cupos, cosas que nosotros habíamos existido. Pero es lógico, si los militares no saben manejar un fusil, mucho menos

Comedor puede pedírseles que sepan manejar la educación? ar el del

Drake se refirió al tema de los comedores estudiantiles, manifestando que se preve su reimplantación. “Lo que se hizo en La Plata fue brutal”, dijo. “Hay que admitir que se desahogó el gobierno democrático, en el ’73, fue cerrado porque se deseaba impedir que los estudiantes pudieran tener lugares donde reunirse, pero luego fue desahogado durante el gobierno militar y sus bienes se encuentran en Río Santiago y la Vuetchit, propiedad de los estudiantes, recuperados por ellos. De todas maneras no puede crearse el comedor de un modo que entorpezca la solución del problema, especialmente a los estudiantes de la responsabilidad del buffet. Además el resaca de 6 y 48, será administrado por los cuatro centros que allí tienen los propios estudiantes”.

Finalmente indicó que existe el interés de recuperar los despojos de la víctima La Plata, entre los que se encuentran campos o podrán destinarse a PAN”.

El movimiento estudiantil reclamó en todo el país la lisa y llana anulación de todos los concursos realizados durante la dictadura basando esta exigencia en las razones expuestas anteriormente. Es así que los centros de estudiantes, federaciones regionales, y F.U.A. comienzan campañas en pro de este objetivo que entendíamos como central para llegar a buen puerto con el proceso de normalización, en virtud de que el claustro docente junto con el estudiantil, son los que históricamente han tenido mayor gravitación en las decisiones de los organismos de decisión de las universidades. A pesar de ésto, el movimiento estudiantil no consigue imponer su criterio, y es así que se abre un período de revisión particular de los concursos, agravada esta circunstancia con el hecho de que la impugnación sólo podía ser efectuada por parte interesada, y esto no incluía a los estudiantes (?) por lo tanto éstos no podían denunciar. Pese a ello el conjunto de centros de estudiantes se avoca a la tarea de acumulación de elementos que pudieran permitir la reapertura de mayor cantidad de concursos posibles, alcanzando este proceso distinta suerte en las distintas facultades de nuestra Universidad.

En lo que respecta al claustro estudiantil es importante destacar su elevado nivel de organización democrática alcanzado mediante comicios, aún en tiempos de la dictadura militar, que le permite asistir al advenimiento de la democracia plenamente organizado y con representatividad, circunstancia que le posibilita sumarse a través de los centros en los consejos académicos, y las federaciones en los consejos superiores, a la tarea de la normalización universitaria.

Otra de las primeras medidas que se toman durante la normalización fue la de regularizar la situación del personal no docente de la Universidad. Para este fin se inicia un contacto con los gremios de trabajadores, privilegiando, a aquellas expresiones más democráticas y que no tuvieron vinculación alguna con la dictadura, es más, fueron víctimas de la represión.

Como fruto de este diálogo se establece un período de reincorporación del personal cesanteado que paulatinamente va permitiendo el regreso a la Universidad de una gran cantidad de trabajadores que fueron víctimas de injusticias durante la gestión militar, y aún de aquellos que por razones políticas hubieran sido cesanteados en los últimos años del gobierno justicialista, considerando que nuestras universidades fueron víctimas de lo que se recuerda como la "misión Ivanissevich".

En lo que podríamos llamar la segunda etapa de la gestión normalizadora se pone en marcha los procesos electorales por claustro para ponerlos en situación de participar de las distintas asambleas para elegir decano y presidente de la Universidad. Este proceso se realiza con toda normalidad y registrándose un muy buen nivel de participación. Ese día fue una verdadera fiesta para todos los reformistas, la Universidad de La Plata se reencontraba así con sus mejores tradiciones.

Como otros hechos importantes dentro de este período podríamos citar la reapertura de las carreras cerradas durante el proceso militar, la revisión del contenido de los planes de estudio de distintas carreras, pero preferimos señalar lo que a nuestro criterio ha sido lo central dentro del proceso normalizador, sus aspectos eminentemente políticos.

Más allá de los aciertos o errores de éste breve pero fundamental período de la historia de nuestra Universidad, está el hecho cierto de que constituye un punto de inflexión, que divide, dejando atrás a aquella Universidad sin autonomía, sin libertad de cátedra, sin ejercicio democrático; y por el otro, la Universidad democrática y autónoma que la comunidad universitaria platense tiene la posibilidad de construir.

La Universidad tal vez sea la caja de resonancia más sensible al pulso político del país. Nuestro país ha iniciado un proceso político que seguramente será el del

afianzamiento definitivo de la democracia como sistema de vida y de gobierno para los argentinos. Es menester que en este proceso la Universidad se sitúe en el lugar que le corresponde y que por cuestiones de elemental estrategia sea privilegiada porque será de hecho el elemento por excelencia que promoverá el desarrollo, bienestar y aportará a la solución de los problemas que aquejan a nuestra sociedad.

No será posible alcanzar la emancipación nacional sin un desarrollo científico y tecnológico autosostenido e independiente, sin que la universidad sea quien produzca, acumule y distribuya los conocimientos, pero orientando esa búsqueda en planes de investigación científica que estén de acuerdo con los intereses del país. Es el momento del compromiso, ahora más que nunca, por consolidar para siempre una Universidad democrática, popular, y al servicio de las necesidades de nuestro pueblo.

La Plata, Julio de 1987

Discrepancias sobre la actuación estudiantil en el Consejo universitario

Con sensible atraso sobre la hora fijada en principio y en otro lugar, dado que el anfiteatro de Física no pudo habilitarse, dieron comienzo las deliberaciones del tercer congreso de la Federación Universitaria La Plata en el Aula Magna de Ciencias Exactas.

Se abrió el plenario estudiantil entonándose el Himno Nacional, con la presencia de varios decanos y el Rector de la UNLP, especialmente invitados y ante una nutrida barra de estudiantes que colmaron las instalaciones. Luego de la canción patria, el presidente de FULP, Gustavo Drake, declaró abierta la sesión nombrándose simbólicamente presidente de la asamblea al pueblo argentino. Previamente se hizo un minuto de silencio por los caídos en Malvinas y víctimas de la represión. Seguidamente por la presidencia, se informó que diversos invitados, entre ellos los representantes de la Federación Chilena Universitaria, no habían podido concurrir, lo mismo que la presidencia de "Madres de Plaza de Mayo", Hebe de Bonafini, quien dio su adhesión.

En este punto, se anunció que el rector de la Universidad Nacional de La Plata ingeniero Raúl A. Pessaço, dirigiría la palabra a los presentes. Hubo silbidos aislados y un sector ubicado sobre la gradería alta entonó "o le lé, o la, afuera los gorilas de la Universidad", cuando la máxima autoridad de la UNLP se preparaba a hablar.

El rector de la Universidad Nacional de La Plata, comenzó calificando "como un hecho inédito la presencia del Rector en las deliberaciones de un congreso de FULP. "No es casualidad tampoco —aplicó— que yo provengo del movimiento reformista como tampoco que decanos actuales hayan presidido la FULP. Ello expresa la activa participación que hemos tenido en el movimiento estudiantil y también que ahora la autoridad reconoce el valor de la actuación estudiantil en la conducción de nuestra Universidad".

Subrayó luego el ingeniero Pessaço que el sector estudiantil no tuvo la necesaria presencia en el consejo normalizador y afirmó que el cogobierno fue "del rector, el secretario general y los decanos". Reclamó que se minimizarán "los aspectos político partidarios" y se adoptará "un comportamiento racional". Reafirmó, en lo concerniente al tema de los concursos, su fe "en la justicia, en las leyes y en la Constitución" y destacó por último que quienes exigen una mayor asignación presupuestaria lo hacen desde un ángulo "emocional".

Se pasó luego al informe del presidente de la Federación, que fue extenso y pormenorizado. Entre los temas que abordó, trató lo referido al pedido de jerarquización de la Escuela de Periodismo, afirmando que se había frustrado "por falta de presupuesto y por el monopolio que ejercen algunos medios de comunicación social que no desean profesionales capacitados".

Por último Gustavo Drake disintió con las apreciaciones del ingeniero Pessaço respecto de la presencia de los partidos políticos en la Universidad. Afirmó en tal sentido que "la Universidad no puede ser un espacio vedado a la actividad política, ya que la política es una herramienta de cambio necesaria".

CRÍTICAS A LA CONDUCCION DE LA FULP

Luego del informe cada núcleo de opinión realizó su análisis acerca de lo actuado por la entidad. El vocero del MUECE imputó a la conducción falta de combatividad y advirtió que "no se puede seguir contando en la ayuda del funcionario amigo que está en el poder". El del MULNA, por su parte, reclamó "que este sea un año de lucha para el movimiento

universitario". El representante del peronismo calificó a la FULP de "estructura sin contenido", y el del MUJ acusó a los directivos de avalar la política oficial.

Tercó a Daniel Salomón esbozó una respuesta a las críticas. Coincidió en que "algunos objetivos no se cumplieron", pero insistió en que "de ninguna manera puede decirse que no se ha hecho nada". Concluyó afirmando que "a este país lo debemos hacer entre todos, o lo vamos a padecer".

"El Día" 31/3/85

REFORMA DEL ESTATUTO DE LA U.N.L.P.

Para la etapa de normalización se estableció en el Decreto N° 154 - 1983 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que las Universidades Nacionales debían regirse por los estatutos vigentes hasta 1966. Se adoptaba de esta forma la última norma estatutaria dictada en un gobierno constitucional, pretendiendo definir así como punto de partida una estructura y objetivos universitarios, que se consideraban los más adecuados y positivos de las últimas décadas.

Esta concepción marcó con su signo distintivo casi todo el accionar de este conflictuado período de la Universidad de La Plata.

El excelente Estatuto elaborado y aprobado por la Asamblea Universitaria en 1958, definía con claridad un modelo universitario muy adecuado, correcto y apropiado para su época.

Se encontró sin embargo, luego de un año y medio de trabajo, que no se adaptaba integralmente a los cambios que se habrían producido en los últimos veinte años. Se gestó así la idea de que podría ser perfeccionado, fundamentalmente por razones que se inducían del trabajo cotidiano de funcionamiento académico y administrativo.

Los puntos principales que indicaron la necesidad de esta reforma, fueron la falta de ordenamiento de la política de investigación científica, la excesiva burocratización, centralización y falta de capacidad de decisión de los distintos niveles académicos o administrativos, y la falta de nuevas estructuras de gobierno tanto en las facultades, como en la presidencia.

La rápida experiencia de gobierno adquirida en esta etapa, demostró la necesidad de jerarquizar tanto a las autoridades académicas, como la calidad de los temas que deben tratar los Consejos Académicos y Superior.

El gobierno de la Universidad con cuerpos colegiados excesivamente deliberativos, debiendo tratar gran cantidad de temas de menor importancia, sólo puede conducir a la esterilidad de su funcionamiento o a la idea de la inutilidad de su concepción.

No era esta la idea de las autoridades, y en consecuencia se pensó en:

– Descentralizar y permitir mayor delegación de funciones, tanto en las facultades como en la presidencia.

– Conferir atribuciones a los vice decanos y vice presidente, tratanto de que pudieran ser los encargados del funcionamiento de los Consejos. Se pretendía de esta manera jerarquizar la función de Decanos y Presidente, como distribuir poder y cargas.

– Creación de secretarías tanto en las facultades como en la presidencia, que pudieran asesorar y trabajar con los decanos y presidente, y agilizar el trabajo de las comisiones de los Consejos.

– Permitir la creación de mayor cantidad de comisiones, para poder distribuir adecuadamente las tareas.

– Creación de la comisión de investigaciones y de las secretarías de ciencia y técnica en las facultades y en la Universidad, y la participación del presidente de la comisión de investigaciones de la Universidad en el Consejo Superior.

Una reforma Inecesaria e Inoportuna

Casi a punto de expirar su gestión, extendida durante dos años, las autoridades de la intervención en la Universidad Nacional de La Plata han abordado la elaboración de un proyecto de nuevo estatuto para la casa de altos estudios, cuya aprobación final corresponderá al ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que se ha reservado, durante este período de normalización, las facultades que corresponden a la Asamblea Universitaria. Es poco, y además, poco claro, lo que ha trascendido acerca de las modificaciones que se han propuesto, ya que no se ha suministrado suficiente información concerniente a diversos puntos que el Consejo Superior decidió girar para su estudio en comisión.

Se sabe sí, que algunas de las reformas pueden ocasionar problemas en un futuro no muy lejano, al cambiar normas atinentes a las formas de representación sobre el fin de elecciones que —al no encontrarse aprobado aún el nuevo texto—, deben realizarse de acuerdo con el sancionado en 1958. En particular, el articulado por el cual los consejeros académicos —en el nuevo estatuto— asumen también el carácter de delegados a la asamblea, puede generar conflictos, ya que en algunas listas estudiantiles se llevan candidatos diferentes para dichos cargos, tal como lo admitía el estatuto de 1958. Realizada la elección, entonces, y en el caso de resultar aprobada la nueva normativa, existiría la posibilidad de que los designados por el sufragio como delegados a la asamblea y los consejeros académicos reclamaran idénticos derechos para integrarse al cuerpo.

Pero ése y otros inconvenientes que podrían plantearse no revisten, con todo, la importancia de la objeción de carácter esencial formulada por un prestigioso ex profesor de la universidad, miembro del cuerpo que sancionó en 1958 el estatuto hasta ahora vigente, ante la posibilidad de que se concreten modificaciones de fondo a la carta fundamental que rigió los destinos de la casa de altos estudios durante el período en el cual tuvo plena vigencia la autonomía universitaria y se desarrolló una fecunda labor creativa sin equivalente en los años que sucedieron a su avasallamiento.

No se advierte, en realidad, cuando ya se han iniciado los comicios que conducirán a la consagración de los representantes auténticos de los tres claustros, qué finalidad puede tener la aprobación de reformas por funcionarios que no han surgido de una compulsa democrática y cuya

misión es, por el contrario, allanar el camino para que el funcionamiento futuro de la universidad constituya el reflejo sin condicionamientos de la opinión de quienes la integran.

Las únicas normas que podrían aceptarse como viable son aquellas que resultarían absolutamente indispensables para posibilitar el arranque, fundadas en la existencia de situaciones derivadas del largo lapso de vida irregular al que se busca poner fin. En cuanto concierne a otros cambios del tiempo o en procura de un funcionamiento más eficaz, no se advierte porque resulta necesaria su aprobación previa a la constitución de la nueva asamblea universitaria, ya que ésta podría considerar y sancionar o rechazar cualquier proyecto en tal sentido, una vez que hayan sido elegidos sus genuinos integrantes.

El comienzo de un nuevo período de vida autónoma, que se espera signifique el punto de partida para un nuevo florecimiento y jerarquización de la universidad, exige cambios inobjetables, producto de la libre decisión de sus miembros.

"El Día" 1º/12/85

– Creación de la Junta Ejecutiva del Consejo Superior, para agilizar los trámites, servir de nexo entre las comisiones, el Consejo y el Presidente, y resolver cuestiones de mero trámite.

– Inclusión de los centros e institutos de investigación en la estructura universitaria y el dictado de normas para su gobierno.

Estas fueron las ideas globales que llevaron a la Presidencia de la Universidad en el período normalizador, a proponer la reforma del Estatuto de la Universidad de La Plata.

Para que esta reforma, fuera coherente y completa se acompañó el nuevo texto, con un conjunto de ordenanzas que los complementaban. Se propusieron, y aprobaron durante este período, a propuesta de la Presidencia, las Ordenanzas sobre sesiones, comisiones y secretarías del Consejo Superior, funcionamiento de la reciente creada Junta Ejecutiva concursos docentes, cursos de postgrado y doctorado, régimen de dedicaciones. Quedaron como proyectos a tratar por las nuevas autoridades el llamado a concurso de personal no docente, creación y funcionamiento de institutos y centros de investigación, funcionamiento de la Dirección de Servicios Sociales, etc.

La posibilidad legal de esta reforma, estuvo basada en la ley universitaria vigente Nº 23.068, aprobada por el Congreso Nacional en 1984. En su artículo 6º inciso 1) dice: "Al Consejo Superior Provisorio corresponde: a) Establecer las modificaciones que se consideren necesarias a los Estatutos universitarios puestos en vigencia, los que serán elevados a los fines de su aprobación al Ministerio de Educación y Justicia.

Además de la indispensable posibilidad legal de realizar este cambio, y de haber detectado las insuficiencias que debían ser subsanadas, existía la idea de la necesidad de dejar un rumbo marcado, en el que estuviera explicitado la estructura universitaria y el espíritu que marcó el período de la normalización.

Se realizaron dos reformas parciales en 1984, previas al tratamiento de la totalidad del estatuto. Estas fueron tratadas por el Consejo Superior en las reuniones de los días 15-5 y 27-11-1984. La primera estuvo referida al régimen jubilatorio docente, y la segunda a los artículos 18, 19, 26 y 37 en lo relacionado a las nuevas ordenanzas de llamados a concursos docente y de dedicaciones e incompatibilidades docentes.

La reforma global fue tratada en las sesiones extraordinarias del Consejo Superior en agosto de 1985, ante la propuesta de la Presidencia y sus conclusiones y divergencias, tomadas como alternativas, giradas a todos los miembros del Consejo durante el mes de setiembre aproximadamente. Se recibieron por escrito todas las alternativas que discrepaban con la propuesta original, y se comenzó en noviembre el tratamiento formal de la reforma. En la primera sesión un consejero planteó por nota, que se suspendiera el tratamiento del tema y se cumplieran una serie de requisitos previos a la discusión. Este pedido fue denegado y se comenzó el tratamiento general y particular de la reforma.

El debate insumió aproximadamente veinte horas de trabajo, registrándose un debate detallado en los siguientes artículos y temas: N^os. 21^o de designación de profesores, 23^o de condiciones para ser designado profesor, 35^o de profesores extraordinarios, 43^o de constitución del gobierno universitario, 53^o de las atribuciones del Consejo Superior, 54^o de la integración del Consejo Superior, 61^o de las condiciones para ser presidente, 72^o de la integración de los Consejos Académicos y en particular el inciso 19 referido al ingreso, 78^o de las condiciones para ser decano, 88^o de las condiciones para ser elector, 91^o de la constitución del padrón de profesores, 106^o de las no emisiones de votos, 109^o y 110^o de los Institutos Superiores, y la totalidad del Título XI del Régimen económico financiero.

En total se reformaron 65 artículos, y se agregaron 20 quedando conformados el Estatuto con 133 artículos permanentes y 8 transitorios.

El texto del nuevo estatuto fue elevado al Ministerio de Educación y Justicia en 1986, siendo aprobado por el mismo el 17 de febrero de 1986 por Resolución N^o 67 firmada por el Sr. Ministro, Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú.

CENTRO SUPERIOR DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

El Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI), depende de la Presidencia y debe cumplir las tareas de prestar servicios de informática en general y computación en particular a los grupos de investigación, docencia y administración de la Universidad, así como realizar sus propios estudios e investigaciones.

Su estructura y funcionamiento se ha ido ampliando en los últimos quince años, al igual que la cantidad y calidad de los servicios que presta. Como en casi todos los centros de este tipo, se han producido cambios, críticas y adecuaciones de sus objetivos y funcionamiento, a lo largo de su historia.

El enorme y rápido avance de la informática como ciencia con personalidad propia, los cambios tecnológicos de las computadoras, tanto en programación como en arquitectura, sistemas, aplicaciones de todo tipo, como herramienta indispensable para

la investigación científica, docencia y administración, fueron cambiando aceleradamente los requerimientos y ofrecimientos, que se necesitaban del Centro.

La capacidad centralizada de computación siempre pareció (y quizá lo sea) insuficiente para todos estos requerimientos. Con la aparición de las microcomputadoras, y las computadoras personales, se fueron cubriendo en forma grupal o individual las necesidades de los distintos grupos de investigación, casi siempre con recursos externos a la Universidad.

Las inversiones y las reestructuraciones que se fueron sucediendo, siempre parecieron (o fueron) insuficientes. La capacidad de cómputo sin embargo fue creciendo aunque cubriendo casi siempre necesidades puntuales, con solo algunos intentos de planificar su uso y caudal.

La existencia de distintos centros o laboratorios dedicados a distintos aspectos de la informática, y últimamente la telemática, si incluimos los problemas de comunicaciones, el funcionamiento de la carrera de calculista científico dentro de la Facultad de Ciencias Exactas, con aspiraciones justas y reales de jerarquizar y ampliar su campo docente y de investigación, y el funcionamiento de diversos grupos de trabajo y apoyo en el tema como partes de grupos de investigación, adicionados a la somera descripción anterior, brindaron, desde el comienzo de la gestión normalizadora una necesidad básica a cubrir y un problema cuya solución solo podía encararse en forma global.

Se realizaron reuniones diversas, se elaboraron diversos proyectos, y se concretaron algunos logros y avances positivos, pero sin poder concretar un proyecto global sobre el tema.

Las primeras acciones tendieron a visualizar la totalidad de la problemática y encarar algunas iniciativas que se consideraban prioritarias.

El problema del insuficiente parque computacional fue el primero en encararse. Se definió la necesidad de contar con una computadora específica para cálculos científicos e integrar una red que permitiera un uso más racional, eficiente y compartidos de las capacidades existentes. Se solicitó en consecuencia un subsidio institucional a la Comisión Científica de la Provincia para poder realizar una adquisición adecuada. Pero también se comenzó a trabajar en el diseño de una red que debía ser en una primera etapa conectar todas las instituciones universitarias ubicadas atrás de la calle 1 de la ciudad, y en una segunda etapa efectuar la conexión con el resto de la Universidad (Rectorado, tres facultades, Periodismo, etc). Se efectuaron gestiones para conseguir los postes donde iría colocado el cable, a la vez que se solicitaba la posibilidad de utilizar las líneas telefónicas disponibles, etc.

Este diseño permitiría, en un plazo de dos o tres años conectar todo parque computacional, grande y pequeño al que pudiera accederse desde terminales inteligentes o no.

Se solicitó también, sin éxito, el apoyo del Instituto Italo Latinoamericano para el refuerzo del sistema de cómputo existente, para aplicaciones en el campo biotecnológico a través de la Red Latinoamericana de centros de biotecnología, auspiciada por PNUD.

A mediados de 1984, IBM realizó una donación de nueve computadoras al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y mediante gestiones específicas, a la Universidad de La Plata le correspondió una de las máquinas más potentes: la que estaba instalada en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Estaba constituida por un procesador 3034 de cuatro megabytes, con 54 terminales, 6 impresoras de línea y 9 auxiliares, 45 unidades de disco magnético, software de soporte, etc.

Este hecho, sumado a la concreción de un nuevo contrato por una máquina más

potente que permitiría ampliar sustancialmente la capacidad hasta ese momento, y a la insuficiencia del monto del subsidio finalmente otorgado, se modificaron en parte los planes iniciales, desechándose la alternativa de la adquisición o alquiler de una computadora de uso específico para cálculo científico, manteniéndose el tendido de la red.

En el campo administrativo se comenzaron, o agilizaron, los estudios y la implementación de las conexiones para poder acceder desde cada facultad o dependencia a los bancos de datos de alumnos, archivo bibliográfico, etc. Esta tarea estuvo a cargo de personal del CESPI, de la distintas Facultades, y de personal de la Presidencia. Al fin de la gestión se había avanzado bastante en este sentido, pero no siempre se contó con todo el apoyo necesario y la voluntad de todas las personas involucradas en esta dirección.

Se analizaron distintas alternativas, y se redactaron varios anteproyectos, en el intento de redefinir los objetivos, estructura y funcionamiento del CESPI. La idea central era la creación de un Centro de Cómputo Científico, con tareas específicas, procesar información científica y tecnológica, mantener y actualizar los sistemas operativos y programas, operar el sistema de cómputo, etc. Estaría integrado por un Comité Directivo y un Comité de Usuarios como asesoramiento. Todo el personal sería docente, investigadores o de las carreras del personal de apoyo de la CIC o CONICET. Luego de varias reuniones e intercambios de ideas, este anteproyecto fue descartado por no poder contarse con los apoyos indispensables para llevarlo a cabo.

Quedó en pie, sin embargo, la recreación del Comité de Usuarios, el que realizó algunas reuniones durante 1985, constituido de una forma amplia y representativa de los usuarios.

Se trató de impulsar con mayor energía la difusión e implementación en todas las dependencias del SIRA, el que puede brindar un importante apoyo de gestión y estadística en todos los trámites relacionados con los alumnos. Se realizaron avances en este sentido, y es un ejemplo en el cual el funcionamiento de la red brinda toda su eficiencia.

Se trató de reestructurar el CESPI, diferenciando sus tareas, y tratando de retomar el concepto de prestatario de servicios y de separar las distintas funciones que cumple.

Dentro del fracasado intento de comenzar a departamentalizar la Universidad de La Plata, se pensó en la alternativa de crear el Departamento de Matemáticas e Informática, el que incluiría los servicios de computación e informática como un servicio. Se realizaron diversas reuniones propuestas por las autoridades, tratando de impulsar esta idea o lograr una mejor. No se consiguió apoyo para seguir adelante con esta posibilidad de unificar los grupos, personas, departamentos, laboratorios, etc., bajo una estructura común que abarcara toda la disciplina y los esfuerzos que se realizaban aisladamente y en varios casos en forma superpuesta. Como alternativa final la Presidencia presentó un proyecto sobre la creación de los Institutos Superiores de Informática y Física, que no fue tratado por el Consejo Superior.

Dentro de esta idea jugaba un rol destacado el cambio de la carrera de Calculista Científico, por una Licenciatura y postgrado en Informática. De esta manera se respondía, aunque tardíamente, a una necesidad ante la creciente demanda de profesionales capacitados en el tema. La reforma y plan de estudios luego de sucesivos tratamientos y demoras fue finalmente aprobado por el Consejo Superior en el año 1985.

En la realización de este proyecto colaboraron intensamente los docentes y estudiantes ligados al tema, de la Facultad de Ciencias Exactas.

Se realizaron gestiones para que la Universidad integrara la Escuela Superior

LOS COLABORADORES.



Latinoamericana de Informática (ESLAI), tratando de dar mayor sustento a las licenciaturas y doctorado en informática.

Dentro de este complejo, y quizá ambicioso plan para ese momento, resurgió el consuetudinario problema edilicio de la Universidad, con su crónica falta de espacio. Se debían congeniar distintas necesidades: donde instalar la nueva computadora (que necesitaba equipos especiales de enfriamiento), prever salas de uso para docencia, investigación y administración, dirección, etc.

Se desarrolló en conjunto con el CESPI y la Dirección de Construcciones y la Secretaría de Asuntos Económicos, un proyecto de construcción de un edificio relativamente pequeño pero con posibilidades de expansión previstas, en la zona de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. Se fijaron varias condiciones, salas para docencia e investigación separadas, aulas de seminario, mantenimiento del estilo arquitectónico del Observatorio, oficinas solo para la dirección del Centro, y las instalaciones principales y auxiliares para todo el parque centralizado de computación. El lugar seleccionado pareció adecuado por ser un poco el centro de gravedad de la red de la zona del bosque y brindando la posibilidad de descomprimir el resto de las áreas.

El anteproyecto quedó finalizado en los últimos meses de 1985, pero el resto de las tareas, elecciones, proyecto de traslados, etc., impidieron continuar en este sentido, quedando el proyecto solo presentado. La instalación de la computadora donada se comenzó a realizar en el actual edificio del Departamento de Matemáticas, donde funciona el CESPI.

La gran cantidad de investigadores que con lugar de trabajo en la Universidad de La Plata, dependen del CONICET, habían planteado anteriormente la necesidad de un convenio con el mismo que permitiera compartir parte de los gastos de computación. Este convenio estaba, y está vigente, pero sin aplicación real. Se realizaron las gestiones correspondientes para lograr su efectivización sin resultados positivos.

El uso de la computadora por parte de los distintos miembros o dependencias, con las distintas prioridades para su uso, fue una inquietud planteada casi desde el inicio, y se cree luego de haber relevado este tema, algunas de las inquietudes tradicionalmente planteadas sobre el funcionamiento del CESPI, carecen parcialmente de razones fundadas. El problema real que genera al resto de ellos, es que la capacidad de cómputo es siempre insuficiente en todo centro de investigación y trabajo, y en el caso de la Universidad de La Plata, en escasas ocasiones se contó con la capacidad mínima necesaria para cubrir todos los requerimientos.

Se presentan las estadísticas que indican el uso de la capacidad de cómputo del CESPI en forma aproximada.

Es también ilustrativo tanto el presupuesto anual del Centro como los gastos que demandan el alquiler y mantenimiento de las computadoras. Estos datos deben ser tenidos en cuenta cuando se hace referencia al presupuesto que la Universidad realiza en el rubro investigación. El alquiler es de aproximadamente 40.000 australes por mes.

LA RAZON DE LA PLATA Martes 1° de Abril de 1986

Computación. Informática. Son palabras que abundan en el idioma corriente, pero cuyas implicancias no están, por lo general, al alcance de todos quienes las pronuncian. La Universidad Nacional de La Plata abre este año la licenciatura en Informática, a través de la facultad de Ciencias Exactas. En las notas que siguen se ofrece una explicación del sig-

nificado de ese hecho, y se esboza además un panorama global sobre el que en la materia ofrece la ciudad, en comparación -además- con el resto del país. "La informática -se afirma- es una ciencia que está fundada en la lógica matemática, lo que vulgarmente se conoce como computación aplicada".

Comienza este año el dictado de licenciatura en Informática

DESDE este mes comenzarán a dictarse en la Facultad de Ciencias Exactas los cursos de una nueva carrera: Licenciatura en Informática, cuya creación fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, en junio de 1985, en reemplazo de la de Calculista Científico.

En el Centro de Técnicas Analógicas y Digitales que funciona en el departamento Electrotecnia de la Facultad de Ingeniería, La Razón de La Plata dialogó con los tres profesores, coautores del plan de estudios de esta nueva disciplina: el ingeniero Armando De Giusti, investigador independiente de la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y profesor titular de Computación I en las facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas; y los licenciados Gustavo Rossi, investigador asistente del CONICET y profesor ti-

disciplina de Ciencias Exactas y de la Facultad de Ingeniería.

-De Giusti, a nivel nacional, a la licenciatura en Informática, a la universidad de La Plata, en un momento de discusión nacional. La Subsecretaría de la Nación emitió un comunicado en el que se mencionaba la creación de esta disciplina en el país. La creación de la licenciatura en Informática y Ciencias Exactas, y el perfil de una tercera carrera que nosotros proponemos y que quedó en discusión, Ingeniería de Computación. ¿El plan contempla una...



1/3/86 "La Razón".

TIEMPO DE CPU (°/o del total)

	1984 (3 meses)	1985	1986 (aprox.)
Rectorado	2,29	0,85	1,32
Ingeniería	8,96	4,8	12,88
C. Exactas	40,98	23,8	34,72
C. Económicas	0,06	0,01	
C. Naturales	0,24	0,33	
Arquitectura	0,36	0,04	
C. Geofísicas y Astron.	0,45	1,04	
Sanidad	0,05	0,009	
CESPI	5,75	3,66	2,98
INIFTA	40,27	65,48	39,85
Usuarios independientes	0,55	0,84	

COMIENZO AÑO LECTIVO 1985

Con algo más de un año de trabajo, ya podemos intentar realizar un balance de nuestras intenciones y realizaciones.

Analizar: Qué nos propusimos y qué pudimos hacer. Qué factores o problemas, personales o generales, no nos permitieron realizar todo lo que queríamos.

Y con la seguridad de intentar una honesta y constructiva autocrítica, reformular nuestro camino y métodos para llegar al fin. El objetivo final no ha cambiado: creemos y queremos que nuestra querida Universidad de La Plata, enseñe, e investigue. Que sea pluralista y moderna, abierta a las nuevas ideas y a la búsqueda de la verdad.

Que sea patrimonio de toda la comunidad universitaria.

Que sea gobernada por docentes, investigadores egresados y estudiantes.

Y que reciba siempre, como este año, con cariño y entusiasmo nuevos estudiantes, para cumplir su destino de formar intelectualmente a nuestra juventud.

1.- ¿Qué encontramos un año atrás?

Encontramos una comunidad universitaria con un gran entusiasmo y

fevor por cambiar y mejorar, reformar y rehacer nuestra Universidad. Muchas ideas, voluntad y fuerza.

Y así comenzamos casi todos juntos a gobernar nuestra Universidad.

Pero, encontramos también que casi no existía participación docente en el gobierno universitario y que los estudiantes eran ignorados, pero también temidos.

La investigación, esencia de la Universidad, no estaba cabalmente unida a la docencia. E incluso estaba (y está) casi segregada e independiente del quehacer universitario cotidiano.

Así la orientación general era fundamentalmente la formación para obtener un título profesional.

Podríamos realizar, un análisis detallado de los defectos que encontramos, pero no es nuestra intención buscar justificaciones ciertas o solo excusas, para evaluar lo realizado.

Vayamos más adelante; empecemos a caminar más rápido. Veamos entonces.

2.- Qué intentamos hacer.

La tarea más importante era, y continúa siéndolo, unir a la comunidad universitaria en el manejo y proyección de nuestra Universidad. Para lograr esto:

- Se constituyó el Consejo Superior con Decanos, profesores, estudiantes.
- Se constituyeron consejos académicos en cada facultad con docentes y estudiantes.
- Se reconocieron e integraron a la vida universitaria los centros de estudiantes y de graduados.
- Se recibieron inquietudes y problemas de toda la comunidad universitaria.
- Se reinició el trato y diálogo con los gremios de no docentes.

Pero también quisimos revalorizar la actividad docente, para ello:

- Revisamos los concursos realizados por el Proceso.
- Reformamos algunos planes de estudio
- Reglamentamos el llamado a concurso, donde los estudiantes y graduados poseen voz y voto.
- Comenzamos, en estos días, el llamado a concurso de casi toda nuestra Universidad.
- Rehicimos la ordenanza de mayores dedicaciones.
- Reformamos parcialmente el estatuto universitario.
- Intentamos, y lo seguiremos haciendo, cambiar la estructura académica, tendiendo a la departamentalización. Creemos que así se puede unir docencia e investigación; se evita el profesionalismo.

Y también pretendimos retomar la iniciativa en investigación y para ello:

- Recreamos la Comisión Científica para dar el lugar donde discutir la política científica de nuestra Universidad.
- Quisimos establecer relaciones institucionales, no personales, con la CICPBA y el CONICET y las otras Universidades Nacionales especialmente las de la Provincia de Buenos Aires.

Y también debimos brindar una adecuada cobertura a una mayor cantidad de alumnos, sin nuevos edificios, con poco presupuesto más, y con la condición de no reducir el nivel académico de nuestra enseñanza.

Y también quisimos dinamizar el funcionamiento de nuestra Universidad, agilizando trámites y eliminando burocracia. Otorgamos entonces mayor autonomía y poder de resolución a cada Facultad y dependencia.

Todo esto intentamos, y bastante hemos realizado. Lo que no pudimos hacer, los problemas que nos impidieron o retardaron la tarea, son propios y ajenos, personales e institucionales.

3.- ¿Qué resistencia encontramos para lograr nuestros deseos comunes?

No vamos a destacar lo que todos conocemos, y que siempre se esgrimen y esgrimimos (a veces con razón): falta de presupuesto, bajos sueldos, injusticias acumuladas durante años, despidos, etc.

No; busquemos las causas más importantes.

Existió egoísmo y aislamiento personal y de grupo. Existe en general incapacidad para pensar en el bien común más allá del interés individual.

Nos faltó imaginación para pensar y hacer cosas nuevas.

Quisiera mucho aceptar la autonomía y la capacidad de decidir. Tenemos aún temor por producir cambios necesarios e indispensables. Y además nos ató durante un tiempo, nuestra común inexperience en el gobierno de nuestra Universidad.

4.- Pero ¿qué fue entonces lo que pudimos hacer en este primer año?

Bastante menos de lo que queríamos, pese a lo cual creo que hemos, con prudencia y firmeza, comenzado a poner en marcha nuestra Universidad de La

Plata, desde la quietud espiritual y aislamiento social hacia una Universidad moderna, pluralista, inquieta por el futuro, que investiga y se relaciona con la sociedad contemporánea.

5.- Para este año; para lo que nos queda y pretendemos hacer, creemos que:

Existe una expectativa abierta, que demandará la mayor parte de nuestro trabajo para 1985. Ella es la concerniente al área de la investigación científica.

Nuestra Universidad debe recuperar su papel como generadora de conocimientos. Para ello es imprescindible que reactivemos el sistema científico-tecnológico en el nivel universitario. El sector investigación ha sido uno de los más afectados por décadas de inestabilidad y de persecución ideológica. Mantener un nivel competitivo en el área de la investigación científica es el mejor respaldo para mantener la excelencia académica. Existen en este sentido dos aspectos fundamentales: infraestructura y recursos humanos.

En el primer caso, con el apoyo de los organismos específicos (CIC, CONICET, SECYT) trataremos de dotar a la comunidad científica de nuestra Universidad con las facilidades mínimas que requiere el ejercicio de la investigación: material bibliográfico y recursos computacionales. Así hemos solicitado y obtenido fondos para modernizar el sistema de cómputo de la Universidad. Durante este año y mediante la solicitud de un subsidio institucional trataremos de solucionar el problema referente a la carencia de material bibliográfico actualizado.

En lo que respecta a recursos humanos, trataremos de impulsar las etapas de especialización en el postgrado inmediato, mediante el aval institucional a grupos de investigación que capaciten estudiantes de postgrado.

El investigador debe recuperar el papel que le es propio dentro de la comunidad

universitaria. En este aspecto, nuestra gestión centralizará su atención en el ordenamiento del sistema científico prestando especial atención a todo lo concerniente a los convenios, institutos y programas científicos. Para poder brindar la debida atención a estos problemas se ha creado la Secretaría Científica de la Universidad, cuya puesta en funciones está prevista para abril de 1985. Dentro de este contexto se contempla la reorganización de las comisiones asesoras en materia científica. Se trata así de contar con un sistema que permita canalizar las inquietudes del sector científico agilizando las respuestas correspondientes.

Sin la consolidación de la actividad científica en nuestra Universidad no podremos lograr la normalización que nos fuera confiada.

6.- Debemos cambiar muchas formas de conducta, en cada uno de nosotros, para lograr que nuestra querida Universidad de La Plata, que ahora recibe nuestros esfuerzos, pueda cambiar y ser moderna e inquieta.

Debemos tratar de

- Liberar nuestra imaginación, para que soluciones nuevas a viejos problemas, surjan con facilidad y sin prejuicios.*
- Reducir nuestro egoísmo para aportar esfuerzos a toda la comunidad,*
- Aceptar responsabilidades y decidir con autonomía en cada nivel jerárquico.*
- Tener voluntad para cambiar lo que creemos equivocado.*
- Decidirnos a participar en el logro de una Universidad que sirva a la sociedad.*
- Debemos evitar el autoritarismo y la omnipotencia en nuestra forma de actuar.*

Quizá sea todo tan simple como decir que debemos intentar hacer nuestro

mayor esfuerzo para mejorar toda nuestra patria, desde el importante lugar que nos tocó: nuestra querida Universidad Nacional de La Plata.

7.- A los alumnos que nos acompañan en su paso por nuestra Universidad les ofrecemos:

- *La posibilidad de obtener la seguridad social que importa un título universitario.*
- *La posibilidad de acceder a los mejores métodos y conocimientos para buscar la verdad.*
- *La posibilidad de aprender todo lo que se conoce.*
- *La posibilidad de formarse como hombre, político, profesional y científico.*
- *La posibilidad de gobernar nuestra Universidad, en conjunto con el resto de la comunidad.*

Pero les requerimos:

- *Todos los esfuerzos e inquietudes para hacer nuestra sociedad más justa y libre.*

Como dice el himno de nuestra Universidad:

“Ya nos dijeron que el mundo es malo por obra nuestra será mejor”.

Les requerimos:

- *Toda la voluntad para ser siempre optimistas y seguir adelante, sin sentirse nunca cansados: “Porque los únicos derrotados en esta vida son los que no creen en nada ni conciben un ideal”.*
- *Toda la fuerza de la juventud para luchar por sus ideas, pero en paz y sin violencia.*

Y les requerimos:

- *Toda la fe puesta en justos ideales morales religiosos o políticos que garanticen la dignidad del hombre y su condición esencial de ser libre.*

*“QUIEN NO SABE CREER,
NO DEBERIA SABER”*

Palabras del Sr. Rector
La Plata, 15 de marzo de 1985

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Las primeras inquietudes estuvieron orientadas hacia la formulación de una política para esta Dirección, en consecuencia el desarrollo del plan de obras a realizar durante el período normalizador.

Los primeros análisis realizados mostraron los dos problemas que serían el centro de toda la tarea: la escasez de aulas y el deterioro y la falta de mantenimiento de gran cantidad de edificios universitarios. Esta realidad contrastaba con el emprendimiento de nuevas, y en algunos casos grandes, obras como el Liceo V. Mercante, Inchausti, etc.

Se adopta, en consecuencia, una política de reparación general y recuperación de todos los edificios posibles, tratando de restaurar un patrimonio histórico para la Universidad y su ciudad. Esta definición implicaba un concepto adicional que fue el del respeto por el estilo arquitectónico de las distintas construcciones.

Se realizó en paralelo, el mayor esfuerzo para finalizar aquellas obras en vías de ejecución, aunque en el caso más importante, el del Liceo, esta intención no pudo ser concretada. Las tratativas en este caso con la compañía contratista, que también estaba realizando otras tres obras, Ingeniería Química, Aula Taller de Arquitectura y Agrimensura, demandaron un largo tiempo en el que se evaluaron diversas alternativas,

pero ante el fracaso de todas ellas se llegó a la necesidad de la rescisión de los contratos respectivos. Los adicionales de obra y los mayores costos reclamados, que según el criterio de la Universidad se apartaban de las posibilidades de los contratos firmados por las anteriores autoridades, fueron el principal punto de divergencia.

Esta situación planteó distintos inconvenientes para los que se buscaron soluciones alternativas, como en el caso del Aula Taller, o el intento de recuperación del viejo edificio del Liceo. En este proyecto estaba incluida la posibilidad de recuperar no solo el edificio, sino toda la manzana, calles 4, 5, 47 y diagonal 77, de manera de poder realizar obras complementarias para la construcción de aulas de capacidad adecuada para las clases a dictarse en los primeros años, fundamentalmente de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Económicas.

Esta política de restauración y reparación, diversificó la tarea de la Dirección, la que debió abocarse a numerosas obras en casi todas las dependencias de la Universidad. Trataremos aquí solo las encaradas en el ámbito de la Presidencia, dejando el resto para cada caso en particular.

La Universidad Nacional de La Plata posee aproximadamente una superficie cubierta total de 220.500 mts. cuadrados, según la distribución que se detalla en las distintas dependencias. Los terrenos y los campos de la Universidad están distribuidos entre la Facultad de Agronomía que posee la Quinta de Arroz de 66 Has. pasando el barrio de Los Hornos por la calle 66, el campo 6 de agosto de 68 Has. en la calle 60 en frente de la Destilería La Plata de YPF, la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "M. C. y M. L. Inchausti", los campos de Santa Ursula de dos fracciones con un total de 2022 Has., y el campo Buena Vista (en Estación Valdez, 25 de Mayo) en dos fracciones con un total de 2704 Has., y los Grupo Bosque Oeste 180.000 mts.2, el Este 250.000 mts.2 y el Urbano Centro 23.500 mts.2, la finca y Museo "Samay Huasi" de alrededor de 70 Has., en Chilecito, La Rioja, y los predios de Santa Catalina en Lomas de Zamora de aproximadamente 730 Has.

Se recuperaron alrededor de 20.000 mts. cuadrados en los dos años y medio de gestión, realizando mejoras en algunas dependencias, como las de Santa Catalina en Lomas de Zamora y en el edificio central, que no habían recibido casi atención en los últimos años.

SUPERFICIES

SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL UNLP: 220.500 mts.²
CAMPOS, ETC.: 6.000 Has.

Rectorado:	2.574 mts. ² (ex Derecho)	más 1.160 mts. ²
Colegio Nacional:	7.218 mts. ²	
Instituto de Educación Física:	4.101 mts. ²	
Biblioteca Central:	5.132 mts. ²	
Bachillerato de Bellas Artes:	4.280 mts. ²	

Radio Universidad:	310 mts. ²
Liceo:	2.313 mts. ²
Escuela Anexa	7.287 mts. ²
Sanidad:	1.278 mts. ²
Construcción:	910 mts. ²
Coro Universitario:	900 mts. ²
CESPI:	3.038 mts. ²
Imprenta	765 mts. ²
Samay Huasi:	1.530 mts. ²

Se finalizaron las obras del edificio de tres Facultades de la unidad del centro, con la concreción del final de obra, luego de reparar techos, cañerías, aislaciones y la puesta en funcionamiento de otro ascensor.

En el edificio central del rectorado, se realizó la obra quizá más importante, no solo por la superficie recuperada sino también por la restauración de un patrimonio arquitectónico histórico. Se reparó la totalidad de la vieja Facultad de Ciencias Jurídicas, respetando su estilo tradicional. Se reconstruyeron los indispensables sanitarios, y se recuperó para la ciudad la esquina de 48 y 7, con un criterio de respeto por los espacios abiertos. La restauración de techos, pisos y paredes permitió descubrir las cualidades de este edificio, inicialmente dedicado al Banco Hipotecario de la Provincia, que fuera cedida por la misma a la recientemente creada Universidad Nacional de La Plata el 12 de agosto de 1905.

Se reubicó la imprenta de la Universidad, que funcionaba en la denominada "casa del Coro", en la calle 10 entre 54 y 55. Su destino fueron las instalaciones remodeladas de las cercanías de las calles 122 y 60.

Con la finalización de la obra de tres Facultades, pudo trasladarse un Departamento de la Facultad de Humanidades, y ubicarse ahí la Colección Azzarini de instrumentos musicales, permitiendo a su vez la utilización como aulas de los dos locales desocupados en la Facultad de Bellas Artes, que ocupaba aquella colección.

En la Guardería de la Universidad, dependiente de la Dirección de Servicios Sociales, se realizaron varias reparaciones y su ampliación.

Se repararon techos, gimnasio y canchas de pelota en Educación Física; sanitarios y sistema contra incendios en la Biblioteca Central; se repararon aulas y cielorosas en el Bachillerato de Bellas Artes; se repararon y acondicionaron las instalaciones del CESPI, para la instalación de la nueva computadora conseguida por donación de una importante empresa al Ministerio de Educación y Justicia; se reubicó la Librería de la Universidad en el edificio de la Dirección de Servicios Sociales en la calle 47 entre 2 y 3, permitiendo la expansión de la Facultad de Odontología; se encaró la remodelación, en su tercera etapa del edificio de Sanidad; se realizaron obras menores en la Radio y en la Escuela Anexa, etc.

Todo este plan, se estima, permite apreciar el criterio diversificado y equitativo con que se encaró la política edilicia de la Universidad.

EL DIA

Se frustra la construcción del Liceo Víctor Mercante

Conflictiva situación en obras de la UNLP

El valor actual de las obras públicas licitadas oportunamente por la Universidad Nacional de La Plata y paralizadas desde diciembre, supera sobradamente los mil millones de pesos. Este monto está referido solamente a tres importantes edificios en ejecución y a cargo de una sola empresa contratista que paralizó sus tareas al no reconocer la UNLP el coeficiente de indexación que corresponde por variación de precios desde el momento en que se inició la obra.

Los antecedentes del caso —que en su momento movieron a las actuales autoridades de la UNLP a desmentir el estado de paralización— anticipada por EL DIA —fueron suministrados por el representante de la Firma Betella Hnos con sede en la capital federal y responsable de la construcción del Liceo V. Mercante en la calle 50 y 116, del taller aula de Arquitectura y de la oficina de Agrimensura en la facultad de Arquitectura.

El ingeniero Miguel Angel Sigismundo, puntualizó que la empresa "debió paralizar las obras correspondientes al Liceo V. Mercante y los talleres de Arquitectura y Agrimensura en el mes de diciembre al no aceptar la UNLP los índices de ajustes estimados y que corresponden a valores actualizados". Sobre el tema subrayó que la Universidad de La Plata está reconociendo un valor de \$a 44.000 el metro cuadrado del Liceo V. Mercante, cuando el más exiguo cálculo indica no menos de 150.000 pesos el metro cuadrado y que éste tampoco es el valor real, ya que esta obra (el Liceo Víctor Mercante) —indicó— tiene elementos que encarecen notablemente su costo, como ser aire acondicionado en toda su extensión, luz de emergencia contra incendios, sistemas de alarma contra incendios, calefacción en todas las aulas, revestimiento "trlock", ladrillos a la vista, mármoles blancos en sus escaleras y otros detalles, que difieren con cualquier índice que se depara".

"El Día" 28/3/85



Otro esfuerzo especial fue realizado en el Colegio Nacional, tanto para ampliar su capacidad, disminuída con respecto a sus posibilidades históricas, como para continuar con la recuperación de edificios tradicionales de la ciudad. Se recuperaron aulas; se repararon aulas; se repararon techos, cielorrasos, pisos, sanitarios, cloacas y baños, y la casa del casero; se encaró la pintura del Colegio, etc. De esta manera, con el centenario de esta prestigiosa institución universitaria y de la ciudad, se pudo comenzar lo que puede significar una nueva etapa que pueda permitir su revalorización. Es de destacar el gran apoyo económico y espiritual que brindaron las distintas organizaciones de ex-alumnos, y en particular la Cooperadora del Colegio, con la valiosa dirección de su ex-presidente, Dr. Mario Romani.

Se encaró, en conjunto con la Prosecretaría de la Universidad, un proyecto de centralización de los servicios de mantenimiento universitario. De esta manera se

pretendía reforzar, y hacer eficiente y con masa crítica suficiente, la concreción de todas las obras menores. Se evitaría de esta manera la diversificación de escaso personal en cada Facultad, permitiendo una adecuada secuencia de obras. Este proyecto presentado al Consejo Superior en la sesión de los días 17 y 19 de diciembre de 1985, contó con diversas resistencias, siendo finalmente rechazado.

La reestructuración del CESPI, la instalación de la nueva computadora, la creación de la licenciatura en Informática, la posibilidad de creación del Instituto Superior de Informática, y la del Centro de Cómputo, llevaron a plantear la necesidad de un edificio para estos fines. Una primera etapa modesta, sería luego complementada con una adecuada ampliación ya prevista. Este anteproyecto quedó para el tratamiento de las nuevas autoridades.

El proyecto más ambicioso encarado fue sin duda el posible traslado de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Agronomía a la ciudad de Chascomús. Encarado sobre el final de la gestión, en un clima de neta oposición, abrió una generalizada discusión en todos sus aspectos. Dentro de las alternativas que se analizaron, desde el punto de vista de las obras, se adoptaron varias definiciones:

– Mantenimiento de una Universidad insertada en la ciudad, tal como había sido planeada la de La Plata. Esta idea casi se contraponía con la del campo universitario, casi segregado de la ciudad de origen y que según el criterio adoptado no hubiera permitido una necesaria integración social con la ciudad.

– Adopción de un criterio de desarrollo lineal de los edificios según un esquema clásico y apoyado por la Facultad de Veterinaria.

– Construcción de viviendas para profesores temporarios y permanentes, personal no docente y para la casi totalidad de los alumnos de los distintos años.

– Unificación de esfuerzos con la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para la concreción de institutos de investigación y postgrado, y de los Ministerios de la Provincia de Buenos Aires e INTA para algunos proyectos específicos.

– Posibilidad de relacionarse con el medio rural de la región, dado su ubicación en las terminaciones de la cuenca deprimida del Salado.

El anteproyecto finalmente presentado en las Facultades y en el Consejo Superior, era la primera aproximación a la propuesta del traslado y consideraba un área disponible de aproximadamente 1.100 Has. a diez km., del casco urbano. La implantación del complejo universitario contemplaba los siguientes factores: aprovechamiento de la infraestructura vial existente, accesibilidad a la misma, utilización de tierras altas a fin de evitar rellenos y ganar desde el conjunto visuales hacia la laguna.

Ambas facultades (aunque se consideró sólo el traslado de Veterinaria), ligadas por naturaleza al medio rural, reconocen áreas funcionales diferenciadas, con distintos niveles de relación con respecto a ese medio: a) académica, administrativa y biblioteca, b) áreas funcionales específicas, c) área pedagógica, d) área de comedor y servicios y e) áreas de viviendas y mantenimiento.

Estas características especiales hacían que la propuesta no respondiera a la idea tradicional de edificio universitario compacto, sino a la de conjunto insertado en un medio rural, común a nuestra pampa húmeda. Sin embargo, la necesidad de plantear una vida social integrada dentro de la unidad académica, hacia que el partido adoptado

tendiera a crear ámbitos unificadores, lugares de encuentro comunes a todo el conjunto.

El complejo académico representaba un área cubierta de aproximadamente 20.150 mts. cuadrados con un costo estimado de 8.000.000 de australes, y el complejo social con viviendas para 70 profesores, 25 no docentes y alrededor de 1.500 alumnos y comedor, unos 19.650 mts. cuadrados con un costo de 5.300.000 australes.

La totalidad del anteproyecto fue realizado por la Dirección, constituyéndose el legado correspondiente que permanece archivado en la misma y en la Facultad de Veterinaria.

Se sostuvo la posición de que fuera la Universidad de La Plata, a través de su Dirección de Obras y Planeamiento, la que realizara la mayor parte del proyecto, su licitación, dirección de obra y administración. De esta manera se iba a poder demostrar la eficiencia, que se creía poseer para la realización de esta importante obra.

Esta posibilidad, finalmente rechazada, hubiera permitido desocupar alrededor de 30.000 m. cuadrados de edificación, las Facultades de Ciencias Veterinarias y Agronomía, o en el caso de solo la primera de ellas, aproximadamente la mitad de superficie cubierta. Ello hubiera podido solucionar por un amplio período de años los problemas edilicios de la Universidad, pues al balance total involucraba tanto las nuevas construcciones como la desocupación de las existentes.

Esta coherente y racional política seguida durante toda la gestión, a criterio de sus ejecutores, permitió que posteriormente se reconociera el esfuerzo realizado y se pudieran encarar nuevamente un plan de obras que involucrara la expansión de la Universidad de La Plata. Quizá a este balance se deba sumar la totalidad de la política económica-financiera y de personal realizada durante el período normalizador.

Las inversiones realizadas, tomadas como porcentajes del presupuesto total, en el inciso 42 de Obras, fueron las siguientes:

Año	1981	1982	1983	1984	1985	1986
o/o	7,8	8,9	12,3	6,8	6,0	

DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES

La Dirección de Servicios Sociales de la Universidad es una vieja institución, que comenzó su funcionamiento como Caja de Subsidios, creada por el Consejo Superior el 28 de setiembre de 1933. Sus objetivos iniciales eran fundamentalmente el otorgamiento de subsidios específicos, como nacimiento y fallecimiento. El régimen inicial sufrió modificaciones en los años 1937, 43, 49, 52 y 54, en los que se fueron ampliando sus prestaciones y estructura. Funcionaba con el aporte obligatorio del 1º/o del personal universitario y era administrado por docentes y no docentes, con personal dependiente de la Universidad.

En el año 1960 se dicta la Ordenanza N° 60 que crea, nuevamente la Caja, con objetivos similares a los anteriores, aunque ampliados especialmente para el caso de los jubilados, préstamos, etc. La dirección era ejercida también por un órgano colegiado y el aporte de los afiliados era del 2º/o del sueldo nominal.

En el año 1975 mediante la Resolución N° 665 se dicta un nuevo reglamento, en el que se otorga a la Caja el carácter de mutual, siendo administrada por delegados de las entidades gremiales docentes y no docentes. Los aportes de los afiliados serían determinados por el Directorio y aprobados por el Rector de la Universidad.

Durante el período constitucional 1973-76 se crea la guardería de la Universidad que comienza a funcionar en dependencias que habían pertenecido al Observatorio Astronómico.

El 17 de mayo de 1976 la guardería pasa a depender de la Caja, otorgándosele por esa vez un subsidio especial para atender sus necesidades. Se dicta también su reglamento de funcionamiento, y se establece que su personal será solventado por la Universidad.

La Resolución 2840 del 12 de octubre de 1976 crea una comisión especial para el estudio y puesta en marcha de la ahora designada Dirección de Seguridad Social. Se aprueba a posteriori la Ordenanza N° 107 en la que se introducen algunos cambios importantes, como por ejemplo el incremento del aporte al 4 % del sueldo nominal, la creación del Fondo Complementador para jubilados, y se amplían las prestaciones por distintos rubros. Durante este período la Dirección se expande considerablemente en todo su accionar, y refacciona un edificio de la Universidad, donde actualmente funciona desde 1984. Se confecciona otra Ordenanza, la N° 108, que complementa la anterior.

Recien designadas las nuevas autoridades nombran a un nuevo director interino. En los primeros meses de 1984 se presenta a consideración de la Presidencia un anteproyecto de ordenanza que reformula las N° 107 y 108 vigentes. Se adecúan en ella las nuevas funciones y prestaciones que ya estaba prestando la Dirección, se plantea el pedido de su personería jurídica, se propone que actúe como coseguro asistencial y eventualmente brinde atención primaria, etc.

La Caja de S. Sociales de la UNLP en difícil trance

El funcionamiento de la Caja de Servicios Sociales dependiente de la Dirección de S. Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, atraviesa una situación de iliquidez notoria, producto de una desacertada política en materia administrativa, como también —se añadió— porque no se ha guardado relación en el otorgamiento de créditos; lo que ha llevado a una situación límite, que compromete el funcionamiento de la entidad", señaló una fuente calificada

goria 22, que es el equivalente al cargo de directora. La actual funcionaria, no cuenta con antecedentes de actuación en ámbito de la UNLP y su intervención —según el trascendido— llegaría hasta fin de año cuando produzca el cese de la etapa normalizadora. La directora Zaffar, es esposa de un alto funcionario de la UNLP, de actuación en el área con table de la mencionada casa de estudios.

En otro orden de cosas, se sabe también que entidades gremiales, han hecho llegar su inquietud al rector inge-

autárquico dentro de la UNLP y su desenvolvimiento económico lo realiza con los descuentos que se efectúan compulsivamente tanto al personal docente como no docente, en un 4 % de sus haberes mensuales.

En este momento, los préstamos que otorga la entidad, se encuentran "demorados" y los subsidios por fallecimiento se pagan dentro de la semana de efectuar presentación aun cuando una nueva resolución según lo...

DIA

Este anteproyecto no pudo ser tratado durante el año 1984, pero se realizaron otros cambios, como el nuevo reglamento de funcionamiento de la Guardería.

En 1985 se designa un nuevo director de la Dirección, por renuncia del anterior, y comienza otra etapa de cambios y propuestas. Se analiza la evolución económica de la institución y se comienza a detectar posibles desbalances, adoptándose una serie de

medidas tratando de equilibrar el presupuesto. A mediados de año se presenta un balance y distintos cambios en las prestaciones. Se presenta un nuevo anteproyecto de funcionamiento de la Dirección, el que comienza a ser tratado en la Presidencia y Secretarías. Se reformó el régimen de la guardería y se comenzó a aplicar.

A fines de 1985 se resuelve llamar a elecciones para constituir el Directorio, según la ordenanza vigente, y se dicta la resolución correspondiente. A pedido de la Asociación de trabajadores se suspendió el llamado y la posibilidad de normalizar la Dirección constituyéndose el Consejo Asesor correspondiente.

Desde principios de 1985 comenzaron a recibirse en la Presidencia y en distintos medios de prensa y otros, una serie de reclamos y críticas sobre el funcionamiento, administración y decisiones que estaba adoptando la Dirección. En el caso de la guardería se generaron distintos reclamos en entrevistas, presentaciones en el Consejo Superior y recursos judiciales contra la aplicación del reglamento de la misma. Se había fijado un orden para la aceptación de niños que otorgaba preferencia a las madres de personal no docente de inferior a superior categoría, y a las docentes que cumplan tareas con semi o dedicación exclusiva, y si aún quedaban vacantes, al resto del personal universitario. Se redujo la edad de admisión a tres años, y no cuatro como anteriormente y se comenzó un control de los distintos gastos de la guardería.

Uno de los principales puntos de discusión provino de los investigadores de ambos sexos, que dependiendo de otras instituciones solo poseían cargos docentes con dedicación simple en la Universidad. En este caso su aporte económico a la Dirección era casi nulo, y habían podido hasta ese momento gozar de un derecho que estaba casi totalmente solventado por el resto de la comunidad universitaria, entendiéndose que en estos casos no se respetaba el principio de solidaridad inherente a toda entidad de este tipo.

En todas las instancias la Universidad mantuvo su posición, la que finalmente fue ratificada en el Consejo Superior y en la Justicia.

Los cambios que se introdujeron en la forma de ingreso a la Guardería, a la Escuela Anexa, y a los Colegios de la Universidad, fueron los temas que quizá más repercusión periodística tuvieron durante el período de la normalización.

Se estima que al finalizar el período la Dirección de Servicios Sociales de la Universidad, había introducido cambios, equilibrado su economía, intentado sin éxito (y sin culpa) regularizar sus autoridades, y presentado varios proyectos que evidenciaron un interés por esta institución.

La Plata, Martes 31 de Diciembre de 1985, Página 5

Más de 100 niños no podrán ingresar a la guardería

"El Día", 31/12/85

Un nuevo reclamo a las autoridades universitarias manifestaron los padres de los niños que concurren a la Guardería de la Universidad, por las medidas implementadas, que redujeron a la mitad el número de inscripciones a dicho establecimiento en 1986.

"Existe una medida judicial impositiva y la Universidad no la cumplió, ya que se consideraron las listas para ingresar a la guardería, por las cuales quedarían más de 100 niños afuera", expresó a El Día una delegación de padres y docentes.

Entre algunos también se hallan involucrados los alumnos del plan de reducción, ya que cerca de 18 docentes quedarán el próximo año sin empleo, pues no se les reservan el contrato. Ello se debe a que...

concurrirán a la guardería en 1986 será de alrededor de 100 (hacia ese año lo habían sido 220 niños) los docentes deberán ser recibidos...

Cabe destacar que la Universidad elaboró un reglamento para el ingreso a la guardería, en el que se encierran los niños cuyos padres no están comprendidos entre las categorías de 1 al 15 (para comprendidos) y de 16 a 24, en el caso del personal no docente, todos ellos que concurren 35 horas...

También se separaron, a partir de este año, los niños que concurren cuatro años. La edad mínima para ingresar será de tres...

Ante estas medidas, sólo pueden concurrir los docentes de planta, cuyos hijos, cuando el derecho de inscripción al establecimiento de...

establecimiento que reduce a la mitad su capacidad.

La delegación reaccionó ante las medidas "medidas implementadas reducidas por el Rectorado" y que no sirven para ser porque "la guardería es un servicio social y como tal debe atender al servicio de las familias que dependen de él", dijeron.

Denunciaron asimismo que "no obtuvieron respuestas concretas por parte de las comisiones, quienes expresaron... desagravio cuando realizan una muestra en base a los datos del Consejo para poder por nuevos docentes".

"Como estas medidas... concierne... las autoridades universitarias desconocen la posibilidad de un servicio tan necesario como la guardería de la Universidad, que en una época fue modelo y que ahora tiende a desaparecer".

Testimonio del Consejero Graduado, Dr. Enrique Illia

La participación de los graduados, en el Consejo Superior de la UNLP, fue un logro compartido por un lado, por la inquietud de muchos compañeros en el ámbito de cada una de las Facultades y en cada uno de sus lugares naturales de desarrollo y en algunos casos avalado por una militancia previa; y por otro por las autoridades de la Universidad que en ese momento vieron como válida la participación del claustro de graduados y admitieron esta representación con voz, pero sin voto.

Nosotros constituimos, antes de participar en la normalización, en el marco del Consejo Superior, la Federación de Graduados de la ciudad de La Plata donde estaban representadas todas las fuerzas políticas y prácticamente todas las Unidades Académicas, diez o doce de las catorce que componen la Universidad.

Constituida la Federación, elegimos en forma democrática un representante para que tramitara su incorporación al Consejo Superior. Esto ocurrió en el año 1985 aproximadamente. Vale la pena destacar que la UNLP fue la única Universidad en todo el país que permitió la participación del claustro de graduados (tres representantes) en el Consejo Superior.

Esta fue la primera vez que nosotros participamos orgánicamente, institucionalmente, democráticamente en una estructura como la de la Universidad.

Yo ingresé a la UNLP en el año 1971, en la etapa de Lanusse y en ese momento los canales de participación estaban bastante limitados; sin embargo existía una militancia muy fuerte a nivel universitario. Yo venía de una militancia política desde los 16 años, después cuando llegué a La Plata participé junto con dos o tres personas más en la creación de la agrupación Franja Morada de la Facultad de Medicina. Los discursos de aquella época de nuestra agrupación planteaban teóricamente una Universidad integrada por representantes de los diferentes claustros, representantes elegidos democráticamente. Tuvieron que pasar 14 años, desde mi ingreso a la Universidad en el año 1971 al 1985 cuando por primera vez tuve la posibilidad de participar. Siempre viví bajo la intervención. En 1971 con la llamada Revolución Argentina. Entre 1973/1976 con el peronismo y sus dos vertientes, dos proyectos políticos totalmente distintos uno de neto corte progresista, representado por Taiana y la JUP, pero que independientemente de sus postulados progresistas no bajaba hacia los estamentos, ni daba la participación democrática. En el primer período del peronismo la Universidad también estuvo intervenida, como expresión de la unidad recuerdo el desarrollo del curso de Realidad Nacional que se dictó en 1974 como ingreso a la Universidad, donde participaron como docentes y ayudantes, militantes de todas las fuerzas políticas progresistas coincidiendo con la existencia en esa época de las juventudes políticas; luego vino la misión Ivanisevich-Otalagano y a esto sobrevino la etapa de la más cruda represión. En La Plata se cerraron varias facultades y carreras como por ejemplo: Antropología y Periodismo, además de cerrarse el Comedor Universitario. No obstante esto la militancia no sólo se mantuvo sino que se dirigió a combatir a las autoridades de aquel momento.

En el período 1976/1983 vivimos los años más duros de nuestra militancia, que se mantuvo en la semi-clandestinidad. La mayor secuela, además de la pérdida de muchas vidas, fue el desmembramiento de todas las organizaciones gremiales, políticas y estudiantiles, que se necesitaba como paso previo para el desarrollo de una política económica como la de Martínez de Hoz.

Muchos de los que militamos en aquella época nos encontramos ahora como graduados y cada uno por su lado, con sus compañeros, con los que organizamos los

Centros de Graduados y esto dio la posibilidad de la existencia de una Federación y fue esta Federación justamente la que hizo posible la participación de los graduados en el Consejo Superior y que las autoridades coincidieran con nosotros en la misma vocación.

Los graduados nunca habíamos tenido la oportunidad de participar democráticamente en el ámbito de la conducción de la Universidad, los mismos decanos nombrados por la intervención del '83 muchas veces no participaban de las propuestas que generaban las propias autoridades de la UNLP. Lo mismo pasaba con el claustro de los profesores o el estudiantil. Hasta los graduados, y esto es muy importante, sin tener voto, muchas veces con la discusión, revertimos la opinión de lo que se estaba debatiendo.

Algo importante que rescato de nuestra participación en la normalización fue la elaboración de la resolución que dio formalidad a la intervención de nuestro claustro como tal, en esa etapa.

Tuvimos que elaborar un Estatuto para los centros de graduados, para que éstos en cada una de las Unidades Académicas y en los Consejos Académicos respectivos lo trataran y fuese aprobado. No había demasiada receptividad en cuanto a nuestra participación. El estudiante se consideraba con derechos naturales, el docente también. Recuerdo que hubo muchas discusiones con los auxiliares docentes, en cuanto a quiénes estaban en verdaderas condiciones de representar a los graduados. Esta discusión se zanjó en el ámbito de cada Unidad Académica. Se buscaron distintas formas. Nosotros estábamos convencidos de que había que establecer algunos requisitos para participar, y fue así que abrimos la inscripción en los padrones, no bastaba para considerarse graduado con haberse matriculado, la participación debía provenir de un acto voluntario. Además, teníamos un criterio político, por el cual con nuestra participación en el Consejo Académico o en el Consejo Superior podríamos intervenir en la política que se diera en la Universidad.

Se eligieron autoridades en todos los centros de graduados, a mí me tocó ser, actualmente lo soy, presidente del Centro de Graduados de la Facultad de Medicina.

Nosotros, los graduados, cumplimos con los aspectos formales, iniciamos un camino de discusión, de debate que fué riquísimo, inagotable para volcarlo en un testimonio. Pero el rol de la Universidad no está definido todavía. Los aspectos formales se cumplieron. Nosotros tratamos de definir con nuestra participación y a través de un debate claro el rol de catalizador de la Universidad en el proceso político, es decir el sector más dinámico, el sector intelectual, el sector que supuestamente está elaborando y discutiendo todos los temas de la cultura, la educación e inclusive muchos de los proyectos que están verbalizados pero que tampoco están desarrollados como el de la modernización.

Creo que está todo por hacerse. Creo que es también un poco la fuerza de la democracia que no define objetivos por sí misma sino que es un medio que se convierte en transformador en la medida en que funcione. Aquí lo que hace falta es la receptividad y la participación por parte de los sectores.

Y en esto hago la autocrítica al claustro de graduados o del sector que puede representar a los graduados. Graduados tiene una particularidad, se ha organizado en Colegios, Asociaciones Profesionales con un espíritu muchas veces corporativo en la defensa de sus propios intereses, ve a la Universidad como una isla y no como un lugar donde se debaten las ideas. Esto es una deformación en el espíritu autoritario y corporativo que subsiste paralelamente al democrático. No creo bajo ningún punto de vista que pueda haber un corte vertical; se va a tener que entender que si bien es cierto y válido y es necesaria la participación de las entidades intermedias, es importante también su rol social en la gestión de gobierno de la sociedad a través de las sociedades intermedias

y en este ámbito, el ámbito de la Universidad, es un ámbito distinto donde se puede discutir, en función del interés común, no del particular.

Por supuesto que no creo que en mi palabra esté representado el pensamiento de todos los graduados. Yo creo representar a un sector progresista de los graduados, creo que este fue espíritu de cuerpo común en la Federación en la cual tuve la suerte de participar sin embargo, la experiencia de la Federación caducó por falta de estímulos. Muchos de nosotros en esto de la participación somos conscientes de que uno de los aspectos en los cuales más pegó la represión fue en el de los recursos humanos. Hablar de desaparecidos, 8.000 para la CONADEP, 30.000 para los organismos defensores de los derechos humanos, las cifras no son lo importante, así hubiesen sido menos o más, lo que importa señalar aquí son las secuelas psicológicas que esto dejó como saldo: el miedo a la participación. Cuando viene la etapa democrática, el ámbito natural para poder participar, nos encontramos con que el recurso humano prácticamente no existe y surge la pregunta si se puede desde un sector modificar o no el ámbito donde uno se desarrolla, creo que esta es la pregunta que todos tenemos que hacernos, pues creo férreamente en el protagonismo individual y como organización para transformar la sociedad en la cual vivimos, donde exista mayor nivel de solidaridad y equidad.

TODO SE ESTA HACIENDO A FUERZA DE VOLUNTARISMO Y CON EL ESFUERZO PERSONAL QUE CADA UNO PONGA EN ESTE DESARROLLO.

Los procesos políticos, los procesos sociales, de cambio, de transformación se dan con el protagonismo de los sectores tratando de trabajar sobre la base de las cosas que nos unen. Lo que más une es la acción, no creo tanto en la unión a base de propuestas o teorías; creo en el trabajo codo a codo en la calle.

No se si hemos madurado lo suficiente, pero creo que esta experiencia de participación de 16 años en el ámbito de la Universidad de alguna manera quiero transmitirlo al resto de la militancia política, estudiantil, a los graduados y exhortarlos a deponer la actitud individualista, a entender que en la medida en que no sea la sociedad toda la que participe, y sea protagonista de ese cambio uno no se va a poder sentir feliz.

Los claustros tienen ahora los canales para participar, deben ser protagonistas del cambio de la Universidad, no en el discurso sino en la realidad política concreta.

RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS. SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL

Las relaciones que la Universidad de La Plata mantuvo durante el período normalizador fueron realizadas con la intervención del Ministerio de Educación y Justicia, de la cual dependían las universidades nacionales dada la legislación vigente tanto la de facto como la constitucional. Reuniones nacionales de diversa índole fueron también realizadas por voluntad de ellas mismas, y las internacionales logradas por distintos canales.

Los temas tratados en estas distintas reuniones fueron muy diversos, y abarcaron tanto los propios del período, como el ingreso universitario, la revisión y llamado a concursos docentes, etc., cuanto problemas de fondo como la reestructuración del sistema universitario, las relaciones con las instituciones de ciencia y técnica, etc.

No se constituyó el consejo de rectores como había sucedido en años anteriores, y sobre el final de la gestión se estableció el Sistema Interuniversitario del Cuaternario (SICUN) y se dieron las bases del Sistema Interuniversitario Nacional. El Ministerio de

Educación y Justicia sugería pautas y normas indicativas y discutía las situaciones generales y particulares de las universidades en reuniones especiales.

La primer reunión realizada en el Palacio Pizzurno, coincidió con la asunción del rector normalizador de la UBA, el 22-12-1983, en la que se fijaron las pautas que luego serían adoptadas para implementar el ingreso directo. Este tema fue debatido en varias reuniones, y constituyó uno de los cambios más significativos de la gestión.

En las reuniones, que siempre contaron con la presencia del Sr. Ministro Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú, se debatieron numerosos temas y problemas: sustanciación de concursos, las reincorporaciones docentes y administrativos, la aplicación de la ley constitucional N° 23.068, el presupuesto, la huelga del personal no docente, etc. El carácter deliberativo, o de planificación indicativa que poseían las reuniones, permitió un gran intercambio de ideas y hallar soluciones comunes. Se logró un conocimiento bastante profundo entre todas las autoridades, lo que permitió la realización de tareas en conjunto en diversos aspectos del panorama universitario.

En Córdoba, Vaquerías 15-6 al 18-6 de 1984 se realizó la única reunión de todos los rectores sin la presencia del Sr. Ministro. Fue convocada por su rector el Dr. M. A. Piantoni, con un temario amplio que abarcaba docencia, investigación y extensión universitaria. El desarrollo de la reunión fue bastante agitado, pues se trataron otros temas que provocaron una amplia discusión. En particular se trató una presentación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba reseñando el problema escalafonario y presupuestario de dicho personal. Luego de debatir el tema, el conjunto de rectores emitió un comunicado en el que se debían reanudar las negociaciones entre las autoridades y los gremios e instaban al levantamiento de los paros y movilización, sin apoyar los pedidos solicitados.

LA VOZ DEL INTERIOR

Córdoba (República Argentina),
i. Recargo vía aérea \$a. 0,50.

lunes 18 de junio de 1984

Concluyó en Vaquerías la reunión de rectores

Los titulares de universidades nacionales pidieron a los trabajadores no docentes que levanten el paro dispuesto a partir de hoy en todo el país.

Finalizó anoche en la localidad de Valle Hermoso, la reunión "informal" de rectores de universidades nacionales que respondió a una invitación del rector normalizador de la UBA, Dr. Mario A. Piantoni, en un complejo y agitado intercambio de ideas.

Se acordó anotar en las universidades con el título de la escuela secundaria, sin adeudar ninguna materia y sin cumplimentar otro requisito.

Cabe recordar al respecto que en la última reunión de rectores, el ministro de Educación y Justicia, Carlos A. Alconada Aramburú, propuso que se estudiara la posibilidad de ingresar a la universidad a través de un examen común a las universidades. Qui-

"La Voz del Interior", 18/6/84

Investigación: rectores pidieron más partidas

Concluyó anoche en el complejo turístico de Vaquerías, de la localidad de Valle Hermoso, el encuentro de rectores de todas las universidades nacionales del país al que se le asignó carácter de "informal" y que estuvo motivado por una invitación personal del rector normativador de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Mario A. Piantoni, en el marco de los actos con que en esta capital se rindió homenaje a la Reforma Universitaria.

apoyado el pedido del personal no docente respecto del escalafón propio. La noticia en este sentido había sido proporcionada a este matutino por el propio secretario gremial de APUSA, Bartolomé Sinchicay, en una información que entregó personalmente el sábado por la noche.

Cabe acotar por último que el personal docente tiene previsto iniciar a partir de hoy lunes una huelga de doce días con concurrencia

Existieron inconvenientes con la presencia de numerosas personas en la sala de reuniones, lo que fue cuestionado por los rectores de Santa Fe y La Plata, generándose un retiro y cuestionamiento de docentes, alumnos y autoridades de la UNC, lo que fue finalmente subsanado, pudiendo tratarse el temario inicial propuesto sólo parcialmente.

En la UNLP se realizó la primer reunión de una serie de las universidades radicadas en la Provincia de Buenos Aires (Luján, Mar del Plata, del Centro, Bahía Blanca, Lomas de Zamora y La Plata), la Comisión Científica de la Provincia, y en algunos casos el CONICET, la UN de La Pampa, la UN de Santa Fé, la Tecnológica Nacional y la UN del Comahué. Estas reuniones regionales fueron sumamente importantes pues permitieron, entre otros logros, establecer un relevante acuerdo institucional para crear el Sistema Científico de la Provincia de Buenos Aires, mediante el convenio celebrado en Mar del Plata el 27-5 de 1985. Se realizó una reunión en cada Universidad (incluida la UN de La Pampa), elaborándose numerosas pautas comunes y acuerdos parciales, como por ejemplo la creación del Centro de Estudios Agro-hidro-geológicos en la ciudad de Azul, un convenio entre las Universidades de La Plata y Mar del Plata, etc.

A raíz de las deliberaciones en la reunión realizada en Córdoba, se comenzaron a realizar encuentros nacionales de Secretarios de Ciencia y Técnica, ocurriendo la primera en la UN de Luján el 15-9 de 1984. Se realizaron varias reuniones en distintas universidades y se aunaron criterios con respecto a la política científica que se debía realizar en el ámbito universitario.

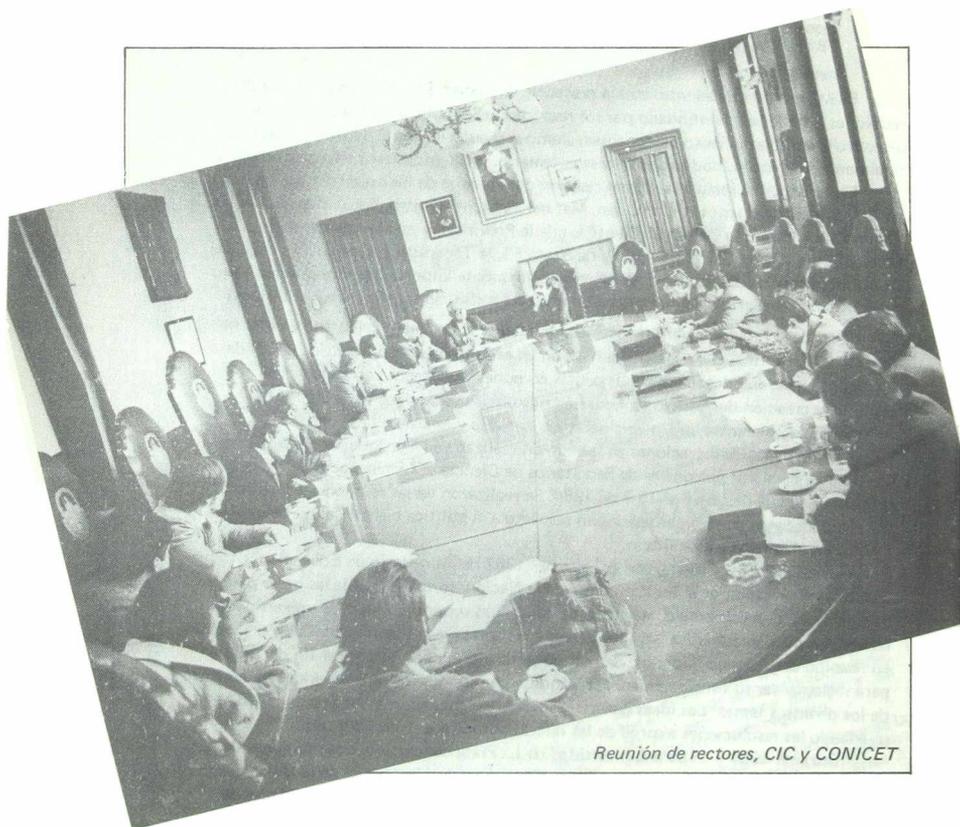
La creación del SICUN, por decreto Nº 1967 del Ministerio de Educación y Justicia, refrendado por el Sr. Presidente de la Nación, formaliza y fija las bases para la organización del sistema cuaternario de educación superior, al que las universidades nacionales pueden adherirse voluntariamente. El tratamiento de esta adhesión se discutió en reunión del Consejo Superior. Se realizaron dos reuniones durante el fin de 1986 para reglamentar su funcionamiento, creándose comisiones regionales para el tratamiento de los distintos temas. Las ideas generales fueron tratadas en una reunión en la UBA, quedando las resoluciones a cargo de las nuevas autoridades universitarias.

Durante 1984 y 1985 la Universidad de La Plata concurreó a dos reuniones de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), creada a instancias de la Universidad de Quebec, Canadá, y que reúne a universidades de toda América con finalidades de coordinación, intercambio, etc. Se establecieron diversos contactos, que culminaron

con la firma de un acuerdo de entendimiento con la Universidad de Mc Gill, y otro en trámite con la de Quebec, ambas en Canadá. Dentro de este intercambio se recibieron varios profesores y autoridades de la organización y de la Universidad de Mc Gill.

Se establecieron también contactos con otras universidades, que culminaron durante el período de la normalización o posteriormente con la firma de acuerdos o convenios, como en los casos de universidades de Bolivia, Brasil e Italia.

Un tema especialmente tratado durante las reuniones de rectores, fue el redimensionamiento del sistema universitario nacional. Se trataron informalmente la reestructuración de las Universidades de Buenos Aires, e ideas sobre la posibilidad de creación de nuevas universidades, como por ejemplo en Quilmes y Junín. Se cree que no existió ni el clima, ni el tiempo necesario para encarar los estudios necesarios y la discusión amplia que estos temas necesitan, y quedaron en consecuencia los esbozos y proyectos originales sin una definición.



Reunión de rectores, CIC y CONICET

CONVENIOS SUSCRITOS

La actitud de relacionar la Universidad con las distintas instituciones del país, tratando de brindar su capacidad de estudio, análisis y posibles propuestas de solución a distintos problemas reales y los acuerdos de colaboración mutua, constituyeron una constante durante los dos años y medio de gestión. Muchas de estas relaciones ya estaban encaradas bajo relaciones formales o informales de distintos grupos de docencia e investigación y con la firma de diversos convenios.

Esta política de servicio, bastante común en casi toda la Universidad, fue alentada y apoyada en cada caso que se presentó. En la casi totalidad de los casos las ideas y el trabajo de gestión fue realizado totalmente en el seno de las Facultades y dependencias, y la Universidad sólo refrendaba formalmente lo realizado.

Pareció notable el interés que la concreción de convenios despertó o se acentuó durante todo el período, debido posiblemente a una serie de relaciones institucionales más abierta y ágil. Se firmaron casi cuarenta convenios, y quedaron varios ya casi concretados para su firma final, en carpeta para las próximas autoridades.

La diversidad de estilos en las redacciones de los convenios, y una forma de tramitación indefinida, generó la necesidad de formalizar toda la gestión de concreción de los acuerdos. Se reformó la Secretaría de Ciencia y Técnica con un abogado que trató de tipificar los textos y la estructura, definiendo pautas generales comunes que eran refrendadas por la Presidencia, y anexos de trabajo donde se detallaban el resto de las cuestiones, quedando esta parte a cargo de la unidad ejecutora dependiendo de una Facultad o dependencia.

Se confeccionó el registro general de todos los convenios que la Universidad había firmado, tratando de poseer un panorama global de las actividades.

No siempre las intenciones propuestas en los convenios llegaron a concretarse, y son diversos los casos en que en la realidad pasaron a constituir letra muerta de una excelente idea. De cualquier manera la continuación y aún mayor impulso de este tipo de actividad dinamizó a gran cantidad de grupos universitarios.

Dentro de los que se consideran destacables, sin menospreciar al resto, se pueden citar:



Convenio ACORDE

– El ACORDE, suscripto con la UTN, YPF, PGM, MALEIC e IPAKO, que concretó una vieja idea nacida en la Facultad de Ciencias Exactas, de integrarse en trabajos de investigación y desarrollo con las empresas componentes del polo petroquímico de Ensenada.

– El suscripto con la Administración General de Puertos, para el estudio de la protección al acceso a puerto de La Plata, teniendo como unidad ejecutora al Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería.

– El Acuerdo suscripto con todas las universidades nacionales radicadas en la Provincia de Buenos Aires y la Comisión Científica de la misma, creando el sistema de intercambio de investigadores, profesores, becarios y equipos, tratando de insertar a la ciencia y la técnica como medio de lograr avances autónomos en todas las áreas del conocimiento.

– El suscripto con la Provincia de TOKUSHIMA, Japón, para donaciones recíprocas de bienes que pasarían a integrar los museos de ambas instituciones. Se ha logrado con este convenio una importante inserción cultural en dicho país, y la posibilidad de contar con equipos de alta tecnología con que no contaba la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, quien la encargaba a través de sus autoridades de concretar este ambicioso convenio de difícil gestión diplomática y académica.

– El suscripto con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, con la Facultad de Medicina como gestora y ejecutora del mismo posibilitando el asentamiento de cátedras, prácticas y residencias profesionales como ayuda en la tarea sanitaria pública. Con este convenio se dió marco a una vieja aspiración de la Facultad de Medicina al poder integrar esfuerzos tratando de fortalecer el sistema público de salud e insertar a los estudiantes y jóvenes profesionales en la problemática real de nuestro país, Al igual que en el caso anterior la totalidad del esfuerzo de diseño y gestión de parte de la Universidad fue llevado a cabo por las autoridades de la Facultad.

– El suscripto con la Provincia de La Rioja, para facilitar la práctica de alumnos, profesores e investigadores en problemas regionales. Se realizó en este marco un trabajo sobre nutrición infantil en la zona de Chilecito, por parte de integrantes de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social.



Convenio Ciencias Naturales-IBM

PROYECTOS: DEPARTAMENTALIZACION DE LA UNIVERSIDAD

Uno de los proyectos que fue discutido, preparado y presentado para su tratamiento al Consejo Superior, aún en versión diferente a la inicial, fue el de reestructurar la Universidad proponiendo la creación de Departamentos de Ciencias Básicas que se sumarían a las actuales Facultades, luego de una redistribución de las unidades que las integran.

Esta idea ya había sido discutida y rechazada en varias universidades a fines de la década del cincuenta. Sin embargo la Universidad Nacional de Bahía Blanca fue creada con esta estructura, y con la cual funciona todavía.

La idea fue tomando cuerpo desde fines de 1984, con las alternativas de solución buscadas para el conflicto entre las Facultades de Veterinaria y Ciencias Exactas (en el caso de Bacteriología y Bioquímica), y la de Bellas Artes y Escuela Superior de Periodismo (en el caso de Ciencias de la Comunicación, planteado a partir de la posibilidad de reapertura de la carrera de Cinematografía).

La primer propuesta concreta fue realizada en la Facultad de Ciencias Exactas, por un grupo de docentes del Departamento de Física. Aquí el planteo era global pues no proponía la solución de problemas particulares, sino una reestructuración general y pautada de la Universidad de La Plata.

El concepto fundamental era la existencia de Departamentos de Ciencias Básicas, donde se impartiera enseñanza, se investigara en la especialidad, y se realizaran tareas de postgrado y doctorado, para todo el cuerpo docente y alumnos de la Universidad. De esta manera se podrían concentrar esfuerzos impartiendo conocimiento en el mejor nivel posible, y por quienes estaban dedicados a las ciencias básicas. Se podría, en consecuencia elevar el nivel de conocimientos que se impartiría a los docentes y alumnos de las distintas facultades, que otorgan habilitaciones profesionales. Podría superarse o diluirse la tendencia a la casi exclusiva formación profesional de la Universidad, que se venía produciendo en las dos últimas décadas.

El mejor nivel profesional y tecnológico está sustentado en la mejor formación básica, aunque este aserto esté en discusión permanente. Una de las alternativas que abría esta propuesta tendía a concretar esta idea.

El ingreso a la Universidad también podía ser tratado en forma distinta, al producirse el ingreso a través de los Departamentos, y luego de determinado número de materias aprobadas se decidiría la especialidad profesional en las distintas carreras de las facultades, con una buena formación básica y un espectro amplio de conocimientos, que permitirían la mejor elección vocacional.

Se podría evitar la existencia de cátedras de la misma ciencia en las distintas facultades, evitando superpoblación docente y esfuerzos distribuidos.

Se decía en el proyecto inicial: "Debemos recordar que esta estructura que se propone está subyaciendo la concepción original de nuestra Universidad por Joaquín V. González, quien en su memoria al Gobernador M. Ugarte del 12 de febrero de 1905, habla sobre la departamentalización y dice: "... Gracias a esta admirable disposición primitiva de aquellos establecimientos, la correlación y recíproca cooperación de unos y otros será fácil y fecunda en resultados, ya que esas dos cualidades faltan en nuestras actuales universidades, con raras excepciones, cuya tendencia va mas bien hacia la descentralización en vez de dirigirse hacia el foco central y común, representativo de una alta idea patriótica y científica, que se halla sintetizada en la misma palabra: Universitas.

Así los profesores y alumnos de Agronomía y Veterinaria tendrán en el Museo y en el Observatorio sus elementos de estudio directo y experimental, que allí les falte o no puedan obtener, o no sea posible observar vivientes; los de ciencia, a su vez, pueden utilizar muchos elementos de observación de la vida animal o vegetal en los ejemplares y análisis o experiencias de la anterior; y los jóvenes del colegio secundario tendrán todos ellos, —Museo, Observatorio y haras, jardines, viveros, cultivos, etc., de la Facultad de Agronomía y Veterinaria—, todos los elementos prácticos para ilustrar las lecciones de las clases de ciencias naturales y físicas, y aún para la observación que la composición literaria les requiera. Por este medio, el método científico, que no podrá ser ya desechado de ninguna enseñanza racional, será no solo impuesto por la naturaleza misma del instituto, siendo además la Universidad de La Plata por este solo hecho, colocada al nivel de las más reputadas del mundo”.

Continuaba el proyecto: “Se desprende entonces que dentro de los Departamentos existen cinco niveles de formación: el básico, el de preparación para la docencia secundaria y reciclado periódico de profesores, la formación especializada, la posgraduación y doctorado, y la divulgación. Toda esta formación es llevada a cabo por profesores-investigadores, figura clave para la enseñanza de jerarquía trascendente. Según estas características se puede imaginar que en la Universidad, deberían existir los Departamentos de Matemática, Física, Química, Biología, Informática, Letras, Artes y Ciencias Humanas.

La transformación de nuestra Universidad hacia la estructura propuesta de Departamentos y Facultades puede demandar un accionar prolongado. Sin embargo están dadas las condiciones para comenzar esa transformación a través de la creación de los Departamentos de Matemática, de Física y de Informática.

La existencia de Departamentos y Facultades como entes básicos de la Universidad no requiere modificaciones sustanciales del Estatuto vigente en cuanto a su concepción filosófica”.

Algo de esta concepción de la Universidad persiste en el hecho de las materias de una determinada carrera que se cursan por correlación en otra facultad. Esta estructura fue cambiada desde mediados de la década del sesenta al crear materias específicas en cada Facultad para el dictado de las mismas.

Los dos proyectos sobre los que se continuó trabajando, luego de reuniones con distintos grupos de las facultades, fueron los de Física e Informática. Se conseguía de esta manera reestructurar una de las facultades más heterogéneas como lo era la de Ciencias Exactas.

Se encontró una gran resistencia, rechazo o indiferencia a la idea de departamentalización, pese a lo cual y para generar un adecuado debate en profundidad, la Presidencia elevó el anteproyecto a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento el 29 de julio de 1985, sin que se redactara dictamen sobre el mismo.

Ante esta realidad, se reformó el anteproyecto planteando ahora una alternativa vigente, como es la de Institutos y Escuelas Superiores. Se iniciaron los expedientes Nros. 100-27655 y 27628 de 1985, donde se proponía la creación de los Institutos Superiores de Física y de Informática. Al finalizar la normalización no habían podido ser tratados aún. La idea de realizar el anteproyecto del Departamento de las Ciencias de la Comunicación, común a la Facultad de Bellas Artes y la Escuela Superior de Periodismo también fue desechada en una etapa anterior aún.

Se considera que este proyecto, que casi no pudo superar la etapa de anteproyecto sin tratamiento formal, constituyó una interesante idea que podía plantear soluciones estructurales de fondo a muchos de los problemas que aquejan a la

Universidad. Quizá la forma de presentarlo, el momento en el que se realizó, quienes lo realizaron, la resistencia al cambio, o fundamentalmente la idea de fondo, provocaron el fracaso de esta propuesta.

Testimonio del ingeniero Pablo O. Luchessi

Llego a la Universidad Nacional de La Plata para ocupar el cargo de Secretario General porque en el año 1978 habíamos intentado armar un grupo de docentes e investigadores universitarios, haciendo de vínculo, porque sólo tenía un año de egresado, con profesores e investigadores para ver si podíamos comenzar a armar grupos de estudio con el fin de desarrollar distintos temas y problemas, sobre educación, ciencia, tecnología, petroquímica, etc., porque estábamos convencidos de que el gobierno militar iba a terminar de la manera que terminó, y el papel entonces de la dirigencia política en los tiempos de la prohibición, también pasaba por ir previendo cómo iba a terminar ese proceso; llegada la democracia, los sectores del campo popular iban a tener que ocupar lugares de gobierno: entre otros la Universidad.

Recién se logra constituir como Fundación, ese grupo de estudios en 1982, con un grupo importante de gente, que crea la Fundación Eugenio O. Blanco de La Plata. El Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú prestó todo su apoyo a esta iniciativa, y el Dr. Arturo Humberto Illia fue su Presidente Honorario.

En la Fundación comenzaron a concretarse en trabajos las ideas de los distintos grupos de trabajo, uno de estos fue el de Educación, y en particular dentro de éste el universitario, que fue presidido por el ingeniero Pessacq, quien siempre por su capacidad de trabajo, rápidamente en cualquier grupo que interviene, se convierte en quien lo coordina, porque tiene una gran capacidad de trabajo. Formaron este grupo el Dr. Plastino, el Arq. Lombardi, el Ing. Iglesias, el Dr. Arrondo, el Ing. L. Lima. De distintos orígenes del conocimiento.

Allí se realizó el primer trabajo de la Fundación que fueron las bases para la reorganización de la Universidad Nacional, no en particular la de La Plata, sino de toda la Argentina. Este grupo siguió trabajando hasta 1983, haciendo un seguimiento de más de dos años de lo que ocurría en la Universidad. Fue así como en aquellas bases de reorganización que tuvimos oportunidad de discutir ampliamente con el Dr. Alconada Aramburú, se pudieron ir puliendo las adecuaciones necesarias a los últimos acontecimientos que presentaba la dictadura militar: los concursos, los centros regionales del CONICET, para quitar poder y dejar pequeños bolsones de poder casi familiares, con lo que las lealtades de sangre y no las de las ideas son las que cuentan. Ese es el caso del CERLAP del CONICET. Y con los concursos dejar con estabilidad a un grupo de docentes, no demasiados, pero que en muchos casos eran el pago por los servicios prestados por ocho años de complacencia con la dictadura militar. Aunque este porcentaje era bajo, 7 u 8 %/o, se cumplía con el compromiso de dejarlos estables de por vida.

Cuando gana las elecciones el Partido Radical, y a menos de 10 días de ese hecho, el Dr. Alconada, a través de M. Marcó y mío pide un contacto con Pessacq para que lo vaya a ver a su estudio. Y es ahí, en su estudio, donde le ofrece el cargo de rector entre otras cosas por haber sido el autor de aquel trabajo que luego fue tomado como base para convertirse en el Decreto 154, base para la ley universitaria sancionada en junio de 1984.

Pessacq me pide entonces que colabore con él, para ir armando el elenco que lo iba a acompañar, en base a mis antecedentes personales, universitarios y políticos. Entendí que no estaba en las mejores condiciones para ocupar el cargo de Secretario General, entre otras por la edad, en ese momento tenía 29 años, que para ese momento, dado que la reacción esperaba la anarquía, demostrar que no es compatible la libertad con la administración, la generación de conocimientos, la libertad de cátedra, esto no puede ocurrir en un marco pleno de libertad. Yo fui siempre militante de Franja Morada, expresión universitaria del radicalismo, y eso pesaba en los sectores de la reacción que yo creía que iba a traer más desventajas que ventajas. Esa era mi posición.

Así fue que comenzamos a trabajar juntos, seleccionando todas las autoridades, pues si bien el grupo inicial de la Fundación era importante, había tenido a través de otros proyectos acceso a otras esferas del nuevo gobierno, la Comisión Científica, la Secretaría de Energía, las empresas petroquímicas, etc. Esto de alguna manera había achicado las posibilidades de cubrir todo el espacio de la Universidad con el grupo inicial. Comenzaron a realizarse reuniones con docentes e investigadores de todas las áreas. El mecanismo que se utilizó fue el de las charlas personales, poniendo siempre como primer punto los proyectos y no los pasados, con la única exclusión de los que habían sido actores activos de la Universidad del Silencio los que fueron eliminados por incompatibilidad entre la libertad y la opresión. Esta fue la única línea divisoria que tomamos como referencia.

Todas las concepciones ideológicas o políticas que comparten el concepto de la libertad del hombre, estuvieron consideradas. Han pasado ya cuatro años de aquellas entrevistas y no sé en lo personal la opinión política de cerca de la mitad de nuestros colaboradores, las autoridades normalizadoras, que pusieron lo mejor de sí para reflotar la Universidad argentina en general y la de La Plata en particular. Lo prioritario y primero eran las bases para la reorganización que venían siendo elaboradas desde 1981. Fue muy difícil construir este grupo a partir de la atomización de la sociedad que el Proceso tan prolijamente había conseguido imponer. Por otra parte se habían generado pautas de conducta sociales más propensas a la crítica, la queja y el reclamo que a la propuesta. Lo que más costaba y costó, era la generación de ideas para avanzar en la reconstrucción de la Universidad. Todavía este sigue siendo uno de los principales problemas de la sociedad argentina en todos los niveles de gobierno, partido, grupos, etc. Es más fácil reclamar, exigir y protestar que proponer y trabajar.

No se tenía cabal idea de cómo debía ser el funcionamiento de una sociedad, basada en la libertad y la democracia.

Pero teniendo un objetivo común fue posible y relativamente fácil dada la calidad de gente que nos acompañó, ir formando un grupo coherente en ideas, forma de trabajo y capacidad de sacrificio. Y la llave de la formación de este equipo fue esta: tener la idea principal, el objetivo siempre presente. Y también fue importante la forma de conducción del rector que siempre estaba presente cuando existía un problema, afrontándolo y tratando de ofrecer soluciones.

La gestión normalizadora fue un problema fácil si se tiene en cuenta que nos abocamos con pasión y dedicación a ella. Siempre poníamos todas nuestras posibilidades físicas e intelectuales para resolver los problemas; y además el 100 % de nuestro tiempo.

Cuando estábamos seleccionando las autoridades normalizadoras, faltaba siempre cubrir el cargo de Secretario General y me daba cuenta que se cubrirían todos los cargos excepto éste. Ya habíamos elaborado lo que luego fue la reestructuración administrativa de la Universidad, pero ese cargo seguía sin cubrirse. Fue en el despacho de Pessacq en Ingeniería Química, en presencia del Ing. E. Willis, donde entre otras cosas, algunas

Asunción del presidente de la UNLP - 31/5/86



irreproducibles, me dijo que si no aceptaba no había sabido porque había militado en la Franja Morada, porque ahora tenía la posibilidad de recrear la Universidad Reformista. Me pareció que ante este objetivo no podía negarme. Además con Pessacq ya me unía una amistad que se consolidó trabajando juntos durante los 30 meses de la normalización. Ese fue el motivo por el cual acepté el cargo. Me dijo que la intención era fundar nuevamente la Universidad de La Plata, y pensé que no podía estar ausente, no por mis valores, sino por los pensamientos políticos que se iban a desarrollar en una tarea de esa envergadura.

Podríamos hablar no de los problemas más difíciles, pues toda la Argentina era difícil, sino los que más tiempo nos consumieron. No siempre los temas más importantes son los más difíciles. Dentro de los problemas que el sistema nos planteaba, y lo que nosotros considerábamos realmente importante, existieron desvíos. Porque en una sociedad construida como estaba la nuestra se tiene contacto con las cúpulas, con los grupos de poder y no con la sociedad real. El conjunto del sistema, la comunidad universitaria, acompañaba el proyecto, entre otras cosas porque así lo había decidido el pueblo con su voto. Pero además también existían grandes coincidencias con los otros partidos políticos en qué proyecto había que llevar adelante.

Los nombres importantes en esa época eran aquellos que habían intervenido en los últimos años de gobierno. Las cúpulas del poder eran heredadas de un régimen injusto, en donde no siempre los valores reales coincidían con la importancia del cargo ocupado. Con el paso del tiempo en la historia colectiva de los pueblos, o las comunidades, perduran

más las personalidades importantes que aquellas que sólo pasaron por los cargos y detentaron el poder. Ahora es claro el valor de A. H. Illia y la pequeñez de decenas de funcionarios que pasaron por los gobiernos de facto. Nadie recuerda hoy, en el esquema universitario quienes fueron los Secretarios Generales de la Universidad del Silencio.

Recuerdo que dentro de los sesenta días de haber asumido, un día al ir a trabajar a la Universidad, había muy poca gente en el Rectorado: por supuesto, nosotros, las autoridades estábamos todas y trabajando. Pero de esa manera nos enteramos que el personal no docente estaba en huelga. La anterior había sido uno o dos días durante la dictadura militar, en los ocho años que tuvimos que soportar. Tuvimos que vivir entonces un conflicto que se extendió hasta setiembre de ese año. Teníamos que compatibilizar desde el gobierno de la Universidad la libertad y la capacidad de cambio con los resabios del pasado. Esta era una traba difícil de sortear, para la demostración de que la democracia era la mejor forma de gobierno. Porque el Colegio Nacional no cerró nunca durante la dictadura eso sí se redujo de 17 a 7 divisiones y se suprimió el curso nocturno. Pero de estas cosas la sociedad si se enteraba, no podía reclamar pues tenía miedo y era reprimida. Tuvimos que cerrar los colegios durante algunos días, por los problemas de limpieza, y entonces muchos, equivocadamente comenzaron a relacionar desorden con democracia, que era la idea que quiere todavía imponer la reacción, fundamentalmente la de derecha. Así realizamos todo tipo de tareas para garantizar el funcionamiento de la Universidad. Teníamos que demostrar que la democracia y el orden no sólo son compatibles, sino que son compatibles con la componente fundamental: la libertad y la creación. Y esto no lo pueden demostrar los reaccionarios.

Lo importante, lo central para nosotros, era demostrar que el sistema participativo, era compatible con el rol fundamental de la Universidad, la creación, la transmisión de conocimientos, y en su conservación. Existían entonces dos planos que no tenían puntos en común. Los salarios no eran suficientes, ciertamente, pero tampoco eran peores que seis meses antes. No hubo tiempo, vino el conflicto, luego el enfrentamiento, y a partir de allí para todo el resto de la gestión quedó resentida la relación. Lo destacable, es que pese a ese conflicto que llegó hasta setiembre, no existieron interrupciones significativas en los dos papeles que tiene la Universidad: se siguió creando y transmitiendo conocimiento. Las clases se siguieron dando casi sin interrupciones en todos los niveles. Pero eso sí, se perdieron nueve meses de trabajo, para dedicarnos a conflictos, que frente a los grandes objetivos, eran de menor valía, en valor relativo. Finalizó el conflicto en setiembre, con parte de ayuda nuestra en la búsqueda de soluciones. Algunas reuniones para acercar posiciones que se hicieron en la Universidad y otras afuera de ella para tratar de limar las asperezas y las tensiones y resolver el tema. En realidad el problema no se resolvió, sólo se sorteó. Pero el problema continuó y continúa aún hoy presente. La situación de fondo no fue revertida.

Pero esta situación se dio porque la dictadura sólo treinta días antes de irse, con la clara intención de todos los grupos elitistas de demostrar que la democracia y el orden no son compatibles. Así nos dejaron como herencia un compromiso firmado, repito a sólo treinta días de irse, de restitución del escalafón que habían suprimido en 1978, y que otro gobierno militar en 1972 también había otorgado. Así se demuestra que los gobiernos dictatoriales descubren la justicia social treinta días antes de irse, sabiendo que quienes tienen que pagar no son ellos. Esta es una cobardía y una traición que estos gobiernos han demostrado poseer en varios órdenes de actuación.

Finalizado el conflicto retomamos con todo el empuje, nuevamente, sin distracciones, el objetivo central de la normalización. A pesar de este conflicto siempre

La tarea de llamar a concurso fue ciclópea, pues no existía ni la costumbre ni la estructura administrativa, para llevar adelante más de mil quinientos concursos universitarios. Además había que resolver muchas situaciones particulares, las dedicaciones, la periodicidad de la cátedra, etc. Pocas veces se fundamentaron las decisiones en más de una carilla. Nuestra urgencia era hacer, no explicar. Los actos se explican por sí solos.

En la revisión de los concursos realizados bajo la ley 22.207 impulsamos que aquellos que fueran confirmados tuvieran un período de estabilidad de cuatro años con posibilidad de ser extendido a siete, como es la tradición. De esta manera quisimos permitir que la gran cantidad de argentinos que están afuera del país, tuvieran la posibilidad de regresar en condiciones de acceder a una cátedra. A medida que el sistema democrático se afianzara el regreso de estos compatriotas debía ser cada vez más. Quizá convenga recordar que pocos días antes del 10 de diciembre todavía se dudaba de que el Presidente Alfonsín pudiera asumir su cargo, cuánto más a la distancia. Quisimos así dar la posibilidad de programar el regreso. También creíamos y creemos que los niveles de remuneración irían aumentando con un país que en lugar de achicarse, crece, como creo que está pasando.

Este enorme esfuerzo que realizaron todas las autoridades normalizadoras por realizar concursos de gran calidad y en enorme cantidad, fue la tarea central de la gestión, y su intención era eliminar la tendencia a la dilación de los llamados a concurso y caer nuevamente en la Universidad de los interinos. Existieron numerosas resistencias para evitar este hecho trascendente de gobierno, que es la revalidación casi total de los títulos docentes, como no había sucedido nunca en la Universidad.

El llamado a concurso es un servicio que debe prestar la Universidad, no es su fundamento. No se deben contar con grandes oficinas para esta función. La renovación periódica del 10 o el 12 % de los docentes anualmente es compatible con un funcionamiento absolutamente normal.

La relación con el movimiento estudiantil fue una relación que definiría como la que tiene el adolescente con el padre. Muchas veces me he quedado con esa sensación. Acompañaron el proyecto global casi en su totalidad, pero siempre con alguna condición, con algún pero, por el tiempo, por la forma, por el estilo. Pero hubo total coincidencia. Me tocó jugar con un rol definido desde el comienzo de la gestión. Existió una amplia participación, y los despachos estuvieron abiertos durante toda la gestión, como nunca había existido en la Universidad, y quizá como no debía existir. Pero consideramos indispensable en ese período trabajar de esa manera. Con mucho más trabajo para nosotros, pero en el entendimiento de que de esa manera íbamos a evitarle muchos problemas a las próximas autoridades, pues iba a existir una importante cantidad de estudiantes, y también docentes, investigadores, no docentes, que habían conocido de cerca a las autoridades y conocido y compartido la toma de decisiones. Como anécdota, vale contar que en diez años sólo había ido tres veces al rectorado, dos de ellas con movilizaciones estudiantiles y la tercera a realizar los trámites del título.

Al decanato de mi Facultad había entrado sólo dos veces. Esto para mí que tenía actividad universitaria intensa siempre me resultó casi ridículo. Personalmente solo había conocido un Decano de Ingeniería, en el año 74, cuando se implantaron las cátedras de Realidad Nacional. Se habían designado ayudantes rentados y todos pertenecían a la Juventud Universitaria Peronista, entonces fuimos como agrupación Franja Morada a preguntar por esta decisión, y recuerdo que el Ing. Ochandorena, el decano, nos explicó que así era porque sólo estaban admitidos los integrantes del movimiento nacional, popular y revolucionario. Le dijimos que seguíamos sin entender las razones, y entonces

nos contestó que eso era así "porque el que elije soy yo". Esa fue la única vez que entré a un despacho y conocí una autoridad universitaria.

Por eso la política nuestra fue la de permitir que una gran cantidad de jóvenes tomaran contacto con las autoridades y las decisiones. Ellos en años más, iban a estar en condiciones de aprovechar esta experiencia provechosamente. Teníamos que desarrollar hacia el sector estudiantil una tarea de docencia, para que fuera aprovechada en el próximo período. Se debe conocer de cerca la administración de la Universidad para poder actuar correctamente. Así los sesenta y cinco estudiantes que por año componen los Consejos pudieron tomar contacto real con la forma de gobernar la Universidad.

Las relaciones con el Ministerio de Educación y Justicia fueron muy buenas. Siempre tuvimos un amplio y afectuoso contacto con el Dr. Alconada Aramburú, al que siempre podíamos ir a consultar en su despacho, e inclusive en su casa. Pero el Ministerio es un organismo muy pesado, y donde los problemas se visualizan en los cuadros intermedios, y pese a los grandes esfuerzos de las autoridades superiores, en el sistema universitario, por lo que pasa en la ciudad de Buenos Aires, y más específicamente en su Universidad. La confianza que nos brindó el Sr. Ministro, permitió que pudiéramos resolver casi con total autonomía nuestros propios problemas. Pero tampoco llevamos ningún problema hacia arriba. No existieron tomas de ninguna unidad académica, ni conflictos que pudieran trasladarse al orden nacional.

Llegamos en 30 meses a cumplir todos los objetivos, y entregamos una Universidad normalizada, es decir hicimos bien los deberes y en consecuencia tuvimos pocas correcciones. El principal contacto que tuvimos con el Ministerio, fue por la revisión de los concursos de la dictadura. Fue el principal momento de consulta, pero a partir de allí, todo se realizaba con gran agilidad. Una consulta al Ministro era solucionada rápidamente, luego del asesoramiento a sus cuerpos legales, prácticamente en el mismo día íbamos y volvíamos con la respuesta concreta.

Fue muy buena también la relación con la Secretaría de Coordinación Educativa, a cargo del Dr. Prados lamentablemente fallecido, y con quien tuvimos un diálogo amplio. Partimos de la base, para esta relación con el área presupuestaria, de que no debíamos plantear mezquindades propias, y es así que varias veces la Universidad de La Plata, cedió posiciones frente a las necesidades de otras con problemas más acuciantes. Al menos esto sucedió en dos oportunidades. El uno por ciento del presupuesto de nuestra Universidad significa en varios casos el 20 o el 25 % del presupuesto de otras Universidades más chicas. Entonces con poco esfuerzo nuestro se podían solucionar grandes problemas a otras. Como esta era una gestión normalizadora en todas las Universidades, y en donde el Gobierno por última vez interviene en forma directa en todas las Universidades, y nuestra función como dirigentes, en consecuencia era velar por el total de la Universidad Argentina y no sólo por la de La Plata. El compromiso era y es con el país como un todo y no como un sistema parcelado.

La Universidad Nacional de La Plata, se fue convirtiendo así en el modelo de normalización. La liga de las universidades asentadas en la Pcia. de Buenos Aires, las relaciones con la Comisión Científica, el CONICET, etc. Esta iniciativa que tuvo como promotor al Dr. E. Fliess, de la Universidad de Luján, se constituyó en el embrión de lo que luego finalizó siendo el Sistema Interuniversitario Nacional. Y por supuesto tuvimos una excelente relación con el resto de las Universidades Nacionales, excepto con la de Buenos Aires. Esta Universidad, es de un tamaño tal que sus problemas son de envergadura no traducible al resto. Así nuestro principal contacto, fue con el resto de las Universidades, porque con la de Buenos Aires prácticamente no existió contacto directo.

Las expectativas al asumir el cargo, que en particular tenía, fueron cubiertas holgadamente todas. Nada que quisimos hacer, y en lo que encontramos puntos de consenso, dejamos de hacerlo. Porque si algo saco como experiencia de la Universidad de La Plata, es que nada puede ser transformado mucho más de lo que el conjunto quiere. Esto puede llegar a crear un divorcio entre el grupo de poder y el resto del conjunto al cual representa.

En carpeta quedó sólo una cosa: transformar la estructura académica de la Universidad. En materia de investigación, la creación del conocimiento, todas las transformaciones que nos planteamos desde aquel viejo grupo del año 78 fueron realizadas absolutamente todas. Pagando los precios políticos que había que pagar, porque como planteaba al comienzo, cuando uno se sienta en el despacho, las que plantean los problemas son las cúpulas, las que siempre estuvieron vinculadas al poder, representativas del status-quo, máxime viniendo de donde veníamos. La situación hoy es diferente, porque desde hace cuatro años muchos son los que participan en el gobierno universitario, popularizando la problemática y la toma de decisiones. Pero lo que no pudimos hacer, que quedó trabado en el Consejo Superior, fue el cambio en la transferencia de conocimientos, es decir la estructura de enseñanza. Se modificaron gran cantidad de planes, y programas de estudio, pero estamos hablando de la estructura no de los planes. No se pudo debatir si corresponde impartir enseñanza en facultades, departamentos o carreras. Existieron importantes propuestas al respecto, que como casi todas las otras propuestas provenían escritas por Pessacq. Después sobre esa base se armaban comisiones para ir debatiendo y enriqueciendo esas ideas originales, que casi siempre partieron del rectorado.

Hay veces que pienso lo poco que faltó y lo mucho que falta. Y esto no es un juego de palabras. Creo que estuvimos muy cerca, pero habíamos tenido tantos conflictos ante las transformaciones, desde el ingreso directo al irrestricto con grandes resistencias, desde el ingreso por sorteo a los Colegios de la Universidad, con comisiones de padres, de docentes, etc., nuevamente los que estaban adentro. Los que iban a ser beneficiarios no se hacían sentir y sólo nos llegaban las críticas. Desde el conflicto con los no docentes, etc., digamos que cada año de la gestión dividido en semestre, tuvo su conflicto periodístico. Recuerdo que en un artículo de un diario platense, de estricta circulación ciudadana, se tituló "Se destruye la Universidad Nacional de La Plata". Lo decía un sindicato, y bueno me preguntaron en una radio al respecto y yo dije "es cierto, lo que quizá exista es un error de redacción, porque no se destruye la Universidad, se destruye una Universidad, la de la muerte, del silencio, de la discriminación, del amiguismo. Y se construye otra Universidad. Se construye la Universidad de la libertad de la participación, de la no discriminación, de la pluralidad ideológica, del acceso de los sectores populares, etc. Parafraseando a Machado, nuestra gestión fue entre la Universidad que moría y la Universidad que despertaba.

Me queda en lo personal la inmensa satisfacción de haber compartido con un grupo importante de amigos, la paternidad de esta nueva Universidad, y fundamentalmente con mi maestro, Raúl Pessacq.

Opinión

La evaluación imprescindible

Por Raúl Adolfo Pessacq
Exclusivo de La Razón
de La Plata

I. Primera Parte.

El gobierno de nuestra querida Universidad de La Plata, durante la intervención 1983-1986, fue el resultado del trabajo de un grupo de hombres con un plan elaborado explícitamente desde 1980, pero pensado y compartido por muchos universitarios desde hace más de veinte años.

La luz vigente para su guía la compusieron: la fe en el insustituible sistema democrático basado en la libertad del hombre con la sola limitación del bien común y la concepción de una Universidad autónoma, polifónica, pero independiente de compromisos partidarios. Nos sirvieron de guía y apoyo en esta etapa, el ejemplo cívico de las vidas incorruptibles y consecuentes en sus ideales de dos maestros de nuestra Universidad: Juan Sábato y Andrés Bionetti.

El análisis de toda la legislación universitaria, y en particular de las etapas de transición entre distintos gobiernos nacionales; creímos que nos indicaba cuatro equivocaciones que con distinta intensidad entorpecieron el inevitable cambio que debía realizarse. Entendimos que estas equivocaciones debían ser evitadas. Ellas fueron:

—Sectorismo ideológico, con su inevitable y deplorable consecuencia: la discriminación.

—Gobierno (intervención) unipersonal, donde se pueden aumentar virtudes y defectos personales (especialmente estos últimos).

—Aceptación de presiones interesadas, o simplemente acatamiento de órdenes para mantener o conseguir posiciones de poder de grupos ideológicos o políticos partidarios extra o intrauniversitarios.

—La negociación de los actos de gobierno con grupos reducidos o cúpulas de los distintos sectores universitarios.

Para tratar de evitar la repetición de estas equivocaciones el plan inicial elaborado (plasmado en su casi totalidad en el Decreto N° 154/83) preveía entre otras medidas, la anulación de todo tipo de discriminación, el gobierno colegiado imperfecto, la apertura de las discusiones a la comunidad universitaria y no sólo parcialmente a direcciones sectoriales, e implícitamente, el compromiso personal de hacerse cargo de todas las equivocaciones y aciertos que el conjunto de gobernantes cometiera.

De esta manera pensamos y aún creemos, que era y fue posible entregar una Universidad cambiada en el sentido previsto, con la legislación interna adecuada, con experiencia de manejo conjunto de los únicos tres estados de gobierno universitario: profesores, graduados y estudiantes, y con una herencia sin conflictos sucesorios insolubles. Estimamos haber cumplido la misión.

Pero para ello debimos soportar actitudes personales y grupales que no compartíamos:

—Egoísmo, falta de espíritu de grandeza y de atenuación o resignación de intereses personales o grupales que evi-

taran la obtención del bien común para nuestra Universidad.

—Resistencia u oposición, leal o deshonesta, abierta o cobardemente solapada, a la realización de cualquier tipo de cambio.

—Presiones directas o encubiertas para evitar producir cualquier acto de gobierno o para producirlos con signo contrario al buscado.

—Campanas de difamación y ataque, por cualquier medio y con cualquier método, contra las autoridades en forma personal o a su conjunto.

Hicimos casi todo lo posible para lograr nuestros objetivos (discutibles al fin) La forma fue leal y franca, sin rehuir los enfrentamientos.

Los objetivos creemos que los hemos realizado en su casi totalidad, haber generado la posibilidad de que se realicen, o haber hecho el esfuerzo para que así ocurran. Algunos de los que realizamos fueron:

—Cambios profundos en la estructura del manejo de la política de investigación en la Universidad. Una Universidad que no investiga, no merece ese nombre. Pero no se debe aislar investigación de docencia; grado de posgrado, riqueza de falta de recursos materiales y humanos; poder real pero oculto de administración sectorial del manejo académico, integral y público en sus actos de gobierno.

Revertir la política de administración de ciencia y tecnología, estimamos que la investigación puede formar parte rutinaria de la vida universitaria.

—Reforma del Estatuto de la Universidad y aprobación de ordenanzas y reglamentos de funcionamiento interno. El fundamento de las reformas se orienta hacia la descentralización y mayor autonomía en las decisiones de las unidades académicas y hacia una estructura colegada pero eficiente. Conocemos y no compartimos las ideas de la ineficacia de los cuerpos colegados democráticos que, creemos, sólo conducen al objetivo no deseado para nosotros: la autocracia sin participación de la comunidad universitaria o a las formas corporativas de su gobierno.

Estimamos casi irrealizable este cambio en todo otro momento distinto de aquel en que lo realizamos. Creemos que se gobiernan todos los días y las decisiones se deben adoptar cuando se considera conveniente.

—Cogobierno de los únicos tres estados universitarios, sin dar preponderancia a ninguno. El patrimonio de la Universidad nos compete a la totalidad de la comunidad universitaria y no a ningún sector en particular o alguno sólo de sus estados en forma preponderante o excluyente. Esto provocó la oposición de muchos sectores de la comunidad universitaria que defienden en forma preponderante intereses sectoriales y desean poder para lograr sus objetivos, que a nuestro entender colisionaban con el interés común.

—Revisión de los concursos docente* realizado durante

el anterior gobierno de facto, 801 confirmados y 421 y 199 no convalidados. Llamado a concurso y sustitución de 880 cargos de profesores, (92 declarados desiertos) y comienzo del llamado a concurso para cubrir cargos de auxiliares docentes.

Esta tarea es inédita en el país por el tamaño, calidad y rapidez con que fue realizada. Deja a la Universidad Nacional de La Plata en condiciones de abocarse a las tareas de reconstrucción académica que definirán su futuro. Las comisiones asesoras estuvieron compuestas por tres docentes o investigadores, un graduado y un estudiante, retomando así, la que creemos constituye una clara forma de evaluación.

—**Concreción de numerosos convenios de Investigación, extensión y cooperación con universidades nacionales y extranjeras, entre estatales y privados, para lograr que nuestra Universidad, se exclaustre y enriquezca. Así estamos dando respuesta a la crítica de que nuestra Universidad sólo mira y trabaja para su propio interior.**

—**Participación activa en la discusión de la política universitaria nacional con presentación de trabajos sobre diagnósticos de la realidad y propuestas de organización: sistema integrado interuniversitario, ley universitaria, etc.**

—**La estrecha relación académica y de gobierno con la casi totalidad de las universidades nacionales nos permitió enriquecer nuestro conocimiento universitario ampliando nuestra visión global.**

—**La cooperación real, luego de la firma de los convenios generales, con las universidades y antes de ciencia y técnica con asiento en la provincia de Buenos Aires y aún otras provincias, han permitido que se comiencen a brindar soluciones concretas a problemas regionales. Es particularmente destacable el convenio en gestión con el Ministerio de Salud Pública provincial por el que muchos hospitales podrán compartir parte del servicio médico que presta la Facultad de Ciencias Médicas.**

—**Asuplido a la idea de trasladada al partido de Chascomús, o inserción en su medio natural de la totalidad o parte de las facultades de Agronomía y Veterinaria. Realización del anteproyecto edilicio que contempla todas las necesidades académicas y las sociales (viviendas para docentes, alumnos y no docentes). Se ha tratado de lograr la asignación provisoria de fondos que permitiría no sólo nuevas instalaciones, sino también la desocupación de otras, en las que podrían funcionar algunas de las unidades académicas que en la ciudad de La Plata no poseen edificios adecuados o suficientes.**

—**Este controvertido proyecto ha sido realizado con una amplia discusión en la comunidad universitaria y de la ciudad y constituye, a nuestro entender, uno de los más importantes y ambiciosos que nos ha tocado elaborar. Será la próxima conducción universitaria la que decida su implementación, aunque ya se ha adelantado lo suficiente para su correcta evaluación y se han sentado las bases de un centro de investigaciones sobre temas de agronomía, veterinaria, ecología y ciencias lacustres. Este último aspecto se realiza en conjunto con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Presidencia de la Nación.**

—**Toma de posesión e inauguración de las instalaciones del CEDIVE, donde se realizarán tareas de extensión, servicio rural, docencia o investigación en el área de veterinaria. Nuevamente se da cumplimiento a la inserción de la universidad donde la sociedad necesita de la máxima capacidad intelectual.**

—**Cambio o adecuación de aproximadamente trece planes de estudio en varias facultades, modificando contenidos y orientaciones obsoletas, dando lugar a la enseñanza de lo que se creyó más positivo culturalmente.**

II. Segunda Parte

Hemos intentado, están en vías de realización o simplemente hemos elaborado diversos proyectos que quedan pendientes; algunos de ellos son:

—**Departamentalización de la Universidad, este es un ambicioso y cuestionable proyecto, que creemos deseable. Esta idea no sólo no es original, sino que también está sostenida por Joaquín V. González y fue la primigenia estructura de nuestra Universidad. Su discusión debe pro-**

seguir pues quizá, pueda dar solución a algunos de los problemas académicos de nuestra universidad: existencia y superposición de cátedras y cargos docentes en distintas facultades que tratan la misma ciencia o disciplina básica: física, química, biología, etc.; diferentes notorias de nivel con que se dictan las materias y que podría evitarse, la excesiva profesionalización o tratamientos parciales de ciencias básicas. Cuanto mayor sea el nivel científico con el que se enseñe e investigue ésta, mayor será el inevitable sustento y calidad de la tecnología o la ciencia aplicada. Creemos que esta última premisa nos brindará la posibilidad de evitar la dependencia tecnológica y cultural: sin ciencia básica no será posible el desarrollo tecnológico nacional.

—**Creación de los Institutos Superiores de Física y de Informáticas. Se lograría con su concreción reestructurar la facultad de Ciencias Exactas en la que conviven disciplinas disímiles que complican su funcionamiento.**

—**Volvemos a revalorizar así el excelente y visionario proyecto de nuestro fundador, que permitiría que nuestra Universidad fuera la más avanzada científicamente en el orden nacional y de relevancia internacional en varios campos.**

—**Revalorización de la Comisión de Investigaciones de la Universidad y de las Facultades. El cambio producido en la política de investigación con respecto a grupos, laboratorios, centros e Institutos de investigación, debe indispensablemente impulsarse, no sólo desde los Consejos Académicos y Superior, sino también desde estas invariables estructuras de gobierno universitario.**

—**Revalorización de las funciones académicas de los decanos y presidente, Consejos Académicos y Superior. Por ello en la reforma del estatuto de la Universidad Nacional de La Plata se prevé la posibilidad de una amplia delegación de funciones, creación de diversas secretarías y comisiones con amplios poderes en las facultades y la jerarquización de los cargos de vicedecano, presidente de las comisiones de investigación y del vicepresidente de nuestra Universidad.**

—**Revalorización de nuestra Universidad Nacional de La Plata en la definición de la política del sistema científico-tecnológico nacional y provincial. Para ello hemos jerarquizado la relación con la CIC de la provincia de Buenos Aires, CONICET, SECYT, Congreso Nacional, etc. De la profundización de esta indispensable relación multilateral dependerá la jerarquía científica de la Universidad.**

—**Redefinición de las carreras de bioquímica y bacteriología, para evitar superposiciones académicas e incumplencias profesionales. Pese a los viables esfuerzos de todos, a las diversas propuestas y al gran tiempo dedicado a este tema, no hemos podido lograr una adecuada síntesis que dé soluciones a este viejo problema. Comparamos la decepción con todos los grupos involucrados en el tema.**

—**Propuesta de ordenanza para la provisión de cargos del personal no docente por concurso. La evaluación la haría una comisión integrada por personal no docente (elegido democráticamente), autoridades, docentes, graduados, y estudiantes. Los concursos para las categorías superiores serían abiertos y no cerrados por el personal de la Universidad Nacional de La Plata.**

—**Propuesta de la ordenanza, reglamento y saneamiento económico de la Dirección de Servicios Sociales. Se realizó mucho y se corrigieron importantes distorsiones. Las dirigencias gremiales fueron la resistencia más importantes para concretar estos cambios.**

—**No fuimos originales en las ideas, pero sí quizá en el esfuerzo por implementarlas. Creemos "que es en el balance de los errores y aciertos donde se juzga el valor de una gestión, y no en la falta de errores de quien no supo tener aciertos".**

—**Como sustento para realizar estos objetivos, una forma de conducción lo más coherente y objetiva que nuestras fuerzas y defectos nos permitieron. Pero, como creemos debe ser, con respaldo total para apoyar o inducir los cambios necesarios, compartiendo y responsabilizando a todos de errores propios y ajenos, tratando de minimizar o**

anular intereses personales o de grupo, sosteniendo siempre el bien común como primera prioridad, actuando siempre con la misma energía (si esto es posible), decisión y ejecutividad que en el comienzo de nuestra gestión, cuando aún el entusiasmo espiritual y físico no nos había invadido. Para esta forma de gobierno tratamos siempre de utilizar como herramienta la autocrítica personal y la crítica en grupo.

La tarea que comenzamos, aún incompleta, debe continuar, si así se juzga conveniente, en el mismo sentido y si fuera posible con mayor profundidad, prolijidad y orden. Nuestra etapa ha concluido y deseamos para los que nos

sucedan la concreción de las buenas nuevas ideas que inevitablemente traerán, y que volverán a renovar el siempre dinámico espíritu universitario.

Si se debe cambiar, si debemos modificar nuestras ideas, lo haremos tratando de respetar el espíritu de nuestro Ameghino: "cambiaré de opinión tantas veces y tan a menudo como arduera nuevos conocimientos".

Creemos haber cumplido la tarea que se nos encomendó y haber respetado el lema de nuestra querida Universidad Nacional de La Plata: "Por la ciencia y por la Patria".

El ingeniero Raúl Adolfo Pessacq fue hasta ayer rector normalizador de la Universidad Nacional de La Plata.

"La Razón de La Plata" 20/4/86

LA RAZON DE LA PLATA

Año 4.º
Número 27.893

La Plata, Domingo 20 de Abril de 1986

Precio del Ejemplar A. 0.45
Recargo Vta. Nueva A. 0.045

Plastino fue elegido como rector por amplia mayoría

La Asamblea de la Universidad Nacional de La Plata consagró por el voto del 87,5 de sus electores al doctor en Ciencias Físicas y Matemáticas, Angel Luis Plastino como su nuevo presidente. La casa de altos estudios local recupera así su autonomía tras dos décadas de anormalidad institucional. El plenario de los tres claustros, que se reunió en el Colegio Nacional Rafael Hernández, se desarrolló en medio de una verdadera batalla de consignas entre grupos de activistas. Se registraron algunos incidentes, pero sin consecuencias serias. En la fotografía, Plastino (izq.) recibe el abrazo y la felicitación del rector saliente, Raúl Pessacq. El titular de la UNLP





La otra cara de la asamblea

Mientras el plenario de los tres claustros de la UNLP elegía al nuevo presidente, en los alrededores del recinto grupos de alumnos de distintas facultades expresaron una serie de reclamos que necesariamente tendrían que ser considerados durante la gestión de Plastino. Hubo aglomeración, empujones e insultos entre activistas de las diferentes agrupaciones universitarias, pero los incidentes no tuvieron derivaciones serias. Quejas y aureados reclamamos por el poco espacio asignado al público.

Apoyado a las 10 de la mañana, cuando ya las instalaciones estaban prácticamente colmadas intentaron entrar agrupaciones estudiantiles pertenecientes a Terrologismo, Humanidades y Trabajos Sociales. Agolpados en la puerta procuraban ingresar al recinto, al tiempo que crecían los cánticos y se enarbolaban las consignas. Ferrocarrilismo, demandando el pase a Facultad y voz y voto en el Consejo Superior; Humanidades pidiendo mayor presupuesto, el no pago de las boronas y un mayor espacio físico, entre otras; Trabajos Sociales exigía autonomía y el reconocimiento del Centro de Estudiantes por parte de la UNLP.

Algunos de los oradores, en el interior del recinto, iban sucediéndose con total normalidad, la situación vivida fuera de una de las puertas laterales adquirió características singulares. Fue otro mundo. La imposibilidad de acceder al salón donde se llevaría a cabo la asamblea y los saber qué sucedía adentro y los que quedaba afuera.

Algunos de los oradores, en el interior del recinto, iban sucediéndose con total normalidad, la situación vivida fuera de una de las puertas laterales adquirió características singulares. Fue otro mundo. La imposibilidad de acceder al salón donde se llevaría a cabo la asamblea y los saber qué sucedía adentro y los que quedaba afuera.

Algunos de los oradores, en el interior del recinto, iban sucediéndose con total normalidad, la situación vivida fuera de una de las puertas laterales adquirió características singulares. Fue otro mundo. La imposibilidad de acceder al salón donde se llevaría a cabo la asamblea y los saber qué sucedía adentro y los que quedaba afuera.

Algunos de los oradores, en el interior del recinto, iban sucediéndose con total normalidad, la situación vivida fuera de una de las puertas laterales adquirió características singulares. Fue otro mundo. La imposibilidad de acceder al salón donde se llevaría a cabo la asamblea y los saber qué sucedía adentro y los que quedaba afuera.

Algunos de los oradores, en el interior del recinto, iban sucediéndose con total normalidad, la situación vivida fuera de una de las puertas laterales adquirió características singulares. Fue otro mundo. La imposibilidad de acceder al salón donde se llevaría a cabo la asamblea y los saber qué sucedía adentro y los que quedaba afuera.

Algunos de los oradores, en el interior del recinto, iban sucediéndose con total normalidad, la situación vivida fuera de una de las puertas laterales adquirió características singulares. Fue otro mundo. La imposibilidad de acceder al salón donde se llevaría a cabo la asamblea y los saber qué sucedía adentro y los que quedaba afuera.

Algunos de los oradores, en el interior del recinto, iban sucediéndose con total normalidad, la situación vivida fuera de una de las puertas laterales adquirió características singulares. Fue otro mundo. La imposibilidad de acceder al salón donde se llevaría a cabo la asamblea y los saber qué sucedía adentro y los que quedaba afuera.

Algunos de los oradores, en el interior del recinto, iban sucediéndose con total normalidad, la situación vivida fuera de una de las puertas laterales adquirió características singulares. Fue otro mundo. La imposibilidad de acceder al salón donde se llevaría a cabo la asamblea y los saber qué sucedía adentro y los que quedaba afuera.

Algunos de los oradores, en el interior del recinto, iban sucediéndose con total normalidad, la situación vivida fuera de una de las puertas laterales adquirió características singulares. Fue otro mundo. La imposibilidad de acceder al salón donde se llevaría a cabo la asamblea y los saber qué sucedía adentro y los que quedaba afuera.

Algunos de los oradores, en el interior del recinto, iban sucediéndose con total normalidad, la situación vivida fuera de una de las puertas laterales adquirió características singulares. Fue otro mundo. La imposibilidad de acceder al salón donde se llevaría a cabo la asamblea y los saber qué sucedía adentro y los que quedaba afuera.

El resultado final del estruendo, en el pizarrón colocado al frente del recinto.

Plastino recibirá a ATULP

Plastino les agradeció la presencia y promueve reunirse específicamente con ellos para tratar en conjunto.

En el peticitorio ATULP reclamó la "participación plena e igualitaria en el cogobierno universitario", y otras reivindicaciones.

para ingresar a la Asamblea Un grupo de estudiantes del Partido Intransigente arrebató contra una de las rejas contención y pasó hacia otro de los ámbitos. Se sucedieron golpes, insultos, forcejeos y desprocuraban impedir los señores Marcelo Bello, del Partido Intransigente, liotti, del Tercera de las barras. Le subido a un grabata "todas las fuerzas políticas estamos ausentes en la Asamblea, los invito a traerme las barras y romper la Asamblea". Las demás agrupaciones no respondieron a la convocatoria.

A las 12.15 aproximadamente alguien se acercó para ofrecer los cómputos finales. "Ya se ganó todo, ganó Plastino", dijo, pero nadie paró la cuenta. Lentamente hacia el exterior iban dentro de los bicos, entrados, en ciento.

A los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

"La Razon de La Plata" 20/4/86

Inmediatamente comenzar los forcejeos, por parte de los que querían ingresar a la asamblea y otros que querían salir.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Los bicos, entrados, en ciento. Los bicos, entrados, en ciento.

Sr. Presidente de la Nación: Dr. Raúl R. Alfonsín.

Sr. Ministro de Educación y Justicia: Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Sr. Presidente de nuestra querida Universidad Nacional de La Plata: Dr. Angel Luis Plastino.

Señoras y señores:

I

Finalizamos hoy una importante etapa de gobierno universitario, como delegados del Poder Ejecutivo ante la Universidad Nacional.

Esta etapa es sólo el comienzo de la construcción de la Universidad Argentina al servicio de la república democrática. Independiente del poder político; altamente capacitada en investigación y docencia; consciente y dedicada al aporte de soluciones a los problemas de nuestra Patria.

Creo que podemos hablar en nombre de gran cantidad de rectores normalizadores, en especial los amigos de las universidades de la provincia de Buenos Aires, al expresar que estamos convencidos de haber cumplido cabalmente la tarea que se nos encomendó. Para ello decidimos absorber todos los costos, personales y políticos, sin ninguna especulación.

Estuvimos dispuestos a aceptar todas las responsabilidades, a enfrentar todas las dificultades sin trasladarlas en el tiempo, sin dejarlas sin solución, con la clara noción de que debíamos legar una universidad con muchos menos problemas que aquella otra, oscura y silenciosa que existía cuando nos convocaron para el esfuerzo.

Nuestro trabajo era aquí y ahora.

Lo inédito de esta intervención del Poder Ejecutivo fue su clara definición de gobernar colegiadamente, evitando

personalismos excesivos, sin discriminación ideológica y con el objetivo de no proseguir en el gobierno universitario.

La decisión política del plan de gobierno que apoyó la mayoría de nuestro pueblo, de normalizar la Universidad Argentina y conferirle la esencia de su funcionamiento: la Autonomía, fue cumplida totalmente. Este hecho, casi insólito, es nuestro mayor logro.

II

En nuestra querida Universidad Nacional de La Plata pensamos que sólo era posible comenzar el cambio, formando un equipo de personas que compartieran: el ideal democrático y la voluntad de reconstruir la Universidad Autónoma como fuente de pensamiento independiente.

A los hombres que nos acompañaron sólo les requerimos, además, idoneidad académica. No les preguntamos a qué partido político pertenecían ni qué ideología profesaban; y pudimos así concretar un logro deseado para la Nación: compartir un proyecto superando diferencias en otros campos. Trabajamos juntos en lo común. Discutimos lo diverso.

Tratamos de resolver casi todo en conjunto; con independencia, evitando trasladar problemas a las esferas superiores del gobierno nacional.

Respaldamos totalmente y con gran firmeza todas las resoluciones.

Compartimos errores y aciertos; estimo que nadie de este buen equipo se sintió solo o abandonado en su gestión.

Fuimos muy apasionados y frontales en la elaboración y discusión de las ideas. Pero también muy serenos al resolver: firmeza y ejecutividad no es soberbia. No confundimos la turbulencia y ansiedad de la gestación, con la serenidad indispensable de la decisión final.

Revisar y realizar casi dos mil concursos, reformar el Estatuto, reformular la política y estructura científica, crear el sistema universitario científico técnico de la Provincia de Buenos Aires, concretar más de treinta convenios de relación científica y de servicio, retomar las relaciones internacionales, ganar la totalidad de los juicios iniciados contra la Universidad durante nuestra gestión, rehacer las ordenanzas más importantes, y todo un amplio espectro de tareas constituye nuestra gestión.

Vaya mi cabal agradecimiento para este grupo de mujeres y hombres, con los que fue posible demostrar, que concretar las buenas y grandes ideas son producto de una voluntad conjunta y no individual.

III

Al comienzo existió un grupo de hombres, principalmente jóvenes, que creyó en nosotros y nos extrajo de la oscuridad de años, donde nuestras ideas juveniles y maduras estaban vivas y vigentes, pero casi olvidadas y despreciadas por una concepción autocrática y antipopular.

Dentro del grupo de jóvenes que nos rescató del olvido, y del equipo que compartió el duro trabajo de la normalización, quiero destacar la presencia de un hombre que me brindó su amistad y la más preciosa faceta de este hermoso sentimiento entre hombres: la lealtad que cubre los derechos personales sin transigir en los ideales: gracias Pablo Luchessi.

La Universidad Nacional de La Plata ha sido tradicionalmente la más provinciana de las universidades argentinas y la más latinoamericana de las sudamericanas. Hemos retomado como país esta tradición honrosa, y la presencia de nuestro Canciller en este acto así lo reafirma.

IV

A los que nos siguen, en este largo camino, les deseamos que al fin de su labor sientan nuestra misma emoción de hoy, al poder pensar que hemos hecho un gran esfuerzo con el sólo objetivo del bien común.

Plastino: hace veinticinco años empezamos una labor en la Agrupación Liberal Universitaria del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Maduramos, profundizamos y ampliamos nuestras ideas juveniles. Hoy el horizonte de nuestra labor es infinito, como lo es la concepción de Universidad.

Te deseo, con todos los que te acompañen, el mayor éxito personal, que será, el de toda la comunidad universitaria.

En estos dos años y medio algo creció en todos nosotros: el cariño y respeto por esta gran institución del pensamiento que es nuestra querida Universidad Nacional de La Plata. Fuimos siendo absorbidos cada vez más por el espíritu original de esta Universidad excepcional, diseñada para cumplir una labor creadora en docencia, investigación y extensión, por nuestra Alma Mater, Joaquín V. González, su lema es su síntesis: "Por la ciencia y por la Patria".

Por eso siempre la hemos nombrado como "nuestra querida Universidad Nacional de La Plata".

Palabras del Sr. Rector
La Plata 30-6-1986

Alfonsín destacó que la UNLP volverá a estar a la cabeza de Latinoamérica

Platina 2

El jefe del Estado presidió la asunción de Platino en La Plata

Mensaje pronunciado por el Ministro de Educación y Justicia de la Nación, Dr. Carlos Ramón Santiago Alconada Aramburú, con motivo del restablecimiento de la autonomía universitaria. Universidad Nacional de La Plata 30/5/1986.

Señor Presidente, señor Rector, señores miembros de la Asamblea Universitaria, señor Rector Normalizador, señores profesores y estudiantes:

Asistimos hoy a un acontecimiento de alta trascendencia institucional como lo es el de establecer la autonomía de la Universidad Nacional de La Plata, que resulta para mí doblemente significativo, porque egresé de ella como profesional y porque ejercí la docencia en su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales —como titular de la cátedra de Derecho Comercial I y Director del Instituto de Investigación—, hasta el instante mismo que por bando militar fueron intervenidas todas las universidades argentinas, en 1966.

Kelsen advierte, aludiendo a las concepciones fascistas, que las ideas democráticas quedaron desamparadas tanto por las extremas derechas como

por las extremas izquierdas, situación de la que surgió un pensamiento aristocrático autoritario, forjador de una élite destinada a ejercer las funciones directivas. Esta orientación autoritaria y elitista constituye un invariante del proceso político argentino, que se expresó, en materia universitaria, en el propósito de destruir la autonomía de las casas de estudios.

La Universidad de La Plata, ya en su etapa provincial, y en su época nacional, fue siempre objeto de aquel propósito arrasador. Por ello he afirmado, como prevención, que la defensa de la autonomía universitaria se ha convertido desde 1930 en un combate perpetuo. Pero es útil recordar, en esta ceremonia de recuperación de la autonomía platense algunos momentos cruciales de la tormentosa vida universitaria local.

Uno de ellos es el que rememora don Emilio Azzarini al expliarse sobre el período 1897-1904. Todavía pesaban los dañinos efectos económicos de la crisis del 90 en nuestra incipiente comarca, con la fuga de los especuladores y los negociantes avaros —estigmatizados, en trazos inolvidables y vívido lenguaje, por Julián Martel y Miguel Cané—, y la heroica resistencia de estudiantes y profesores.

Entonces, la regresión llevó el embate contra la Universidad invocando "exigencias vitales de nuestra Argentina", lo que más tarde se denominaría de "nuestro desarrollo". Se sostuvo enfáticamente que "la mediocridad de la enseñanza no justificaba sus costos", reduciéndose el presupuesto de la Universidad a una cuarta parte, de 5.385 pesos mensuales en mil novecientos a 1.290 pesos en mil novecientos uno.

El debate en el Senado bonaerense fue ilustrativo. Los senadores Cordero y Bianco evaluaban los costos de cada estudiante, calificándolos de "enormidades", mientras la ciudad se llenaba de edificios públicos y mansiones privadas, en el mejor delirio ochentino de pompa y de lujuria. Se pretendía, en suma, acabar con la Universidad Provincial donde enseñaban Ameghino, Spegazzini y Korn y donde se echaban las bases de la investigación científica y filosófica de la Argentina.

Dalmiro Alsina, presidente del Centro de Estudiantes, que luego sería decano de la Facultad de Derecho y titular del Superior Tribunal de Justicia, respondía a los enemigos de la Universidad: "La estadística no es aplicable a las instituciones científicas". Y el eximio romanista Weigel Muñoz imputaba a aquellos legisladores una mentalidad de estancieros, al vincular el costo de la enseñanza al valor de un ternero".

La Universidad Provincial fue nacionalizada, como decisión política, en 1906, a instancias de Joaquín V. González. El ilustre riojano, al decir de un distinguido biógrafo, "tenía el afán por la integración de un individuo social libre, digno, suficientemente instruido, fraterno, éticamente conformado para contribuir a la elevación del nivel de nuestra democracia". Es que el insigne presidente de la Universidad Nacional de La Plata comprendía que la educación es algo más, mucho más que un problema pedagógico. En nuestro país reconoció

siempre raíces institucionales. La educación fue la herramienta moral de las grandes transformaciones políticas: el advenimiento de la Nación, la organización de la República, el establecimiento de la Democracia.

Para González —dijimos al celebrar el centenario del Colegio Nacional de La Plata—, la extensión universitaria no significaba tan sólo la ampliación de los conocimientos en una constelación cultural, sino "la incorporación del público en sus diversas clases, gremios, corporaciones y jerarquías, a la obra docente de la Universidad". De ahí que afirmara: "Con la extensión universitaria, la Universidad llenará el fin importante de acercarse al pueblo; la rama que más caracteriza su misión moderna es la extensión social de la enseñanza".

Por ese concepto social de la enseñanza, el doctor González destacó en la memoria rectoral del período 1912-1915 la significación de los "cursos nocturnos para el pueblo", exponiendo: "En los últimos años (1914-1915) particularmente, se ha notado por esta presidencia, con gran satisfacción, un hecho que denota hasta qué punto ha entrado en el espíritu de nuestra colectividad universitaria el deseo de extender la enseñanza de sus aulas a todos los que la necesiten y colaborar con la obra en que la Universidad se encuentra empeñada".

"Me refiero —añadía— a la iniciativa nacida y puesta en práctica por los alumnos del Colegio Nacional de la Universidad, de dictar cursos nocturnos para gente del pueblo en las aulas del establecimiento y a cargo de los estudiantes de los cursos superiores del Colegio o de cursos universitarios".

También es necesario, para comprender el espíritu renovador de nuestra Universidad, recordar que en la Segunda Asamblea General de Profesores, celebrada el 14 de marzo de

1908, se trató a iniciativa del doctor González "la forma de participación de los estudiantes en el régimen universitario", resolviéndose que "la Universidad debe reconocer las sociedades de alumnos, previa aprobación de sus Estatuto por las autoridades universitarias" y que "será conveniente la participación de los estudiantes en los Consejos Universitarios, con voz y sin voto".

Por otra parte, en la Séptima Asamblea de Profesores realizada el 30 de abril de 1913, se adoptó como resolución la que sigue: "Toda persona en la República, cualquiera sea su desarrollo intelectual, debe tener una puerta abierta para ingresar en la Universidad en procura de algún saber o de ampliación o intensificación del saber adquirido".

Así sostuvimos, el día del centenario del Colegio Nacional: "En la Universidad de La Plata, desde sus inicios se admitió el ingreso sin restricciones, la participación estudiantil en los Consejos aunque sin voto, la formación de centros estudiantiles y se consideró que su misión esencial era la "enseñanza social" en su acercamiento al pueblo". Ese ideal de "extensión social" de la enseñanza, que había impreso el fundador de nuestra Universidad, se vio vivificado con la Reforma Universitaria, que, al decir del Presidente Yrigoyen, fue la expresión del "espíritu nuevo" e importó, merced "a la participación estudiantil, la realidad de la democracia universitaria, por ella misma consagrada como uno de los postulados esenciales".

El presidente de nuestra casa de estudios, ingeniero Julio R. Castiñeiras, en su "Historia de la Universidad de La Plata", anota: "No hay duda que el movimiento estudiantil de 1918 fue, para la Universidad Argentina, y probablemente también para las Universidades de los países americanos de origen español, como un sacudimiento

vigoroso que evitó la perpetuación de abandonos criticables y obligó a las autoridades y profesores universitarios a dedicar mayor atención para el progreso de las instituciones de enseñanza superior".

Sin duda, el presidente Castiñeiras había recogido el pensamiento de Alejandro Korn, profesor ilustre de nuestra Universidad, expresado en 1920 al describir el estado de cosas reinante cuando se produjo la Reforma. "Había sobrevenido en las Universidades —dice Korn— una verdadera crisis cultural. Por una parte, la persistencia de lo pretérito, el imperio de difundidas corruptelas, el predominio de las mediocridades, la rutina y la modorra de los hábitos docentes; por otra, la orientación puramente utilitaria y profesional de la enseñanza, la ausencia de todo interés superior, el olvido de la misión educadora y, por último, el autoritarismo torpe y la falta de autoridad moral, dieron lugar a esa reacción que nace de las entrañas mismas de la nueva generación".

Ante el brote fascista de 1936, que arremetió contra nuestra Universidad y que fue resistido con dignidad por el presidente Castiñeiras y el Consejo Superior, el estudiantado platense reunido en Convención, en su Asamblea del 24 de setiembre declaró: "Que siendo la Universidad de La Plata baluarte de la democracia, un centro de lucha contra la reacción, se dispone a todo trance a defenderla. Por eso reclama reforzar los organismos gremiales del estudiantado, popularizar y encauzar el movimiento que ha iniciado esta Convención en el sentido de lucha y establecer una sólida unión con todos aquellos sectores organizados de la población que estén decididos, en el terreno de los hechos, a luchar por reivindicaciones comunes".

Gracias a esa certidumbre social de la enseñanza, de acercamiento del pueblo a la Universidad y de ésta al pueblo como

fundamento filosófico de la democracia en la Argentina y en su integración americanista, gravitó nuestra Universidad esencialmente en la formación cultural de varias generaciones de argentinos y de americanos.

Pero el resguardo de los principios reformistas alcanzados en 1918 impuso una lucha permanente. Aquellos que ideológicamente resistieron su instrumentación lograron muchas veces soluciones regresivas, haciendo de las Universidades Nacionales simples organismos descentralizados del Estado autocrático.

Encontramos así a fines de 1983 una Universidad antidemocrática, aislada de la sociedad, desjerarquizada intelectualmente y detenida en el crecimiento de su infraestructura. La organización y funcionamiento de las Universidades respondía al principio de la "subsidiaridad del Estado" y a la necesidad de sujetar su gestión a los parámetros de la teoría de la seguridad nacional.

Iniciamos de inmediato el proceso de normalización institucional. Se dictó el Decreto 154/1983, convertido en Ley 23.068 de reorganización de las Universidades Nacionales, dándoles autonomía funcional con cogobierno. Se restablecieron los estatutos vigentes hasta 1966, por ser los últimos dictados por las Universidades autónomas, pues a partir de aquel año las mismas sólo fueron oficinas administrativas, apéndices del Poder Ejecutivo.

Se suprimieron en 1984 los "cupos de ingreso", y en 1985 se implantó el sistema de "ingreso directo" sin limitación alguna. Entraron a las Universidades 130.000 alumnos, quienes se sumaron a los 171.687 que accedieron al ciclo medio, también sin restricciones, quedando así consagrada la promoción directa en todos los niveles de la enseñanza, con lo que se universalizó la educación.

Se derogaron los aranceles universitarios para asegurar la gratuidad de la enseñanza, afirmando el

Pessacq, Alfonsín, Alconada Aramburú y Plastino



principio de igualdad de posibilidades y oportunidades.

Se suspendieron todos los concursos en trámite y se acordó el derecho a la revisión total de los celebrados bajo el imperio de la Ley 22.207. La sola presentación de un aspirante "excluido" privó de validez al certamen realizado, abriéndose un concurso "nuevo" en paridad de condiciones para todos los postulantes. Simultáneamente, se eliminaron las cláusulas discriminatorias y proscriptivas de todo tipo para la provisión de cargos docentes y no docentes, admitiéndose también el derecho a la reincorporación.

Se reconoció la participación de docentes, estudiantes y egresados en el gobierno de las Universidades y de las Facultades, de conformidad con los estatutos y las disposiciones de la Ley 23.068, que constreñía el marco legal de las posibles modificaciones al sistema tripartito.

Se ampliaron las estructuras universitarias, en los límites de lo posible, vista la situación de crisis heredada, con la reapertura de la Universidad Nacional de Luján y el restablecimiento de Facultades clausuradas, como la de Ingeniería en la Universidad Nacional de Entre Ríos. Se creó una Facultad de Derecho en Cuyo.

Se efectivizó el reconocimiento de los centros estudiantiles, las federaciones regionales y la federación universitaria argentina, en consonancia con la admisión de centros en la enseñanza media, alcanzándose así la plena participación del alumnado.

Siguiendo la tradición, que viene desde los albores de nuestra nacionalidad, de atribuir a la enseñanza carácter institucional, se incorporó a los programas de todas las Facultades, en los cursos de primer año, el estudio de la Constitución Nacional, para proveer a la defensa y el afianzamiento del régimen democrático.

El gobierno nacional consideró indispensable llenar un vacío en la enseñanza universitaria impulsando, mediante el decreto 1967 del 9 de octubre de 1985, la creación del "Sistema Interuniversitario del Cuarto Nivel", en el marco de la autonomía, el que quedó librado a la adhesión voluntaria de cada una de las Universidades.

El SICUN, que "promoverá la cooperación con otros sistemas de postgrado de países latinoamericanos", "tendrá como misión organizar el nivel cuaternario, promover su desenvolvimiento en el más alto nivel académico, perfeccionando las actividades ya existentes e instrumentando nuevos programas de formación en disciplinas críticas para el desarrollo y modernización del país, en conexión directa con planes de investigación y tomando especialmente en cuenta las necesidades nacionales y regionales". Incluso el SICUN organizará estudios especializados de grado en áreas prioritarias según las necesidades antes mencionadas.

Los Rectores, en uso de atribuciones que les son propias, de acuerdo con la Ley 23.068, están hoy abocados a la tarea de estructurar el Cuarto Nivel, que sin duda permitirá a las Universidades Nacionales alcanzar el más alto plano académico, reteniendo a la vez, en el país, a investigadores y científicos que ahora buscan su perfeccionamiento en el extranjero.

Deseo a esta altura formular una reflexión. El país necesita avanzar científica y tecnológicamente. La enseñanza universitaria, en cuanto a su excelencia, viene siendo enjuiciada y no sin alguna razón. Ese marco de razonabilidad en la crítica ha dado oportunidad a los detractores de la Universidad democrática para atacar sus propios cimientos. Por un lado, se ha intentado, en el pasado inmediato,

asignar exclusivamente a la actividad privada los cursos de altos estudios; y por el otro, se pretende crear una Universidad independiente, de excelencia. De las dos maneras, las Universidades Nacionales se degradarían y se convertirían, en los hechos, en simples cursos terciarios de profesionalidad, en instituciones del ayer.

Por ese motivo, el Gobierno Nacional señala a los señores Rectores su preocupación, en resguardo del sistema democrático de enseñanza, expresado en los postulados de la Reforma Universitaria, y se permite, en los límites de la autonomía universitaria, abogar por

la pronta concreción del "Sistema interuniversitario del Cuarto Nivel" impulsado por el mencionado Decreto 1967/85.

De la misma manera, y con anticipación al traspaso del gobierno de la Universidad a sus legítimas autoridades elegidas democráticamente, el Gobierno Nacional juzgó necesario sustituir las funciones de coordinación que tiene a su cargo el Ministerio de Educación y Justicia. Por Decreto 2461/85 se creó, a esos fines, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), cuya misión es la de coordinar a las Universidades entre sí y a ellas "con los diferentes niveles y



jurisdicciones de la educación en la República Argentina, la cultura y los organismos de investigación científica y técnica".

Informado el Congreso de la Nación del fiel cumplimiento de su Ley 23.068, que fue en principio el Decreto 154/1983; elegidas libre y democráticamente las autoridades de las altas casas de estudios, el Poder Ejecutivo devuelve a las Universidades Nacionales

su autonomía institucional, reparando el agravio que se les infiere una aciaga noche de 1966, agravio ahondado desde entonces en detrimento de la cultura argentina. Llega a su término, de este modo, un cautiverio de dos décadas del que empezaron a salir, como el país entero, en diciembre de 1983.

Este acto de traspaso del gobierno universitario, tantos años usurpado ilegítimamente por el Estado con

finés políticos —de la más baja política—, es entonces propicio para destacar cómo se desarrolló el proceso normalizador, con la participación patriótica y eficiente de las autoridades transitorias, de los profesores, estudiantes y egresados, participación que agradezco en nombre del Poder Ejecutivo y de las mayorías a quienes representa y expresa.

Pero también es oportuno este acto para transmitir a la comunidad universitaria la esperanza que el pueblo tiene depositada en la marcha y obra de la Universidad Autónoma, no sólo para la evolución de las artes y las ciencias sino para la consolidación definitiva de las instituciones democráticas. No está de más reiterar que la evolución de las artes y las ciencias, por importante que fuera, por valiosa que resultara, de poco serviría si no contribuyera al avance y fortalecimiento de la libertad y la justicia, a la búsqueda de un mundo mejor y más equitativo, el mundo de la vida, el mundo de los hombres, el mundo de la concordia y de la paz.

El futuro de las Universidades debe ser resguardado. Los brotes de violencia producidos en estos días en sus aulas, preannuncian nuevos sacudimientos que pueden poner en tela de juicio a la validez o la solidez del sistema universitario. El desenvolvimiento de las Universidades Nacionales tuvo, alternativamente, luces y sombras. "Las universidades, en el curso de la centuria —dice Adelmo Montenegro en "Crisis y porvenir de la Universidad"—, tuvieron momentos de grandeza y decadencia y fueron y son el espejo de la accidentada vida institucional de la República. Actuaron en su seno fuerzas positivas que la encumbraron al punto de promover la vida científica a niveles que atrajeron la atención del exterior sobre el esfuerzo de docentes e investigadores argentinos, que mostraron con sus aportes al progreso del conocimiento la verdadera dimensión de la inteligencia

nacional. Pero hubo, también, fuerzas retardatarias empeñadas en simples propósitos de dominación política o social, que estrecharon el horizonte académico y demoraron o impidieron el movimiento de interacción entre la Universidad y el país, y, sobre todo, una continua renovación de sus cuadros para permitir a las nuevas generaciones el ascenso sin trabas ilegítimas a avanzados niveles de espiritualidad y creación".

El gobierno democrático, con este acto académico, cierra el proceso de normalización universitaria iniciado en diciembre de 1983, restituyendo a todas las universidades nacionales su plena autonomía. Toca ahora al gobierno democrático de las universidades asumir en plenitud el poder delegado por el pueblo para la realización de sus fines institucionales: la formación moral y profesional del pueblo, y el avance científico de la educación.

La Universidad Autónoma debe ser, para bien de la República Democrática, la más alta expresión de la cultura nacional y del adelanto científico y tecnológico, para que el país alcance el verdadero desarrollo económico, aquel que se asocia indisolublemente con el progreso social, y de este modo afirme su soberanía política. Es un desafío, un enorme desafío, pero, ¿qué sector de nuestra sociedad no está hoy sometido a iguales retos, en esta hora difícil y luminosa de la reconstrucción nacional? Por eso, el Gobierno confía plenamente en que las legítimas autoridades universitarias comprendan la responsabilidad que asumen en esta hazaña de la libertad creadora, responsabilidad que también comprometen los profesores, egresados y alumnos a cuya voluntad se deben quienes dirigen desde ahora la altas casas de estudios.

Digamos adiós, para siempre a la Universidad del Estado oscurantista y despótica. Y demos juntos la

bienvenida a la Universidad Autónoma, formadora de ciudadanos libres y de luchadores de la democracia, crisol de hombres solidarios y heraldos de la igualdad, fuente de la grandeza y la dignidad de nuestra República.

Que este cambio, producido por todos y entre todos, sea para bien de la ciencia,

del progreso y de la democracia reconquistada por los argentinos.

Muchas gracias.

*Palabras del
Dr. Carlos R.S. Alconada
Aramburú*

“Misión cumplida, pueden decir ustedes, porque se ha arribado a esta normalización, porque en cierto sentido podemos decir que recuperamos la Universidad Argentina.

Pero no basta que conozcan esta tarea los muchachos, los estudiantes, los profesores, los vinculados de una u otra forma a las casas de estudios, la tiene que conocer el país, porque ha de saber todo lo que debe a un grupo de hombres que brindó dos años y medio de su vida a esta tarea que nos pone otra vez frente a la posibilidad de entrar en el buen camino, en el campo de la educación terciaria en la Argentina”.

RAUL RICARDO ALFONSIN
Casa de Gobierno
Buenos Aires, 17 de junio de 1986

AUTORIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidente
Dr. Angel Luis Plastino

Vicepresidente
Ing. Omar Alfredo Iglesias

Consejo Superior

Agonomía: Ing. Agr. Guillermo M. Hang, Ing. Agr. Héctor E. Alippi, Sr. Arnaldo Vintana, Ing. Agr. Guillermo González Lima; Ingeniería: Ing. Fernando Zárate, Ing. Juan P. Welsz, Sr. José María Ochoa, Ing. Benedicto M. Rego; Cs. Jurídicas y Sociales: Dr. Juan Carlos Rubinstein, Dr. Armando E. Grau, Sr. Claudio Contreras, Abog. Luis M. Sobrón; Humanidades y Cs. de la Educación: Dr. José Panettieri, Prof. Ural A. Pérez, Srta. María Elena Verano, Prof. Alfredo A. Triana; Cs. Veterinarias: Dr. Horacio García Valenti, Dr. Angel N. Menéndez, Sr. Santiago Maffia, Méd. Vet. Horacio R. Meyer; Cs. Exactas: Dr. Enrique Pereyra, Dra. Lía Ouviaña, Sr. Alejandro Falcone, Dr. Mario Fellz; Cs. Médicas: Dr. Héctor Buschiazzo, Dr. Héctor Ponce de León, Sr. Andrés Echazarreta, Dr. Gabriel Montero; Cs. Naturales y Museo: Dr. Isidoro A. Schalamuck, Dr. Raúl Aramburu, Sr. Eduardo Cozli, Lic. Edgardo Ortiz Jaureguizar; Cs. Astronómicas y Geofísicas: Prof. César A. Mondinalli, Prof. Enrique Jaschek, Srta. Cecilia Rastelli, Dr. Ricardo Morras; Bellas Artes: Prof. Roberto O. Rollie, Prof. Héctor G. Ghidini, Srta. Ana Bocos, Prof. Daniel H. Añon Suarez; Arquitectura y Urbanismo: Arq. Jorge Alberto Lombardi, Arq. Enrique D. Bares, Sr. Gustavo Zilvestein, Arq. Daniel H. Delpino; Odontología: Dr. Alfredo V. Ricciardi, Dr. Pedro H. González, Sr. Miguel A. Acosta, Odont. Rubén O. Thea; Cs. Económicas: Dr. Rogelio Simonato, Cr. Luis Scuriatti, Sr. Jorge Carrera, Cr. Guillermo Fernández; Esc. Sup. de Periodismo y Comunicación Social: Prof. Carlos Manuel Bustamante; Esc. Sup. de Trabajo Social: Lic. Bárbara Balesta; Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas: Ing. Antonio Adrían Quijano.

Secretario General y del Consejo Superior: Ing. Carlos Marcelo Rastelli.

Secretario de Asuntos Académicos: Lic. Julio César Barandiaran.

Secretario de Ciencia y Técnica: Dr. Osvaldo E. Ferrer.

Secretario de Extensión Cultural y Difusión: Odont. Marcelo L. Seghini.

Prosecretaria General: Cra. Mercedes B. Molteni.

Secretario de Asuntos Económico-Financieros: Cr. Aldo H. Rosal.

Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales: Abog. Teresa E. Bengardini.

Secretario de Construcciones: Ing. Const. Daniel Jorge Castro.

Director del Gabinete Asesores: Cal. Cient. Jorge Alberto Pouchou.

Guardasellos: Ing. Agr. Andrés Ringuelet.

INDICE

	Página
— Prólogo del Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú.	VII
— Leyes y decretos	1
— Las autoridades de la Universidad.	8
— El acto de asunción.	10
— Reestructuración de la Presidencia. Las secretarías.	16
— Apertura del ciclo lectivo 1984.	18
— El ingreso	22
— Testimonio del Sr. Ataúlfo Pérez Aznar (h)	34
— Testimonio de la Prof. Silvia Malbrán.	38
— Secretaría de Asuntos Legales.	39
— Testimonio de la Prof. Nilda Salvadori de Delucchi.	43
— Revisión y sustanciación de concursos de profesores.	44
— El Consejo Superior.	51
— Testimonio de la Lic. Blanca S. Pena de Lezcano.	59
— 66° aniversario de la Reforma Universitaria.	63
— Secretaría de Extensión cultural.	67
— Actos y homenajes.	
Doctor Honoris Causa Dr. Abdus Salam.	70
Doctor Honoris Causa Dr. Pedro Lafin Entralgo.	74
Doctor Honoris Causa Dr. Carlo Rubbia.	77
Doctor Honoris Causa Dr. Giulio Andreotti.	79
Cincuentenario de la Escuela Inchausti.	80
Cincuentenario de la Escuela de Periodismo.	81
Centenario de la Biblioteca Pública.	85
Centenario del Colegio Nacional.	86
Visitas de los Drs. B. Grinspun, F. Storani y J. Bordón.	87
Homenaje a los Drs. S. Karakachoff y D. Teruggi.	88
Homenaje al Ing. A. Ringuet.	90
— Proyecto Malvinas.	91
— Testimonio del Prof. Carlos M. Bustamante.	94
— Secretaría Académica.	96
— Testimonio del Ing. Luis J. Lima.	100
— Huelga no docente.	105
— Entrevista a ATULP.	112
— Reincorporación de personal docente y no docente.	116
— Entrevista a SOEME.	117
— Testimonio del Dr. Oscar Giacomantone.	123
— Reapertura de Psicología.	130
— Finalización de 1984.	131
— Reforma de ordenanzas y reglamentos.	134
— Testimonio del Dr. Néstor H. Palma.	136
— Prosecretaría general.	137

– Secretaría de Asuntos económicos y financieros.	141
– Testimonio del Prof. Roberto Rollié.	149
– Traslado de Veterinaria y Agronomía a Chascomús.	152
– Comisión de Investigaciones.	163
– Testimonio del Sr. Gustavo Drake.	166
– Reforma del Estatuto de la Universidad.	170
– Centro Superior de Procesamiento de la Información.	173
– Apertura del año lectivo 1985.	178
– Dirección General de Construcciones y Mantenimiento.	181
– Dirección de Servicios Sociales.	186
– Testimonio del Dr. Enrique Illia.	189
– Relaciones interuniversitarias.	191
– Convenios suscriptos.	195
– Proyecto de departamentalización.	197
– Testimonio del Ing. Pablo O. Luchessi.	199
– La evaluación imprescindible.	207
– La asamblea universitaria.	209
– El final de la normalización.	211
– Discurso del Dr. Carlos R. S. Alconada Aramburú.	213

“Queda pues aclarado, que el distintivo de la Universidad de La Plata, figura de dos hojas de roble, fue propuesto a Don Joaquín V. González por el Dr. E. Herrero Ducloux y cincelado por el artista francés Vicherat a principios de 1906 enseguida de la nacionalización, por ser el roble un árbol consagrado a Zeus y vinculado a Palas Atenea, diosa del genio y de la inteligencia, y por simbolizar la fortaleza, la reciedumbre, la firmeza, la perennidad.”

Emilio J. Ringuet

Rev. Universidad 1980

